

historia

9

1970

INSTITUTO DE HISTORIA

Universidad Católica de Chile

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
INSTITUTO DE HISTORIA

DIRECTOR:
JAVIER GONZÁLEZ

SECRETARIO INTERINO:
ROBERTO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE LA REVISTA:
HORACIO ARÁNGUIZ

Casilla 114-D
Santiago de Chile

1970

Estudios

EL PENSAMIENTO POLITICO DEL GRUPO ESTANQUERO
(1826 - 1829)

INTRODUCCIÓN

LA PRESENTE INVESTIGACIÓN tiene como objeto tratar de determinar el origen, pensamiento y acción del grupo que tradicionalmente ha recibido el nombre de estanquero. Ella se ha limitado al período comprendido entre 1826 y 1829, ateniéndonos a que es precisamente durante estos años cuando aparece en forma muy clara un círculo de hombres que participa en la vida política con el propósito de hacer triunfar las ideas que tenían acerca de la forma como debía organizarse el país. Después de 1829, aun cuando la República se constituirá sobre las bases del ideario defendido por aquéllos, curiosamente, el núcleo estanquero se diluirá.

Asimismo, conviene advertir que en general hemos prescindido del análisis de los sucesos y fenómenos que se hacen presentes en la época señalada, para circunscribirnos sólo a los que dicen relación con los estanqueros. Por otra parte, cabe hacer notar un hecho importante: la vida política, entendiendo como tal la lucha de distintos bandos por alcanzar el poder, tiene una muy escasa repercusión en la principal fuente que hemos utilizado, esto es, la prensa. Lo anterior no hace sino confirmar que durante la anarquía no existía un desarrollo de la vida política, tal como se manifestó desde la segunda mitad del siglo XIX, lo que dificulta sobremanera cualquier trabajo que, como el nuestro, pretenda estudiar la acción política de un grupo determinado.

1. EL CONGRESO DE 1826 Y SUS REPERCUSIONES EN LA VIDA POLÍTICA

Los distintos ensayos políticos que vivió el país a partir de la caída de O'Higgins en 1823 sirvieron para acentuar la crisis por la que atravesaba la República. Sin embargo, y a pesar de los fracasos an-

teriores, el deseo de instituir un orden movió al Director Freire, con renovado optimismo, a convocar a un nuevo Congreso el 15 de junio de 1826. En él se van a resumir buena parte de las tendencias ideológicas de la época, pero, por sobre todo, una verdadera fiebre reformista, la que le iba a acarrear a poco menos de un año de su funcionamiento, el descrédito general y como consecuencia su espontánea disolución.

Este cuerpo legislativo combinaba en su seno heterogéneas influencias. Se destacan entre ellas las ideas provenientes de la ilustración europea —en particular España—, de la Revolución francesa y de los Estados Unidos de Norteamérica. Estos *antecedentes ideológicos*, ilustración, libertad e igualdad, dieron lugar a que los miembros del Congreso fueran decididos sostenedores de la formación de una sociedad que estuviera cimentada en aquellos elementos.

Uno de los medios adecuados para la construcción de este orden fue el intento de constituir al país bajo la forma federal de gobierno. Aunque ya el 31 de enero de 1826, un decreto del Consejo directorial había sancionado la división de la República en 8 provincias, será sólo a partir de la instalación del Congreso cuando aquel sistema tome verdadera importancia. La primera ley dictada por este Cuerpo, con la oposición de dos de sus miembros, estableció dicho régimen; poco tiempo más tarde, y como complemento de la anterior, otras disposiciones vinieron a legalizar la elección popular de gobernadores, miembros del Cabildo y párrocos; por último, a las 8 provincias recién creadas se les dio, a través de las Asambleas Provinciales, una enorme autonomía, la que estaba en consonancia con las características que querían implantar los sostenedores del federalismo¹. Estas no eran otras que "afianzar la libertad e igualdad de todos los chilenos sobre bases inmovibles"²; al mismo tiempo se trató de evitar "la funesta influencia de la aristocracia que aspira siempre a un predominio exclusivo sobre el resto de la sociedad"³. En este sentido, la prensa aplaudía con particular énfasis las normas sancionadas sobre la forma de ele-

¹ Ampliamente desarrollado se encuentra el ensayo federal en Joaquín Erlbaum Thomas. *El Federalismo en Chile. 1826-1827*. Memoria de Prueba. Escuela de Derecho. Universidad Católica, Santiago, 1964 (inérita).

² Barros Arana, Diego. *Historia General de Chile*. Tomo XV. Josefina M. de Palacios, Editora. Santiago, 1897, 36.

³ Contestación de José Miguel Infante a la Asamblea de Santiago, en S. C. L. Tomo 14, 244.

gir al Cabildo porque "aminoraban considerablemente la influencia de la detestable aristocracia"⁴.

⁴La actitud crítica en contra de la aristocracia, tan marcada en esta época, provenía principalmente del ejemplo que en tal sentido había dado la España ilustrada, como asimismo, aunque en menor escala, de los ideales igualitarios promovidos por la Revolución de 1789. A estos elementos foráneos se une otro de carácter local: el desplazamiento relativo que sufre el grupo dirigente tradicional por hombres hasta ese momento ajenos a la gestión administrativa. Esta situación produjo un distanciamiento entre éstos y aquéllos⁵ lo que, nos adelantamos a aclarar, en ningún caso significó la existencia de dos *clases* con aspiraciones absolutamente diferentes, ya que, como veremos a continuación, en algunas oportunidades mancomunaron intereses.

La discusión que se originó por la presentación del proyecto sobre mayorazgos al Congreso⁶ es reveladora en cuanto a confirmar la última afirmación formulada. En efecto, en esta ocasión miembros del grupo dirigente tradicional apoyaron sin reservas al proyecto que había presentado el diputado Vicuña, y, sin ir más lejos, la Comisión que se abocó a su estudio y que estuvo integrada por Santiago Antonio Pérez, Diego Antonio Elizondo y Juan Francisco Meneses, evacuó un informe favorable para modificar situación "tan perjudicial a la democracia... porque ligando en ciertas familias el influjo y poder inherente a la riqueza, constituye unos colosos que, por su perpetuidad, van haciendo hereditarias las consideraciones así a sus cosas y pueden o deben ser con el tiempo causas funestas de un trastorno en el orden de

⁴ *Correo Mercantil e Industrial*. N° 40, 22 de julio de 1826.

⁵ En este sentido es revelador la creación en la ciudad de Quillota de la Sociedad de Amigos del Género Humano, la que en su declaración de principios, firmada por José Joaquín Orrego, Pedro Mena, José Lorenzo Urrutia, Juan Muñoz, José Félix Callejas, José Vicente Orrego, Mariano Piñeiro, Manuel Magallanes y Tadeo Urrutia, sostenía: "La sola calidad que se exige a los asociados (será) sostener el éxito de las miras liberales... oponiendo sus fuerzas morales, sus trabajos literarios, y sus luces, al fanatismo con que los aristócratas propietarios y nobiliarios quieran sorprender la ignorancia o la indigencia de los demás ciudadanos" en *El Volcán Chileno*. Tomo I, N° 1, 25 de abril de 1826.

De las numerosas opiniones que se emitieron en contra de la aristocracia es representativa la siguiente: "Una insolente aristocracia os despojó (al pueblo) de estos sagrados derechos (vida, libertad personal, industria, garantías, familia, etc.) para formar de vosotros un rebaño, hollando las leyes divinas y humanas" en *El Descamizado*. N° 1, 2 de mayo de 1827.

⁶ El debate y sus alternativas en Donoso, Ricardo, *Las Ideas Políticas en Chile*, 2ª ed. Editorial Universitaria. Santiago, 1967, 96 y ss.

la República”⁷. Además, los primogénitos de mayorazgos se transformaron en decididos partidarios de la proposición de Vicuña e incluso acusaron a los detentadores de aquel privilegio de ser “los únicos enemigos que tiene la libertad en la República”⁸.

Esta mentalidad reformista, que se tradujo en la dictación de las leyes federales, el ataque al grupo dirigente tradicional y en el deseo, siempre confuso por lo demás, de formular los principios que servirían para constituir la sociedad chilena no fue, a nuestro juicio, elemento decisivo en el posible agrupamiento de bandos que se observa hacia 1826. El hecho más arriba señalado de que miembros de la aristocracia tradicional no sólo apoyaran sino que, además, fueran impulsores del proyecto sobre mayorazgos, vendría a confirmar la idea de que resulta impropio pensar que este grupo era opuesto a todo cambio. Téngase presente también que componentes de aquel estamento social eran audaces dirigentes que sostenían las innovaciones propuestas, todo lo cual permite creer que no hubo una concentración de fuerzas motivada por diferencias sociales.

Además, es posible afirmar que desde la caída de O’Higgins nadie dudaba frente al deseo “de fundar en el país instituciones liberales, equitativas y respetables”⁹. Empero este espíritu generalizado sufrirá sus primeras trizaduras no porque el grupo dirigente tradicional u otro cualquiera se sintiera herido por los cambios propuestos en el Congreso federal, sino por la inquietud que comenzó a manifestarse en algunos hombres al ver que la desorganización por la que atravesaba el país se aceleraba cotidianamente. Verdadero motor de este caos fue, sin duda, el Congreso mencionado al dictar una legislación carente de todo sentido de la realidad; pero así como acentuó el desorden sirvió para hacer reaccionar a muchos que, a partir de entonces, abogaron por la vuelta a la sensatez.

2. GESTACIÓN DEL PENSAMIENTO ESTANQUERO

Dijimos que el Congreso de 1826 motivó una reacción que se canalizó en contra de lo que podríamos llamar la aplicación de la libertad en forma desmedida. Por de pronto, entusiastas federalistas hacían

⁷ S. C. L. Tomo 13, 94.

⁸ S. C. L. Tomo 14, 120 y ss.

⁹ Errázuriz, Isidoro, *Historia de la Administración Errázuriz*. Imprenta Dirección General de Prisiones. Santiago, 1935, 24.

presente, después de conocer los resultados de la legislación por ellos mismos dictada, su desencanto ante el desorden que ella había promovido¹⁰. Del mismo modo las provincias de Concepción, Valdivia, Chiloé, Cauquenes y Colchagua anunciaban su oposición al régimen establecido, aduciendo como razón "lo expuesto que dejaba... a la anarquía"¹¹.

Otro desengañado, aunque no tuvo vinculación directa con los sucesos que acaecían en esta época en Chile, fue Mariano Egaña quien, desde Londres, se refería a la "furia democrática que es el mayor azote de los pueblos sin experiencia y sin rectas nociones políticas"¹². Sin embargo, estos primeros síntomas en contra del reformismo impensado no alcanzaron las dimensiones de una idea que estuviera en buena parte de las mentes de los políticos. Hubo, en cambio, un reducido número de hombres, a quienes el Congreso de 1826 atacó despiadadamente, que comenzaron a vislumbrar los desatinos que se cometían en nombre de la libertad y que se transformaron, en corto plazo, en un grupo que sostuvo la imperiosa necesidad de aplicar en el país reformas que estuvieron de acuerdo con la situación que se vivía. Aunque recibieron el nombre de estancieros no estuvieron vinculados, con excepción de Portales, a la compañía del Estanco. Este hecho se explica por la reiterada campaña del bando liberal para identificar a aquéllos con la negociación del Estanco y obtener, por este medio, su desprestigio ante la "opinión pública". Por otra parte, el círculo liberal-piolo usó la expresión estancadero como una verdadera consigna en contra de todo el que se opusiera al rumbo que deseaban darle al país.

El estanco del tabaco¹³ había sido establecido en 1753. A pesar de la resistencia que despertó, la administración española lo mantuvo por representar una entrada considerable para la hacienda. Este mismo motivo influyó para que los gobiernos posteriores a 1810 no hicieran ninguna alteración al respecto¹⁴.

¹⁰ Barros Arana, Diego. *Op. cit.*, 109 y 110.

¹¹ *Idem.*, 111.

¹² Carta de Mariano Egaña a Juan Egaña, en AN. FV., vol. 693, f. 322.

¹³ Para la redacción de las líneas sobre el desarrollo de la negociación del Estanco se ha seguido sin mayores alteraciones a Barros Arana, Diego. *Op. cit.* Tomo XIV, 333 y ss.

¹⁴ Las especies estancadas significaron entradas considerables al Estado durante largos años. Así, en 1834, Manuel Rengifo solicitaba la adopción de drásticas medidas que evitaran "las introducciones clandestinas" con el propósito de aumentar las rentas de la República, en *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda presenta al Congreso Nacional en 1835*. Imprenta de la Opinión. Santiago, 1835, 15 y 16.

Sin embargo, el 22 de diciembre de 1823 fue aprobado un proyecto que tenía como finalidad regularizar la administración del Estanco y, a la vez, poder cumplir con los compromisos que demandaba la deuda externa. Según la proposición eran declaradas especies estancadas el tabaco extranjero, los naipes, los vinos y los licores; se señalaba también que el cultivo, la venta y el consumo del tabaco en rama producido en el país no quedaba sometido a las anteriores disposiciones. Pero eran, sin duda, los artículos referentes a la administración del Estanco los más novedosos del proyecto. Aquella sería entregada en pública subasta a una empresa particular; además, los empresarios recibirían en calidad de préstamo no sujeto a interés 300.000 pesos de los fondos del empréstito comprometiéndose, por su parte, a cancelar anualmente en Londres 355.000 pesos para amortizar la deuda con Inglaterra.

De acuerdo con estas bases la única empresa que postuló fue la Compañía de Portales y Cea, que se dedicaba, desde hacía cuatro años, al tráfico comercial entre Perú y Chile. Su propuesta recibió el informe favorable de la Inspección fiscal; en el Senado, en cambio, junto con ser rechazada fue alterado el primer proyecto en el sentido de que ahora se entregaría por cuatro años la administración de tres estancos distintos, tabaco, vino y licores y naipes, respectivamente.

Sucesos ajenos a la negociación misma tendrán influencia en ella. El deseo generalizado de terminar con la Constitución de 1823 trajo como consecuencia la suspensión por tres meses del Poder Legislativo. En estas circunstancias, los directores de la Caja de Descuentos, Francisco Javier Errázuriz y Domingo Eyzaguirre, celebraron el 20 de agosto de 1824 un contrato con la Sociedad Comercial Portales, Cea y Compañía, por el cual se les concedía por diez años "el privilegio exclusivo de vender tabacos de todas clases, en rama y en polvo, naipes, licores extranjeros y té; se entregaba además la cantidad de \$ 500.000 pesos en tabacos, suma que debía ser devuelta al término del contrato". El tabaco, el té y los naipes que introdujeran al país los contratistas estarían libres de todo derecho y los licores sólo pagarían la mitad del impuesto de aduana con que entonces estaban gravados. El gobierno, finalmente, se obligaba a prestar a los empresarios toda la protección y ayuda que necesitasen para hacer efectivo este privilegio, como también autorizaba a aquéllos para recurrir a todos los medios que estuvieran a su alcance para impedir el contrabando. Una postrer cláusula obligaba a la Compañía a entregar todos los años en Londres 355.000 pesos y en el país 5.000 pesos a la Caja de Descuentos.

Sin mayores observaciones por parte de Freire y su Ministro de Hacienda, Diego José Benavente, el contrato recibió sanción suprema por decreto de 23 de agosto de 1824.

Desde el mismo momento en que fue aprobado el contrato comenzó el desprestigio para la Compañía. Al malestar que despertaba el Estanco desde la Colonia se agregaba ahora la creencia de que se había convertido en un pingüe negocio para sus detentadores; asimismo, los recursos de que se valió la Compañía para evitar tanto el cultivo del tabaco como el contrabando de las especies estancadas, fueron aplicados a veces en forma abusiva o con excesivo rigor, lo que se constituyó en otro motivo más de crítica. Agréguese a lo anterior que Portales y Cea pudieron remitir sólo en una oportunidad la cuota a Londres, lo que les acarreó en definitiva el descrédito ante el país y los poderes públicos.

Pero los ataques que recibieron no estuvieron circunscritos exclusivamente al fracaso económico. Existió además una oposición de tipo ideológico por lo que representaba la Compañía; a juicio de los críticos dicha empresa era un privilegio inaceptable, similar o peor que la existencia de la aristocracia o los mayorazgos¹⁵, que atentaba en contra de los progresos de la libertad que había hecho el país a partir del Congreso de 1826. A su vez, heridas las instituciones góticas (mayorazgos, estanco y aristocracia) por el reformismo que impulsó el Congreso federal, según expresión de los críticos, no había vacilado en oponer toda suerte de recursos a este cuerpo¹⁶ hasta conseguir su disolución.

De acuerdo con estos antecedentes no puede extrañar la medida tomada por los congresales federalistas, el 6 de septiembre de 1826, por la que se declaraba caducado el contrato con la Casa Portales, Cea y compañía.

La manera como se liquidaron las cuentas entre el Estado y la Compañía^{16a}, no ha sido analizada por carecer de interés con el te-

¹⁵ S.C.L. Tomo 14, 388.

¹⁶ Nota del diputado José Vicente Marcoleta a la Asamblea de la provincia de Aconcagua, en S.C.L. Tomo 14, 450.

^{16a} La liquidación de las cuentas entre la Compañía y el Estado fue entregada a una comisión compuesta por cuatro personas: dos en representación de los ex administradores del Estanco y dos por el Gobierno. Después de un largo estudio, el 9 de noviembre de 1827 entregaban la siguiente sentencia: "La negociación del estanco de tabacos, naipes, licores extranjeros y té, que contrató la casa Portales, Cea y compañía con el gobierno, era y debía entenderse de

ma de estas líneas. Sí lo tiene, en cambio, el considerar que este hecho influyó en la participación de los estancieros en la vida política, porque debieron defenderse de los constantes ataques que les formulaban los impugnadores de la sociedad, los que, en su gran mayoría, pertenecían al bando liberal-piolo.

Hemos señalado más arriba que se manifestó cierta reacción en contra de los excesos que siguieron a la aplicación de las leyes federales.

Al mismo tiempo que esto ocurría, un grupo de hombres adquirió por diversos caminos una posición frente a la realidad nacional. Uno de éstos fue la experiencia que significó para los directamente vinculados con la Compañía el ostentoso fracaso de la negociación, fracaso que por lo demás se atribuyó a la anárquica situación por la que atravesaba la República. En este sentido resulta revelador la nota enviada por la Casa Portales, Cea y compañía al Ministro de Hacienda, en julio de 1826, en la que se hacía un descarnado análisis del estado del país. "El buen éxito de esta empresa —afirmaba— indudablemente ha pendido y pende de la influencia y respetabilidad de los que la manejan, de la sumisión a las providencias legales que ellos dicten. Una

cuenta del fisco desde su establecimiento; los empresarios —agregaba— serían considerados como agentes del gobierno para plantearla; que todas las transacciones, compras, ventas y demás actos celebrados en este negocio por los empresarios, durante el tiempo de su administración, eran de cuenta del mismo fisco, y que a éste corresponde las utilidades o pérdidas que hasta la rescisión del contrato hubiese habido en el giro del negocio". Más adelante señalaba que se nombrarían dos contadores, uno en representación de cada parte, para "examinar, liquidar y saldar las cuentas sentadas en los libros". Por el gobierno actuó Juan Diego Barnard, comerciante inglés, y por los empresarios Horacio Gereauld, negociante norteamericano, quienes recién en septiembre de 1828 pudieron entregar el informe definitivo. Se hacía presente en él que "tomadas en cuenta las cantidades recibidas del fisco en dinero y especies por los empresarios al hacerse cargo de la negociación, las ventas hechas por ellos (930.671 pesos) las nuevas compras de especies estancadas, las mercaderías que dejaban en almacenes y las cantidades que ellos habían entregado en dinero, ya por lo enviado a Londres para pago del empréstito (202.970 pesos), ya por lo pagado en Chile a los agentes de los prestamistas ingleses (48.461 pesos), y ya por fin por el dinero que había en caja al hacer la entrega del estanco (69.660 pesos), aquéllos eran acreedores por su comisión y por el capital puesto en la empresa, por la suma de 103.426 pesos".

Pero, añade Barros Arana, por más que aquella liquidación estuviera revestida de todas las formas de rigurosa seriedad, no podía dejar de evitar contra ella las protestas de la opinión, no sólo por la exaltación de las odiosidades políticas, sino por la creencia casi general de que el estanco había sido una negociación ruinoso para el estado, y extraordinariamente provechosa para los empresarios, en Barros Arana, *Diogo. Op. cit.* Tomo XV, 295 y ss.

vez burladas, casi no hay arbitrio para reparar los daños que se siguen si los contraventores no son escarmentados legalmente y del modo que no puede esperarse en una época en que cada uno se cree autorizado a obrar como quiere”¹⁷.

En cuanto a personeros de indirecta relación con el estanco como el caso de Manuel José Gandarillas y Diego José Benavente, éste último tildado por el elemento liberal como “fundador y jefe del Estanco”¹⁸, también manifestaron su aprensión ante el caos reinante. El primero, liberal de arraigadas convicciones, juzgaba indispensable el establecimiento de un gobierno fuerte para superar la crisis en que se vivía, y, además, castigar el incumplimiento de las leyes¹⁹. Benavente, por su parte, tan liberal como el anterior, rechazó la implantación del sistema federal “porque —decía— lo creo malo para Chile; creo que será el verdadero asesino de la Patria. No se hacen las leyes como los ensayos quiméricos. Si las que hiciese un legislador en el retiro de su gabinete se planteasen por prueba, el ensayo podría ser funesto a los pueblos”²⁰.

Diego Portales, principal socio del Estanco, coincidía plenamente con las críticas formuladas tanto por los recién mencionados como por la Compañía. Provisto de una poderosa intuición, no necesitó, en la misma forma que los anteriores, de las lecciones que les brindó la situación nacional para poder predecir con particular certeza los males que acarrearía la aplicación de sistemas ideológicos irreales. Ya en 1822 se pronunciaba en contra de “la democracia que tanto pregonan los ilusos en los países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud, como es necesario para establecer una verdadera República”. Después de rechazar la monarquía coincidía su pensamiento con el de Gandarillas en la necesidad de establecer un “Gobierno fuerte, centralizado, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Cuando se hayan moralizado, venga el gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde

¹⁷ Nota explicativa de la Casa Portales, Cea y Cía. al Ministro de Hacienda, en S.C.L. Tomo 12, 201, 202-203.

¹⁸ *El Insurgente Araucano*. N° 7, 7 de abril de 1827.

¹⁹ Amunátegui Solar, Domingo, *Recuerdos Biográficos*. Sociedad Imprenta y Litografía Universo. Santiago, 1938, 132-133.

²⁰ S.C.L. Tomo 14, 389.

tengan parte todos los ciudadanos”²¹. Y confirmaba esta postura teórica en la actuación que le cupo como miembro del Consejo Consultivo, organismo creado por Freire en 1825, en el que se opuso a la votación popular para elegir gobernadores por no considerarla una medida apropiada a las circunstancias²².

¶ Teniendo presente, en consecuencia, lo mencionado en relación con la definida actitud que tuvieron algunos socios de la Compañía del Estanco junto con Gandarillas, Benavente y Portales como críticos de la realidad nacional, podría afirmarse que se gestó, en directo contacto con las demasías que se cometían por los sostenedores de un reformismo utópico, un pensamiento que abogó en forma principal por la aplicación de los principios liberales²³ en forma realista y adecuada al medio en que se vivía.

3. ACTUACIÓN DE LOS ESTANQUEROS DURANTE 1827

Si nos atenemos a las informaciones que proporcionan los opositores al Estanco, en particular a través de la prensa, deberíamos concluir que hacia 1827 eran un importante grupo de acción.

¶ A partir de este año se presentó a los estanqueros como un círculo de importantes influencias²⁴ que manejaban cinco imprentas de la capital en defensa de sus intereses²⁵ y que tenían como principal mira sumir a la Nación “en la más horrible anarquía”²⁶. Otros los acusaron de haberse transformado en “un partido que amenazaba destruir y formar a su antojo los supremos poderes de la República”²⁷.

²¹ De la Cruz, Erneso y Feliú Cruz, Guillermo, *Epistolario de don Diego Portales*. 1821 - 1837. Tomo 1. Imprenta Dirección General de Prisiones, Santiago, 1937, 175.

²² Barros Arana, Diego. *Op. cit.* Tomo XIV, 591-592 y nota.

²³ “Hombres que habían pertenecido a las ideas de libertad y habían trabajado por popularizarlas, cansados de las escenas de la revolución, de la que no habían recogido los frutos que esperaban, ...desertaban en busca de la ganancia y el interés. Tales eran Benavente, Gandarillas, (Portales)...”, en Valencia Avaria, Luis. *Memorias íntimas de don Pedro Félix Vicuña Aguirre*. Imprenta El Esfuerzo. Santiago, 1943, 46.

²⁴ *El Indicador*. N° 4, 1° de marzo de 1827.

²⁵ S.C.L. Tomo 14, 403.

²⁶ *El Pípiolo*. N° 5, 20 de abril de 1827.

²⁷ *El Pípiolo*. N° 3, 29 de marzo de 1827.

Descendiendo al plano de la política contingente se atribuyó a los Estanqueros el deseo de colocar a Benavente como Presidente de la República en los momentos en que Agustín Eyzaguirre ejercía la vicepresidencia²⁸; otros culparon a aquéllos de ser los responsables del motín de enero de 1827 y del entorpecimiento que tuvo el Congreso Federal para realizar sus trabajos. Daban como explicación de esta oposición, la profunda divergencia entre quienes anhelaban "dar libertades y garantías" y los que predicaban la constitución de un ejecutivo fuerte para obtener, por este medio, la implantación de todos sus privilegios²⁹.

De acuerdo con los juicios transcritos no debería ponerse en duda que los estanqueros eran un formidable grupo de acción. Esta afirmación, nos parece, no se ajusta a la realidad ya que al examinar el papel que les cupo en 1827 se llega a la conclusión de que, si bien es cierto que manifestaron puntos de vista claros y al mismo tiempo contribuyeron con su apoyo, aunque en forma aislada y esporádica, al sostenimiento de Eyzaguirre en la vicepresidencia de la República, en ningún caso fueron un grupo organizado y dispuesto a llegar al poder, y esto nos parece lo más importante, para orientar al país de acuerdo con sus postulados. Esto último sólo ocurrió tiempo después y en circunstancias bien diferentes a las de este momento.

Si se hace una revisión del papel que tuvieron algunos estanqueros en 1827 se llega a la conclusión, ya indicada más arriba, de que fue de relativa importancia. Así tenemos que desde el momento que deja el mando Blanco Encalada, en julio de 1826, hasta que asume Pinto la vicepresidencia, casi un año después, el único a quien podríamos tildar de estanquero y que participó directamente en responsabilidades de gobierno fue Manuel Gandarillas, el que ocupó la cartera de Hacienda y Marina en el gobierno de Blanco, de Interior y Relaciones con Eyzaguirre y, en fin, similar cargo durante la presidencia del general Freire.

Por otra parte, ratificaría la influencia de algunos estanqueros sobre Eyzaguirre el hecho de que el motín de Campino se haya realizado para alejar a aquéllos del lado del vicepresidente³⁰ lo que, por lo demás, se confirma al tener en cuenta que una de las primeras decisiones de los amotinados fue tomar presos a Portales y Gandarillas.

²⁸ Vicuña Mackenna, Carlos, *Papeles de don Vicente Claro*. Tomo 1. Imprenta Cervantes. Santiago, 1917, 65.

²⁹ *El Insurgente Araucano*. N.os 2 y 5, 13 de febrero y 5 de marzo de 1827.

³⁰ Valencia Avaria, Luis. *Op. cit.*, 44.

Podría aceptarse también que hayan tenido abiertas simpatías por Freire y que desearan que éste tomara el mando³¹; incluso Portales le habría enviado una comunicación por la cual le rogaba que se hiciera cargo del país, después de la caída de Eyzaguirre, con el fin de restablecer la tranquilidad³².

Teniendo en cuenta la reseña hecha de la participación estanquera en la vida política de 1827, no puede aceptarse el juicio de que hubo una acción sostenida para hacer realidad sus puntos de vista; a lo más, apoyos ocasionales a Eyzaguirre o Freire que en ningún caso se pueden comparar con la actividad desplegada a partir de 1828. Será sólo entonces cuando podrá afirmarse que existe un verdadero grupo de acción política.

Si hemos rechazado la posibilidad de que los estanqueros hubieran tenido una participación como grupo, sin desconocer que la capacidad o influencias de alguno de ellos fue puesta al servicio de los gobiernos de Freire, Eyzaguirre y Blanco³³, no podemos aseverar lo mismo en cuanto al enriquecimiento que sufrieron sus ideas ya insinuadas a comienzos de 1827.

Al respecto, Diego José Benavente y Manuel José Gandarillas dieron a la publicidad, a partir de julio de 1827, el diario *La Aurora*. Por medio de él reafirmaron sus ideas acerca del origen de la crisis nacional. Haciendo mención de las ideas democráticas que bañaban los espíritus de los hombres públicos, decían: "Cuando a una nación se le dice por primera vez que es libre y se le muestra lo deforme de la anterior tiranía, no es necesario para estimularla halagarle con ideas democráticas, ni menos soltarle los vínculos que la sostienen dentro de su ser". En seguida, rechazaban la posibilidad, tan difundida entonces, de constituir al país a base de leyes sabias con las siguientes palabras: "Por mucha influencia que concedamos a las causas que inflaman el entusiasmo, no dejaremos de repetir que éste nunca puede producir virtudes sólidas y permanentes. Es obra lenta y tardía reformar a una nación, y difícil en tan alto grado, que ni leyes sabias, ni una buena constitución pueden concluir, hasta que consigan al cabo

³¹ Carta de José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O'Higgins fechada en Santiago en 1831, en Vicuña Mackenna, Benjamín. *Don Diego Portales*. Imprenta y Librería El Mercurio. Valparaíso, 1863, 298.

³² Amunátegui Solar, Domingo, *Nacimiento de la República de Chile*. 1808-1833. Establecimientos Gráficos Balcells y Co. Santiago. 1930, 166.

³³ Los mismos estanqueros negaban enfáticamente que estuvieran mezclados en negocios políticos. Ver al respecto S.C.L. Tomo 15, 203.

del tiempo la mejora de las costumbres". Y, a continuación, daban su parecer acerca de la manera como debía encararse el problema: Las naciones "deben empezar sin dilación la larga obra de su reforma, y entretanto acostumar a los ciudadanos a la rigidez del gobierno, y obligarlos con ella a entrar en sus obligaciones respectivas". Concluían haciendo ver la necesidad de usar el castigo en forma justa y rápida para evitar el cúmulo de pasiones que ha aflorado por la revolución y que intenta "aprovecharse del orden establecido, de la confusión y del tumulto"³⁴.

El francés Chapuis, por su parte, adicto al círculo estancero en este momento y que por lo tanto podía reflejar las ideas de éstos, predicaba a través de su diario las calamidades a que conduciría el régimen federal y la imperiosa necesidad, dadas las condiciones del país, de establecer un sistema de gobierno de carácter unitario³⁵.

Como puede apreciarse, tanto por lo que podríamos llamar la voz oficial de los estanceros, esto es Gandarillas y Benavente, como por los juicios de Chapuis, existe un pensamiento bien definido frente a la realidad nacional. Las bases sobre las que descansa eran el volver los ojos a la situación particular del país, constituirlo bajo la tutela de un gobierno fuerte que implante una democracia adecuada a la actual condición de los ciudadanos y, en fin, establecer un orden que permita el progreso de la Nación.

A partir de estos principios nacerá, poco tiempo después, una fuerza que desterró del poder al régimen liberal, consiguiendo organizar la República según el ideario recién mencionado.

4. LA ACCIÓN DEL GRUPO ESTANQUERO

Dos hechos caracterizan los comienzos de la participación de los estanceros en la incipiente vida política nacional. Uno de ellos corresponde al distanciamiento que se observa entre aquéllos y el gobierno de Pinto; el otro, se refiere al paulatino acercamiento que se aprecia, a partir de fines del año 1827, entre el núcleo estancero y los pelucones³⁶.

³⁴ *La Aurora*. N° 5, 7 de julio de 1827.

³⁵ Vid. *El Verdadero Liberal*, N° 34 y ss.

³⁶ El uso de la expresión *pelucón* la hemos circunscrito sólo para aquellos miembros del grupo dirigente tradicional que hicieron causa común con los estanceros. A quienes acompañaron a Pinto, en su gobierno a partir de 1827, los denominaremos liberales y, a la fracción más extremista de esta tendencia, pipolos.

Conviene advertir que en estas líneas la expresión *pelucón* está restringida sólo a aquellos miembros del grupo dirigente, que aproximadamente a partir de 1825 y hasta 1828, se encontraban marginados y sin ejercer influencia importante en la dirección del país y que desde esta última fecha actuaron junto a los estanqueros.

Otro elemento que resulta interesante precisar es el que dice relación con la procedencia social del llamado pelucón. Ella correspondía, sin lugar a dudas, a la aristocracia tradicional; pero esta realidad no puede circunscribirse sólo al pelucón, porque también quien se decía liberal pertenecía en su gran mayoría a este grupo. Por lo tanto, es un espejismo el creer que unos y otros eran clases sociales distintas y opuestas; a excepción de un corto número de pipiolos, el resto de los hombres que figuró durante este período tenía una misma procedencia social.

A lo anteriormente señalado debe agregarse que los llamados pelucones carecían de cualquier tipo de organización política. En ciertas oportunidades, sin embargo, como ocurrió cuando se presentó el proyecto sobre mayorazgos en 1826, parte de ellos actuaron en forma conjunta para oponerse a dicha reforma. De todas formas su acción en los tres años señalados es prácticamente nula, salvo en circunstancias aisladas y ocasionales.

Confirman nuestro punto de vista los juicios de dos contemporáneos de los sucesos que narramos. Joaquín Campino habla del retiro, por parte de quiénes hicieron la Revolución, del primer plano de acción y su reemplazo por *otras capas*³⁷; del mismo modo, Rodríguez Aldea consignó en dos oportunidades distintas este fenómeno. En una de ellas hizo mención a que "los hombres juiciosos se callan"³⁸, y en otra a su total inacción³⁹.

El retiro del peluconismo a un segundo plano no significó inconciencia frente a la situación por la que atravesaba el país. "Había en ellos una aprensión por la situación y por los hombres que dominaban en el Congreso"⁴⁰.

El momento de su incorporación a la lucha política estuvo íntimamente conectado con el acercamiento hacia los estanqueros, en los

³⁷ Carta de Joaquín Campino a Manuel de Salas, en AN.FV.; vol. 248, 55.

³⁸ Carta de José Antonio Rodríguez Aldea y Gabriel Tocornal, en AN.FV.; vol. 238, 4149.

³⁹ Carta de José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O'Higgins, en Vicuña Mackenna, Benjamín. *Op. cit.*, 297.

⁴⁰ Errázuriz, Isidoro. *Op. cit.*, 137.

cuales vieron a dirigentes decididos a enfrentar al enemigo común: la anarquía. Tanto el peluconismo como los estanqueros coincidían en la imperiosa necesidad de dar estabilidad a la República. La diferencia está en que los primeros no tenían noción clara de qué medios usar para realizar la modificación que las circunstancias requerían; los segundos, en cambio, tenían ideas de cómo hacerlo.

Hubo, no obstante, un hecho que separaba relativamente a ambos grupos. En cierto sentido algunos estanqueros, Benavente por ejemplo, participaban del reformismo religioso que se inició en forma acelerada con Freire. Esta tendencia debía chocar con el hondo sentimiento religioso que caracterizaba al peluconismo; mas, esto último no ocurrió pues en este período la defensa de la religión⁴¹ no era cuestión esencial que uniera o separara a los hombres.

El agrupamiento definitivo de fuerzas entre estanqueros y pelucos se insinúa a fines de 1827. La ocasión fue brindada por las elecciones que se fijaron para elegir los componentes al Congreso Constituyente de 1828.

Los estanqueros reconocieron su participación en las alternativas previas de estos comicios como asimismo su derecho para hacerlo "en unión de todas las personas que piensan como ellos"⁴². Por otra parte, se promovieron reuniones que tuvieron como objeto presentar un bloque poderoso que pudiera oponerse al bando liberal-pipiolo; una de éstas, celebrada el 28 de diciembre de 1827 en la Sociedad Filarmónica, fue presidida por Domingo Eyzaguirre actuando como secretarios Fernando y Javier Errázuriz, Mariano Ariztía, Javier Urmeneta, Gregorio Echaurren, Ramón Formas, Juan Melgarejo, Ramón Rengifo, Manuel y Diego Barros, José María y Joaquín Tocornal, Juan Agustín Beyner, Carlos Correa, Manuel Echeverría Larraín, Ignacio Eyzaguirre, José Antonio y José Tomás Ovalle, Ramón Valero, José Domingo Bezanilla, Manuel Valdivieso, N. Hurtado Martínez, Ambrosio Guzmán, Vicente Izquierdo, Manuel José Salas, Juan Albano, Angel Ortúzar, José Joaquín Larraín, José Francisco Cerda, Miguel Valdés, Pedro García de la Huerta, Miguel Fierro, Francisco Ovalle, Onofre Bunter, Juan José Benavente, Pedro Nolasco Mena, Fernando Elizalde, Ramón José Díaz, Pedro Antonio Villota, Manuel Tagle, José Gabriel Pal-

⁴¹ Sociedad de Bibliófilos Chilenos, *Cartas de don Juan Egaña a su hijo Mariano*. 1824 - 1828. Editorial Nascimento. Santiago, 1946, 152.

⁴² *El Almirante*, N.º 1, 13 de mayo de 1828.

ma y Francisco Huidobro; no habían podido concurrir Diego José Benavente y Estanislao Segundo Portales.

Los acuerdos tomados en dicha reunión habrían sido designar a Diego José Benavente, Fernando Errázuriz, Gregorio Echaurren, Domingo Eyzaguirre y Ramón Formas para que hicieran la lista de personas que postularían al Congreso en calidad de Diputados.

Otro aspecto llamativo de la reunión lo constituyen las palabras que fueron atribuidas a Portales, en las que mencionó el abandono del campo político por parte "de los hombres buenos", a manos de los "díscolos y perversos"⁴³.

Vale la pena destacar que en su gran mayoría los asistentes eran pelucones; por los estanqueros estaban presentes Portales, Rengifo, y Benavente los que, a pesar de su corto número, se convirtieron en verdaderos impulsores de los pelucones y en los directores del movimiento contrario al liberalismo pipiolo de 1828. Los pelucones por su parte, aportaron a la oposición un factor decisivo: ser el único grupo capaz de dar apoyo por sus condiciones particulares a cualquier gobierno que se constituyera.

Algún tiempo antes de las elecciones, Gandarillas, Benavente, Portales y Victorino Garrido publicaron *El Hambriento*, periódico a través del cual se atacó en forma satírica al liberalismo. Así, en una oportunidad se señaló que para servir en el cargo de representantes del pueblo no se requería talento, instrucción o cualquier otra aptitud⁴⁴; en otras tantas, se hizo burla de la fraseología liberal en boga acerca del valor de la razón y de las luces del siglo⁴⁵, no porque se desconociera el alcance de ambas, sino por hacer hincapié en que estaban siendo distorsionadas por el utópico reformismo liberal que predicaban los colaboradores de Pinto y, en especial, los pipiolo. Este elemento fue calificado peyorativamente por los periodistas de *El Hambriento* con el apodo de pelagianos para hacer resaltar la diferencia que existía con los verdaderos liberales, entre los cuales incluían a "la juventud ilustrada y juiciosa, a los viejos republicanos (y) a los hombres de saber y buena intención que desean reformas en las instituciones y la pros-

⁴³ *El Independiente*. Tomo II, 29 de diciembre de 1827. Días después de la mencionada reunión Pedro Antonio Villota, Pedro Nolasco Mena y Manuel Tagle negaron su participación en ella, en *El Independiente*. Tomo II, 5 de enero de 1828.

⁴⁴ *El Hambriento*, N° 2, 27 de diciembre de 1827.

⁴⁵ *El Hambriento*. N° 3, 9 de enero de 1828.

peridad de la patria”⁴⁶. Entre estos últimos, obvio es decirlo, se situaron los redactores del mencionado diario, acusando al círculo que rodeaba a Pinto de haber desvirtuado el significado y alcance de la expresión liberal.

Otra faceta que tuvo la campaña fue el ataque de los estanqueros en contra de la poca calidad moral de los pipiolo, crítica que por lo demás era justificada en su totalidad⁴⁷.

Dos son, pues, las ideas que se desprenden de lo expuesto. Por una parte, la vinculación que nació entre los estanqueros y el peluconismo, a partir de fines de 1827, para oponerse al gobierno de Pinto; por otra, que las miras de la oposición estuvieron encaminadas, por lo menos en lo que respecta a los estanqueros, a establecer instituciones liberales de acuerdo con las características del país.

Llegado el momento de las elecciones, 11 de enero de 1828, los numerosos fraudes cometidos⁴⁸ dieron como resultado que la combinación de estanqueros y pelucones obtuviera una mermada representación⁴⁹; este hecho vino a agudizar la desconfianza tanto hacia los responsables de tales irregularidades⁵⁰ como hacia quienes por su indolencia las habían tolerado.

Los vencedores dieron enormes muestras de júbilo. Según aquéllos el triunfo significaba el fin “de la época de fatal abatimiento y del talento frenéticamente perseguido; ya el pobre labrador gozará ufano cuanto esa traba injusta le ha impedido. El mercader, artista y jornalero... restaurarán los días de amargura con otros de placer y regocijo. Esa desigualdad de nacimiento desaparecerá por primera vez en Chile”⁵¹.

⁴⁶ *El Hambriento*. N° 7, 9 de febrero de 1828.

⁴⁷ Vid. Errázuriz, Federico. *Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828*. Imprenta Chilena. Santiago, 1861, 37 y 38.

⁴⁸ Los numerosos fraudes electorales cometidos con el fin de excluir del Congreso a la oposición estanquero-pelucona se encuentran narrados con profusión de detalles en Encina, Francisco Antonio, *Historia de Chile*. Tomo IX. Editorial Nascimento. Santiago, 1948, 367 y ss.

⁴⁹ Barros Arana, Diego. *Op. cit.* Tomo XV, 212-213.

⁵⁰ La agudización de las discrepancias entre el grupo de gobierno y la oposición estanquero-pelucona fue un hecho que apreció el mismo Pinto; éste, aunque reconocía su fracaso, aseguraba haber realizado gestiones para evitar el rompimiento, las que habrían fracasado por culpa de Gandarillas, en AN.FV., vol. 822, 86 vuelta y 87.

⁵¹ *El Boletín del Monitor*, N° 4, 17 de enero de 1828. En otra proclama que dieron a conocer los liberales de Santiago con ocasión del triunfo obtenido en las elecciones, incluyeron una lista de hombres “proscritos por la oposición” por sus

A través del año 1828 la crítica estanquero-pelucona se canalizó en dos direcciones distintas. Una de ellas fue la oposición que se le hizo al gobierno, el que fue acusado, entre otras cosas, de carecer de un plan para encarar las dificultades existentes⁵² y de "irresolución e intolerancia", lo que se traducía en que el mal "corriera sin atajo"⁵³.

En un tono similar y enfatizando que era opinión de estanqueros y pelucones, *El Almirante* afirmó que el alejamiento del gobierno por parte de ambos bandos se debía al íntimo convencimiento de que "sus contrarios son propensos al mal (y) que la patria (no puede) esperar de ellos ventaja alguna"⁵⁴.

Por otra parte, el estudio y la dictación de la Constitución de 1828, mostró claramente las discrepancias entre lo que podríamos llamar dos mentalidades diferentes. Una de éstas, la de los estanqueros, señaló que "la experiencia (les había hecho ver) que no nos conviene innovaciones desconocidas, ni imitaciones serviles de códigos extranjeros... Necesitamos, pues, instituciones análogas a lo que somos". Después de rechazar la federación, aunque la consideraban el "sistema ideal", se pronunciaban por la unidad⁵⁵.

Aun cuando en un comienzo alabaron la tendencia de la nueva Carta de dar fuerza al gobierno⁵⁶, a los dos meses de vigencia hicieron presente que discrepaba con la situación del país⁵⁷.

Sin embargo, un hecho inesperado vino a apaciguar los ánimos y provocó, al mismo tiempo, el entendimiento momentáneo entre el gobierno y la oposición. El 28 de junio Pedro Urriola promovía el levan-

afecciones liberales y que era la siguiente: Francisco Antonio Pinto, Carlos Rodríguez, Juan Fariñas, José María Novoa, Francisco Fernández, José Gregorio Argomedo, Manuel Novoa, José Miguel Infante, Diego Antonio Elizondo, Julián Navarro, Enrique Campino, Diego Guzmán, Rafael Correa, Santiago Muñoz Bezanilla, José Ignacio Izquierdo, Joaquín Prieto, Francisco Calderón, José María Infante, José Gregorio Meneses, Pedro Prado Montaner, Melchor de Santiago Concha, Martín Orjera, Francisco de Borja Fontecilla, Rafael Bilbao, Felipe Santiago del Solar, Miguel Collao, Manuel Araos, Francisco Ramón Vicuña (e hijos), José Antonio Cotapos, Bartolo Azagra, Pedro Antonio Fuentes, Martín Larrain (e hijos), José A. Valdés (e hijos), Antonio Prado y Sota, Joaquín Ramírez, Miguel Ureta, Vicente Dávila (e hijos) y José María Portus, en S. C. L., Tomo 15, 239, 240 y 241.

⁵² *La Aurora*, N° 25, 9 de febrero de 1828.

⁵³ *El Vigía*, Tomo I, N° 6, 19 de julio de 1828.

⁵⁴ *El Almirante*, N° 1, 13 de mayo de 1828.

⁵⁵ *El Vigía*, Tomo I, N° 3, 17 de junio de 1828.

⁵⁶ *El Vigía*, Tomo I, N° 2, 20 de junio de 1828.

⁵⁷ *Gaceta de Chile*, N° 2, 9 de octubre de 1828.

tamiento de la ciudad de San Fernando. Ante estos hechos, Pinto "llamó a los estanqueros y pelucones... para una reunión en su palacio; propuso (en esta ocasión) separarse de los desacreditados que le habían rodeado y marchar en adelante con los hombres de juicio"⁵⁸. Esta promesa del Presidente se vio confirmada por las designaciones de Juan Agustín Alcalde y Francisco Ruiz Tagle, como Intendente de Colchagua el primero y Ministro de Hacienda el segundo⁵⁹.

De inmediato la oposición aplaudió sin reservas estos nombramientos cuando anotó que "el gobierno por lo que vamos viendo, procura rodearse de gente de pro, de hombres responsables". En seguida aprovechaba el articulista para condenar "el antiguo sistema de proteger aspirantes, nullos, ignorantes audaces, y políticos de ayer y de mañana, a quienes se ha dado una importancia fundada en su propio dicho, y en la tolerancia de los hombres honrados. Ojalá se hubiera escuchado siempre —añadía— la autoridad (sic) en ciudadanos como Tagle y Alcalde. Ojalá no se hubieran prostituido las confianzas, las transacciones, las condescendencias con que sólo pueden servir de estorbo. Un gobierno se da a conocer por los instrumentos de que se vale, y nadie podrá apreciarlo si se degrada hasta juntarse con quien no lo merece. Si, por el contrario, se identifica con los buenos, todos los del mismo género le prodigarán sus auxilios"⁶⁰.

Pero las esperanzas de la oposición se desvanecieron al corto tiempo. Distintas arbitrariedades cometidas por Pinto les vinieron a confirmar la ineficacia de apoyar a un gobierno que no estaba dispuesto a cambiar en forma radical su manera de conducir al país; además, produjo la definitiva ruptura entre el círculo que encabezaban los estanqueros y el Presidente⁶¹.

5. EL TRIUNFO DE LAS IDEAS ESTANQUERAS. 1829 - ABRIL DE 1830

No es arriesgado suponer que la oposición estanquero-pelucona tenía escasa confianza de las autoridades que presidirían las elecciones dispuestas por la Constitución. Lo anterior, sin embargo, no fue im-

⁵⁸ Carta de José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O'Higgins, en Vicuña Mackenna, Benjamín. Op. cit., 303.

⁵⁹ Barros Arana, Diego. Op. cit., Tomo XV, 267.

⁶⁰ *El Vigía*, Tomo I, N° 7, 30 de julio de 1828.

⁶¹ Carta de José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O'Higgins, en Vicuña Mackenna, Benjamín. Op. cit., 304.

pedimento para que participaran en los comicios para elegir la Asamblea Provincial y los cabildos departamentales. En Santiago fueron presentadas tres listas de candidatos: una de tendencia liberal, otra federalista y otra estanquera. Esta última agrupaba no sólo a los estanqueros, sino que también a los pelucones⁶² lo que no hace otra cosa que confirmar nuestra apreciación formulada más arriba con relación al acercamiento entre ambos bandos a partir de 1828. Este hecho, por lo demás, se ve ratificado por la opinión de la prensa a lo largo de 1829⁶³.

Similares irregularidades a las cometidas en los comicios antes mencionados acontecieron en las de electores de presidente y vicepresidente y en las de diputados y senadores⁶⁴. Fueron precisamente estas ilegalidades las que desencadenaron a través de la prensa opositora una fortísima campaña en la que se condenó los recursos empleados por el círculo liberal-pioliolo para beneficiarse en las elecciones. Incluso, y antes que Vicuña fuera designado como vicepresidente, ya podía presagiarse a través de las expresiones de estanqueros y pelucones, su decisión de llegar al poder, aunque fuera recurriendo a los mismos medios que sus contradictores. Así, en mayo de 1829, anotaron que "el partido de oposición tiene que valerse de las mismas armas de que usa el ministerial para disputarle el triunfo, o abandonar a éste el campo, sometiéndose al despotismo de una fracción. He aquí la cuestión —añadían— que debe tratarse y resolverse con la madurez y circunspección que ella demande y demanden los intereses de los chilenos. Nosotros a nombre de la patria rogamos a los amantes del orden y del bien público, que para decidirse consideren imparcialmente cuál de los dos extremos propuestos tan tristes como nocivos, traiga al país menores males y les encarecemos meditar los amargos frutos que recoge Chile de la desmoralización, desprecio de las leyes y autoridades, y de la relajación espantosa, que se aumenta en proporción del número de elecciones que van verificándose..."⁶⁵.

⁶² Barros Arana, Diego. Op. cit., Tomo XV, 359.

⁶³ Vid. *El Verdadero Liberal*, N° 67, 13 de mayo de 1828; *El Sepulturero*, N° 8, 30 de octubre de 1828; *El Mercurio Peruano*, Tomo II, N° 36, 27 de diciembre de 1828; *El Penquista*, Tomo I, N° 4, 22 de abril de 1829; *El Fanal*, N° 5, 14 de mayo de 1829; *El Centinela*, 23 de mayo de 1829; *El Republicano*, 21 de agosto de 1829, y *El Espectador Chileno*, N° 7, 1° de octubre de 1829.

⁶⁴ Barros Arana, Diego. Op. cit., Tomo XV, 359.

⁶⁵ *El Avisador de Valparaíso. Diario Político y Mercantil*, N° 72, 23 de mayo de 1829.

La aparición de *El Sufragante* ⁶⁶, redactado por Manuel José Gandarillas, permitió apreciar cómo veía la oposición el panorama político presente y futuro. En el primer número dejaron en claro que eran "acompañados por todos los hombres juiciosos del país que han sido engañados en las esperanzas que concibieron cuando este desgraciado ciudadano (Pinto) ocupó la silla del gobierno. A continuación se referían al optimismo con que había sido recibida su designación, pues se pensaba que "fijaría para siempre los destinos del país; sin embargo, agregaban, "se rodeó de los hombres a quienes la execración pública había condenado al desprecio". Formó su corte de estos ruines criminales... despreciando a los hombres de bien". Atacaban también la debilidad del Mandatario que había conducido a "propagar el desorden", aunque reconocían que en un momento pareció modificar su conducta. Ocurrió lo anterior con la designación de Ruiz Tagle y Alcalde, pero, anotaba el articulista, sucesos posteriores desvanecieron esta esperanza ⁶⁷. Finalmente anunciaban de que en caso que Pinto fuera elegido presidente sería considerado como un *tirano* por ocupar un lugar "que le niegan universalmente los chilenos" ⁶⁸.

Los juicios transcritos permiten concluir que a mediados de 1829 los voceros de la oposición, esto es, el círculo estancquero, dejaban entrever la posibilidad de rechazar la vía electoral como medio para desplazar a los liberales-piapiolos. Dos ideas principales eran las que habían originado tal decisión. Una se refiere al convencimiento que tuvo la oposición, en particular por los excesos cometidos, de que los hombres que rodeaban al Gobierno eran incapaces de dirigir al país; otra, correspondía a la certeza que les cupo a estancqueros y pelucones de que en las actuales condiciones resultaba imposible reemplazar a quienes acompañaban a Pinto, porque éstos mismos, usando del poder que les brindaban sus cargos, no lo permitirían.

Los elegidos por los liberales-piapiolos para ocupar la vicepresidencia y presidencia de la República eran Ruiz Table y Pinto, respectivamente. Sin embargo, este último recibió también el apoyo de la oposición, lo que movió a aquéllos, aunque con tardanza, a designar a Joaquín Vicuña como el nuevo candidato de sus preferencias. La con-

⁶⁶ Es ilustrativo consignar que este periódico llegó a tirar 1.500 ejemplares de cada número, cifra que permite apreciar la influencia que ejercía, en Encina, Francisco Antonio. Op. cit., 421.

⁶⁷ *El Sufragante*, N° 1, 31 de mayo de 1829.

⁶⁸ *El Sufragante*, N° 2, 4 de junio de 1829.

fusión que produjo este cambio intempestivo, junto con las personales ambiciones de Argomedo y la tendencia de la provincia de Concepción, dio como resultado que sólo Pinto obtuviera la mayoría requerida para ser proclamado por el Congreso como Presidente. De los restantes, ninguno alcanzó el número de votos suficiente para ocupar la vicepresidencia, por lo que aquel cuerpo legislativo, según lo dispuesto por la Constitución, debía hacer la elección ateniéndose a lo que parecía prescrito para estos casos, es decir, nombrar al de mayoría inmediata. Después de Pinto, quienes contaban con más votos eran Ruiz Tagle y Prieto; a pesar de esta situación el Congreso eligió a Francisco Ramón Vicuña ⁶⁹.

La interminable discusión acerca de que si el Congreso obró de acuerdo a lo dispuesto, no corresponde propiamente a estas líneas. Sólo acaparan nuestra atención las consecuencias de los hechos recién reseñados.

De inmediato, la oposición, a través de *El Sufragante*, inició una campaña dirigida en contra de aquel cuerpo y orientada a que se hicieran nuevas elecciones ⁷⁰, utilizando como argumento la violación que había sufrido la Constitución, lo que implicaba el cese de ésta y de las autoridades en forma inmediata ⁷¹.

En estos momentos cabían dos alternativas. Buscar una salida al problema a través del camino propuesto por *El Sufragante* o recurrir a la fuerza. Al no prosperar el primero, la oposición de Santiago se unió a la de Concepción y su ejército, lo que la colocaba en excelente pie para lograr la victoria.

Tradicionalmente se habla de que la provincia de Concepción era de tendencia o'higginista. En este sentido, en líneas generales, coinciden Gay ⁷², Barros Arana ⁷³ y Encina ⁷⁴. Por otra parte, un fundamental testigo de estos sucesos, José Antonio Rodríguez Aldea, entrega un juicio similar. Se confirmaría la opinión de este último por la elección que se llevó a efecto para elegir senadores que representarían a dicha provincia, cargos que recayeron en dos ardorosos o'higginistas: el ya mencionado ex ministro del Director Supremo y Miguel Zañartu.

⁶⁹ Barros Arana, Diego. Op. cit., Tomo XV, 346, 372, 375.

⁷⁰ *El Sufragante*, N.os 6 y 9, 22 de septiembre y 27 de octubre de 1829.

⁷¹ *El Sufragante*, N° 7, 30 de septiembre de 1829.

⁷² Gay, Claudio. *Historia Física y Política de Chile*. Tomo VIII. Imprenta Rouge y Comp. París, MDCCCLXXI, 176.

⁷³ Barros Arana, Diego. Op. cit., Tomo XV, 388 - 389.

⁷⁴ Encina, Francisco Antonio. Op. cit., 433.

Quizás más interesante que lo anterior son las revelaciones de aquél en relación con los contactos que mantuvo con Prieto antes que éste se hiciera cargo, en 1828, de la jefatura del Ejército del Sur. En esta oportunidad habría sido puesto al corriente de los trabajos que se hacían para que retornara O'Higgins y, además, se le habría encomendado la tarea de promover esta idea desde su cargo. En caso de tener éxito —sigue narrando Rodríguez Aldea—, Prieto sería Presidente y O'Higgins lo sostendría desde la jefatura del Ejército⁷⁵.

Relata a continuación los resortes de que se valió, entre ellos el de sacar partido al rechazo que hizo el Congreso de su elección como senador, para agudizar las divergencias entre aquel cuerpo legislativo con Maule y Concepción⁷⁶.

Otro testigo, Vicente Claro, a la sazón diputado por Coelemu en el Congreso de 1829, manifiesta la misma idea del anterior, esto es, que Concepción deseaba el regreso de O'Higgins como posible solución al caos reinante⁷⁷.

Ratificar o rectificar los juicios precedentes no es tarea nuestra. Sí lo es presentar lo que al parecer podría ser un ángulo distinto del problema. No puede dudarse que Prieto se convirtió en corto tiempo en principal figura de los acontecimientos que narramos. De acuerdo con lo anterior cabría preguntarse, ¿era éste un o'higinista convencido y, por ende, decidido a trabajar por el ex Director Supremo?

La personalidad, llamémosla política, del futuro Primer Mandatario de la República pelucona no es definida. Fue calificado por la "opinión pública" ora de liberal, ora de o'higinista. Participó en relación con esta última tendencia, en episodios de importancia como el del 4 de febrero de 1825, por el que se pretendió reemplazar a Freire por Prieto en la dirección del país para que éste sirviera de puente a la vuelta de O'Higgins; además, fue una pieza importante en las maniobras de los partidarios del ex Director que dieron como resultado la proclamación de José Santiago Sánchez en reemplazo de Ramón Freire⁷⁸.

⁷⁵ Carta de José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O'Higgins, en Vicuña Mackenna, Benjamín. Op. cit., 301.

⁷⁶ Carta de José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O'Higgins, en Vicuña Mackenna, Benjamín. Op. cit., 304 - 305.

⁷⁷ Vicuña Mackenna, Carlos. Op. cit., 128 - 129.

⁷⁸ Concha y Toro, Melchor. *Chile durante los años de 1824 a 1828*. Imprenta Nacional, Santiago, 1862, 30 y 243.

Tiempo más tarde, sin embargo, fue identificado por sus contemporáneos con el bando liberal. Participan de esta opinión Rodríguez Aldea ⁷⁹ y los redactores de *El Penquista*, Nicolás Pradel y José Gabriel Palma, quienes lo incluyen en una larga lista de liberales, que dan a conocer en abril de 1829 ⁸⁰; otro periódico, del que ya hemos hablado más arriba, también lo menciona como liberal ⁸¹.

Y para terminar, es significativo el nombramiento que hace Pinto en la persona de Prieto, a fines de 1828, para que asuma la jefatura del Ejército del Sur; según unos, el Presidente fue presionado por Ruiz Tagle; según otros, y esta versión nos parece más cercana a la realidad, el objeto que tuvo esta designación era influir en favor de los liberales-pipiolos en las próximas elecciones ⁸². Corroborada esta última impresión la actitud que asumió la prensa liberal una vez conocido el resultado de la votación para elegir Presidente y Vicepresidente, en contra de Prieto, el que fue acusado de traicionar la confianza de sus amigos ⁸³.

Los ataques a Prieto serían la confirmación de lo manifestado por Rodríguez Aldea en relación con que aquél trataba de favorecer con sus actos a O'Higgins.

Sin embargo, Claudio Gay ⁸⁴ y Ramón Mariano Ariz ⁸⁵ aseguraron que Prieto mantenía contactos, desde mediados de 1829, con los "hombres formales y juiciosos de la capital", lo que, de ser verdadero, da un giro insospechado al papel que jugó el citado militar.

Sea lo que fuere en relación con la verdadera actitud de Prieto, el hecho es que el 4 de octubre de 1829 la Asamblea de Concepción desconoció la autoridad del Gobierno de Santiago. El acta que se levantó para legitimar este paso hacía ver "la escandalosa infracción de la Constitución cometida por la Cámara de Representantes nacionales (los que) han traicionado abiertamente la voluntad de sus comitentes en el hecho de excluir a los que la mayoría respectiva llamaba a la vicepresidencia, interpretando arbitrariamente la ley constitucional pa-

⁷⁹ Carta de José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O'Higgins, en Vicuña Mackenna, Benjamín. Op. cit., 299.

⁸⁰ *El Penquista*, Tomo I, N° 5, 28 de abril de 1829.

⁸¹ Igual idea de Prieto tiene Federico Errázuriz. Op. cit., 94 (nota).

⁸² Carta de José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O'Higgins, en Vicuña Mackenna, Benjamín. Op. cit., 301.

⁸³ *El Verdadero Liberal*, N° 73, 26 de junio de 1829.

⁸⁴ Gay, Claudio. Op. cit., 184.

⁸⁵ Correspondencia de Ramón Mariano Ariz, en AN. Fondo Vicuña Mackenna, vol. 107.

ra consumir el meditado plan de dar muerte a la patria; notando otra multitud de actos de absolutismo, así en la citada Cámara como en el Ejecutivo general, que no ha querido aprobar hasta ahora las propuestas legales que ha dirigido esta representación, desechando, asimismo, la Cámara de Senadores los que ella nombró (Concepción), a pretextos insubstanciales e insignificantes, y viendo, por fin, que todo es emanado de complot para que triunfe una fracción ominosa y desorganizadora que ataca con impudicia los más sacrosantos derechos...”⁸⁶.

Desde este momento, prácticamente se confunden la oposición de Santiago con la de Concepción, unidas por una misma idea: desterrar al régimen liberal-pioliolo. Es así como ya no podemos hablar de estancieros y pelucones, sino que debemos agregar el movimiento del sur, los que, juntos, pasaron a formar un poderoso núcleo que tuvo en los primeros nombrados y Rodríguez Aldea, a sus máximos dirigentes.

Entretanto, en Santiago, Pinto presentó por segunda vez su renuncia al Congreso, la que nuevamente le fue rechazada. Pero el Presidente insistió en sus puntos de vista y en no aceptar ni el cargo propio ni la designación de Vicuña por ser ambos, en particular este último, el producto de ilegalidades cometidas. Buscando superar las dificultades Pinto propuso al Congreso, al parecer aconsejado por los liberales más moderados y Diego José Benavente⁸⁷, convocar a nuevas elecciones, lo que ya había pedido con anterioridad *El Sufragante*.

Al rechazar el Congreso dicha sugerencia, a Pinto no le quedó otro camino que la dimisión. En la comunicación que envió a la Cámara de Diputados con tal objeto mencionó un hecho que venía a confirmar el pensamiento de la oposición de Santiago con relación a la situación política del país. Se necesitaba —decía— restablecer la confianza⁸⁸ para salvar al país del desorden que se había entronizado.

El bando liberal-pioliolo pensó entonces que para reconciliar los ánimos bastaba con tomar algunas medidas que aplacaran los ataques que se le hacían. Para tal efecto reconoció a Rodríguez Aldea como senador por la provincia de Concepción y, además, provocó la renuncia de Joaquín Vicuña. Si bien es cierto que el nombramiento de este último fue la chispa que encendió la hoguera, no es menos que la acti-

⁸⁶ Encina, Francisco Antonio. Op. cit., 435.

⁸⁷ Barros Arana, Diego. Op. cit., Tomo XV, 399.

⁸⁸ S. C. L., Tomo 17, 468.

tud de pelucones y estanqueros se había originado a través de por lo menos dos años de contacto con los abusos y demasías del régimen liberal. Por lo tanto, era una utopía tratar de apagar el estallido revocando actos cometidos y que sólo eran uno de los tantos elementos que tuvo en cuenta la oposición de Santiago al decidirse por la violencia.

El camino efectivo que siguió el movimiento de la capital para reemplazar a los liberales-piñoleros comenzó el 7 de noviembre, cuando celebraron una reunión en el Consulado destinada a colocar en el poder a hombres que les dieran confianza y seguridad. En apoyo de su posición hicieron público un manifiesto en el que se referían al rompimiento del vínculo "con que el pacto social había ligado al Gobierno con los pueblos", lo que le permitía a éstos recobrar "la soberanía que habían delegado en unos funcionarios a quienes la opinión general acusa de infieles y defraudadores de los intereses públicos"⁸⁹.

Los acuerdos tomados en esa oportunidad encaminados, por una parte, a negar autoridad al Cabildo, Asamblea y funcionarios nombrados por estas corporaciones y, por otra, a declarar nulas las elecciones de senadores y diputados efectuadas en Santiago y a desconocer a Francisco Ramón Vicuña su calidad de Vicepresidente de la República, mostraban los irrenunciables deseos de la oposición de eliminar definitivamente al bando gobiernista.

Por último, entregaron el mando de la nación a una Junta compuesta por Freire, Francisco Ruiz Tagle y Juan Agustín Alcalde⁹⁰.

Mientras en Santiago se trataba de legalizar la existencia de dicha Junta, a pesar de la oposición liberal-piñolera, la revolución prendía ahora en Melipilla y Rancagua, ciudades en que se produjeron pronunciamientos similares al de Concepción. Asimismo, los dirigentes de la oposición, Portales y Rodríguez Aldea entre ellos, se movían con vertiginosa rapidez para acrecentar la ofensiva revolucionaria, ya sublevando ciudades, ya consiguiendo recursos para financiar el movimiento⁹¹.

Esta resuelta manera de actuar desorganizó al Gobierno, por lo que no es extraño que tratara de evitar el enfrentamiento con las tropas que comandaba Prieto. El choque fue, sin embargo, inevitable. El 14 de diciembre se iniciaba el combate de Ochagavía, el que, al cabo

⁸⁹ *El Sufragante*, N° 10, 19 de noviembre de 1829.

⁹⁰ *Idem*.

⁹¹ Carta de José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O'Higgins, en Vicuña Mackenna, Benjamín. *Op. cit.*, 307 - 308.

de algunas horas, terminó en un armisticio, que era el primer paso para firmar, dos días más tarde, un tratado de paz⁹². Sus puntos principales decían relación con que los dos ejércitos quedarían al mando de Freire, quien tendría también la máxima responsabilidad política para presidir la elección de una junta gubernativa provisoria.

Figura fundamental en este momento es Freire. Este, en extremo vacilante, fue usado por la oposición para obtener ventajas sobre el bando caído. Buena muestra de lo anterior son las irregularidades que aquél permitió con el propósito de favorecer a los candidatos pelucos y estanqueros en las elecciones para formar la Junta. De esta manera resultaron nombrados José Tomás Ovalle, Isidoro Errázuriz y Pedro Trujillo, más tarde reemplazado por José María Guzmán, todos los cuales se constituyeron en firmes sostenedores del nuevo orden que pretendían implantar.

"Desde que la Junta asumió el mando —afirma Encina— comenzó a gobernar con una tranquila firmeza, hasta entonces desconocida en Chile"⁹³; por otra parte, buscó a través de la convocatoria al Congreso de Plenipotenciarios revestir sus actos de la legalidad necesaria para calmar sus personales inquietudes. Una de las primeras medidas del Congreso recién designado fue nombrar Presidente y Vicepresidente, cargos que recayeron en Francisco Ruiz Tagle y José Tomás Ovalle, respectivamente. Poco duró, sin embargo, el primero en su puesto. A sus vacilaciones se agregó el deseo de pactar con los liberales moderados, lo que movió a Portales a presionar hasta conseguir su renuncia.

Mientras tanto un nuevo suceso, el viraje de Freire, vino a hacer peligrar la estabilidad del Gobierno recién constituido. Aquél se transformó ahora en defensor del régimen caído. Pero todos sus esfuerzos fueron vanos ante la definitiva derrota que sufrió en Lircay.

Previo a este desenlace es conveniente tener en cuenta que la oposición triunfante no era un grupo homogéneo en cuanto a las ideas que tenían sobre el gobierno que Chile necesitaba. Al respecto, dos tendencias quedaban al descubierto: una encabezada por los estanqueros y con un ideario conocido y preciso; la otra, por Rodríguez Aldea y que pretendía el retorno de O'Higgins. Quien, sin duda, iba a ser el árbitro en este tácito conflicto era Prieto, por la obvia razón de ser el jefe del Ejército.

⁹² Hemos prescindido de la polémica acerca de la manera como se gestó el Tratado de Ochagavía por considerarla de muy indirecta relación en un estudio sobre el pensamiento político de los estanqueros.

⁹³ Encina, Francisco Antonio. Op. cit., 513.

El paulatino alejamiento de Prieto del grupo encabezado por Rodríguez Aldea coincidió con su acercamiento hacia la oposición de Santiago. Este hecho lo palparon dos connotados o'higginistas. Uno de ellos señalaba que "Portales... tomó más ascendiente que ninguno y que yo mismo en Prieto"⁹⁴; otro, que los estanqueros "habían hecho pisar el palito" a Prieto atrayéndolo hacia sus personales intereses⁹⁵.

Pero, ¿qué movió al mencionado militar a dar este paso? A nuestro juicio la razón se encuentra en que vio en el círculo santiaguino, y particularmente en Portales, al único grupo capaz de organizar la República. Confirma nuestra opinión la carta que envió Prieto a Portales para solicitarle que participara directamente en las responsabilidades de la nueva Administración, porque si no "todo se lo lleva el diablo"⁹⁶.

De esta manera la conjunción de intereses entre Prieto y el grupo estanquero-pelucón no sólo iba a modificar la situación política del país, sino que además echaría las bases de un orden que estaba de acuerdo con los postulados que señalaron los estanqueros a partir de 1827.

CONCLUSIÓN

La reacción más fuerte en contra del orden de cosas que pretendió implantar el Congreso federal partió del círculo estanquero, entendiéndose por tales a quienes participaban en forma realista de las nuevas ideas que se querían aplicar oponiéndose al reformismo utópico y que, a partir de 1828, encabezaron un verdadero movimiento de opinión en contra del régimen liberal.

Integraban el grupo estanquero así entendido figuras como Portales, Rengifo, Benavente, Gandarillas y Garrido, entre los más importantes. Por lo tanto, nos parece erróneo identificar a éstos con la compañía del Estanco, pues los miembros de dicha sociedad, Onofre Bunter, Ramón Errázuriz, Francisco Javier Urmeneta, José Manuel Cea, Diego Antonio Barros, Domingo Bezanilla, Agustín Valero, Felipe Santiago Solar y Diego Portales⁹⁷, eran, con excepción de Portales y Solar,

⁹⁴ Carta de José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O'Higgins, en Vicuña Mackenna, Benjamín. Op. cit., 311.

⁹⁵ Correspondencia de Ramón Mariano Ariz. AN. Fondo Vicuña Mackenna, vol. 107.

⁹⁶ Carta de Joaquín Prieto a Diego Portales, fechada el 7 de marzo de 1830, en Encina, Francisco Antonio. Op. cit., 523.

⁹⁷ *El Crisol*, Tomo I, N^o 4.

este último activo liberal, elementos en general pasivos hasta el momento en que fueron organizados por los estanqueros.

La forma como se gestó su ideario ya ha sido reseñada. Del mismo modo hemos explicado cómo, desde fines de 1827, un considerable número de hombres, a los que denominamos pelucones, hicieron causa común con los estanqueros con el propósito de desterrar la influencia liberal-pipiola e instaurar en el país instituciones adecuadas a su particular situación.

La aplicación que se inicia con Prieto de los principios promovidos por los estanqueros desde 1827, inaugura en Chile la definitiva organización republicana.

EL CONVENTO FRANCISCANO DE SAN PEDRO DE
ALCANTARA EN EL SIGLO XVIII Y COMIENZOS DEL
SIGLO XIX *

I. LA COLONIZACIÓN: ENCOMIENDAS, DOCTRINAS Y MERCEDES DE
TIERRAS. CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE VICHUQUÉN

CON POSTERIORIDAD A LA DESTRUCCIÓN de las ciudades al sur del Biobío, a fines del siglo XVI, los pobladores españoles de esa zona se repliegan hacia el norte definitivamente pacificado. En las actuales provincias de Colchagua y Curicó, a la sazón corregimientos de Colchagua y Maule, la zona de la costa es la que primero y más fuertemente atrae a encomenderos y terratenientes. Puede decirse que sin duda se opera primero la colonización y población de la zona costera que la del valle central. Es probable que ella apareciera más productiva antes que la labor de limpia y los trabajos de regadío hicieran del valle central lo que es hoy. Las hondonadas y montes de la cordillera marítima, en esta parte muy anchos y divididos en dos cadenas, han sufrido desde entonces una fuerte erosión que ha empobrecido las colinas y cubierto de arena las mejores vegas.

Las razones anteriores se refuerzan con la abundancia de mano de obra aborígen y la explotación de lavaderos de oro en algunos esteros de la zona de Vichuquén. La población indígena se agrupaba principalmente en el sector costino: Gonza, Mataquito, Lora y Vichuquén. Esto se debe, entre otras causas, a la benignidad del clima. Estos aborígenes eran más esforzados, animosos y demostraban mayor espíritu de defensa que los indios del interior, rasgos todos que los harán man-

* Este trabajo es el resultado de un Seminario en que participaron activamente los alumnos Adolfo Ibáñez Santa María, Ester Vial Vial, Marta Hanisch Ovalle y Ximena Sepúlveda Otaíza, del Instituto de Historia; Hernán Rodríguez Villegas y Eduardo Guimpert Corvalán, del Departamento de Arquitectura de Obras.

tenerse organizados durante toda la era colonial y aun en los inicios de la República.

La comunicación entre Santiago, Concepción y las ciudades al sur de Biobío se realizaba durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX por tres vías: el camino de la frontera, el del centro y el de la costa. De todos ellos el más frecuentado durante la colonización es el camino del centro.

El camino de la frontera seguía el valle central y coincidía aproximadamente con el actual trazado del longitudinal. En Colchagua, partiendo de Chimbarongo llegaba al pueblo de indios de Teno, donde había un tambo, atravesaba el río de este nombre y seguía hasta Rauquén, pasando el Lontué por La Obra.

El camino del centro seguía el cordón oriental de la cordillera de la costa, partiendo de Melipilla, continuando por Alhué, Santa Inés, Llallauquén, Pichidegua, Peumo, Colchagua, Ligüesimo, Lolol, Los Coipos y Las Palmas, bajando luego al pueblo de indios de Mataquito, donde cruzaba el río por el balseadero de Tonlemu. Entre otras razones, era preferido pues facilitaba el cruce de los ríos y evitaba vadear el peligroso Teno.

El camino real de la costa o de los costinos avanzaba por las cumbres del cordón occidental de la cordillera marítima, evitando así los barriales del invierno y la polvareda de los valles en verano. Partía de Casablanca siguiendo por Malvilla, Navidad, Rosario de Lo Solís, La Peña Blanca, Alcones, Ciruelos, bajando a la Laguna de los Choros (Cáhuil) y continuando por Paredones, Querelema, Bucalemu, Boyecura, Llico, Iloca hasta lo que hoy es Constitución en la desembocadura del Maule. El Mataquito era cruzado en balsa a la altura de Lora.

La existencia de estos dos caminos, el del centro y el de la costa, ciertamente los más frecuentados, cooperaron también a poblar primeramente esta región.

Entre las encomiendas que Pedro de Valdivia hiciera a comienzos de 1542, cuatro estaban ubicadas en la zona de la actual provincia de Curicó: Teno, Rauco, Mataquito y Vichuquén. Esta última fue otorgada a Juan de Cuevas, quien además poseía las de Loncomilla y Huenchullamí. Estas tres encomiendas sumaban la apreciable cantidad de 7.244 indios en 1554. Este número es de por sí muy alto, dado que Inés Suárez en sus encomiendas de Teno, Colchagua, Peumo, Melipilla y Apoquindo sólo alcanzaba a los 1.500. Sin embargo, un siglo después, el cura Martín de Oyarzún informa que en 1658 sólo quedaban 12.



Mapa de la zona al Nte del rio Mataquito en que aparece indicado el relieve, y el trazado aproximado del camino de la frontera, del centro y de la costa.

Las mercedes de tierras comienzan en la zona de Mataquito en 1559. Bucalemu y Palquibudis se conceden en 1604, Lora en 1606 y Vichuquén, a Sebastián Espinoza, en 1609.

La primera noticia que tenemos de la doctrina de Vichuquén es en 1585. En esa fecha estaba a cargo de ella el presbítero Diego de Lobera, quien recibía setecientos veinte pesos en oro y comida. Era ésta la más alta asignación de doctrinero en todo el país, lo que es un indicio del alto número de indios bajo su jurisdicción. Fray Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago, relataba, dirigiéndose al rey, que en 1641 el estipendio tasado para cada cura doctrinero era de dos pesos y dos reales por cada indio, siendo el término medio anual de sesenta pesos.

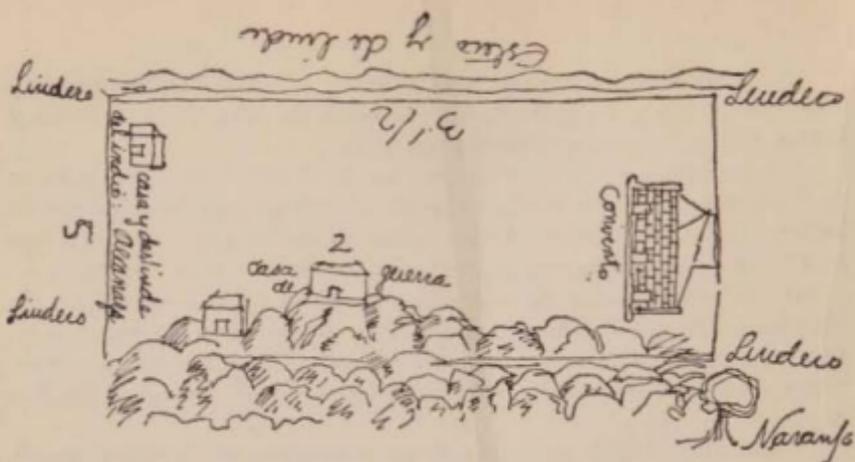
Vichuquén fue la segunda iglesia organizada de la zona, siendo la primera el convento mercedario de San Juan Bautista de Chimbarongo. Se la erige parroquia entre 1646 y 1658, desempeñándose como cura el ya mencionado Martín de Oyarzún. En su jurisdicción existían tres capillas que hacían las veces de viceparroquias: Nuestra Señora de las Nieves, llamada comúnmente Capilla de las Paredes, la que dará origen en 1778 a la parroquia y pueblo de Paredones; Lora y Gonzalo La Huerta.

2. FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

La Recopilación de Leyes de Indias en su Título XIII establece que "donde hubiere cura clérigo puesto por el Arzobispo u Obispo, no se funde monasterio de ninguna Orden". Estas disposiciones tienen como finalidad un mejor aprovechamiento de la labor de los eclesiásticos y evitar las rivalidades y rencillas que entre ellos pudiesen nacer, con evidente escándalo de los neófitos. Sin embargo, con frecuencia tales disposiciones no fueron observadas.

El 8 de junio de 1690¹, Francisca Muñoz de Gormaz dona de su dote, ante el capitán José Vélez de Pantoja, lugarteniente de Corregidor del Partido del Maule, "cuatro cuadras de tierras con lo edificado y

¹ Fray Luis de Olivares en su obra *Provincia Franciscana de Chile* cita como año de la donación a 1690, mientras que René León Echaiz la fija en 1691. La escritura de donación, cuya copia existe en el archivo de San Francisco (Asuntos Varios 1601-1700, Tomo 2, fol. 471), tiene fecha 1690. Es posible que el hospicio se estableciera con anterioridad y dicho documento sea una formal confirmación ante testigos de una donación anterior de palabra.



- Plano que acompaña a la Escritura de Donación de los terrenos del Convento y que se conserva en el Archivo de San Francisco de Santiago (8 de Junio de 1690).
- Plano en que se indica el emplazamiento del Convento, el pueblo antiguo y el pueblo actual.
 - A.—Restos del Convento.
 - B.—Emplazamiento del pueblo antiguo.
 - C.—Emplazamiento del pueblo actual.

plantado en el sitio llamado San Antonio de Quenquén... tierras llamadas de pan llevar" a la religión de San Francisco, "para que puedan hacer una casa de misión para que los fieles tengan el pasto espiritual en estos parajes".

El lugar se encuentra a orillas del estero de Las Garzas y a unos 20 kilómetros al noreste del asiento de la Parroquia de Vichuquén. En 1691² Fray Bernardo de Hormeño llega con otros religiosos a fundar el hospicio u hospedería destinado a alojar a los sacerdotes en tránsito a las Casas y Misiones que la orden tiene más al sur. Es seguro que dicho hospicio ha sido de muy modestas proporciones, sirviéndose probablemente de algunas de las construcciones a que se hace referencia en la donación.*

En 1711, a petición de los vecinos que ofrecen limosnas para levantar una iglesia y monasterio que mantenga doce religiosos, el síndico general de la orden en Chile, Francisco de Aragón, solicita a la Real Audiencia que el hospicio se erija en convento, petición que se hace conjuntamente a los de Unihue y Mendoza. Dado que existía una Real Orden de 1703 que mandaba demoler este último por haber sido levantado sin licencia real, la Audiencia se cree en el deber de mandar demoler las tres fundaciones.

El síndico Aragón pide suspender la orden con cargo de alegar la defensa de dicho convento, lo que hace el provincial ante el rey, basando su petición en que el consentimiento real es necesario para crear un convento, no así para erigir un hospicio.

Felipe V ratifica, en 1717, la fundación de los tres hospicios y autoriza su erección en conventos.

En la época inmediatamente posterior a esta fecha comienza la construcción de la fábrica del primer convento; se forma a su alrededor el pueblo viejo (hoy desaparecido) y muy probablemente se plantan las veinticuatro palmas chilenas, de las que aún algunas sobreviven. Adquiere además el convento la estancia de Guiñe, vecina a las tierras de Cayetano Correa.

El convento recibe numerosos censos por concepto de capellanías, así como primicias, las que llegan desde la zona de Teno inclusive. Estas últimas, en rigor, eran tributos que correspondían a las parroquias.

² La fundación del hospicio fue aprobada en el capítulo de fecha 22 de octubre de 1689. El 2 de junio de 1691 se envía como fundador al padre Bernardo Ormeño (u Hormeño). (Archivo de San Francisco, Tomo 2, Asuntos Varios 1601 - 1700, tercio final, folios 471 y 575).

En 1740 residen en Alcántara nueve religiosos: el padre guardián fray Tomás del Pozo, el padre fray Bartolomé Espinoza, el padre fray Anselmo Mira, el padre fray Luis de la Barra, el padre fray Juan Antonio Varas, el padre predicador fray Esteban Rodríguez, el padre fray Francisco Ribera, el padre fray Miguel Olivares y el hermano fray Antonio Gatica.

En 1778, al crearse la Parroquia de Paredones, el convento cae en su territorio jurisdiccional. Sin embargo, ya mucho antes, cuando en 1771 el Corregidor hizo visita a los conventos del Partido del Maule, San Pedro de Alcántara fue ubicado en la doctrina de Paredones. Queda constancia en esa visita que el padre guardián es fray Juan Antonio Barrán, a quien acompañan fray Domingo Zarriqueta, fray Fermín Larraín, fray Luis Toledo y el hermano fray Manuel Solís. Había, además, otros religiosos, ya que los residentes alcanzaban a ocho. En esa fecha el convento tiene una renta anual de trescientos pesos, los que provienen de innumerables capellanías impuestas a las propiedades, siendo las principales las de Ranquílí, Los Negros, Llico, Peralillo, Iloca, Duao y Palquibudis.

En los primeros años de la República el convento es ya centenario, como lo son las palmas frente a él. En el huerto abundan los frutales y se cultiva una viña que produce treinta arrobas de vino. Además, como veremos después en los inventarios, hay constancia del funcionamiento de una escuela y de la existencia de numerosos libros.

El guardián era fray Juan Bautista Mesa; predicador, fray Manuel Pereira; conventual, fray Manuel de la Cruz García, y donado, fray Domingo Lira.

Las capellanías principales eran las siguientes:

- 300 pesos en Ranquílí
- 553 pesos y 3 reales en Los Negros
- 600 pesos en la estancia Rinconada
- 500 pesos en la estancia Llico
- 450 pesos en Peralillo
- 200 pesos en Budeo
- 262 pesos en la estancia El Membrillo
- 500 pesos en una quinta en la villa de Curicó
- 150 pesos en la estancia de Iloca
- 320 pesos en la estancia de Palquibudis
- 100 pesos en Los Negros
- 160 pesos en el potrero de Duao.

En 1813 el Cabildo de Curicó trató infructuosamente de ordenar el traslado a dicha villa de la escuela de primeras letras de Alcántara. En 1823, al insistir el Gobierno Central en la apertura de escuelas, hizo, sin embargo, especial hincapié en que se mantuviera la de Alcántara en la región costina.

Cuando en septiembre de 1824 el Gobierno de Freire ordenó la disolución de todo convento con menos de ocho religiosos y la toma de posesión de los bienes de las comunidades, el Gobernador interino procedió a cumplir estas disposiciones respecto de Alcántara. Los vecinos se dirigieron al Gobierno haciendo presente las especiales circunstancias que ellos afrontaban, y el Gobierno comunicó, en febrero de 1825, que, considerando la utilidad de esa casa religiosa para el vecindario "situado a considerable distancia de las parroquias", ha dispuesto, por una gracia particular", que no tiene ejemplar en otra parte, que sea exceptuado de la orden general". Asimismo ordena "que los libros de censos y capellanías con lo demás que sea pertenencia del convento se devuelvan... al prelado que actualmente lo rige".

En 1825 el convento recibía los siguientes aportes por concepto de capellanías:

Don José María Baesa	12 pesos
Don Enrique Rozas	22 pesos
Don Pedro Castro, cura de Paredones y síndico	16 pesos
Doña Mercedes Castro	32 pesos
Don Antonio Baraona	4 pesos
Don José Antonio Rosales	25 pesos
Doña Carmen Fuenzalida	12 pesos
Don Alberto Rozas	24 pesos
Don Miguel Escobar	40 pesos
Hacienda Peralillo (especies y queda debiendo)	21 pesos
Don Manuel Torres	4 pesos
Don Justo Cordero	40 pesos
Doña Leonor Arriagada	16 pesos
Don Timoteo Moraga	20 pesos
Doña Lucía Bargas	4 pesos
Don Juan y doña Bentura Urzúa	13 pesos
Don Miguel Gómez	10 pesos
Don Agustín Fuenzalida	24 pesos
La viuda de don Juan Núñez	4 pesos
Don Marcos Baesa	8 pesos

Don Manuel Cubillos	4 pesos
Don Nicolás Fuenzalida	6 pesos
Don Narciso Núñez	30 pesos
Don Mateo Núñez	20 pesos
Doña Jesús Romo	83 pesos
Don José Antonio Fuenzalida	4 pesos
Don Francisco Eguiluz	12 pesos
Don José Muñoz	6 pesos

TOTAL	516 pesos

Además de estas rentas, los fieles hacen donaciones o limosnas. En junio de 1826 el síndico, Dr. José Antonio Urzúa, dona 150 pesos en plata para la construcción del altar y Julián Meléndez regala una carga de tablas con el mismo fin. En febrero de 1828 Antonio Barros lega en su testamento 50 pesos para una campana.

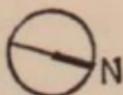
Continuamente se reciben limosnas en especies: corderos, chivatos, chuchoca, sebo, ají, frijoles, trigo, charqui, terneros. Todas estas dádivas provienen de lugares tanto cercanos como bastante apartados: Rosario, Vichuquén, Paredones, Colchagua, Palmilla, Chacayes (cerca de Nerquihue), Nancagua, Pumanque.

Respecto a las cofradías y hermandades, ellas florecieron durante la época de mayor brillo del convento, que coincide con el período que estudiamos.

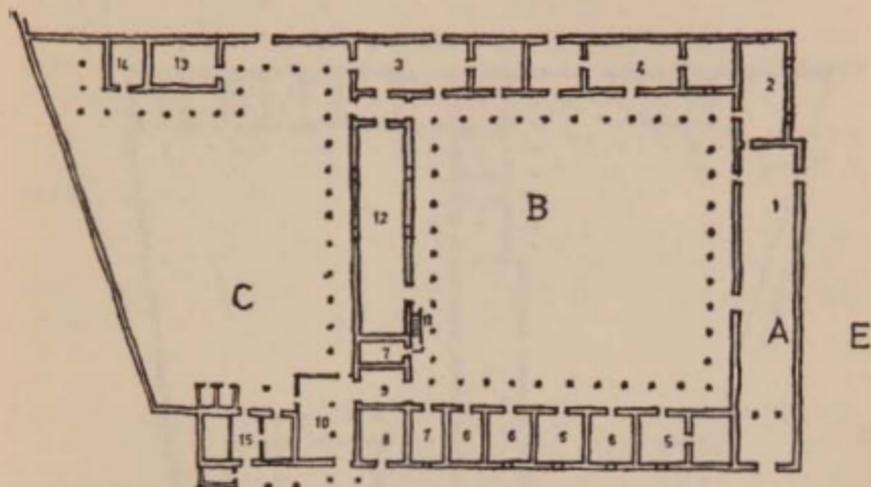
La Cofradía de San José tenía un altar con el santo vestido con la tenuta de la hermandad, y celebraba una misa al mes. Ella aparece por primera vez el 29 de septiembre de 1756, celebrándose regularmente hasta 1834, cuando no se anota más el ítem de dos pesos en el Libro de Entradas y Gastos. En abril de 1838 aparece por última vez registrada dicha celebración.

La Orden Tercera de San Francisco celebraba también una misa mensual hasta noviembre de 1838. En 1825 constaba de cincuenta y ocho hermanos y tenía de alhajas un palio, dos guiones, una cruz alta y dos cruces para los guiones.

Hay constancia que en 1818 los gastos extraordinarios para las funciones del jubileo de la Porciúncula y Semana Santa ascienden a 38 pesos. En dicha fecha el salario de un peón era de 4 pesos al mes. Para dichas fiestas "hay en el convento un crecido concurso y hospedería general para todo concurrente".



D



Reconstrucción de la planta del Convento en el siglo XVIII y comienzos del XIX.

A.—IGLESIA:

- 1.—Nave.
- 2.—Sacristía.

B.—CLAUSTRO:

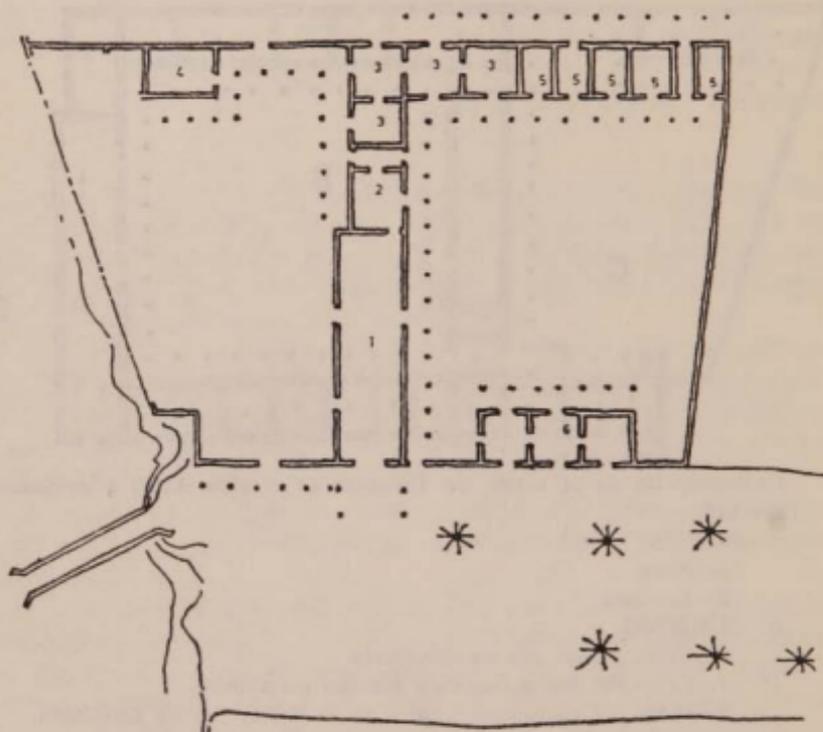
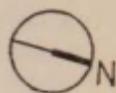
- 3.—Celda grande con un dormitorio.
- 4.—Celda del Padre Guardián con dos dormitorios.
- 5.—Celda del conventual Rios, o de la Torre, con un dormitorio.
- 6.—Celdas.
- 7.—Despensas.
- 8.—Escuela.
- 9.—Pasadizo de entrada.
- 10.—Patio de entrada.
- 11.—Escalera a la celda en soberado.
- 12.—Refectorio.

C.—CORRAL:

- 13.—Cocina.
- 14.—Cuarto de la cocinera.
- 15.—Casita del Convento.
- 16.—Portal de ingreso al Convento.

D.—HUERTO.

E.—CEMENTERIO.



Restos del Convento existentes en la actualidad:

- 1.—Iglesia actual.
- 2.—Sacristía.
- 3.—Casa de los cuidadores.
- 4.—Cocina.
- 5.—Habitaciones para huéspedes y otros usos.
- 6.—Casa habitación.

Para darnos cuenta de la importancia del convento, en 1854, época en que ya se había iniciado la decadencia, éste aportaba 70 pesos al año para gastos del provincial, mientras Talca contribuye con 70 pesos, San Fernando con 90 pesos, Curimón con 25 pesos, Curicó con 60 pesos y Rancagua con 50 pesos.

A través del siglo XIX el convento inicia su lenta y paulatina declinación. En 1899 el *Diccionario Geográfico* de Astaburuaga hace mención de San Pedro de Alcántara "como un caserío que contiene 440 habitantes, escuela, estafeta y una antigua iglesia de franciscanos".

En los primeros años de este siglo una crecida del estero arrasa con el caserío y deja en malas condiciones el convento, cuya iglesia es definitivamente destruida por un terremoto en 1906.

En 1907 San Pedro de Alcántara es erigido Parroquia y la iglesia actual data posiblemente de 1908. Alrededor de esa fecha los franciscanos hacen abandono del lugar. El pueblo fue reconstruido en una explanada alta en la ribera sur del estero.

3. CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS QUE SE DEDUCEN DE LOS LIBROS DE ENTRADAS Y GASTOS Y DE DISPOSICIONES

Examinaremos en seguida, analizando los documentos, las construcciones, reparaciones y mejoras que se suceden en el convento desde la fecha de su fundación.

Tal como se dijo anteriormente, hay constancia que poco después de fundarse el hospicio se comenzó la construcción de los edificios destinados a ese fin. Con toda probabilidad en un primer momento se hizo uso de algunas construcciones existentes, a las cuales hace referencia la escritura al decir que hace donación de "cuatro cuadras de tierras con lo edificado y plantado".

Prueba de ello es que en la sesión de capítulo franciscano del 22 de septiembre de 1695, se propone mudar la fundación a otro sitio que con dicho fin ofrece en su estancia de Ranquíl el capitán Francisco de Gaete, por "haverse imposibilitado con los irregulares rigores deste ybierno la prosecución de la nueva fundación de San Pedro de Alcántara, no solo por averse deteriorado el suelo, en que se iba fabricando; sino también porque el Material que avía de servir al convto. se ha profundado tanto que es imposible poderlo conducir a él". Es curioso que la posible dificultad que entrabó los inicios de la construcción e hizo pensar en la conveniencia de un traslado a lugar más

alto, o sea, una probable avenida del estero Las Garzas debido a un invierno extraordinariamente lluvioso, fuera la causa de su ulterior destrucción doscientos años después. Creo probable que el lecho del estero fuese en aquel entonces mucho más profundo, ya que a causa de la fuerte erosión producida en los cerros, especialmente en el siglo pasado y comienzos del actual, el cauce ha ido embancándose con arena. Apoyan esta teoría las aseveraciones de los ancianos del lugar, quienes afirman que a fines del siglo XIX los religiosos cultivaban hortalizas entre la tapia del convento y el curso del estero. He podido observar, recorriendo dicho curso, junto al actual cementerio, cómo vegas fértiles han sido recientemente cubiertas por las arenas de las crecidas.

A pesar de estos inconvenientes se levanta el hospicio, y se continúa la construcción con posterioridad a su erección en convento el año 1717.

Nosotros intentaremos una reconstrucción del convento entre los años 1740 y 1845, basada en el análisis de los inventarios de 1760, 1768, 1829 y 1835, así como de los Aumentos de Fábrica contenidos en los Libros de Entradas y Gastos entre los años 1740 a 1806. Se considerará también el Libro de Disposiciones. Toda esta documentación se conserva actualmente en el Convento Grande de San Francisco de Santiago.

Como hemos visto, en el año 1740 el convento contaba con nueve religiosos. Dicho año, el edificio de la comunidad parece ya estructurado y conformado, dado que sólo se registran reparaciones y obras rutinarias de mantención, tales como renovar la esquina del corredor del claustro y el corredor de la cocina, como también las enmaderaciones dañadas. Asimismo, se aumenta el convento con un solarcito con casa, inmediato a la puerta de ingreso al claustro, que no puede estar ubicado sino junto al estero.

Al año siguiente, se abre una ventana en la sacristía de "vara y cuarto de largo y vara de ancho", se enderezan los corredores y se cambian dos tijerales del refectorio que amenazan ruina. Se construye además un corredor en el corral.

En 1746 se bardan las tapias del corral y gran parte de los muros del huerto.

El año 1749 parece estar dedicado a mejorar el jardín y el huerto, así como a otorgar a los frailes algunas mínimas comodidades: "se cerró en el claustro un pedazo con horcones de espino, varas y varillas para hortalizas y flores. En dicho claustro se an puesto quatro faroles

de madera aforados en papel con sus roldanas y sogas para ponerlos". Pasando al interior agrega: "se an puesto en la guerta dies y seis plantas de holivo y por todo alrededor de ella plantas de tunas y se han compuesto las plantas de paras y juntamte. todos los harboles se han podado y se han compuesto, y se han tapado los portillos de dha. guerta y puesto en ella cevada havas y alverxas". Se toman además providencias contra las aguas: "todo el convento en contorno se ha sercado de sanxa y por la parte del estero se plantaron de sauses y membrillos para que guaresca el convento de las havenidas de el estero, y q. juntamte. sirva de rreparo al convento. Mas se ha puesto por un costado de el simenterio de la yglesia una ylera de sauses que sirven de muralla para que no entren bestias que de continuo hocurren".

Por fin, en 1750, el convento adquiere una campana de cinco arrobas "que está en la torre".

Esta es la situación de la fábrica del convento cuando lo sorprende el terremoto de 1751. Ninguna noticia directa tenemos de los destrozos causados por el sismo; sin embargo, ellos debieron ser importantes, ya que en los años siguientes aparecen numerosos gastos destinados a las reparaciones de la capilla.

Entre diciembre de 1754 y marzo de 1756, durante dos veranos, se realizan operaciones menores que suponen pequeños gastos de rutina: peones, carpinteros que trabajan en la fábrica, otros que la trastejan o la pintan. Sin embargo, entre septiembre de 1758 y septiembre de 1759 se realizan numerosos trabajos, entre ellos algunos de importancia como el pago de 168 pesos a peones y carpinteros, 60 pesos en clavazón para el edificio y otros para adquirir cueros de novillos destinados a la fábrica.

Hay certeza de que la torre fue destruida por ese sismo. En 1790 se hacen los preparativos para su reconstrucción: "quedaron materiales de adoves, teja y toda la madera necesaria para la reconstrucción de la torre que no alcanzó a levantarse pr. aproximarse el ynvierno y se dejó el trabajo para la primavera". Además se adquiere una campana de tres quintales.

La realización de este proyecto, se postergó, sin embargo, hasta 1796: "...se fabricó la torre de la más especial arquitectura que ofrese el lugar. lo que causó a los naturales novedad en oír las campanas en halto, pa. más de 40 años que no lo conosían desde que se cayó el convento e yglesia. Se hizo el depósito lo mejor que se pudo pero no quedó techado del todo. No alcanzó el tiempo". Es nuestra opinión que la torre "de la más especial arquitectura que ofrece lugar" probablemente

te fuera una simplificación de la antigua torre de San Francisco, anterior a la construcción actual de Fermín Vivaceta. De tal obra existen dibujos que la representan como un dado de madera apoyado en la actual base de mampostería y ladrillo, rodeada de un balcón techado en toda su periferia y coronado con una cubierta cónica. Sin embargo, dado lo escueto de la anotación, nada cierto puede afirmarse.

Entre otros progresos que se cuentan ese mismo año pueden enumerarse "un lugar común" (excusado o letrina) realizado "no con mucha prolijidad que no la ofrese el luqr. pero sirve que no avia"; el remiendo de la puerta falsa y la ejecución de una puerta de "3 baras y más de alto (2,40 m. aprox.) y 2 más de ancho (1,60 m. aprox.) de dos hojas que la hizo el maestro con mucha curiosidad y con toda prolijidad que no cave más en el arte, con que queda serrada la clausura la que no havido desde que se cayó el Convento pa. 50 años". Esta puerta era la que separaba el claustro del corral, o del patio de ingreso.

En septiembre de 1805, en las vísperas de la Independencia, se anota entre las obras una "celda para los Prelados con su dormitorio con puerta de dos manos sola y otra pieza inmediata que sirve para un religo. compañero del Pe. Guardián con sus puertas y ventanas para las piezas".

Entre noviembre de 1808 y enero de 1810 se registra otro período de intensa actividad. Se continúa la construcción del claustro a lo cual nos referiremos con mayor detalle más adelante. Citamos algunas de las partidas de gastos más importantes:

"En dos mil texas para la obra de las celdas del Convento que continuó el actual Prelado:	16 pesos
En cinco mil y más adobes para idem:	10 pesos
En maderas de biguerías, pilares, tablazón, barillas cuatro mil, umbralados, guiones y varias partidas de barazón que por diminutas se omite su especificación:	50 pesos
En la clavazón de fierro mandada hacer en la capital para nuestra obra, calzas de barretas, en ilo de acarrete:	20 pesos
En maestro carpintero por ajuste escriturado que se hizo:	83 pesos
En el socorro de sus vicios y alimentos:	20 pesos

En el salario de ocho peones que trabajaron cuatro meses continuos tiro cada uno cuatro pesos al mes:	128 pesos
En alimentos de los propios:	10 pesos
En conducir faginal, guanos, y piedras para cimientos y varios costos que se causaron en pagar mozos para traer y llevar bueyes y otros ofrecimientos penosos en estos deciertos, en donde de todo se carece:	20 pesos"

De esta época datan las dos celdas superpuestas, que tantos problemas nos darán para su ubicación: "dos celdas, una baxa, y otra alta con su escalera de roble, con su pasamano y su descanso, con su respectiva berja de madera labrada, todo de roble". Asimismo, y seguramente en el mismo sector se rehicieron "doze baras de corredor, con sus pilares boleados y sus basas de piedra".

En la primavera de 1822 se realizan diversos trabajos de mantención, como levantar una "pieza de 25 varas de largo por 4 de ancho en media agua", destinada probablemente a cobijar animales y granos; se construyen pesebreras y cierros; se cimentan en ladrillos las bases del claustro y se enladrilla el corredor principal, cuatro celdas y el cuarto de la celda del Prelado y se terraplana y enladrilla de nuevo la iglesia y sacristía, trastejándose todo el convento. Además se ponen dos tijerales nuevos a la iglesia y se dota la puerta principal de ella de cerrojo y chapa con llave, haciéndose en ladrillo un pocito para tomar agua limpia y regar los naranjos en el claustro.

Para terminar, entre los últimos datos que nos aportan los *Aumentos del Libro de Disposiciones*, en el año 1827 se encuentra un "altar de 6 columnas, de 8 varas de alto y 7 de ancho y una casa edificada en una esquina del Convento junto al estero". El altar es el mismo para cuya construcción había donado en 1826 la cantidad de 150 pesos el Síndico José Antonio Urzúa. A la casa nos referiremos en la descripción del Convento.

4. DESCRIPCIÓN DE LA FÁBRICA DEL CONVENTO AL INICIARSE EL SIGLO XIX

Como hemos podido ver, desde los comienzos del siglo XVIII se va constituyendo poco a poco el Convento hasta adquirir la fisonomía que ostenta en los años de la Independencia.

I



II



I.—Vista actual desde la gruta al norte del Convento.

II.—Vista del Convento a comienzos del siglo XIX, desde el mismo punto.

El inventario de 1760 poco nos aporta para la arquitectura, si bien es rico en informaciones referentes al alhajamiento de la iglesia, objetos y paramentos litúrgicos así como libros contenidos en la Biblioteca.

Nuestra descripción se basará especialmente en el inventario de 1829, obteniendo algunos datos del de 1768 y 1835. Sin embargo, la estructura general del Convento permaneció en lo esencial, idéntica a través del siglo XVIII. El conjunto constaba de cinco partes: a) la iglesia, b) el claustro, c) el corral, d) el huerto y e) el cementerio.

a) *La Iglesia*

Estaba ubicada en el extremo norte del terreno, en su parte más alta hacia el cerro y opuesta al estero.

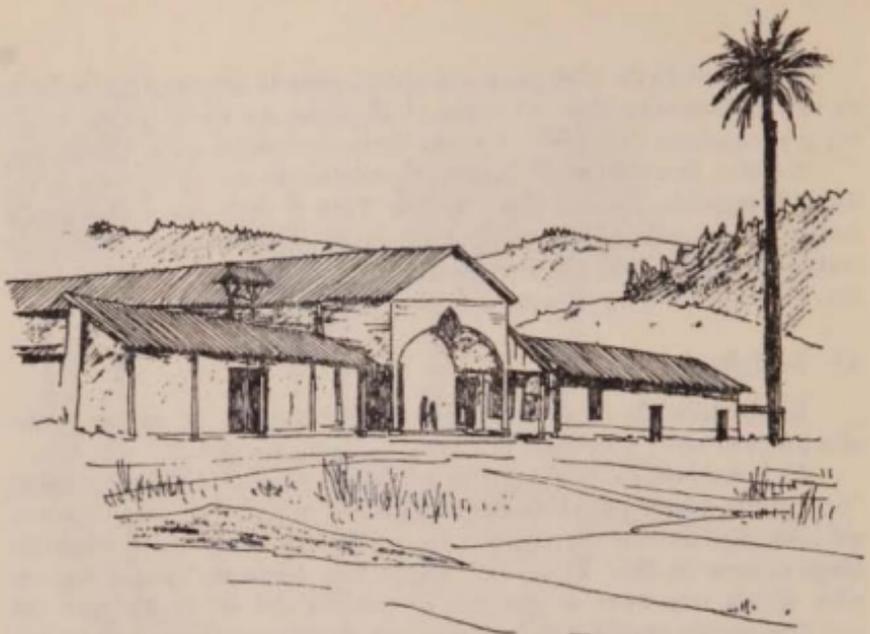
El inventario de 1835, que es el más explícito, la describe como "una iglesia pared de adove como de cuarenta varas de largo i como de poco más de ocho de ancho, una sacristía como de nueve varas de largo i como de siete de ancho". Añade más adelante "tambn. hay en dha. iglesia una torre la que por el temblor del 20 de Febrero del próximo pasado quedó toda rasgada i po. consiguiente está inservible". El inventario de 1845 da a la iglesia un largo de 49 varas y $8\frac{1}{2}$ de altura. Esto coincide con lo anterior, ya que es probable que en las 49 varas se incluya la longitud de la sacristía. Por fin, el inventario de 1768 hablaba de "una iglesia con sus puertas la una principal y la otra del Perdón que mira al claustro y dos ventanas en la capilla mayor de balaustres torneados con sus puertas y goznes". En resumen el interior de la iglesia tenía aproximadamente 32 metros de largo, 6,5 de ancho y 7 de altura. Sobre el ingreso y posiblemente apoyado en dos pilares se encontraba un coro alto o cantoría.

Dentro de la iglesia se ubicaba al fondo el altar mayor y en los muros laterales otros tres altares dedicados a la Virgen del Carmen, a Cristo Crucificado y al Patriarca San José.

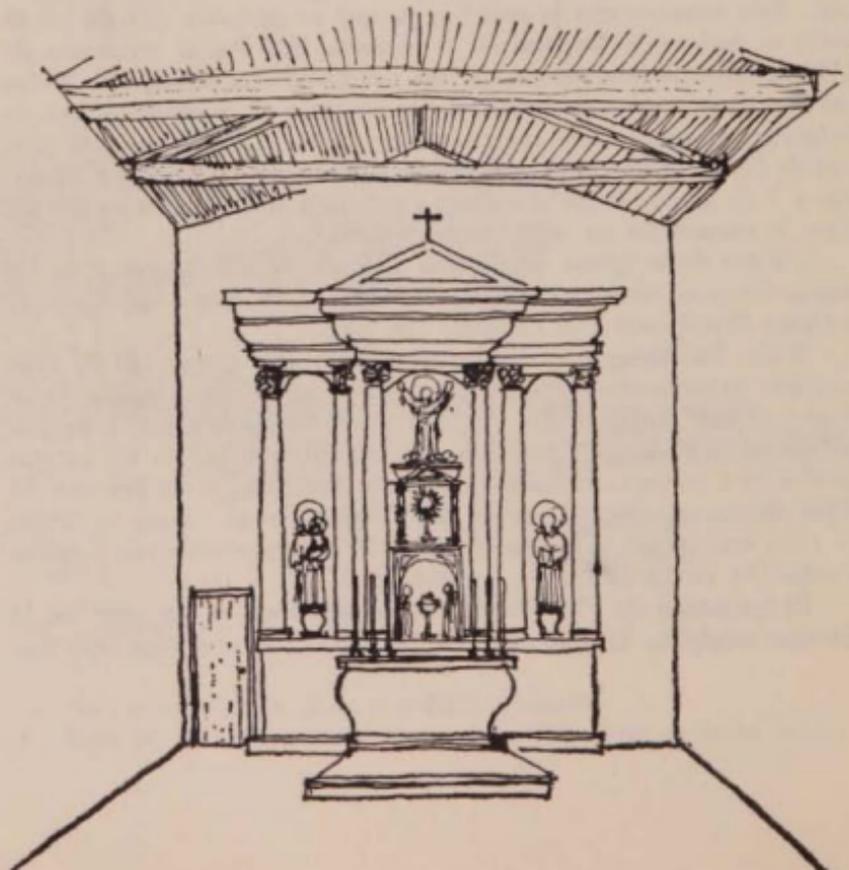
Todos los documentos hacen mención al altar mayor. El de 1760 enumera primeramente dos imágenes de bulto, la una de San Francisco y la otra de San Pedro de Alcántara, pero no indica si se encontraban en este altar. Es probable que así fuera, o por lo menos que estuviesen a su vera, tratándose del Santo Fundador y del Patrono del lugar. Enumera además "una Sa. del Tránsito con su corona imperiosa de plata con cortina y senefa de tisú y la Señora vestida con sarcillos y ocho (?) sortija de oro en el altar maior".

El inventario de 1768 describe minuciosamente el sagrario: "en lo exterior esculpida la custodia con los dos Patriarcas Nro. Pe. Sto.

I



II



Domgo. y Nro. Pe. Sn. Frco. de coronación un remate con dos ángeles esculpidos y sus cartelas doradas quatro visagras de plata y su llabe de plata y chapa de lo mesmo. Por de dentro están las puertas doradas y tres espejos en el espaldar que le adornan y jaspeado de colores finos”.

En el inventario de 1829 aparece detallado el nuevo altar mayor cuya construcción consta en los *Aumentos* de 1827 y al cual ya hemos hecho referencia. Este aparece bastante grandioso si se toma en consideración la rusticidad del lugar: “un altar mayor de madera que costa de seis columnas de alto de ocho varas y media y cinco varas y media de ancho con su trono del alto de tres varas en donde está N. Sa. del Tránsito, por peaña tiene una susena de madera, vestido desente con sarcillos de oro y perlitas finas...”. Añade después: “...al lado derecho se encuentra un efíge de No. So. Patriarca que costa de vara i media de alto con una gala de terciopelo azul nueva rodeado de tres a quatro dedos del mismo modo se encuentra el avito mangas y capilla de dicha gala, diadema de plata i crus de lo mismo parado con su peaña de madera con dos mallas de plata”... “a la siniestra de dicho trono se encuentra la Efíge de San Pedro de Alcántara, con avito, manto de lama azul rodeado de galón i de diadema de plata, puesto en su peaña de madera y sus dos mallas de plata”.

A continuación se describe el sagrario y el templete. Sobre éste había “un sagrario de vara i media de alto forrado por dentro de damasco carmesí, nuevo, su custodia de dos tercios (de vara) de alto de plata dorada rodeada lo que hace la forma de piedras finas i otras más en los rayos del sol, una piedra ara, por peaña con sus corporales, un cofresito donde se deposita nuestro Amo el Jueves Santo todo embarnizado con chapa i llave de plata y una sinta de tisú, al respaldo de la custodia ay un espejo de tercia de alto nuevo, el velo del sagrario es de calcolina de oro fino con un tapasexo de seda carmesí”.

Para iluminar la custodia durante la exposición hay “un sentillero de plata con siete luses”.

Termina la descripción con la parte inferior: “una mesa del altar para decir misa a la Romana de madera, de dos varas i media de largo i cuarta de ancho... dos candeleros de cobre, quatro yd. de madera... arañas de lata quatro luses una alfombra de pelo grande nueva i quatro campanillas”.

Como puede apreciarse de esta descripción, el altar ocupaba casi totalmente el muro posterior de la iglesia, llegaba a la altura del envidado, y de las ocho varas de ancho abarcaba cinco y media. Las imágenes, el sagrario y el ara no estaban exentos de cierto refinamiento

y riqueza ya que los vasos sagrados y parte de la ornamentación eran de plata maciza.

Respecto a los otros altares, el del Carmen no aparece citado en 1760, pero se hace especial mención de él en 1768 indicando que tenía "barias molduras, diferentes tallas, dos columnas salomónicas". Es probable que el de San José y el del Carmen se encontraran junto a los muros laterales entre el fondo de la capilla y la puerta del Perdón, mientras el altar de Cristo Crucificado se encontraría frente a esa puerta que de allí derivaría su nombre.

Entre las imágenes de la iglesia, se nombra también una de la Virgen del Carmen con "tres vestidos servibles, unos aritos de oro con perlas finas una corona de plata hermosa, un niño Dios, en las manos con sus tres potencias de plata en la cabeza y dos mallas de lata..." "un Sto. Cristo con su toalla con encaje", "una Sra. de la soledad con manto toalla con encajes" y un "Sto. Patriarca vestido el manto de terciopelo verde, abito de Raso Rosado Rodeando el manto en lugar de galón, de cartulina de oro, un niño Dios en las manos diadema de plata". Todos los altares aparecen alfombrados.

Había además en la iglesia de 1829 tres confesionarios, una tumba, un sepulcro, un púlpito, una taza de bronce que servía de pila, y otros objetos de importancia menor.

En 1760 aparecen inventariados en la sacristía tres lienzos, uno de San Francisco, otro de San Lorenzo y un tercero de la Virgen del Rosario, ya mencionado en 1741 al cual se le asigna vara y media de alto. Este último se enumera también en 1829.

Tanto en 1760 como en 1829 figuran cálices, una cruz alta, platillos de vinajeras, portabeático, crismeras, incensario y naveta, todo ello de plata. Además existe una gran cantidad de manteles de hilo, albas de Ruán, de hilo de Bretaña y de Cambrai (once en 1829), amitos, casullas de varios colores (en 1829 figuran siete blancas, siete rojas, dos moradas, tres negras), capas de coro y otras vestimentas litúrgicas además de un palio de seda de dos varas y media de largo por dos de ancho.

En 1760 se citan dos campanas en la torre y una en el claustro. Anteriormente dijimos que en 1820 se legan 28 pesos para comprar una campana.

b) *El Claustro*

Aparece prolijamente descrito en 1829. A partir de las dimensiones de la iglesia y sacristía, del número y descripción de las habitaciones

que lo rodean y de la medición de lo que aún resta, realizada por nosotros, se puede deducir que el patio era aproximadamente cuadrado y sus dimensiones cercanas a los 27 metros. Todo alrededor estaba circundado por un corredor, encontrándose al norte la iglesia y la sacristía; al oriente, esto es hacia la calle, celdas de los religiosos; al sur, o sea de la parte del corral, el refectorio, y al poniente la celda del prelado o Padre Guardián, y otra celda grande.

Respecto a los corredores, el inventario de 1829 los describe como enladrillados y blanqueados, pero existiendo zonas de distinta factura y en diverso estado de conservación. Sabemos que los pilares eran de ciprés.

Cuando hablamos de los Aumentos del Libro de Entradas y Gastos hicimos mención a las obras de renovación del claustro emprendidas entre la primavera de 1808 y 1810. Ello explicaría que en el corredor de la calle existieran tres partes con pilares más altos y nuevos como también recién tejadas y una parte de tejado viejo y pilares antiguos más bajos. Toda el ala de la iglesia es nueva y alta. En el lado del huerto, en cuatro pilares la construcción es nueva y más alta, lo restante, bajo y viejo. Hacia la parte del corral, donde se encontraba el refectorio, la construcción es antigua hasta la mitad, el resto siendo más alto pero también antiguo. Ello parece indicar claramente que las obras nuevas avanzarían desde el lado norte donde se encontraba la iglesia.

Al lado sur hallábase el refectorio, el que según la descripción "tiene una puerta al claustro, 2 ventanas al claustro i dos ventanas al corral". Este "está rodeado de una mesa de tabla de ancho de una tercia puesta sobre sus pies de palos asientos de tabla i unas viguetas sobre adoves, una tabla suelta". Por el número de platos, dieciocho docenas, se aprecia que allí se daba colación a los ejercitantes y romeros. El aspecto de la sala, probablemente de unas cinco o seis varas de ancho, debe haber sido simple pero imponente en su adustez: a lo largo de los muros los bancos conformados por tablones sobre apoyos de adobe, ventanas altas y un cielo en que se veían los tijerales encoligados, todo el interior encalado. Es probable, sin embargo, que los religiosos no comieran allí de diario, especialmente en invierno, sino en una habitación más pequeña cercana a la cocina. También es posible que se reunieran en la Sala del Guardián donde se inventarían platos, cubiertos, manteles de mesa, botellas, etc.

Al lado poniente, o sea hacia el huerto, se ubicaban las celdas principales. El inventario de 1829 comienza a enumerarlas desde el sur: "la grande enladrillada i esterada y blanqueada tiene cuatro puertas,

dos para el claustro una para la huerta y otra para la cocina, tiene una ventana para el claustro y una sola". Aquí nosotros hemos interpretado que la ventana se refiere a una salita anexa que hacía las veces de dormitorio y a la que hace mención el inventario de 1840. Es probable que esta celda fuera reservada a las visitas de cierta importancia. Se nombra en seguida, la celda del Padre Rector que tiene adjuntos dos dormitorios, uno con puerta al claustro y al huerto, y otro con ventana al huerto y puerta al claustro. Esta es aquella que se construye para los prelados en 1805. Existe seguridad que esta celda estaba junto a la sacristía, pues en el mismo inventario su mobiliario se enumera después del alhajamiento de esta última.

Pasando ahora al lado de la calle, la primera al norte es la celda que se denomina "del conventual Ríos", que tiene un dormitorio bajo la torre. En seguida se enumeran cinco celdas simples en distintos estados de conservación, todas a la calle, si bien algunas sin ventanas. La última al sur se utiliza como despensa.

Aparece una última celda que hace las veces también de despensa, que nosotros hemos creído ubicada a continuación del refectorio en el ala sur. En la esquina debió ubicarse la escuela ya que a ella se le asigna una habitación "sin enladrillado media blanqueada sin estera... ventana al corral y puerta a la calle".

En esta esquina del claustro surge una duda de importancia. El inventario nombra "un pasadizo con su puerta al claustro", una "puerta del convento de dos manos, toda nueva, sin pintar, afuera un portalito de madera, entejado y dos pilares" además de "un cuarto soberado en alto... una ventana al corral y puerta al claustro". El problema es organizar todos estos datos en una solución arquitectónica coherente. Es poco probable que la entrada del convento se abriese directamente al claustro. Parece que de ser así, un pasadizo no sería lugar suficiente, y de haber existido un zaguán se habría hecho referencia explícita a él. Por otra parte, de haberse encontrado el cuarto soberado hacia la calle, es probable que su ventana no se abriera al corral como menciona el inventario. Nosotros hemos creído después de mucho meditar y considerar algunas informaciones que agregan otros inventarios referentes a zonas colindantes, que la puerta del convento se abría a un patiecito protegido por la continuación del corredor del corral (al costado sur del refectorio). El pasadizo unía a este patiecito con el ángulo del claustro. La pieza en soberado se encontraría sobre este corredor y la celda utilizada como despensa. Quizás, entre ambos cubrían la altura del refectorio a cuya continuación se encontraba.

Para terminar la descripción del claustro, debemos decir que en medio de él había un "jardín vastante grande rodeado con rejas de coligüe y puerta de palo en que se hayan varias flores". Por otros escritos sabemos que alrededor había naranjos y hasta hace muy poco una palmera centenaria marcaba el centro del patio. Por medio de éste pasaba una acequia, que bien puede ser la actual, formando un pocito enladrillado para conservar agua fresca. Algunos ancianos del lugar que recuerdan el convento a fines de siglo hablan de un jardín con muchos árboles de agrado.

Ahora bien, parece ser que la actual iglesia estuviese sita sobre parte de lo que fuera el refectorio. Se habría aprovechado el muro norte hasta la calle y al sur se habría construido uno nuevo en la línea de los pilares del corredor del corral. Es posible también que ese muro existiera anteriormente en esa posición. El ala poniente estaría constituida por las antiguas celdas, y la casa que actualmente existe junto a la calle estaría formada por tres celdas que resistieron la avenida y el terremoto.

c) *El corral*

Se encontraba inmediatamente al sur del claustro y consistía en un patio donde se reunían todos los servicios. En 1829 se describía así: "sin empedrado, al lado del Convto. un corredor viejo, sin blanquear, transitable asta la mitad y la otra parte inservible, sin tejas i al caerse; al lado de la calle, medio tapiado y maltratado". A nuestro juicio esta última frase se refiere a la tapia del callejón junto al estero.

Al fondo hacia el huerto estaba la cocina, que es la misma que aún existe, probablemente una de las partes más antigua del actual edificio. Junto a ella se encontraba el cuarto de la cocinera con su puerta y ventana, cuyos cimientos aún persisten. En un principio estuvieron ambas techadas con paja, lo que aún era así en 1797. En 1829 aparecen mencionadas con tejado viejo.

Los inventarios hablan en 1829 de una puerta falsa "de dos muros, vieja y al caerse". Es la misma que en 1796 se ha "humbralado y remendado... a fuerza de clavos y barrotes". Es probable que sea la misma que aparece en los *Aumentos* de 1749 señalada como "puerta de rejas en el corral". Esta puerta debía abrirse hacia el estero, y por ella entraban los animales y donaciones provenientes de los diezmos y primicias.

Por fin hacia la calle del frente, cerraba el corral una casa del convento. En 1740, en el *Libro de Entradas y Gastos* se lee una anotación que dice: "se aumentó un solarcito con casa ymediato a la puerta del convento". En septiembre de 1746 se anota que "se lebantó de nuevo un corredor de la casa que dexó al convento Franco. Fredes que sirve para las moranderas", continuándose en seguida con la descripción de obras en el corredor y tapias del corral.

Esta casa puede haber caído con el temblor de 1751, o bien encontrarse a comienzos del siglo XIX muy deteriorada, ya que en 1827 se cita entre los *Aumentos del Libro de Disposiciones* "una casa edificada en una esquina del convento arrimada al estero", pasando en seguida a describirla minuciosamente, lo mismo que hace el inventario de 1829 el que la menciona en dos lugares con términos oscuros que han requerido un atento examen e interpretación para poder proponer una solución coherente.

La casa estaba colocada paralela a la calle, y al parecer siguiendo el plomo del muro del convento. Tanto hacia la calle como al corral tenía corredores. El primero era pequeño y descansaba sobre dos horcones, estando cerrado en un extremo (probablemente al estero) por un cuartito que se abría a él. El otro corredor daba al interior y tenía dos cuartitos en sus extremos. El volumen de la casa estaba constituido por muros de adobe, dejando libre un espacio de catorce varas de largo (11,20 m aprox.) por seis varas de ancho (4,80 m aprox.). El interior estaba dividido en tres ambientes por dos tabiques "con sus pies derechos, su interior en batido en hastillas de madera". La sala central tenía puerta de dos manos al corredor de la calle y ventana al interior. Las otras dos habitaciones tenían ventanas, la una al estero y la otra al patio de ingreso al convento, abriéndose ambas al corral a través de puertas. Las habitaciones y el corredor exterior estaban tejados, pero el del interior cubierto de paja.

d) *Huerto*

En cuanto al huerto, ya hemos dicho bastante cuando nos referimos a las obras realizadas en 1749. A ello habría que agregar la viña que producía 30 arrobas, posiblemente sita en una vega en el extremo poniente junto al cerro. Aún hoy quedan ruinas de las tapias y algunos antiguos olivos.

e) *Cementerio*

Del cementerio junto a la iglesia, nada subsiste. Algunos restos de lápidas encontradas enterradas, pertenecían sin duda a memorias colocadas en el interior de la iglesia, donde era costumbre sepultar a los sacerdotes, benefactores y personas principales.

Mucho podría aún decirse respecto al pueblo antiguo, el que ocupaba la vega junto al estero que se extiende entre la fachada del convento y los cerros del oriente. Su calle principal enfrentaba la actual iglesia, encontrándose en ella dos o tres casas de dos pisos. Junto al cerro, al norte, había un callejón parte del cual aún subsiste. Una o dos callejuelas lo atravesaban de norte a sur. Mirando desde el cerro, aún puede distinguirse la antigua división predial señalada por tapias ruinosas o cierros de zarzas.

La explanada frente al convento, realzada por las palmas, hacía las veces de plaza del lugar y era testigo de las romerías que aún hoy atraen numerosos campesinos y devotos para la fiesta de San Francisco.



Vista aérea de las ruinas del Convento y del pueblo actual desde las torres del castillo.

APENDICE DOCUMENTAL

I

ESCRITURA DE DONACION DE LOS TERRENOS DONDE SE FUNDO EL CONVENTO DE SAN PEDRO DE ALCANTARA

(Archivo de San Francisco, Asuntos Varios 1601-1700, Tomo 2, fol. 471).

“Sepan cuantos esta carta vieren como nos Pedro González de Lievaña y doña Francisca Muños su mujer lejitima por quanto tenemos comunicado y tratado entre los dos de dar y donar a la Religión del Señor San Francisco para que puedan hacer una casa de misión para que los fieles tengan el pasto espiritual en estos parajes; y por ser parte tan remota la devoción nos ha llevado y yo la dicha doña Francisca Muños pido y suplico al dicho Pedro González de Lievaña me conceda la licencia necesaria para poder otorgar dicha escritura de donación como tierras que son mías y de mi dote y yo el dicho Pedro González de Lievaña habiendo entendido lo mucho que para ello ganamos le doy y concedo dicha licencia según me la pide y yo la dicha Francisco Muños la acepto y entrambos juntos hacemos la dicha donación graciosa pura y perfecta de cuatro cuadras de tierras con lo edificado y plantado en el sitio nombrado San Antonio de Quenquén corriendo desde un naranjo para abajo tierras llamadas de pan llevar donde se hallaren en dicho sitio lindando por la parte del oriente con tierras del capitán don Joseph Velez Pantoja y por el costado del norte tierras del dicho título de Quenquén y por el poniente con dichas tierras y por el lado sur con tierras de don Juan de Alarcón las cuales dichas cuatro cuadras cedemos y traspasamos todo el derecho y acción que a ellos tenemos y damos la posesión de ellas y acción toda cuanta nos pertenece al dicho convento del Señor San Francisco; a cuya firmeza obligamos entrambos a dos nuestras personas y bienes habidos y por haber y damos poder a las justicias de su Majestad para que por esta nos la hagan cumplir como sentencia pasada en cosa juzgada de que les serán seguras dichas tierras y para ello renunciarnos las leyes de la mancomunidad y todas aquellas que en favor de las mujeres puedan hablar y de no ir ni venir contra dicha escritura y para revalidación de ella y supliqué al capitán don Joseph Velez Pantoja como persona que exerce el ser teniente de correjidor de dicho partido y aunque arriba no expresamos en los linderos en los términos que son dichas tierras son en términos de la doctrina de Vichuquén partido de Maule y habiéndome llamado Pedro González de Lievaña y doña Francisca Muños para dicho otorgamiento ante mí el capitán don Joseph Velez Pantoja lugarteniente de correjidor del Partido de Maule por el señor general don Gerónimo Cortés de Monrroy correjidor y Justicia Mayor de dicho partido por su majestad otorgué dicha escritura sien-

do testigos don Agustín de Oyarzún y Juan González de Lievaña y Pedro González de Lievaña que lo firmaron juntamente conmigo y firmó el que sabe por el que no y a ruego de la otorgante firmó uno de los testigos a quienes doy fe conozco va en este papel común por no haberse de ningún sello y sirva esta otra escritura en bastante forma hasta que se traiga sello y a falta de escribano público ni real, a que interpongo mi autoridad tanto cuanto el derecho me concede. Que es fha. en el asiento de San Antonio de Quenquén, partido de Maule, en ocho de Junio de mil y seicientos y noventa años, de que doy fe”.

Pedro González de Lievaña

A ruego y por Tgo. de la otorgante, fray Bernardo de Hormeño.

Tgo. Don Agustín de Oyarzún

A ruego y por Tgo. Pedro González de Lievaña

por mí y ante mí Don Joseph Velez Pantoja.

II

ACUERDO DE TRASLADAR EL CONVENTO DE SAN PEDRO DE ALCANTARA A RANGUILI U OTRO LUGAR MAS A PROPOSITO

(Archivo Franciscano. Tomo 28. Pág. 54, vuelta y 55.
Sesión de 22 de Septiembre de 1695).

“Assi mismo propuso su P.Rdo averse impossibilitado con los irregulares rigores deste ybierno la prosecución de la nueva fundación de San Pedro de Alcántara, no solo por averse deteriorado el suelo, en que se iba fabricando; sino también porque el Material que avía de servir al Convto. se a profundado tanto que es imposible poderlo conducir a él; y que sería mui del agrado de Dios nro. Señor y utilidad espiritual de los fieles se pudiesse y mudasse dha. fundación, en el sitio, que para ella ofrese en su estancia de Ranquili el Capn. D. Franco. Gaete.

A que tambien de común consentimiento respondieron sus PPs. RRs. convenia se passasse dha. fundación de San Pedro de Alcántara al dho. sitio ofrecido de nuebo en Ranguilí, o a otro que assimismo a elección de dho. Nro. R. P. Prov pareciere mas a propósito assí para el intenso principal del servicio de Dios nro. Señor y bien del próximo; como también para el secundario que toca al debido consuelo y honesta commodidad de los religiosos que hubieren de morar en dha fundación. Assi lo proveieron sus PPs. RRs. Fray Joseph de Quero, nuestro Provincial

Fr Alonso Brizeño

Fr Buenaventura de Zárate.

CHILE Y EL TUCUMAN EN EL SIGLO XVI. UNA CORRESPONDENCIA DE MERCADERES *

I. LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE CHILE Y TUCUMÁN

QUISIERA COMENZAR UBICANDO A ESTE PEQUEÑO PROBLEMA de la historia económica colonial¹ dentro de su espacio real, el virreinato del Perú, que es tanto una división política del imperio español como un espacio económico que llega, hacia finales del siglo XVI y todo el siglo XVII, a ostentar un alto grado de autosuficiencia e integración regional. Si zonificación política y zonificación económica se superponen con llamativa coherencia es por la capacidad de vertebración de dos centros directrices, el complejo minero del Alto Perú simbolizado por el cerro de Potosí y Lima, capital política y capital comercial que une al virreinato con la metrópolis a través de la feria de Portobelo. En términos modernos, Lima y Potosí serían polos de crecimiento cuyos flujos "crean efectos de arrastre sobre otros conjuntos definidos en el espacio económico y geográfico", vale decir, originan un crecimiento regional polarizado. Para el conjunto de regiones insertas en este espacio polarizado —Chile y Tucumán entre otras— la intensidad del intercambio de bienes y servicios con sus *polos* es superior a la intensidad de otros posibles intercambios con la metrópoli u otro espacio exterior. Ahora bien, conformando Lima-Potosí un tramo principalísimo de y para la circulación del gran comercio inter-

Abreviaturas usadas *:

AES: Archivo de Escribanos de Santiago.

AEC: Archivo de Escribanos de Córdoba.

AJC: Archivo Judicial de Córdoba.

¹Que ya mereció la atención de Alvaro Jara en una orientadora síntesis, incluida en *Estructuras de colonización y modalidades del tráfico en el Pacífico Sur hispanoamericano*, publicado originalmente en *Les grandes voies maritimes dans le Monde, XVe - XIX siècles*. París, 1965, y luego, en *Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana*. Santiago, 1966.

nacional de la época, Chile y Tucumán encuentran y definen en el engarce con dichos polos su articulación y ubicación jerárquica y espacial dentro de la economía mundo de los siglos XVI y XVII.

Para que esta propuesta sobre el espacio real de ambas regiones no quede como una mera formulación, convendría particularizar someramente cómo se da el engarce de Chile y Tucumán con sus polos hacia 1580-1590, década en que dichas regiones se conectan comercialmente. En Chile, la estructura económica inicial tiene a la minería como sector dominante, pero las cifras de producción de los placeres auríferos muestran una ostensible declinación: la media anual de 2.000 kg de oro entre 1545 y 1560 descendería bruscamente a una media de 500 kg desde ese último año hasta finales del siglo². La crisis del oro —que es también la crisis de las zonas agrícolas ganaderas ligadas al abastecimiento del sector minero— marca el inicio de un período donde Chile comienza a modelar un tipo de crecimiento económico cuya vigencia será de larga duración. Dos rasgos esenciales de un único fenómeno permiten aprehender el proceso de cambio. El primero consiste en el desplazamiento de la minería por la actividad agropecuaria como sector dominante de la economía; el otro, la reorientación espacial de la región, derivada de la sustitución de los placeres locales por Lima y Potosí como polos de crecimiento de influencia máxima.

El sebo y los cordobanes, pero sobre todo el sebo, comienzan a desembocar hacia Lima y gestan un tráfico regular, cuya tendencia señala picos progresivos de ascenso³ hasta llegar al apogeo del siglo XVII, "el siglo del sebo" según la expresión de Vicuña Mackenna. De acuerdo a las nuevas expectativas, las actividades empresariales empiezan a concentrarse en la estancia ganadera⁴. La expansión agrícola-

² Herrmann, A. *La producción en Chile de los metales y minerales... desde la Conquista hasta fines del año 1902*. Santiago, 1903.

³ De acuerdo a AES, de 1585 a 1600, el precio del quintal de sebo puesto en puerto fluctúa de 4 a 5 pesos de oro; hacia 1605 opera una fuerte caída, descendiendo el precio del quintal a 3 pesos oro.

⁴ Algunos ejemplos de fundación de estancias de ganados y tenerías, con cláusulas indicando que la producción de sebo y cordobanes se enviará a Lima: AES, Libro V, folio 137 vto.; XI, 291; XVII, 69, 159; en XIV, 34, alquiler de 30 carretas con capacidad de carga de 55 arrobas cada una para transportar sebo y cueros de Santiago a Valparaíso. Para M. Góngora "fue sobre todo el privilegio de exención de almojarifazgos a los sebos y cordobanes chilenos en el Perú, en 1594-95, lo que constituyó el mayor factor de desarrollo de la ganadería chilena". J. Borde y M. Góngora, *Evolución de la propiedad en el Valle del Puangue*. Santiago, 1956, I, 39.

la, en cambio, es más lenta y responde especialmente a la demanda del mercado interno. La exportación de cereales a Lima permanece a niveles poco significativos, con algunos remotes esporádicos durante los períodos cortos de crisis agrícola de los valles de la costa peruana⁵, valles que también cierran el mercado de Tierra Firme al trigo chileno⁶.

La influencia de Potosí también es perceptible en Chile. Los envíos de ropa del obraje de Salto al mercado minero del Alto Perú atestiguan la existencia de un estímulo probablemente pasajero⁷, pero, por el contrario, la formación de sociedades para la cría de mulas son las primeras y precoces señales de una actividad destinada a perdurar⁸. El interés del capital comercial por esta conexión puede ser ejemplificada por una compañía con un capital integrado de 12.000 patacones y el posible agregado de otros 20.000 por compras a crédito. Los planes de los socios anticipan una típica operación triangular, cuyo primer paso consiste en adquirir en Chile vino, cordobanes, sebo, pabito e hilo zapatero para vender en Potosí —mercado principal— o Porco y Cochabamba —marcadamente secundarios— e invertir luego la plata en Lima para retornar con mercaderías a Chile y cambiarlas por oro y productos de la tierra, con los cuales vuelve a reiniciarse el circuito a Potosí⁹.

Oro, sebo y cueros sostienen el consumo suntuario de artículos europeos y chinos y de otros bienes. Las importaciones chilenas están dominadas por el capital comercial de Lima, ya sea por la acción directa de sus comisionistas y navieros o por la circunstancia de que los

⁵ Sería el caso de 1596, cuando la fanega de trigo para ser enviada a Lima sube abruptamente su precio a un peso de oro. AES, XI, 185.

⁶ Sin embargo, hay intentos aislados para competir en esos mercados. En AES, VI, 197, formación de una compañía cuyo plan era producir y enviar a Lima de 3.000 a 4.000 fanegas anuales de trigo y maíz. En la cubierta de una de las cartas enviadas desde Santiago a Córdoba por Lope de la Peña, hay una serie de cálculos hechos por De la Peña sobre una importante sociedad formada con otras tres personas para producir y moler trigo y enviar la harina a Panamá. AJC, Legajo IX, 134-135 vto.

⁷ AES, VI, 211 vto.; VII, 288, 289.

⁸ AES, VII, 421; XV, 317; XVI, 122; XXII, 59. Para el padre Ovalle, en el orden de importancia de las exportaciones chilenas, "el tercer género son las mulas, que llevan a Potosí por el despoblado de Atacama". *Histórica relación del reino de Chile*. Santiago, 1969, 27.

⁹ AES, VII, 166. Apenas formalizada la compañía, los socios compran 400 botijas de vino en La Serena —AES, XVII, 180 vto.— y la producción anual de una viña en el valle de Guasco —AES, XVII, 218 vto.—.

comerciantes radicados en Chile deben abastecerse en la ciudad vi-reinal. El hecho de que comerciantes de Santiago participen financieramente en expediciones hacia Tierra Firme, México o China no presupone quebrar la dependencia, ya que siempre se realiza por conducto de gestores o intermediarios limeños¹⁰. Un caso original de iniciativa empresarial, aunque nimio en términos cuantitativos, lo da Alonso del Campo Lantadilla al colocar en Lima un capital de 20.000 pesos de plata de a 9 reales y un agente personal, encargado de comercializar en forma directa los envíos de sebo y cordobanes del comerciante chileno, debiendo estar al mismo tiempo atento a posibles empleos en México y extender el radio de acción comercial hacia el Cuzco, Arequipa y Arica¹¹.

La gobernación del Tucumán, sin ciclo minero y expuesta todavía a los avatares de una conquista inconclusa, presenta hacia 1580-1590 una economía cuyo crecimiento y capacidad de importación está signada por una dependencia absoluta hacia el polo minero del Alto Perú. El algodón señorea sobre toda la estructura, "es la plata de esta tierra"¹² y la pérdida de una cosecha ("De lienço no se ha podido aver vara porque con la pestilencia cessó todo, y despues llobio tanto que se perdieron los algodones y ni alla ni aca ay quien vea con los ojos una vara" —doc. V—) desencadena la crisis en la región. Hacia 1582 un testimonio indica que está adelantada una concentración de la actividad textil en los obrajes de Santiago del Estero¹³. Las ordenanzas de Abreu —las encomiendas tucumanas permanecen aún dentro del sistema de la prestación personal de servicios— son un cabal reflejo de esos años, tendiendo la mayor parte de sus disposiciones a ordenar y facilitar compulsivamente la mano de obra para el trabajo del algodón, sin omitir siquiera el trabajo infantil¹⁴.

Este esquema ligero ubicando las tendencias y orientaciones principales de Chile y Tucumán dentro del espacio peruano, revela como contraimagen el carácter complementario y subordinado que ostenta-

¹⁰ Envíos de oro a Tierra Firme: AES, VII, 475; VIII, 99, 128; X, 140; XVII, 159. Negocios en México y China: AES, VIII, 32, 90; XVI, 8, 79; XVII, 159.

¹¹ AES, XVI, 79.

¹² R. Levillier, *Gobernación del Tucumán. Papeles de los gobernadores*. Madrid, 1918, I, Parte I, 208.

¹³ Ver la relación de Pedro Sotelo Narbáez en J. Torre Revello, *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Buenos Aires, 1941, I, 80 y 82.

¹⁴ R. Levillier, *Gobernación...* ya citada. I, Parte II, 32 a 45.

rán las relaciones comerciales entre ambas regiones. Ahora bien, ¿qué razones pueden inducir a conectar dichas economías?¹⁵ Creo que la motivación principal, si no la única, reside en ciertas insuficiencias del mercado chileno (consumo del grupo indígena) y del mercado tucumano (consumo del grupo español). En otras palabras, Chile se abastece con suficiencia de géneros importados de calidad a través de Lima en donde el coste del flete marítimo tiene una incidencia muy relativa en la determinación de los precios; por otra parte, sus obrajes del área central producen un paño de bajo precio destinado a los españoles y mestizos con un poder adquisitivo restringido. El déficit radica más bien en la existencia de telas ordinarias para los indígenas, pues la producción de piezas de ropa de lana, localizada en el sur¹⁶, resulta insuficiente y parcial para satisfacer la demanda; de otra manera no se explicaría la importación de cordellate y vestidos de algodón desde Lima¹⁷. Para la gobernación del Tucumán, en cambio, el cuadro es a la inversa. Si cuenta con una sobreproducción de tejidos bastos de algodón, para el abasto de textiles de calidad debe recurrir a Potosí donde ellos tienen los precios más altos del virreinato, tanto por la incidencia del coste terrestre desde Lima como por las propias características del mercado minero¹⁸. La recurrencia de los vecinos del Tucumán a otra plaza comercial con oferta favorable de precios resulta un movimiento lógico.

Esta interpretación cuenta con un respaldo documental más que suficiente. Según nuestras fichas, del Tucumán se envía lienzo y ropa de algodón y en cantidades menores calcetas, telillas, sobrecamas¹⁹.

¹⁵ El obispo Vitoria, pionero en el Tucumán de los circuitos comerciales de gran extensión, inaugura en 1583 el comercio entre el Tucumán y Chile con un cargamento de azúcar, conservas y otras mercaderías que había traído de su primera expedición al Brasil; el retorno desde Chile es oro. *AJC*, III, 316 a 371.

¹⁶ Compra de piezas de ropa de lana "de la que se hace en términos de Concepción hasta Chillán", *AES*, IV, 69 vto.; XXII, 80. Poder para la compra de 2.000 piezas de ropa en Valdivia, *AES*, XVI, 249.

¹⁷ Importación desde Lima de cordellate y ropa de la tierra, T. Thayer Ojeda. *Apuntes para la historia económica y social durante el período de la conquista de Chile*. 1540 - 1565. Santiago, 1920. Pago de salarios en ropa de algodón, desde 1565. A. Jara, *Los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los encomenderos en la ciudad de Santiago*. 1586 - 1600. Santiago, 1959.

¹⁸ Las mercaderías "que bienen por panama al piru quando llegan a potosi es ya con tanta costa que con aver allí tanta plata no las pueden pagar sino los mui ricos...". J. Torre Revello, *Documentos...* ya citado, 155.

¹⁹ Documentos del Archivo de Córdoba indican que también se enviaba a Chile algo de azúcar, diacitrón y confituras provenientes de Paraguay y Brasil,

Vale la pena transcribir la larga lista de mercaderías que salen de Chile a Tucumán, pues sugiere las pautas de consumo de uno de los grupos españoles más pobres del virreinato peruano: paño de Castilla, México, Quito y Chile; raja de Florencia; holandas; tafetán de Castilla y México; ruan de cofre; seda, terciopelo y raso; tafetán, tocas, damasco y raso de la China; hilo de Portugal y Sevilla; sombreros de Castilla y Lima; botones, cintas de tudesco y de gamuza; solimán; resmas de papel, papeles de historia y papeles con coplas; alfileres, tijeras, agujas, cuchillos, clavos, herrajes, cuerdas de vihuela; espejos, abalorios y fantasías, etc. Pero como esta gama y variedad profusa de artículos corre inversa a la cantidad que se lleva de cada uno de ellos, las expediciones comerciales semejan más bien una feria en pequeño, un verdadero bazar ambulante.

Por lo general, el giro inicial de las empresas conocidas oscila entre 500 y 1.000 pesos de oro. Por supuesto que hay empresas por debajo de ese promedio o que lo superan, como es la de Lope de la Peña y Juan de Soria, con un capital inicial de 2.571 pesos de oro. Puede calcularse que los márgenes de ganancia del tráfico son altos, si consideramos que una vara de paño chileno, con un costo de 2,2 pesos de oro, trepa en el Tucumán a un precio que fluctúa entre 8 y 11 pesos de plata, mientras la vara de lienzo comprada en el Tucumán a 4 reales de plata se vende en Chile a medio peso de oro. La sociedad entre Lope de la Peña y Juan de Soria ofrece una información concreta de beneficios: el capital original de 2.571 pesos de oro, puestos en géneros, al ser cambiado en Córdoba por ganado sube a 8.926 pesos de plata de a 8 reales²⁰.

Las empresas armadas en Santiago de Chile para el comercio con el Tucumán suelen cerrarse en un viaje de ida y vuelta o ampliar el radio del circuito para entroncar directamente con el eje Lima - Potosí²¹. Los mercaderes viajeros (comisionistas, socios secundarios del gran comerciante sedentario) parten de Santiago con aquella gran variedad de artículos ya detallados para cambiarlos por lienzos y ganado en las ciudades de Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero. Ellos mismos se encargan de llevar esas "monedas de la tierra" a Potosí, desde donde un representante del mercader sedentario de Santiago remite la plata obtenida en las transacciones del mercado minero a otro representante

pero en cantidades muy reducidas que no significaron una competencia para la producción de los valles calientes del Perú.

²⁰ AJC, IX, 211 - 213.

²¹ AES, IV, 183, 321, 335; X, 247.

acreditado en Lima. Este, de acuerdo a las memorias que recibe, invierte el metálico en nuevas mercaderías y ordena su transporte por mar a Chile. Cada una de estas sucesivas operaciones, transformando en cada plaza el capital que circula, va añadiendo una tasa de beneficio a la inversión original.

La relación comercial entre Chile y Tucumán conserva las características reseñadas por un tiempo muy fugaz, de 1583 a 1593-1595, aproximadamente. Los cambios son una consecuencia de la irrupción portuguesa por Buenos Aires y Tucumán en tanto, ruta que los conduce a Potosí. Si el enlace del Atlántico portugués con el cerro de la plata constituye un acontecimiento de primera magnitud en la economía internacional, aquí debemos cerrar los ojos a su verdadera trascendencia y significado para aislar uno de sus efectos, el más diminuto, si se quiere, que tiene relación directa con nuestro análisis: el comercio portugués, con su oferta competitiva de mercaderías europeas, quiebra la función de Santiago de Chile como plaza redistribuidora de importaciones hacia Tucumán.

Las noticias que se envían de Córdoba a Santiago de Chile conforman una secuencia de situaciones que ilustran perfectamente los cambios del mercado. Mientras en febrero de 1592 "ha llegado gente del Brasil a esta ciudad, dan por nueva que vale muy caro todo quanto ay en el Brasil y assi lo están ellos en lo que traen..." (doc. III), en octubre del mismo año los paños chilenos tienen una lenta salida "y si la mucha ropa que viene cada día del Brasil no fuera hiziera yo buena hacienda mas la que hago es con mucho trabajo por esta causa" (doc. V). Otra nueva carta —abril de 1593— encierra una significativa promesa, la de no vender "nunca mas paños del Salto ni aun de otro genero de mercaderia porque desde que vine hasta agora vale mas barato que en Chile" (doc. IX). En diciembre de 1594, la competencia de precios y calidad del comercio portugués llega a su punto culminante y parece clausurar irremediabilmente el mercado tucumano a los envíos de Chile: "Demas de que lo truxe plugiera a Dios aca no viniera cosa tan mala como el paño y sombreros que truxe que no ay perro que lo quisiese ver. Porque imagine vuestra que viene por el Brasil todo lo mejor de España y vale un sombrero de Segovia seis pesos aderesado que vale mas que cien sombreros hechos en Lima, porque demas de su hechura y lustre despues de aver servido dos años lo buelven y amoldan de nuevo y sirve otros dos. Y demas desto vienen todos los otros generos que se pueden imaginar escoxidos de buenos y tan baratos que se puede emplear en esta tierra para ganar en esa,

por lo que esta es governacion tan llena de ropa que no ay vezino que no tenga en su casa lo que a menester y mas para vender y esto lo han a trueco de alquileres de sus carretas. Y quiere saber vuestra merced que tan en extremo es esto que solo don Francisco de Zalzedo metio dos mil e quinientas varas de paño de Mexico pardo y de colores y no puede salir del a cinco pesos la vara. Pues que toca a cuchillos tijeras espejos y jerguetas cedas pasamanos y otros millones de generos, ay tantos del Brasil y del Peru que se dan con ellos: el paño de Castilla de Segovia pardo refino a doze pesos, gerguetas batanadas a tres, olanda a dos y medio en manga y cruda, soliman labrado a dos pesos onça, soliman crudo a quatro pesos libra, espejos de cristal muy grandes a tres y a quatro pesos y a truco de costales, tafetan de Mexico a tres pesos y medio y de Castilla a dos" (doc. X). Estas noticias particulares son corroboradas en toda la línea por los documentos notariales de Córdoba.

Los cambios del mercado de Córdoba, y por extensión de todo el Tucumán, que describen aquellas noticias, no significan que el camino entre Chile y Tucumán sea abandonado o decaiga en su importancia, sino que transforman el contenido de su circulación. El Tucumán continúa enviando lienzos de algodón²², pero se añaden las piezas de negros, un artículo de alto valor²³; a cambio, de Chile retorna sobre todo metálico, oro y plata que transitan sólo por el Tucumán y Buenos Aires para escapar rápidamente hacia el Atlántico. Del mismo modo, Santiago de Chile es también una suerte de trampolín para que portugueses y vecinos españoles de Córdoba alcancen a Lima²⁴.

Existe otra muestra, durante el siglo XVII, de la presteza y el dinamismo con que estas regiones aparentemente marginales se acomodan y responden a las coyunturas del gran comercio internacional. La crisis del comercio portugués entre Brasil - Buenos Aires - Potosí, iniciada en la década de 1620²⁵, encuentra un expresivo testimonio en una

²² Según Alonso de Ribera -1608-, de la producción del Tucumán "no hay salida en Chile sino es de algun lienço que con 20 o 30 mill varas ay bastantemente para lo que amenester aquel Reyno y tambien se gastan ally algunas calçetas de Algodon aunque pocas...". J. Torre Revello, *Documentos...*, ya citado, 192.

²³ R. Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile*. Santiago, 1959; C. Sempat Assadourian, *El tráfico de esclavos en Córdoba*. 1588 - 1610. Córdoba, 1965.

²⁴ AES, XII, 49, 133; XIV, 96; XV, 344; XVII, 80, 303 vto., 305 vto.

²⁵ A. Canabrava, *O comercio português no Rio da Prata*. 1580 - 1640. Sao Paulo, 1944; F. Braudel, *Du Potosi a Buenos Aires: une route clandestine de l'argent*. Annales, N° 4. Paris, 1948.

carta enviada desde Córdoba (octubre de 1624) a un portugués que ha viajado a Santiago de Chile: "En cuidado nos an puesto estos enemigos que entraron en la Baya por la poca defensa que tiene Buenos Aires... llegó por gobernador alli don Francisco de Sespedes con mucha ropa de Sevilla y fue venturoso en no encontrarse con el enemigo... De las cosas desta tierra... de ordinario falta plata y ropa que no tenemos de que vestirnos ni ruan para una camisa..."²⁶. La coyuntura permite a Santiago de Chile retomar la función de plaza redistribuidora de parte de las importaciones tucumanas y es así que a partir de 1625, los libros de escribanos de Córdoba comienzan a anotar los hombres que, con mercaderías, han cruzado la cordillera para recorrer negociando la vasta gobernación. En lo que resta del siglo XVII, la dependencia del Tucumán al eje Lima - Potosí deja de ofrecer fisuras e interferencias; si su crecimiento económico está condicionado a los flujos del polo minero, sus importaciones provienen del circuito del Océano Pacífico, de plazas comerciales subordinadas al dominante capital comercial de Lima.

2. SOBRE LOS MERCADERES

Siendo el tema del comercio y de los comerciantes una problemática fundamental para el análisis histórico —en cuanto permitiría identificar y definir la estructura dominante dentro del espacio colonial americano—, convendría agregar, aunque sean fragmentarias, algunas informaciones sobre la práctica del oficio de mercader en Chile y Tucumán entre 1580 y 1600.

En esas dos décadas, Chile acredita claramente la existencia de mercaderes especializados, de vecinos cuyas rentas provienen exclusivamente del capital comercial; vale decir, su función radica en servir como intermediarios para la circulación de mercaderías, interviniendo específicamente con capital - dinero. Para el Tucumán, en cambio, este tipo se sustantiva especialmente bajo la apariencia de agentes externos a la región, como sería el caso de los portugueses. Por el contrario, un rasgo común a ambas regiones se encuentra en la frecuente aparición de un tipo social que combina las funciones de productor-comerciante, fenómeno muy localizado en el grupo de los encomendados, que todavía monopolizan una parte sustancial de la mano de obra indígena. La forma más simple en que se realiza dicha combinación sigue esta línea: el encomendero vende su producción industrial, agrí-

²⁶ AJC, LVII, 348 vto.

cola o ganadera a un mercader especializado o la ofrece en el mercado omitiendo a los intermediarios, en ambos casos ya sea en trueque por otros productos o a cambio de dinero, que invierte en la compra de mercaderías; mediante esta transformación, el encomendero inicia otro ciclo de operaciones, la venta de su nueva mercadería, que puede convertirse en ventas y compras sucesivas. Casi todos los encomenderos de Córdoba pertenecen a este tipo de productor - comerciante, incluso los de mayor prestigio social por la calidad de su linaje, como serían los casos de Gerónimo Luis de Cabrera, Tristán de Tejeda y Alonso de la Cámara. Para Chile, una lista muy incompleta anota los nombres de Alonso de Riberos, Gerónimo de los Ríos, Juan Jufre, Lorenzo Pérez, Gerónimo de Molina, Alonso de Córdoba, Ramiriáñez de Saravia, Gregorio Serrano y otros. Son encomenderos Lope de la Peña y Juan de Soria, cuya correspondencia comercial transcribimos en el apéndice documental.

La combinación puede ocurrir a la inversa, partir de mercaderes especializados. A manera de ejemplo valga una sola mención, la sociedad que en Chile forman los mercaderes Agustín Pérez de la Cuadra, Martín García y Francisco Hernández. La integración de la empresa muestra ya la concurrencia de capital - dinero (5.935 pesos de plata) y capital de producción (15.000 ovejas y cabras, tierras, una curtiduría y jabonería en Santiago y 4 esclavos). Dos de los socios quedan encargados de controlar el establecimiento ganadero industrial, mientras el restante se radica en Lima para vender los productos que envían sus compañeros e invertir el metálico en Lima y, siendo posible y conveniente, España, Tierra Firme y China²⁷.

El oficio también lo practican, de manera ocasional o incurriendo en reiteraciones, personajes cuyas funciones específicas pertenecen a otros campos. A casi todos los gobernadores del Tucumán se les puede probar su inclinación por el comercio. Para el sector eclesiástico de la misma gobernación, los nombres del obispo Vitoria —ligado en el Brasil a Salvador Correa de Sá— y del deán Francisco de Salcedo ejemplifican casos notables de dedicación comercial; sólo en la correspondencia, el último aparece importando 2.500 varas de paño de México (doc. X). También el obispo Trejo y Sanabria introduce negros por el puerto de Buenos Aires²⁸. Lope de la Peña deposita la representación de sus negocios en Lima al nuncio apostólico del Santo Oficio²⁹.

²⁷ AES, XVII, 159.

²⁸ *Revista de la Biblioteca Nacional*, XVI, 42, Buenos Aires, 304.

²⁹ AES, X, 247.

En Chile, el secretario del Santo Oficio registra el envío de sebo y cecinas a Lima para recibir mercaderías en retorno³⁰; el deán de la catedral de Santiago emplea 4.000 pesos de a 9 reales en expediciones hacia México y China³¹.

Esta extensión del oficio de mercader transforma a menudo a los cabildos tucumanos en voceros de los intereses comerciales. En Chile, la conflictiva situación militar gremializa al fuerte grupo mercantil de Santiago. Con una representación colectiva —1592— lanzan una ofensiva contra el intento del gobernador de echar derramas a los mercaderes de Chile sin licencia expresa del rey, y contra los oficiales reales que “an puesto e introduzido de llebar uno por ciento del oro que se funde demas del quinto real y cobos, con lo qual recibimos agravios”³². En 1600 el grupo recurre otra vez en forma colectiva a Lima, al verse afectados por la crisis militar de 1599: “. . . estamos en suma pobreza por aver acudido con nuestras haciendas para socorrer los soldados y jente de guerra que en ella an militado y militan, y aunque los dichos socorros emos echo en forma de prestamos, por estar las reales cajas de Su Magestad en suma pobreza no se cobran cosa alguna. . . y asi los mas mercaderes an quebrado y no tienen credito ni ay quien en la dicha ciudad de los Reyes les quiera fiar un real y se pierde la contratación . . .”³³.

La actividad mercantil inficiona todas las jerarquías y particulariza la sociedad hispanoamericana. Para los especializados en el oficio, el éxito económico dispensa prestigio, facilita el ascenso social; los comerciantes ricos suelen convertirse en grandes propietarios rurales y enlazar a sus hijos, privilegiados por la dote, con la aristocracia colonial. Pero hay que distinguir a estos mercaderes de elevado rango del “mercader de vara y peso”, que conforma un grupo secundario y relegado dentro de la sociedad americana.

Es que las mercaderías recorren las campañas o se expenden en las tiendas de las ciudades mediante la intervención de comisionistas, consignatarios, empleados, que son los encargados de las ventas al detalle, de pequeñas y menudas transacciones. Algunos trazos y referencias nos aproximan a un tipo social muy particular, el mercader itinerante, subordinado al gran mercader sedentario. Uno de ellos, Rodrigo de Salinas, con una herencia paterna de 7.500 ducados en Sevilla, es

³⁰ AES, VII, 502.

³¹ AES, VIII, 32.

³² AES, VIII, 65.

³³ AES, XVI, 102.

un español al cual la suerte ha desamparado en América. Casado en Chile con una india, ocupa brevemente en Santiago una escribanía que dejó su titular por "seguir la mercadería". Convertido en criado de Lope de la Peña, le sirve durante dos años la vecindad en Mendoza y será luego uno de sus hombres de confianza en las correrías comerciales por el Tucumán³⁴. Su carta (doc. X) es la de un hombre culto, con un trazo que revela una mano acostumbrada a la pluma y observaciones de gran agudeza y criterio. Otro personaje llamado Antonio Pereyra resulta un típico soldado de hueste que se foguea en Honduras, acompaña a La Gasca al Perú, sirve a Valdivia en Chile y en Córdoba es el caudillo de las malocas armadas en los primeros años de vida de la ciudad³⁵. El soldado de tantos servicios termina por dedicarse al comercio bajo la tutela del obispo Vitoria, pero no hay trasmutación sino mimesis, pues en 1583 ir del Tucumán a Brasil y Chile tenía tanto de viaje comercial como de aventura y conquista. Otro hombre, Miguel Catalán —natural de Tosa en Cataluña—, manifiesta cansancio del trajín, por ese continuo subir y bajar por el camino que conduce de Santiago a Mendoza, Córdoba y Potosí y "no quiere sino benirse a sus higueras a Mendoza" (doc. II); en los últimos años había comenzado a hacer pequeños negocios por su propia cuenta y riesgo³⁶.

De la documentación notarial revisada para Santiago de Chile entre 1580 y 1600, consta que estos mercaderes itinerantes cuando negocian dentro del ámbito del reino perciben por su trabajo el tercio o el cuarto de las ganancias líquidas que deja la operación; si el contrato establece una participación sobre las ventas, la comisión fijada es generalmente del 6%. Para un viaje entre Chile y Tucumán los porcentajes aumentan; dos árbitros en Córdoba —"sabemos lo que merece el beneficiar la hazienda desde aqui a Chile"— adjudican al mercader itinerante el 10% de las ventas libres de costas³⁷. Cuando el convenio queda estipulado en términos de participación en las ganancias, se adjudica al mercader viajero el 50% de las utilidades si es él quien costea el transporte y el salario de los indios, o un tercio si los gastos de circulación corren por cuenta del comerciante sedentario.

Los contratos realizados en Córdoba le dan un 7½ o un 8% del vendaje cuando operan dentro de la jurisdicción de la ciudad y un 12%

³⁴ AES, VI, 92, 191; AJC, IX, exp. 2.

³⁵ AJC, III, 366 a 371.

³⁶ AES, XV, 352.

³⁷ AJC, X, 173.

cuando se trata de viajes a Santa Fe y Asunción; para estos últimos viajes la práctica más frecuente es la de otorgarle el 50% de las ganancias líquidas. Algunas veces los contratos obligan al "mercader de vara y peso" a vender solamente al contado; en el caso de que las cláusulas sean flexibles, permitiendo vender al contado y a crédito, se generaliza la siguiente práctica: "es uso y costumbre en esta tierra de los mercaderes que benden hacienda ajena como las fian que no se puede bender de contado a causa de muchas beces no aver algodón ni lana con que hacer ropa para pagar en los alcances que les hace pagan con los conocimientos que los que les deben les hacen i los tales acreedores recibir los conocimientos y ponellos por a de aber al mercader desde la ora que les entregan los tales conocimientos quedar pagados dellos"³⁸.

Para cerrar este punto veamos algo sobre los instrumentos del mercader local, tal como aparecen en Córdoba durante el siglo XVI. La letra de cambio, que moviliza el crédito y el cambio internacional en Brasil³⁹, debe estar excluida de los usos comerciales en esa diminuta villa del Tucumán⁴⁰. La carta de obligación contraída ante escribano parece constituir el instrumento de crédito y transferencia de uso más frecuente. Puede cederse —endosarse— a terceros tantas veces se quiera, aunque a los efectos del cobro la cesión carece de valor si no va acompañada por un poder notarial del acreedor original. La obligación se transforma en un documento de transferencia si una cláusula específica realizar el pago en otra plaza; hay casos de pagos en otra plaza y en otra moneda: pesos de oro a pesos de plata, reis a peso de plata. Otro tipo de documento de uso frecuente por los mercaderes era la carta de poder asentada ante escribano, indispensable para acreditar representantes en otras plazas, cobrar y conseguir créditos por intermedio de agentes, etc.

La previsión a través del seguro parece no estar mayormente difundido, pues sólo he encontrado tres ejemplos: un "seguro y préstamo marítimo" concertado en Córdoba⁴¹ y dos seguros extendidos en San-

³⁸ AJC, X, 434.

³⁹ J. Torre Revello, *Documentos...* ya citado, 155.

⁴⁰ La única referencia documental que conocemos sobre la letra de cambio en Córdoba circunscribe su uso a los portugueses: libranza de Diego Núñez de Santarén —factor del asiento de Gómez Reynel— por 1.071,6 pesos de plata a favor de Pero Mendez de Souza para cobrar en Potosí, AEC, XIV, 289.

⁴¹ Transcripto como documento VIII en nuestro trabajo: *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí*. Córdoba, 1966.

tiago de Chile (1595), que con una prima del 4% cubrían el valor total de dos cargas marítimas de Valparaíso al Callao⁴². Creo difícil el uso del seguro fuera del registro de los escribanos, ya que por lo general los contratos comerciales y de fletes individualizan la persona en quien recaen los riesgos por cualquier presunta pérdida o accidente. Las prácticas contables recogían el modelo europeo, con el libro borrador, el libro diario y el libro mayor junto a la contabilidad por partida doble. A estos libros privados se les concedía un valor de prueba en las disputas y juicios comerciales y así leemos que "siendo yo como soy mercader y que tengo tienda publica es dispusicion llana en derecho que a los libros de los mercaderes se les debe y a de dar fe y credito, como si fueran zedulas y escrituras otorgadas por los mismos deudores"⁴³.

3. LAS NOTICIAS DE LOS MERCADERES

Entre los viejos legajos judiciales del Archivo de Córdoba suelen aparecer querellantes y testigos y papeles privados que exponen sobre sucesos y hechos de distintas regiones. Es lógico que así sea, que a una sociedad caracterizada por la economía de cambio y por un determinado ritmo de migraciones temporales corresponda un cierto conocimiento del acontecer próximo o lejano; sin ir más lejos, en el documento III hay una excelente muestra de la transmisión oral de noticias al paso de los mercaderes portugueses, que permite a los vecinos de Córdoba saber del "fuego de guerras muy encendido" en Francia y de las luchas facciosas de Roma. Y esto no es privilegio exclusivo del grupo social dominante; por ejemplo, otro de aquellos legajos dice acerca de unos indios de la ranchería de un convento de Córdoba que en 1611 comentaban en grupo el alzamiento y la resistencia de los indígenas chilenos al ejército español⁴⁴.

De este gran tema de la información, aquí sólo apuntaremos algunas breves referencias de la noticia comercial tal como aparece en las pocas y dispersas piezas de la correspondencia comercial intercambiada entre dos modestas economías regionales. Nuestras cartas tienen un papel preciso: se limitan a transmitir lo que debe saberse para la buena marcha de los negocios. De ese modo, aparecen referencias do-

⁴² AES, IX, 230, 231.

⁴³ AJC, XXV, 39.

⁴⁴ AJC, XXV, 212 y ss.

místicas sobre las desventuras que ocasionan unas cuantas cabezas de ganado o de la venta de unas pocas varas de paño; insignificancias, es cierto, a la medida de la compañía y del Tucumán. También entrete- lones personales, como el progresivo deterioro de la relación entre los socios, la sospecha de "malas cuentas", la evidencia de fraudes. Para estos problemas, las cartas se transforman en instrumentos de control y vigilancia; Lope de la Peña cuenta con sus varios canales de infor- mación, la que proviene de su socio, de los mercaderes itinerantes subordinados, de corresponsales oficiosos ("que soy por un religioso abesado de lo que escribo" —doc. VIII—) para montar un verdadero cerco a través de la noticia capaz de desbaratar los engaños de sus subordinados.

Pero aun el pobre marco de la empresa de Lope de la Peña y Juan de Soria permite visualizar generalizaciones de mayor valor. En primer término, reconocer varias categorías de mercader, distintos por la ri- queza, las formas de actividad profesional, su rango social. Dentro de esta diversidad, Lope de la Peña figura algo así como un jefe seden- tario de empresas, que enlaza y dirige los negocios por medio de la correspondencia. Las cartas abren los contactos necesarios ("Hel señor gobernador Juan Ramirez de Belazco respondiendome a una mia me aze mucha merced..." —doc. II—), llevan y traen informes de los más diversos lugares, despachados por comisionistas, representantes y mer- caderes conocidos; permiten, en fin, elaborar los planes, sugerir medi- das, dictar las órdenes. Cabal representante de la época, Lope de la Peña carece de especialización en cuanto a los objetos y al área terri- torial de los negocios. Gestor y socio de muchas empresas, sólo en el Tucumán tiene al mismo tiempo negocios distintos con cuatro hombres: Juan de Soria, Miguel Catalán⁴⁵, Lázaro de Morales⁴⁶ y Domingo García⁴⁷, a los tres últimos como mercaderes itinerantes subordina-

⁴⁵ En varias cartas que figuran en el Apéndice documental hay referencias a Miguel Catalán, pero no hemos encontrado el contrato que celebró con Lope de la Peña.

⁴⁶ Lope de la Peña entregó 500 varas de paño a Lázaro de Morales para vender en el Tucumán —AJC, IX, 208—. En los documentos II, III y V, referen- cias a este negocio.

⁴⁷ Domingo García había recibido 520 varas de paño, 11 cueros de vino, sayal y costales; 80 herraduras, 24 docenas de botones de alquimia, carretas y bueyes para vender en el Tucumán e ir luego a Potosí. En todas las cartas hay noticias de este mercader itinerante que termina defraudando a De la Peña; ver particu- larmente la rendición de cuentas que de aquellas mercaderías hace García (doc. IV), la sospecha de De la Peña de haber sido engañado (doc. VI) y la evidencia

dos; trabaja con los productos de la tierra, los géneros importados, se tiente ante el tráfico de esclavos y extiende sus actividades a múltiples plazas: Chile y Tucumán, Lima y Potosí, Brasil, España. Le preocupan los indios de su encomienda y ya le hemos visto trazando planes como productor agrícola, pensando en Panamá. Por debajo de él, Juan de Soria, natural de la ciudad de México, ofrece la imagen de un comerciante de segundo orden, con negocios menos complejos y un capital cuyo volumen es apenas significativo; mercader de continuos desplazamientos acompañando su mercadería, sus transacciones se sitúan aun al nivel de la venta al detalle. Juan de Soria combina igualmente el oficio con la condición de encomendero, propietario territorial, productor agrícola, ganadero e industrial⁴⁸. Por último, la correspondencia destaca los nombres y las actividades de los mercaderes itinerantes subordinados a Peña, un grupo inferior sobre el cual hemos dicho algo.

La correspondencia da, asimismo, muchas líneas para aprehender las formas en que aquellos hombres realizaban los "análisis de mercado". El conocimiento de los precios, la largueza o estrechez en el abastecimiento de cada plaza servían para el cálculo de la coyuntura corta. Para prever y armar el cuadro de la empresa era necesario poseer referencias que permitieran localizar el mercado más favorable y acertar en la selección de las mercaderías y el volumen de los envíos. Por ejemplo, de Santiago de Chile se transmiten los precios del lienzo en Lima con la advertencia que valen más en Potosí, junto con la sugerencia de confrontar esa información con las que pueden obtenerse en Córdoba para así "a la parte mejor se aquda con todo" (doc. II). Una noticia aseguraba de correr riesgos inútiles: "Aguardo a que vuestra merced me avise de la experiencia del lienço y labrados que se hará en Lima, porque si balen las delanteras y labrados llebaré un buen golpe dellos" (doc. V).

Este sentido del cálculo y de la previsión explica la urgencia en recibir noticias y la notable frecuencia y desarrollo de la corresponden-

del fraude en complicidad con Francisco de Barros, mercader portugués (doc. VIII). Cinco años después, De la Peña todavía intentaba tomarle cuentas otorgando poder a dos mercaderes de Potosí. AES, XIII, 137.

⁴⁸ En 1589 construye un molino de agua en tierra ajena y ante el reclamo de usurpación logra un mandamiento del gobernador Ramírez de Velazco ordenando "no se estorve ni impida el hazer el dicho molino y que muela y... que tenga campo ha de estar y salir carretas...", por el beneficio que significaba para la ciudad. AJC, II, 233 vto. En 1592 celebra una compañía con otros tres socios para fabricar vidrio, que se proyecta vender en Tucumán, Potosí, Chile y Paraguay. AEC, VI, 172.

cia comercial. La carencia de un correo organizado presuponia la búsqueda de correos ocasionales aprovechando los desplazamientos de los viajeros, pero el trámite llevaba su margen de inseguridad por la lucha entablada entre los competidores por la obtención de la primicia: "esto de cartas es peligroso porque los que mandan muchas veces no gustan que pasen mas cartas que las suyas, y asi tengo miedo que las que escrito desta ciudad de Cordova dexen de ir algunas a manos de vuestra merced" (doc. X). Hay otras cosas. Si pensamos en el ritmo con que se movilizaban esas noticias, las tardanzas y desventuras que llevaba recorrer aquellos caminos, el tiempo comienza a detenerse. Cuando llegan a destino son, diríamos ahora, noticias viejas. Pero ese ritmo casi detenido era el de la época; no había desfasaje en el tiempo de transmisión de la noticia y las oscilaciones lentas de la vida económica, a los días y meses que duraban los viajes comerciales, la concurrencia a un mercado. Cuando circunstancias imprevistas obligaban a acelerar el paso de la noticia, había mensajeros más veloces; así, la cláusula de una compañía establecida en Chile para el tráfico con Potosí convenía "que los compañeros puedan despachar chasques por cuenta de la compañía para los avisos necesarios para el aumento della y en esto an de tener cuidado particular"⁴⁹.

Si en términos de movilización de capitales la sociedad de Lope de la Peña y Juan de Soria es minúscula, impresiona en cambio el horizonte geográfico que analizan los socios para la empresa. Además de Lima y Potosí, hay una presencia permanente en la correspondencia del Paraguay y Brasil. El documento X, sobre todo, traza un inteligente cuadro de las causas que van relegando otra vez al aislamiento al Paraguay del siglo XVI. Al alto costo de los fletes terrestre y fluvial, a las dificultades y pérdidas en el arreo del ganado cimarrón, a la competencia desfavorable de los azúcares brasileños y del vino cuyano, la llana expresión "considere vuestra merced que tal hes el viaje del Paraguai" refleja el temor que manifiestan los hombres a sumergirse en aquel verdadero confinamiento. Cuánta elocuencia guarda el desdén: "no van a aquella tierra sino hombres aburridos y que an quebrado y por entretenerse quatro o cinco años". Para integrarse al espacio del virreinato peruano, el Paraguay del siglo XVII deberá modificar la producción, concediendo primacía al algodón e imponiendo el consumo de la yerba mate.

⁴⁹ AES, XVII, 169 vta.

Brasil, al revés, acapara las expectativas. En Chile se proyecta participar en la trata de negros (doc. I) o se "ace gran matança de ganados para llebar el sebo y cordobanes a Potosi porque quiere inbiar al Brasil" (doc. II). Las cartas enviadas desde Córdoba relatan los efectos positivos que tiene para la región el avance del Atlántico portugués. Ya hemos referido el abaratamiento de las importaciones europeas, pero los efectos se acumulan. Aunque no cuente con plata, Córdoba tiene una posibilidad cercana y real para hacer empleos directos en el Brasil llevando la propia producción de su tierra: "cecinas, cebo y algunas harinas, que toddo alla vale bien" (doc. IV), "tenemos ya por experiencia visto que se haze muy buena hazienda llebando reales y si llebaren cebos y harinas no se perda nada" (doc. V). La conversión en región de tránsito de la red comercial portuguesa aporta otros beneficios, como elevar el nivel de la producción por la mayor demanda de mantenimientos: "Dizen que Marquina quedaba para partir con tres navios en que trae cuatrocientas piezas de esclabos, traigale Dios a salvamiento que algun provecho nos dexara que para tanta gente mucha comida havra menester" (doc. III). Al mismo tiempo, las actividades de transporte se convierten en un importante sector y en una nueva fuente de ingresos: "solo unas carretas van y bienen a Buenos Aires y los fletes della es lo que haze la guerra" (doc. III). Como mercado importador, Brasil compite seriamente por un tiempo corto con Potosí en la calidad de polo de desarrollo; Juan de Soria se inclina decididamente por volcar la exportación ganadera hacia el Atlántico y explicita con claridad el interés y la subida de precios que ocasiona dicha demanda: "Vacas no ai quien las quiera dar, porque con el trato del Brasil han subido el precio del ganado y todos quieren criar y hazer cebo, que lo lleban los mercaderes del Brasil y en especial un Juan Dolez, mercader, no dexó libra de cebo que todo lo embió a Hernanbuco y pagó la arroba a 3 pesos" (doc. V). La única coyuntura positiva para la exportación de cereales que tiene la Argentina colonial es el Brasil de aquellos años, y alcanza un verismo gráfico en la referencia al portugués "que a de vivir en Buenos Aires y hazer alli un molino para solo el trato de las harinas" (doc. V). Mal puede haber resistencias en el Tucumán a la entrada de los portugueses, en verdad ellos son los bienvenidos.

4. LA SOCIEDAD ENTRE LOPE DE LA PEÑA Y JUAN DE SORIA

Antes de formalizar la sociedad que da origen a la correspondencia, ambos hombres ya tenían hecha su experiencia del circuito Chile-Tucumán. Lope de la Peña la inicia en 1585, junto a otro socio, con un envío desde Valparaíso de ciertos géneros y un retorno de "carretas cargadas de fardos de ropa de la tierra" cuyo valor se estimaba en unos 6.000 pesos⁵⁰; hacia 1590 tenía convenios con cuatro mercaderes que trajinaban por el Tucumán. Juan de Soria, por su parte, realizaba desde 1584 periódicos viajes anuales de Córdoba a Santiago de Chile, ya sea por su cuenta o formando pequeñas sociedades⁵¹. Entre 1589 y 1590 hay un primer contacto entre ellos, del cual sólo sabemos que Peña entrega a Soria 20 arrobas y 40 botijas de vino de Mendoza y que éste le envía 79 arrobas y 14 libras de diacitrón y 12 libras de arroz⁵².

El 6 de junio de 1590 los dos celebran una sociedad de tres años de duración, con un capital de 2.571 pesos de oro de contrato en paños, sayal, frazadas y zarzaparrilla; para poder integrar su parte —la mitad— Soria toma a préstamo de su socio, 677 pesos y medio, a devolver dentro de un año. Soria era el encargado de vender la hacienda de la compañía "a trueco de bueyes, vacas y novillos, rosines, cera, conservas, diasitron, confituras, ropa, lienço y otras cosas de las que corren en las ciudades y pueblos" del Tucumán y Paraguay, todo lo cual debía enviar a Potosí para vender a cambio de reales y barras de plata. Las costas y gastos, pérdidas y riesgos, corrían por partes iguales; la liquidación debía efectuarse al término de los tres años, correspondiendo a cada socio la mitad de las utilidades⁵³.

Las cartas reflejan con bastante nitidez los sucesivos movimientos de la sociedad, a pesar de que en la correspondencia hay continuas referencias a los otros negocios de Peña. Los documentos III, IV y V dan cuenta de la muy lenta salida de la mercadería, tanto que todavía a los dos años queda una gruesa cantidad de paño sin vender; casi toda la hacienda se cambia en Córdoba por ganado. El viaje comercial al Paraguay, estipulado en el acta de la compañía, no se realiza, ni tampoco la proyectada inversión en Brasil. El ganado obtenido por

⁵⁰ AJC, VIII, exp. 1.

⁵¹ AEC, III, 47 vto., 49, 107, 141, 149; VII, 326. AES, III, 330 vto.; V, 141; X, 247.

⁵² AJC, IX, 208 vto., 210 y 251.

⁵³ Copia del contrato, AJC, IX, 128 - 129 vto.

trueque se envía a Potosí en dos viajes; el primero en 1592 (doc. IV) y el segundo en 1593 (docs. VII y IX). Respecto a la deuda contraída con su socio, Soria promete cancelarla rápidamente con lienzo o reales (docs. II, III y V), pero al cabo de tres años ha enviado nada más que 296 varas de lienzo.

La muerte de Juan de Soria complica el finiquito de la sociedad. El primer intento de De la Peña para lograr la liquidación resulta fallido en casi todos sus propósitos (doc. X). Un nuevo gestor, Rodrigo de Salinas, conviene con los herederos de Soria en someter las diferencias al fallo de un árbitro. Este, por falta de claridad en la cantidad de géneros, precios de compra y venta, toma "un medio para tener claridad en las cuentas", por lo cual supone que el capital fue invertido totalmente en 1.082 varas de paño de Salto a 2,3 pesos de oro la vara y dándolas por vendidas en el Tucumán a 8,2 pesos de plata la vara en bueyes, novillos y caballos de carga, que suman 8.926 pesos de plata. Por el pago de su mitad adjudica a De la Peña 106 bueyes, 196 novillos y 44 caballos enviados a Potosí, cargan los gastos de salario y comida de la gente que llevó el ganado. En relación al préstamo, descontado el lienzo entregado por Soria, éste resta debiendo 415 pesos de oro que "reduzidos a pesos de plata a razon de 14 reales y medio el peso de oro" suman 752,5 pesos de a 8 reales⁶⁴.

Entre 1590 y 1593, Lope de la Peña y Juan de Soria intercambian varias cartas con motivo del negocio común. Algunas de esas piezas, las presentadas e incorporadas al expediente judicial suscitado por la liquidación de la sociedad, integran el cuerpo documental que va a continuación.

⁶⁴ AJC, IX, 211 a 213.

APENDICE DOCUMENTAL *

I

DE LOPE DE LA PEÑA A JUAN DE SORIA. *Santiago de Chile, abril 9 de 1590.*

No hay cosa nueva de que abisar mas de que los quatro caballos que echaron en el potrero los allaron muertos mis yanaconas y sigun iban no me espanto y así le dije a vuestra merced que no llegarían alla. Y allaron mi caballo en el que ando todo matado y en los gruesos y tresquilada toda la cola y otros quatro caballos de los mejores que yo tenía los allaron los yanaconas hen un corral —todos cinco de andar— aquellos indios cuyo a cargo hestá aquel ganado de Alonso de Cordoba quellos lo acen todo. Y quisiera mas perder cinquenta pesos y no me tresquilaran el caballo y por no saber donde los hechar los dejo para que los hacaben, que así arán.

En las cuatro chiguas que el bicario dio a Hescobar heran tres chiguas de las de alla, y tuvieron las quatro chiguas quatro quintales y quarenta y tres libras y si a heste respeto tienen las demas ay mas cobre de lo que yo pensaba; en el peso se bera que vuestra merced tiene todabia por alla, aprovechará donde vuestra merced lo inbiare.

Anme dicho abia nuevas de carretas, ya tardan, Dios las traiga con bien, que me parece misia comadre parirá hen esa ciudad y no la ponga vuestra merced en camino ques tarde y no para hen él. Y así lo que me parece es vuestra merced llebe su acienda hi hecho lo de alla bolber por su merced y por bino y toda es una quenta, porque abiará vuestra merced a su hermano con esa acienda al Asuncion y a Domingo Garcia a Potosi y cobrará vuestra merced algunos lienços y podra vuestra merced bolber por su casa y desacerse de la ropa que llebó de Lorenço Perez. Hesto es lo que mejor me parece. Vuestra merced aga lo que mejor le estubiere, porque si aguarda vuestra merced a llevar a misia doña Catalina asta mediado junio no hestá para camino y entonces hes cruel frio y las niñas lo pasarán muy mal; demas de que si aguarda vuestra merced a mediado junio a de aguardar forçoso a que hesté hel bino hecho para llebarlo y se pierde mucho que para hen fin de junio hestará el señor Pedro de Soria en la Asunción —ho hel que fuere— con la ropa que para aquidir por hebrero con la primera saca para aprovecharnos della. Así que todo lo pese vuestra merced y aga lo mejor.

Hestamos en esta casa doña Ines hi yo de salud mejor que vuestra merced me dejó y besamos a vuestra merced las manos y las de misia comadre. Del portador sabra vuestra merced lo de por aca. Arame vuestra merced

* Para la transcripción de los documentos se han seguido las normas aprobadas en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, Washington, 1961.

merced con los primeros ynbiarme un costal de purga para mi gente que se allan bien con ella, y se me abise del Brasil si ay alla quien tenga licencia para sacar negros, digo los que los benden, y los precios de todos los generos y si abrá todos los generos como se hallan hen Lima para surtir una cargaçon. De todo sea henterado vuestra merced para darme abiso, y si hubiere algunos vidrios buenos se acordará vuestra merced y si no lo son no.

De la benta del diacitron ba despacio y el arroz una libra se a bendido, no ay que cansar en hesto. Hel açucar se a bendido a ocho pesos, la que trujo hel tesorero ya se bende a nueve y poco a poco. Yo hentiendo que me concertaré con Rodrigo de Salinas en lo de España porque casi lo hestamos, porque él no quiere mas de lo que yo quiero y asi me ará acer todo lo que quisiere y esto por respeto del capitán Maluenda. De Santiago, lunes nueve 1590 años. De vuestra merced.

Lope de la Peña [rubricado].

Yo me he concertado con Rodrigo de Salinas y la nabidad que viene nonbraré una persona a [...] de los paños que baya bender para pagarle en esta ciudad, y serán los paños muy buenos y la paga la mitad tengo de entregar la nabidad que viene para con los primeros que entren a los Juris y la otra mitad de la nabidad que viene en un año para que asimismo hentren de los primeros. Y todo lo procedido me an de traer y aqui tengo de acerle la paga muy as [...] y así está hecho el concierto.

Siempre bi a vuestra merced acer hese biaje del Asuncion con alguna pesadumbre y mas por acerme merced que por hel interes y asi biendo esto, despues que he hecho este concierto, me a parecido escribir a vuestra merced dejandolo todo ha su voluntad. Para asegurar mas y mejor la hacienda, con quien vuestra merced le pareciere inuiar a la Asuncion podra vuestra merced inuiar a la Asunción 300 baras trecientas baras de paño, todo hel sayal y la çarçaparrilla y la mitad de las freçadas, y la resta toda la puede bender vuestra merced hen esa ciudad a ganados y pues se ha de oqupar en lo de Lorenço Perez asi se oqupará mejor en todo. Y lo que vuestra merced inbiare a la Asuncion mandar y dar orden bengan a Cordoba en todo hel berano bendiendo a todo, que podra baler de nueve mil pesos para arriba en la Asuncion lo que nombro lleven, y en Potosí, guiandolo el Señor, sera de mucho interes; y lo que a vuestra merced le queda doblaremos hel dinero de Chile y con ello aseguramos hel principal y no abenturamos nada en inbiar lo que inbiamos a la Asuncion. En esa ciudad de Cordoba Domingo Garcia, con ser pueblo pequeño, bendio hen tres meses trecientas baras de paño: que arán en hun pueblo de tanta jente sino que llegando dentro de dos meses se desharán de lo que llebaren pues hes poco. Sobre lo que an de estribar es sobre cien quintales de cera ho mas y ganados y caballos, y digo a vuestra merced que espero en el Señor hen hebrero hel primero que bendra pueden hestar en Cordoba siendo tan poco lo que llevan, porque aunque esten hen todo julio en la Asuncion les queda agosto setiembre octubre noviembre diciembre que son cinco meses para ir al Paraguay, digo a

Guayra por la cera y todo lo que pudiere traer della, y aunque todo enero estén alla sobra hebrero y março asta Santa Fe.

Y asi se ará haciendo y no se abenturara todo y la orden dara vuestra merced mejor la mano hen la acienda y abrebiar en todo, que por heste respeto lo hago por ber si puedo dejar a Chile, porque sino ni se me da por [...] ni por otro nada que si hen Hespaña boy poniendo asta mil ducados de renta me yre con la ayuda de Dios y con lo que mas llebare podre bibir bien. No dejare de conplir con Pedro de Maluenda lo que yo he quedado si quisiere acer hel biaje de España o Brasil, pues la palabra del onbre no tiene mas bien despues del anima que qunplirla y asi yo la qunplire como baya al biaje que le diere, ques España o Brasil. Asi que ya tengo dado a vuestra merced quenta y abisado de lo que se a de acer y se vuestra merced recibira hentero contento y todo a sido parte para acerlo. La brebedad hencomiendo a vuestra merced asi hen uno como en otro y de todo sea abisado, no refiero lo que en la carta de atras hescribo en hel aqudir con brebedad el berano a lo que se quede debiendo por saber hel mucho cuidado que vuestra merced tendra y asi no digo mas de que Nuestro Señor etcetera. De Santiago, 9 de abril 1590. Hel despacho de Domingo Garcia hencomiendo a vuestra merced se aga con toda brebedad. De vuestra merced.

Lope de Peña [rubricado]

AJC. Leg. IX Fo. 265/265 vto.

2

DE LOPE DE LA PEÑA A JUAN DE SORIA. *Santiago de Chile, noviembre 22 de 1591.*

A la primera que de vuestra merced tengo recibida, que de lo de por alla me daba entera quenta, tengo respondido largo y a la postrera de diez de otubre lo aré por hesta. Holgueme hen el anima de la salud de vuestra merced y de misia doña Catalina y casa, a quien doña Ines hi yo besamos las manos muchas beces, y por la merced que vuestra merced me escribe del regalo que su merced inbia a doña Ines. A Gregorio de Astudillo le escribo como vuestra merced me escribe se lo den porque no he bisto carta suya y asi le abiso porque no se quede entre renglones ques principal regalo.

Pesame mucho de la perdicion desa tierra y algodonaes, plega al Señor que puede lo de muy copioso y conformemonos con su boluntad que nos da mas que merecemos. En quanto a las docientas baras de lienço he hescrito al bicario me las inbie con el primero hubiendo lugar en la cordillera, que ay ogaño rios ques hun juicio. Hel no poderme inbiar vuestra mer-

ced el lienço como me habia hescrito que puedo hescibir a vuestra merced sino que me ha hecho mucho daño, porque con el abia de aqudir y pagar lo que tengo a vuestra merced por hotras hescrito; y asi ha mi me a hestado mal y a vuestra merced no bien, que con hel lienço agolo la paga a medio peso en oro y con hel patagon con dos pago un peso, así que a entranbos nos viene mal asi de aqudir a las pagas, y no puedo ser cohollado sino tomar lo ques forçoso y asi vuestra merced me inbie todo lo que pudiere hen lienço y lo demas hen reales.

Dizeme vuestra merced aguarda al señor Pedro de Soria hesta nabidad y que de lo que trajere me inbiará para qunplir los setecientos y cinquenta pesos que yo pago por vuestra merced y estoi obligado y esta nabidad ago la paga a Geronimo de Molina porque, como tengo hescrito por otras, en Potosi le doy 1.500 pesos hensayados de lo que llebaren Domingo Garcia y Miguel Catalan por tener menos a que aqudir. Y con lo que vuestra merced me ynbiara y la cobranza del padre Morillo pagare Alonso del Campo lo que quedé por vuestra merced y lo demas que yo le debo y la resta a Geronimo de Molina y acabarele de pagar con lo que Laçaro de Morales me trujere.

Laçaro de Morales, me escribe vuestra merced, bendio los paños a seys pesos bara; la ganancia no la meteremos hen la bolsa porque eran mas de 250 baras hestanbradas y paños muy buenos que para la paga de Salinas se habian hecho a poste. Hel no pudo mas pues lo hizo y la tierra no debe destar para mas y su buena boluntad tomo yo en ello, y de que benga quando vuestra merced me escribe, me huelgo Dios le traiga con bien.

Miguel Catalan me dize bendio los paños Laçaro de Morales la mitad a pagar hesta nabidad y la otra mitad la otra y no me escribe como la bara sino secamente todo. Tambien me da queja que le a hayudado mal vuestra merced para salir con Domingo Garcia. Y en nueve cartas que me escribe me llora en todas de que yo no le ayudo en nada y que no le mando llebar bino, como si yo hestubiese en mi casa para darle contento, y otras millones de quejas que me tiene atosigado con sus cartas porque quenta de decir quando se ba ni lo que lleba no ay ablar sino todo quejas. Hestoy arto de escrebirle me de quenta y raçon de lo que ba hiciendo y lo que tiene que llebar ha Potosi, y no ay ablar sino que no tiene hun peso quanto ha anda por alla y que no quiere sino benirse a sus higueras a Mendoza y pedir por amor de Dios y destas cosas que no lleban pies ni cabeça; asi que vuestra merced no aga quenta de lo que escribe, que a mi no se me da nada, que conozco su boluntad y condicion. Y me ruega mucho hescriba a vuestra merced le tome quenta que no quiere sino benirse libre a Mendoza; yo le respondo a nueve cartas con medio pliego de papel que no quiero sino quel se benga y no deje deuda y las benga a dar Antonio Chacon. Tambien me escribe le ayude con docientas baras de paño y que me bolbera el principal: engañado bibe conmigo que todo lo que quisiere le

dare como a un hermano mio. Y asi concluyo con Catalan quando vuestra merced le biere.

Hen quanto a lo de Domingo Garcia hen el ganado que dejó en poder de vuestra merced no tengo que tratar sino pues lo dejó debio de conbenir. Yo tengo gran necesidad de una manera u otra hacer moneda hesos bueyes u, como vuestra merced me escribio, quando biniere Marquina ho de la manera que mejor pareciere y los nobillos lo propio. Y en todo lo dejo como cosa de vuestra merced porque, aunque vuestra merced hescrive en el poder que yo di a Laçaro de Morales, como tengo hescrito a vuestra merced antes del recibo de la postrera la ocasion y lo propio hen esta, puedo decir que somos mortales y de una hora a otra nos morimos y asi hes bien haya quien hubiendo hesto aquda a lo que se hofreciere. Y la respuesta que dio Laçaro de Morales a vuestra merced aqudio a lo que traté con él, que guardando Nuestro Señor a vuestra merced no habia que entrar y salir hen cosa de vuestra merced, porque ante él tenia poder qunplido para todo lo de alla y que a él se lo daba para solo heste hefeto y le parecera a vuestra merced muy bien. Dando Nuestro Señor a vuestra merced salud, quien tengo yo hen esa tierra que aquda a mis cosas con la voluntad que vuestra merced, ninguno; así que señor conpadre pecho tengo para vuestra merced serbirle en lo que yo pudiera y en esto no digo mas que no ay para que.

Hen quanto a no llebar a la Asuncion nada, ya tengo hescrito a vuestra merced aga lo que mas gusto le diere que no tengo que tratar pues hestoy lejos, y pues se a desecho vuestra merced de lo que llebó y no quedan sino 300 baras ya quando hesta baya habra pocas ho nenguna conforme a la buena diligencia de vuestra merced. Y asi en esto lo dejo a su boluntad que haga como hen cosa propia.

En lo que vuestra merced me hescrive de la esperiencia del lienço, llebó Hescalante un poco y lo bendio barato a cinco reales bara y las calcetas ha cinco reales los labrados. Me dizen si ban delanteras que sean muy grandes y buenas labores se benderan a quinze ho deceseis pesos; hentiendo que bale mas hen Potosi. Vuestra merced pregunte lo de alla que lo de aca hes hesto, aunque me escribe un amigo si ba lienço cuando entra flota se bendera a ocho reales bara. Hello se junte mucho y a la parte mejor se aquda con todo.

Diceme vuestra merced hen lo del Brasil seria bien acer hun biaje, esté vuestra merced en este capitulo y conforme a ello se ha de acer. Lo primero a de yr vuestra merced hen persona que no ay de quien se pueda fiar. Lo segundo, ynbiandome vuestra merced lo que me ha hescrito por sus cartas, ques lo que vuestra merced le falta del puesto como vuestra merced a quedado de ynbiarme, con toda la resta puede vuestra merced acerlo patagones hen Potosi hi hirse con la bendicion de Nuestro Señor, que biaje hes muy breve. Y no traiga vuestra merced una bara de terciopelo ni raja ni tafetanes que son muy caros y la bara arta y lo demas todo lo

que a vuestra merced le pareciere: informarse de lo que bale en Potosi y conforme ha hello henpleara vuestra merced, que poca ausencia se aze de casa y segurase la acienda. Y si el sebo bale mucho en el Brasil, pues vuestra merced tiene carretas y bueyes de suyo ber si hes bueno llevarlo y la carne que haprobechamiento tiene della y si hes mejor llevarlo a Buenos Aires a matar como no se pierda la carne, que me dizen hecho cecina sera bueno llevarlo; a mi me parece seria mejor la carne hecha patagones si ay salida hen esa ciudad della. Todo hesto pese a vuestra merced y poner hel pecho a todo y tomar lo mejor hencomendandolo a Nuestro Señor y desta manera se hacertara; y pues vuestra merced ace a ganados hen sebarlos bien y matança y los caballos acerlos patagones, que con lo que vuestra merced traira del Brasil avra otros caballos para las cargas de Salta a Potosi. Y así tendra vuestra merced descanso echo heste biaje y desta nabidad en un año puede vuestra merced acer su biaje y bolber con brebedad. Abiseme vuestra merced desto con el primero para que yo hesté henterado y para que llegado Domingo Garcia, que benga con brebedad, le tornare ha inbiar para si vuestra merced aze hel biaje baya con las carretas y bueyes aguardar a Buenos Aires conforme a la orden que alla se diese y así hen esto no digo mas.

Hen lo de las tipas no se le de a vuestra merced un marabedi, lo que deseado son muy buenos bidrios y si vuestra merced fuere al Brasil an de ser tales y algunas piezas de la China muy buenas. Hel señor gobernador Juan Ramirez de Belazco respondiendome a una mia me aze mucha merced, la qual inbio alla para quesos señores que tienen mi acienda les abise vuestra merced aqudan a su Señoría ofreciendoseles conforme a lo que me escribe, y así la inbio con esta.

De todo me abise vuestra merced largo con el primero y lo que vuestra merced piensa acer en lo del Brasil y lo que se a de acer esos mis ganados que dejó Domingo Garcia. Y abisarme de Catalan y vuestra merced me lo inbie por haca brebe que inbierne hen Santiago conmigo, y a Domingo Garcia que hesté de buelta con vuestra merced por San Juan y antes si quisiere que yo no le detendre una ora, y con el de todo lo de alla y los precios del Brasil de todos los generos y los de Potosi de todo muy copiosamente sea abisado. Si Domingo Garcia fue con el señor Pedro de Soria y le aguarda vuestra merced para nabidad y buelbe con su merced, al momento se benga y estara con vuestra merced de buelta en todo abril porque aquda por halla a la orden que se diere. Hestas cartas hencamine vuestra merced a sus dueños, otra cosa no se ofrece. Nuestro Señor a vuestra merced guarde. De Santiago, 22 de noviembre 1591. Un costal de purga con Domingo Garcia me inbie vuestra merced. De vuestra merced serbidor.

Lope de la Peña [rubricado].

Alonso de Cordoba ace gran matança de ganados para llebar el sebo y cordobanes a Potosi porque quiere inbiar al Brasil, ay nobillo y baca que

saca un quintal de sebo y la que menos ogaño tres arrobas. Digame vuestra merced por la suya que sacara vuestra merced de un nobillo de sebo y de una baca y la carne que balor tiene, para si se a de matar hese ganado para llevar hel sebo al Brasil que se sacara de cada cabeza. Y de todo me abise vuestra merced, y las bacas que Domingo Garcia tiene y si multiplican para ques bien saber lo que ay para lo que se hubiere de acer, y tambien si podra vuestra merced despacharse para hel henero que viene que con tan buena maña no sera mucho y aun antes hestar despachado, porque por hebrero se pueda embarcar vuestra merced. Si fuere asi que de todo sea abisado que tambien a de inbiar Alonso de Cordoba, como digo a vuestra merced, hi yo con él y lo que vuestra merced tiene querria fuese primero con los primeros que fueren. Animese vuestra merced.

AJC. Leg. IX. Fo. 172/173.

3

DE JUAN DE SORIA A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, febrero 26 de 1592.*

En otras tengo escrito muy largo a vuestra merced y le doy cuenta de como mi hermano iba a Potossi con los caballos alquilados y Domingo Garcia, esta Pascua entrarian en Potossi segun me dize por sus cartas. A Domingo Garcia estoy esperando que sera aqui presto, luego que llegue trabajare que se parta con brevedad: él llevara razón de todo el ganado como vuestra merced lo pide por la suya. Miguel Catalan no me a escrito dias a y en las suyas que he recibido ni mas ni menos me ha dado hartas pesadumbres sin tener respecto que yo se lo tenia a él era por respecto de vuestra merced, y las cartas que suyas tengo vera vuestra merced con el favor de Dios lo mas breve que pudiere. Aqui hize una informacion de testimonio de como el hato y hazienda que trae es de vuestra merced, y la embié con un poder a mi hermano y al tesorero Salzedo y a Juan de Burgos para que en el Piru le obliguen a que venga personalmente a dar cuenta a vuestra merced, porque nos dixeron aqui estava para irse a España aunque no lo creo. En otra que escrivi poco a doy larga cuenta desto a vuestra merced, que va con Francisco Muñoz y él dira lo mismo.

La hazienda esta ya quasi toda vendida y no avra ya sino hasta treinta varas de paño y dos arrobas de çarçaparrilla, a todo me di la priesa que pude por echallo de casa que ha quedado poco. Fiado a ido todo, aora cobro que por esta razon de vendello todo e ir cobrando, e reparar mi casa de muchas cosas necessarias y sembrar y coger, de que avia mucha necesidad que quiso Dios cogiese ogaño mil y quinientas hanegas de comida.

No he salido de esta ciudad y assi no he podido cobrar la deuda del padre Morillo aunque él a escrito que la quiere pagar; aora ire a Santiago

y bolbere brebe y la cobraré. De alla traere dos mil varas de lienço con el favor de Dios para Pascua si mis pecados no me lo estorvan. Es a saber que las mil me prometio aqui don Iñigo, general desta governacion, por cierto conchabo que hizimos, hombre es de palabra credito y possible. Y las otras mil me da un Francisco de Barros, mercader portugues que trae aqui veinte mil pesos y aguarda otros tantos; damelas por el flete de una dies carretas que embio aora a Buenos Aires. Estas dos mil varas como digo no faltaran con el favor de Dios y sin falta, que si mas puedo hare todo posible por habello. A mi hermano estoy aguardando por horas, ya no puede tardar; con la plata que traxere buscaremos mas lienço y todo lo que se pudiere aver se embiara a vuestra merced. Esto tenga vuestra merced por verdad y sin falta porque me precio mucho de tratallo con las personas como vuestra merced. Y assi crea vuestra merced que el diacitron que dize Catalan se lo pagué yo en reales y en lienço que se lo pago mi hierno Francisco Martin de que tengo conocimiento y lo que él dize es fabula. Vuestra merced haze bien de tener mucha confiança del que no dexara de ser tal qual debe ser a vuestra merced, aunque no ha hecho en todo lo que bien devia. Mas aora me acaba de dezir un huesped mio que se llama Rios, que viene de Potosí, que le vido alla quedar bueno quito y que no presumia del nada. Todo hay en el mundo y a la fin se canta la gloria.

Dizeme vuestra merced que no me ambalume, no tengo otra hazienda entre manos sino es la de vuestra merced ni debo a nadie nada antes todos me deben; solo unas carretas van y bienen a Buenos Aires y los fletes della es lo que haze la guerra. Con esta va una de mi hermano que me escribe de Potosí, por ella sabra vuestra merced la saca del ganado alla. Vuestra merced vea lo que quiere que se haga del, que lo que vuestra merced mandare se hara aunque a mi me parece que de merma se perdiera mucho y que tendra por aca mejor salida por estas tierras, aunque no sea sino hazerle cebos, aunque sea de una poca mas dilacion. Mas como digo lo que fuere gusto de vuestra merced sera el mio, que esto no sirve de mas que de aviso.

Lazaro de Morales está todavía en Santiago que hasta aora no a podido cobrar y no a estado mas en su mano, segun todos me dizen. Oy en este dia ha llegado gente del Brasil a esta ciudad, dan por nueva que vale muy caro todo quanto ay en el Brasil y assi lo están ellos en lo que traen. Dizen que Marquina quedaba para partir con tres navios en que trae quatrocientas pieças de esclabos, traigale Dios a salvamiento que algun provecho nos dexara que para tanta gente mucha comida havra menester; aqui le estan esperando cinco mil pesos de socorro en Santiago.

Ay nuebas de que an passado dos navios y una lancha de ingleses por el estrecho de Magallanes para essa mar, y la de España anda cuajada de ladrones y no va ni viene navio a salvamiento, y está el trato de los mercaderes perdidos y assi ha mandado Su Magestad que no puedan ser executados. En Francia anda el fuego de guerras muy encendido, a acudido

Su Magestad con doze mil portugueses y con infinitos castellanos que ya aora avran probado la fortuna, van a faborecer los cristianos; por otra parte ha entrado con la misma pretencion el duque de Saboya. La Reina de Inglaterra favorece bandoma [sic] cabeça de los herejes. En Roma ha avido grandes divisiones, anse muerto quatro Papas, el uno no duro mas de doze dias, era ingles. El otro no mando una ora. Oora lo es Gregorio 14, grande amigo de Su Magestad que le faborece mucho; Dios acuda a todo con su misericordia. Y los que de alla vienen como ven que estamos aca tan quietos dizen que estamos en el cielo. Y assi he determinado que la ida o viaje del Brasil se quede para quando aya buenas nuevas de la mar. Yo trabajare porque el verano que viene, con el favor de Dios me vea con vuestra merced para dalle cuenta larga de todo y disponemos lo que mas pareciere a vuestra merced de provecho y de su gusto. No tengo para que ofrecirme de nuebo pues ay tanta certeza de mi boluntad.

Doña Catalina ha parido un hijo, ella y mi padre y madre quedan buenos, y toda la casa besan a vuestra merced las manos y a misia doña Ines y todas essas mis señoras hijas de vuestra merced e yo hago lo mismo. Nuestro Señor guarde a vuestra merced y el estado aumente como puede. De Cordoba y de hebrero 26 de 1592 años.

El portador es un estudiante honrado del Paraguay, va a essa tierra a ordenarse, es curioso y desseoso de ser sacerdote. Vuestra merced por quien es le faborezca en lo que se le ofreciere. Besa las manos a vuestra merced su mas servidor.

Juan de Soria [rubricado].

AJC. Leg. IX. Fo. 130/131 vto.

4

DE JUAN DE SORIA A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, octubre 13 de 1592.*

Recibi una de vuestra merced a ya tantos dias que no me acuerdo de su fecha aunque no he olvidado todo lo que vuestra merced me dezia en ella, y que no tenia vuestra merced ni havia recibido cartas mias havia mucho tiempo. Espantome dello porque hasta aora no se a ofrecido persona con quien podello hazer que no lo hiziesse mas por mi cuenta; ya vuestra merced deve haver recibido alguna aunque se aya tardado mucho y puede ser, que todas en ellas avisava a vuestra merced de lo mismo que hago en esta por que quiero ser largo pues el portador es tan cierto.

La hazienda de vuestra merced que traxe como en todas tengo avisado se vendio en esta manera: alguno del paño se vendio a ocho pesos y lo mas a nueve a trueque de rocines, algunos a veinte pesos aunque pocos y los mas a 18, y a nobillos a siete pesos y a bueyes a 30 pesos yunta. Mucha desta moneda está por cobrar que juro a vuestra merced que no es posible

menos por poder el hombre vivir, con diligencia lo voy cobrando que aora se van cumpliendo plazos. De la çarçaparrilla se havra vendido hasta una arroba y la demas está hecha un estiercol. Los botones se vendieron a 4 pesos dozena y el sayal a peso y medio y a diez tomines aunque fue poco a este precio. Las freçadas fueron todas a 15 pesos. Tengo recogido de toda esta hazienda cien bueyes ducientos nobillos y cinquenta caballos, que todos están juntos en una estancia mia para salir al Piru dentro de veinte o 30 dias con el Domingo Garcia, con intencion de en haziendolo todo reales o barras dar luego la buelta. Salen con este ganado cinco o seis hombres que lleban de salario a ciento y a 80 pesos, porque me parecio assi mejor que encargallo a indios, que al fin son españoles e ira el ganado seguro y con seguridad de que no se perda o hurtara, aunque con todo llebaran siete o ocho indios.

Esta por aca todo tan perdido que no se sabe el hombre dar consejo, porque de Potossi tenemos mala nueba de aver dado todo genero de mercaduria o trato gran baja. El Brasil parece que por ser cosa en que yo tenia puestos los ojos dio al traves, que vinieron alli los ingleses y robaron la tierra y escaldaron la mar de manera que no a osado navio pasar aca ogaño. Y temiendo yo estos peligros me determine a embarcar el ganado al Piru, que no piense vuestra merced que fue poca ventura echar de casa tan mala cosa como fueron estos paños, que se ivan comiendo de polilla y si no me diera tan buena maña pudiera ser que estuvieran oy perdidos. Hasta ora no se tiene nueba ninguna del Brasil, Dios no las embia buenas porque ya podia ser que si rebuelbe la suerte mejor que embiasse alla del ganado que me falta por cobrar, cecinas y cebo y algunas harinas, que todo alla vale bien. A Dios lo encomiendo, el tiempo dira lo que haremos aunque en todo se hara lo que a vuestra merced le pareciere.

Miguel Catalan llegó del Piru avra quinze dias y partesse mañana. Vino muy quexoso de mi por aver yo embiado poder para que le obligaran, queriendo irse a España, que viniese primero a dar cuentas a vuestra merced. El es como yo dixé siempre y escriví a vuestra merced, tan honrado que nunca por el pensamiento le passó sino venir a darlas a vuestra merced. Como va vuestra merced le tenga en la cuenta que merece, que cierto yo siempre pense bien del y sus cosas y si embie aquel recado fue por lo que aqui se dixo y no por lo que yo presumiese del. Aqui dexa en mi poder por su cuenta ocho caballos para quando buelba o para que se haga dellos lo que vuestra merced ordenare, y dexa mas cuatro bueyes y ciento ochenta pesos en cedulas de personas deste pueblo, que trabajare que se cobren.

Quando Domingo Garcia llegó del Piru tuve determinado de que fuesse a dar a vuestra merced cuentas. Mas despues de llegado Miguel Catalan y entrando en ello Salinas, tomamos consejo y parecionos que por que tanto ganado como está junto no se perdiessse o se bolviessse a alçar o hazer simarron, y porque en toda la tierra no se hallaria otro hombre de tanto cuidado y tan trabajador y baqueano y tan a proposito suficiente que lo lle-

basse, fuesse Domingo Garcia con el y que para sus cuentas dexasse una memoria por entretanto y como se lo rogamos lo aceptó y dexó la memoria que es esta que va aqui. Si ella no satisfiziere a gusto de vuestra merced, Miguel Catalan, que a andado siempre con él y como testigo de vista, dira a vuestra merced lo que quisiere saber y tambien estuvo al hazer de la memoria que la hizo Salinas y queda en un libro mio.

"Memoria:

embiaronse al Piru 1130 pesos corrientes

quedaron en Salta 25 novillos y quinze hanegas de maiz a quatro pesos en Potosi 13 cueros de ante en poder de Juan Nicolas del Corro

Sacó de esta ciudad de Cordoba Domingo Garcia ochenta cavallos, sin otros nueve cavallos que se le desaparecieron a la partida, tres de los quales an parecido. De los ochenta que fueron a Potosi murieron todos, que fue necesario comprar cavallos para la buelta, porque de ochenta cavallos solo dos escaparon, que se vendieron en 18 pesos el uno y el otro en 25. De los ochenta y dos cavallos susodichos ivan fletados 72 de ellos a 45 pesos corrientes cada uno.

Vendieronse en esta ciudad sesenta bueyes a 30 pesos cada yunta que son 900 pesos, la mitad en reales y la otra mitad en calcetas y alpargates. De manera que de todo esto an sido tantos los gastos y costas, perdidas y hurtos de los indios de vuestra merced, que solamente an quedado de todo lo dicho los 1130 pesos corrientes que se embiaron a Lima y los cueros que quedaron en Potossi y los nobillos de Salta, como está referido.

Lo que aora lleba Domingo Garcia a Potossi son 110 bueyes y ochenta nobillos poco mas o menos y quedan en esta ciudad cien cabeças de vacas, porque llebarlas a Potossi seria perdellas porque van pariendo y en pariendo se pierde madre y hija. Quedan en poder de Juan de Soria y a riesgo de vuestra merced.

Lleba Domingo Garcia para su servicio quatro rocines. Demas de esto entregó Domingo Garcia a Miguel Catalan cinco carretas y veinte bueyes, que estas carretas son que se comparon para llebar hasta Salta la carga de los fletes por reservar los cavallos. y assi se dieron al susodicho. Los gastos y costas tiene Domingo Garcia por cuenta de su libro y por sus partidas con toda claridad y assi solo esto es breve suma dello. Testigos Juan de Soria, Miguel Catalan, Rodrigo de Salinas. A ruego de Domingo Garcia, Rodrigo de Salinas".

No se me ofrece mas de que avisar a vuestra merced, solo suplicarle me embie siempre muchas nuebas de la salud de vuestra merced y de su casa y en que aca pueda servir. Esta y todo lo demas la tenemos al servicio de vuestra merced y besamos las manos a vuestra merced y a misia doña Ines, a quien y a vuestra merced guarde Nuestro Señor largos años y dé todo lo que pueda y vuestras mercedes merecen y desean. De Cordoba

y de octubre 13 de 1592 años. Beso las manos a vuestra merced su muy servidor.

Juan de Soria [rubricado]

AJC. Leg. IX. Fo. 132/133 vto.

5

DE JUAN DE SORIA A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, octubre 20 de 1592.*

Debo respuesta a dos de vuestra merced a que agora quiero responder pues ay tan cierto mensajero. Recébi con ellas mucha merced y contento con las buenas nuevas de la salud de vuestra merced y de toda la casa, que pliega a Nuestra Señor se la aumente [...] puede e yo le desseo.

Vuestra merced me avisa de que no envíe al Paraguay. Estava yo tan desengañado de la maldad de la tierra y de la gente y trato della que tenia ya determinado lo mismo, aunque importara algo quanto mas que ya no ay persona que quiera pasar alla, y el trato de aquella tierra esta perdido. Yo voy vendiendo el paño a trueco de bueyes y rucines, ques la moneda desta tierra, con algunos nobillos, que vacas no ay quien las quiera dar porque con el trato del Brasil han subido en precio el ganado y todos quieren criar y hazer cebo, que lo lleban los mercaderes del Brasil y en especial un Juan Dolez mercader no dexó libra de cebo que todo lo embió a Hernanbuco y pagó la arroba a 3 pesos. Y con este mismo desinio junto todo el ganado que puedo.

He vendido trece paños —y todo el sayal—, quedan a vender diez que ya diera mucho por tenellos fuera de casa porque dan y an dado infinito trabajo, porque si quiero vender le de fiar, si fio no cobro, si cobro no es tal qual quedaron a pagar y otros mil descuentos tienen los hombres y las mercaderías. Va por nuebe y ocho pesos la vara conforme puedo, que pueden ser ya las vendidas quinientas varas y la mayor parte della fue a nuebe pesos, y si la mucha ropa que viene cada dia del Brasil no fuera hiziera yo buena hacienda mas la que hago es con mucho trabajo por esta causa. Aunque aca salió tan mala la hazienda y paño que truxe que parece se le revistió el diablo, que no avia ni ay quien quiera tomar vara a trueco de buena moneda sino de bromas. De lienço no se ha podido aver vara porque con la pestilencia cesso todo, y despues llovio tanto que se perdieron los algodones y ni alla ni aca ay quien vea con los ojos una vara. Todo esto passa assi y de los que van se puede muy bien informar vuestra merced, y con la mucha hambre que padecen los naturales an desamparado sus casas y pueblos y no paran sino adonde hallan cardones para comer y todo esto truxo la pestilencia que mató muchos y a los que dexó con vida los quiere matar con hambre. En Santiago me deben mas de 700 varas de

lienço y con estos trabajos que digo no se texe y assi no se cobrará hasta que aya algodón y empiecen a texer. Mi hermano Pedro de Soria es ido al Peru con un fletamento que hizo viendo que no se podia hazer lienço quizo hazer reales. Aguardole aqui para navidad con el favor de Dios y pienso de para entonces embiar a vuestra merced todos los que pudiere que supliran la falta del lienço, y bien puede vuestra merced hazer mucha cuenta de esto que digo, que asi sera siendo Dios servido de traerle con salud, aunque embie hombres a mi costa. Los bueyes que aqui voy haziendo, con este trato del Brasil tienen y tendran mucho valor y tengola por buena mercaderia y cada ves sera mejor y seran reales. Los bueyes que quedé debiendo ya se los pagué al propio Miguel Catalan.

En otra que escribí a vuestra merced, de que no he visto respuesta, lo hize muy largamente dandole cuenta de todo lo que aca avia y de como Domingo Garcia lo haze muy honradamente y es ido a Potosi con su fletamento de caballos; y de los ganados que aqui quedaron en esta ciudad engordando para quando siendo Dios servido que venga Marquina del Brasil con su flota de negros hazer dellos muy buena moneda sin arresgallos en el camino de Potosi, que tiene mil descuentos. Y esto es andar a lo mas seguro, y aunque no fuesse mas que hazer del cebo se ganara mas que llebalo a Potossi.

En lo que tenia tocado cerca del Brasil no estava yo muy lexos de hazer que para alla se hiziesse algun empleo, que tenemos ya por experiencia visto que se haze muy buena hacienda llebando reales y si llebaren cebos y harinas no se perdera nada. Vuestra merced me avise y vea lo que quiere que en esto se haga, que al escribir desta estava aqui un caballero portugues de Fernanbuco que se llama Antonio Fernandez que a de vivir en Buenos Aires y hazer alli un molino para solo el trato de las harinas.

Miguel Catalan ha salido ya al Peru por San Mateo, tuve nuebas que iba bueno y para volver con Domingo Garcia con mucha priessa. No se lo que lleba porque no pude ir a Santiago, que como fue Lazaro de Morales a tomalle cuentas no procuré de ir alla. E Miguel Catalan me ha escrito cartas que no se podian escribir a un negro, guardadas las tengo para quando nos beamos que sera con el ayuda de Dios brebe, que me he de dar mas priessa de lo que vuestra merced piensa porque desseo mucho de echar esta carga de mi. Miguel Catalan embio a Martin Paez por unos bueyes de los que dexó aqui Domingo Garcia, yo dixé que los llebassen y que fuessen a la Punilla adonde ellos estan a traellos, y porque estavan ariscos no los llevaron porque el ganado que huelga y no trabaja y está gordo tiene esa propiedad, y sobre esto escribio lo que se le antojó sin respeto alguno, mas que he llebado en amor de Dios no le debo tomin.

El lienço me dixeron que lo tenia el padre Gregorio de Astudillo, cobrello vuestra merced del o haga lo que quisiere que yo me holgara que fueran diez mil varas—, y no tenga vuestra merced para sí que puede sei

por falta mia que no es sino por la del tiempo y pestilencia como ya queda dicho.

Yo no he traído el cobre porque no ay aca salida para él porque si no es para llebalo a Potosi y aun alla dizen que no tiene buena salida, y en el Brasil vale de balde que viene alli mucho de España.

La deuda del padre Morillo está ya en Santiago depositada que asi me lo escribio él, agora embio por los reales que llebarán a vuestra merced con la demas moneda. Aguardo a que vuestra merced me avise de la experiencia del lienço y labrados que se hara en Lima, porque si balen las delanteras y labrados llebare un buen golpe dellos.

En llegando que aqui llegó Lazaro de Morales le avie de bueyes y lo mas que le fue necessario y se partio a Santiago, donde he tenido nuebas que ha vendido el paño a seis pesos la vara todo junto, las dos partes pago en reales y la una parte en lienço a medio peso vara, unos me dizen que lo fió hasta henero otros que con la paga en la mano, no se desto lo cierto; tambien me dizen que este berano ira alla a Chile. Aqui dixo que traia poder para tomarme cuenta, yo le dixi que estava muy aparejado para darsela mas dixo que no havia dicho tal; diome pesadumbre que yo soy hombre de bien y trato verdad y doy mi palabra a vuestra merced que en todo la he de tratar y con la hazienda de vuestra merced ha de aver mucha fidelidad.

A Santiago embie dos paños para ver que tal salida tenia y del uno se vendieron veinte varas y del otro diez y lo mas tornó a casa, que busco mil modos para vender esta hazienda de vuestra merced y a Buenos Aires he embiado el paño que me dixeron que a trueco de hierro se vendera.

Con esta van una butija de miel y otra de conserva de limones del Brasil que embia doña Catalina a misia doña Ines, mando que se de al padre Gabriel de Astudillo para que se lo embie a vuestra merced. No embio tipas porque ya no las ay ni se hallan ni las indias las hazen, que harto me pesó de no podellas embiar a misia doña Ines, a quien doña Catalina e yo y mis hijos besamos las manos muchas vezes y las de vuestra merced, a quien Nuestro Señor guarde y de todo lo que puede. De Cordoba y de octubre 20 de 1592 años. De vuestra merced que sus manos besa.

Juan de Soria [rubricado]

AJC. Leg. IX. Fo. 156/157 vto.

6

DE LOPE DE LA PEÑA A JUAN DE SORIA. *Santiago de Chile, enero 5 de 1593.*

Con el padre fray Diego Beltran hescribo hesta hi hentiendo llebará con ella otra que he inbiado delante, y dentro va la carta que me escribio de Potosi Domingo Garcia que al paso que lleba sera presto rico. Si no

hubiere ido hel recado a Juan Niqulas del Corro, que Miguel Catalan me dize vuestra merced inbio, para que todo lo que lleba Domingo Garcia se le inbie porque basta una y no habenturemos todo y de alli Juan Niqulas lo enbiara a Lima a Andres de Salbatierra Narbaja. Realmente fue yerro muy grande no haber tomado cuenta muy hencordada y no henbiarle hel viaje que fue, pues tan mala cuenta dio de lo que llebó a Potosi: hel fletamento montaba 45 caballos dicen llebó a 45 pesos 2.000 pesos y 900 pesos de ropa terciada y 100 caballos, para mil y tantos pesos que inbio a Lima en compañía de Miguel Catalan. No se que diga si no se me tomara la boz donde vuestra merced hesta hel me diera mi dinero para conmigo ya no podra acreditarse. Vuestra merced se la tome pues hel recado tiene vuestra merced alla, que sin los caballos montan 3.000 pesos lo que llebó asi que no digo mas en esto.

Vuestra merced hescrive a Lorenço Perez sera heste año por haca, agalo vuestra merced y dé la quenta que yo hespero y digo a todos dara vuestra merced y bolbera tenprano y llebara con que ganar de comer. Miguel Catalan bino ha esta ha seis dias hi yo quisiera que Domingo Garcia, con ser bueno, diera su quenta como la ha dado Miguel Catalan; lo malo que tiene y así lo he dicho a vuestra merced muchas beces no darne gusto con sus cartas sino pesadumbre y no dar raçon de lo que acia y llebaba, que de fidelidad sienpre dije a vuestra merced estaba muy satisfecho. Lo qual asi lo hestaba de Domingo Garcia y la tengo perdida con razon hi asi digo quel no fue a ganar de comer para mi sino para hel; así que vuestra merced benido que sea se la tome y tomada hel que alcançare al otro pague, y se benga a sacarme desa fiança que hay gobernador nuevo y no quiero pagar por hel. Y benido se bolbera quando vuestra merced se buelba desta tierra, sin falta que yo tengo recado para que salga y entre.

Encamine vuestra merced lo que va con esta a Juan Niqulas y le escriba vuestra merced todo lo que se hiciere de todo lo que llebó Domingo Garcia, así de vuestra merced como mio, lo inbie a Lima a Andres de Salbatierra y estos renglones vayan con los de vuestra merced. Nuestro Señor etcetera. De Santiago de enero 5/ 1593, de vuestro serbidor.

Lope de la Peña [rubricado]

AJC. Leg. IX. Fo. 174.

7

DE JUAN DE SORIA A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, febrero 2 de 1593 años.*

Una de vuestra merced e recevido y con ella mucha merced. En ella me dice vuestra merced que llevará gusto que todo el dinero que se hiziece

en Potossi del ganado que alla enbió a vender se enbie o lleve a Lima lo que en ello ay. Yo llevo mucho contento en se hacer del modo y manera que vuestra merced manda, mas sea vuestra merced servido de enbiar poder hecho por mano de escrivano por dos vias, ansi por la desta tierra como por via dalla del Peru, aunque nesto no avia para que que bastava la de vuestra merced para por ella se hazer lo que vuestra merced manda, pero somos mortais e ha morir y bivir y no se lo que Dios hara de nos. Y como digo se haga como vuestra merced manda y llevenlo mucho norabuena que yo no quiero cosa ninguna del dinero sino que todo se lleve alla.

El ganado que va hasta aora no ha salido por raçon de las vacas de vuestra merced que estavan en la Punilla, y las llevamos a mis pueblos, y se ha pasado mucho tiempo en aquerenciarlas alla, por estar en mejor gardia y se detubieron en hazer corrales para ellas. Y tambien por no allar un hombre que fuese con Domingo Garcia de mi parte —que harto hara Domingo Garcia en mirar por su parte— e asi termine que fuese otro hombre con él que lo ayudase, porque son por aca muchos los montes y no quiero que a falta de gente se pierda y vuestra merced se aquexe de mi, el qual se llama Andres de Espinal y lleva dozientos y sincoenta pesos por hir a Potossi e ayudar a Domingo Garcia a vender los bueys por los valles y nobillos que mientras una va el otro garde el ganado y esto se entiende no allando venta junta que allandola en tal caso la han de vender juntos.

Es tanto el trabajo que tenemos con esto ganado en recogerlo que cuando pençamos que lo tenemos junto se nos buelve a las querencias y harto hazemos en lo andar sogetando. Queriendo Jesucristo saldra el ganado a camino sin falta ninguna dende la fecha desta en siete ho ocho dias a lo más tardar; porque asta el matalotaje esta ya hecho para el camino. Este ganado toda va dirigido a Juan Nicolas del Corro y le enbio poder, e asi vuestra merced le escriba su voluntad que yo le escribire acuda a la voluntad de las cartas de vuestra merced. Y mando que Andres de Espinal y Domingo Garcia no hagan mas de lo que el dicho Juan Nicolas del Corro hiziere y ordene, y en el poder que digo a vuestra merced no aya descuido. Placiendo a Dios en biniendo que buelvan de Potossi Domingo Garcia y Andres de Espinal, nos hiremos Domingo Garcia e yo avlar con vuestra merced.

Con la salud de vuestra merced y de misia doña Ines y hijos nos holgamos mucho, desela Dios a vuestra merced como desean. Doña Catalina enbia a misia doña Ines una botija de miel y le perdone su merced que holgara ubiera en la tierra otros regalos con que servir a vuestras mercedes. Ella e yo bezamos las manos a vuestras mercedes y lo mismo haze mi padre y madre, a quien Nuestro Señor la vida e estado acreciente por muchos años como vuestras mercedes desean. De Cordova y de hebrero a 2 de 1593 años,

El numero del ganado ya tengo abiçado a vuestra merced por otras lo que va, antes hira mas que menos. Besa a vuestra merced las manos su mayor servidor.

Juan de Soria [rubricado]

8

DE LOPE DE LA PEÑA A JUAN DE SORIA. *Santiago de Chile, abril 10 de 1593.*

De dos de hebrero recebi la de vuestra merced y por hella beo la merced que se me aze hen lo que ba a Potosi baya todo por mi cuenta a Lima, ya yo abia recebido de vuestra merced una y con Catalan se me inbio a decir lo propio. Y como se me aqude tan mal con ello suplire para pagar mis deudas, porque hentendi que Laçaro de Morales pudiera benir a tiempo para pagarlas y anle aquidido tan mal que le dan trabajo que lo siento mucho, y si deudas no tubiera lo llebara hen pasencia y asi recibo pena y lo encomiendo a Dios. En quanto al poder que vuestra merced pide a Nuan Niquilas del Corro le inbie lo aré, demas de que le tengo hescrito por tres bias, que sin poder bastaba, mas para cosas que se ofreceran sera bien le tenga y asi le inbiare a Lima que sera cierto por chasques y con el que vuestra merced le inbió basta por lo de presente, que yo me doy por contento de todo lo que se le hentegare por parte de vuestra merced para mi y con solo hescribirme vuestra merced hesto inbié; estaba satisfecho y asi lo hestoy.

No me inbio vuestra merced la cuenta de Domingo Garcia como hescrobi a vuestra merced se le tomase, arase a la buelta, que benga con toda claridad. Tengo carta de esa tierra: tiene a bender en Santiago del Estero ropa y que hen poder de Francisco de Barros tenia dos mil pesos. Vuestra merced proquire saber si hes asi asta saber hentera claridad; antes que se baya al Brasil se le tome juramento al dicho Francisco de Barros, que soy por un religioso abesado de lo que escribo, y asi con esto se sabra la verdad y cobrara vuestra merced todo lo que asi tubiere, que tengo abiso largo de todo y sino fuera tan viejo y enfermo fuera a desenmarañar asi hesto como hotras cosas. Mas se todo todo lo que yo puedo azer lo ará vuestra merced como yo propio y con hel secreto posible lo trate vuestra merced hasta henterarse y enterado cobrarlo pues en todo, como vuestra merced sabe, mio. Yo lo creo por la cuenta que de ella se inbio y con dos mil pesos no ajusta a lo que llebó a Potosi.

Doña Ines besa a vuestra merced las manos y las de misia doña Catalina y benido vuestra merced el año que viene, como me escribe, juntará marisco para que vuestra merced pueda llebar a su merced. Y por hel regalo de la miel besa las manos hi yo con las de todos hesos mis señores padres de vuestra merced.

Abia dado a Miguel Catalan 2.500 pesos de buen oro de ropa para hel Paraguay para sacar ganado Diego Funes hi hel me an dicho no se puede sacar por falta de agua del rio Bermejo a Esteco y asi lo dejo, y como a benido ropa del Brasil lo bende a trueque de bino en Mendoza; no podra todo y asi le escribo que algunas cosas como son 100 sonbreros negros de falda grandes con cosas para aquella tierra buenas, las inbie con persona por solo bino para sacar a Santiago a bender y asi saldra dello muy bien. Quando vuestra merced biniere apearse a esta su casa; no se ofrece otra cosa sino que Nuestro Señor etcetera. De Santiago, 10 de abril y de 1593. De vuestro serbidor.

Lope de la Peña [rubricado].

AJC. Leg. IX. Fo. 175.

DE JUAN DE SORIA A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, abril 8 de 1593.*

Lo que al presente ay de que dar aviso a vuestra merced hes como salio desta ciudad Domingo Garcia a principio de março, y ansimesmo va en su compañía Andres de Espinar un hombre muy honrado con 250 pesos de salario, y se obligo de vender y beneficiar lo que lleva a su cargo y traer razon de todo ello. Y ansimesmo van otros dos hombres chapetones en guarda del ganado y cavallos por un cavallo ensillado y enfrenado que les pagué a cada uno y la costa de comida hasta Potosí; y va otro moço del Paraguay que se le dan cinquenta pesos. De modo que por todos son cinco hombres y diez yanacunas de mi encomienda y uno de la de vuestra merced, que son onze. Y con ir tanta gente y una carreta en que llevan la comida llevan trabajo y tuvieron en los montes de Pilcara perdido todo el ganado y al fin lo tornaron a recoxer, que no faltaron sino quatro cabeças o cinco.

Lo que llevan hes de la parte de la compañía entre vuestra merced y mi: 106 bueyes manços y dozientos novillos, menos quatro, y quarenta y quatro rosines de carga y ciento y veinte herraduras con su clavo y mas 200 clavos de sobra para herrallos desde Salta, porque por dos o quatro herraduras no hes bien arresgar el cavallo y tambien porque a remuda an de servir para ir recoxiendo el ganado. De la parte de Domingo Garcia: sacó desta ciudad 230 cabeças que la mayor parte son bueyes, lleva diez cavallos mas y dize que son suyos.

En lo que vuestra merced me dize que fue hierro enbiar a Domingo Garcia, yo lo hize con parecer de Miguel Catalan y Rodrigo de Salinas que aqui se hallaron, por lo que segun su diligencia del Domingo Garcia y la falta de persona que se encargase dello antes fue azertado hazerlo con darle un quoadjutor como lleva, ques Andres de Espinar. Y demas desto —antes que llegue a Potosí Domingo Garcia y Andres de Espinar— llegara poder de vuestra merced para Juan Niculas del Corro ques el poder que yo tengo

de vuestra merced sustituido, embié poder mio tambien para él y va con estos poderes el recado que me dexo Andres de Espinar y tambien enbio el traslado de las escrituras que Domingo Garcia hizo a vuestra merced, para que luego llegado a Potosi se echen sobre todo o haga Juan Niculas del Corro lo que mejor le pareciere, como persona que tendra la cosa presente. Y vuestra merced le escriba desde esa ciudad lo que mejor a vuestra merced le pareciere.

Y esto que aqui escribo es la verdad y siempre me he preciado de tratarla aunque vuestra merced de a entender otra cosa por la suya. Y juro como cristiano que no he podido mas, respeto que los paños y lo demas que truxe hera tan malo que si no hera a persona muy nessesitadas no lo podia vender a trueque del ganado y cavallos que van, en cuya guarda y cobrança. e padecido el trabajo que Dios sabe y a El pongo por testigo. Y aun queda mucha parte por cobrar, pero crea vuestra merced que si desta salgo, que si hare aunque sea como lo hes a costa de mi hazienda, nunca mas paños del Salto ni aun de otro genero de mercaderia porque desde que vine hasta agora vale mas barato que en Chile.

Julian Martin se encargo y llevo una botijuela de miel regalada para misia doña Ines y otra para misia doña Mariana, y porque no se ofrece otra cosa mas de que yo y toda mi casa tenemos salud y besamos las manos de vuestra merced y de misia doña Inés y hijas de vuestras mercedes, a quien Nuestro Señor guarde e prospere. Es de Cordova y de abril 8 de 1593 años. Serbidor de vuestra merced que sus manos besa.

Juan de Soria [rubricado].

Vuestra merced me ha merced de embiarme razon de la cantidad de baras de paño y sayal que yo truxe para alistar mis quantas que no me acuerdo.

AJC. Leg. IX. Fo. 158/158 vto.

12

DE RODRIGO DE SALINAS A LOPE DE LA PEÑA. *Córdoba, diciembre 27 de 1594.*

Dos de vuestra merced e recebido en esta ciudad de Cordova, la una me dieron el primero dia de Pasqua de Navidad y la otra el tercero y puesto que tengo escrito a vuestra merced muy largo en esta satisfare a todo lo que vuestra merced en las suyas me escribe. El no aver vuestra merced recebido carta mia de Mendoça no me espantó pues yo sertifico a vuestra merced que dexé escritas tres cartas con las que avia escrito, que se bolvieron por causa de averse serrado la cordillera. Mas esto de cartas es peligroso por que los que mandan muchas vezes no gustan que pasen mas cartas que las suyas, y asi tengo miedo que las que escrito desta ciudad de Cordova dexe

de ir algunas a manos de vuestra merced, y así puesto que tengo escrito muy largo tornare en esta repetir lo que mas convenga satisfaziendo a todo lo que vuestra merced manda.

En quanto a la poblazon que el general don Luis hizo en la Punta de los Venados cosa clara hes que ha de redundar dello muchos pleitos así con vuestra merced como con otras personas que tienen allí encomiendas, y en lo que toca a los casiques que vuestra merced me escribe en su carta yo procurare informarme lo que son y pareceme muy asertado busque vuestra merced el remedio en la Audiencia porque pensar que en Cuyo se a de alcanzar hes por demas. Y en quanto al deseo que vuestra merced significa tener que Domingo García vaya conmigo para asistir en la Punta es muy temprano para hazer caso de aquel pueblo, por que yo entiendo que en su vida tendra mas quel nombre ques bien cumplido en lo demas; yo no se como su sustento a de ir adelante pues para que tenga alguna gente a de quedar Mendoça y San Juan sin ella. Mas pareceme que Domingo García se ha hescusado de heso y aun de dar quentas por que estoy informado se caso en el Piru en un pueblo que llaman Misques.

Yo tengo hescrito a vuestra merced como el general don Luis me detuvo en Mendoça hasta fin de junio y tardamos en llegar a esta ciudad todo julio, y luego me combino partir a Santiago por quanto de la hazienda de Juan de Soria abian cobrado cada uno como quiso sin dar fianças, conforme a la ley de Toledo, y siendo acreedores que no devian cobrar por ser vuestra merced primero. Y así cobró Francisco de Barrios mil y trezientos pesos y esta fue una maraña, que se vendieron las vacas a peso y medio la cabeça y las obejas a tres reales y tomolas para si el juez y quedó a pagar al Francisco de Barrios, y el licenciado Antonio de Escobar posaron en casa del mismo juez y no lo remedió. Tambien cobró un Hernan Martin setecientos pesos en reales, pues tambien estava aqui el licenciado y lo pudo remediar y lo dexo ir a España; mas dizen que uvo un tosinal de por medio, no se si lo crea mas lo que dezir hes que todos cobraron y a dexado a vuestra merced fuera. Lo que yo hize en Santiago fue enbargar tres o quatro mil pesos en ditas del Francisco de Barrios y que se arraigasen de fianças un Ignacio Domingues y Antonio de Cuevas, que havian cobrado hasta ochocientos pesos, y los cité para estar a derecho conmigo, por que yo no hallo tanta hazienda como el licenciado escribe. Especialmente que el difunto declara que recibió en dote ochocientos pesos y doña Catalina y su madre los quieren hazer tres mil en oro y andan sobre ello haziendo provanças e yo de fuerça lo he de contradezir es. Como digo yo llegue por agosto a esta ciudad y fui luego a la de Santiago y estuve alla en esto y en los negocios de Geronimo de Molina hasta noviembre. Y así abra un mes que vine a esta ciudad y aunque trai recaudos para que don Pedro Luis de Cabrera no fuera juez en la causa, que hera lo que pretendia, entro el nuevo governador y con su venida ceso todo y así estamos hesperando al

nuevo teniente de aqui a dos o tres dias. Vea vuestra merced el lugar que he tendo y como no he holgado.

Refiereme vuestra merced en su carta muchas vezes lo de mi ida a esa ciudad y que sea con brevedad por amor de mi buelta y la ida al Paraguai que vuestra merced pretende. A esto quiero responder muy largo. Lo que toca a la ida al Paraguay ya tengo dicho que es negocio que no le conviene a vuestra merced por que no van aquella tierra sino hombres aburridos y que an quebrado y por entretenerse quatro o cinco años. Y sertiifico a vuestra merced que estando escribiendo esta se halla presente un cavallero don Juan de Luna que ha poco salio de alla: el quenta y no acaba. Y sin este no ay ninguno que no diga lo propio, especialmente en la saca de ganado y agora sucedio una cosa que basta exemplo de inpusibilidad que hes el sacarlo, y fue quel governador don Fernando encargo a su general Bartolome de Sandoval le enbiase mil vacas a Buenos Aires por la via de Santa Fe y con tener aquella gobernacion y esta no fue bastante para ello aunque apercibio toda la tierra. Y en lo que toca al ganado que saco Blas Ponce, en esta ciudad está Lope de Quevedo que fue él propio por lo que avia llegado a Río Bermejo y me hizo juramento solemne que por averse obligado a ello fue y que si supiera lo que avia de pasar no lo imaginara; finalmente que Blas Ponce saco ocho mil cabeças de la Asuncion y llegaron mil y trezientas al río Bermejo y destas llegaron a Santiago tales que fue menester un año para reformarse y este viaje duro siete [...] hasta llegar estas vacas, y jurame Quevedo que llevó ochenta indios del repartimiento de su entenado y mas catorze hombres que le dio de amistad el capitan de Río Bermejo. Esto es en quanto al ganado y agora está peor por que me juran que despues de aver comprado el ganado, que sera facil el averlo, es tan dificultoso el guardarlo en el mismo pueblo de la Asuncion que no se vaya a su querencia ques inpusible; imagine vuestra merced que todo hes ganado simarron y que ya no ay herrarlo ni conocerlo sino el que mas puede mas mata, por que es como la isla Española y esto hes. Lo alerto deste caso.

En lo que toca al asucar y conservas hes cosa de riza, por que a venido tanto del Brazil que en esta ciudad vale a dos tomines la libra por menudo y sin esto está la tierra tan llena de cosas de dulce que aunque en estos diez años no entre mas no abra falta. El asucar vale en la Asuncion a medio peso y el diasitron a peso y las demas conservas a lo propio; la sera ay poca, lo demas que ay son vaquetas y cebo muy poco e no lo dexan sacar por la falta que hara en la ciudad. El vino vale a ocho pesos la arroba y se coxe ya poco y tiene tantas mermas y costas todo esto ques juicio, porque se an de pagar barca y marineros y gente de guarda hasta Santa Fe y alli para pagar esto a de vender la persona lo mejor y a menor precio, pues de Santa Fe en canoas hasta Hirculiguala —doze o quinze leguas de Santiago— cuesta cada balsa seiscientos pesos y no llevan mas de ciento y sesenta arrobas de carga. Y de Hirculiguala a Santiago es otro flete que es

un perdimiento imaginallo, y demas desto tantos caxones y barriles en que se a de traer que todo cuesta moneda, y venido a Santiago se a de dar de balde. Y sertifico a vuestra merced que un Alonso de Osuna, que fue al Paraguai, llevo la publicación de las bulas abra seis años y truxo mucha hacienda so color de las bulas y cobró con esta encubierta con descomuniones y con todo tardó tres años, y a mas de dos vino a Santiago e informandome del me metio en un aposento e me mostro todo lo mas de lo que avia traido que no se avia podido deshazer dello y que las hormigas —sin bastar reparo— le havia hecho de daño mas de veinte quintales de diasitron y confites de naranja. Demas desto an ido tantos portugueses y otras personas alla con deshechos de tiendas y paños que me dizen se dan con ello y sola una partida me contaron que llevo un portugues en chaqueras y abalorios y azabaches gargantillas y sobretocas, ochocientos pesos de empleo del Brasil. Y debajo desto considere vuestra merced que tal hes el viaje del Paraguai.

En lo de ida bien sabe vuestra merced que vine a concluir esta cobrança y acabar este encantamiento destas quantas, que asi se pueden llamar, y en quanto a los seiscientos pesos del emprestito que vuestra merced hizo a Juan de Soria en esto dio sentencia el teniente antes que yo llegase con parecer del licenciado Antonio de Escobar en que manda preferir a vuestra merced en ellos, y que fecha la cuenta de los procedido de la compañía sea enterado vuestra merced en su mitad conforme a la escritura. De manera que para esta claridad de lo que valio lo que fue a Potosí hes menester razon della y aunque he escrito a Juan Niculas del Corro con personas ciertas no he tenido respuesta, ni nuevas de Espinar ni de Domingo Garcia de que venga mas de que se caso y esto nos tiene ofuscados. Hesperamos a Pedro de Soria que viene con el teniente el qual creo traira razon dello, y si vuestra merced la tiena alla la embie con fe de escrivano y demas desto embie vuestra merced la memoria de quantas varas de paño truxo Juan de Soria y jerga y todo lo demas que truxo a titulo y cuenta de la compañía, cada genero por si espasificadamente porque aca no ay razon dello y como vuestra merced sabe la escritura no reza mas del numero de pesos que cada puso de puesto sin hespificar en que genero ni que entra de cada cosa que puesto que yo no lo inore que se avia de poner quando se hizo la escritura no puedo ponerlo porque ni Juan de Soria tenia razon dello. Vuestra merced me lo avia escrito de manera que torno a dezir que sin esta claridad de quanto fue lo que truxo Juan de Soria de cada genero no se puede hazer la cuenta de lo procedido de la compañía y así vuestra merced lo embie y no aya falta que en efecto no se podra concluir las quantas sin esto y así vuestra merced lo embie, por que yo no puedo ir hasta fenecer estos negocios.

Demas de que lo que truxe plugiera a Dios aca no viniera cosa tan mala como el paño y sombreros que truxe que no ay perro que lo quisiese ver. Porque imagine vuestra merced que viene por el Brasil todo lo mejor

de España y vale un sombrero de Segovia seis pesos adherado que vale mas que cien sombreros hechos en Lima, porque demas de su hechura y lustre después de aver servido dos años lo buelven y amoldan de nuevo y sirve otros dos. Y demas desto vienen todos los otros generos que se pueden imaginar escoxidos de buenos y tan baratos que se puede emplear en esta tierra para ganar en esa, por lo que esta es gobernación tan llena de ropa que no ay vezino que no tenga en su casa lo que a menester y mas para vender y esto lo han a trueco de alquileres de sus carretas. Y quiere saber vuestra merced que tan en extremo es esto que sólo don Francisco de Zalcedo metio dos mil e quinientas varas de paño de Mexico pardo y de colores y no puede salir del a cinco pesos la vara. Pues que toca a cuchillos tijeras espejos jerguetas cedas pasamanos y otros millones de generos, ay tantos del Brasil y del Peru que se dan con ellos; el paño de Castilla de Segovia pardo refino a doze pesos, gerguetas batanadas a tres, olanda a dos y medio en manga y cruda, soliman labrado a dos pesos onça, soliman crudo a quatro pesos libra, espejos de cristal muy grandes a tres y a quatro pesos y a truco de costales, tafetan de Mexico a tres pesos y medio y de Castilla a dos.

De manera que yo e vendido el paño de Salto de trueco de bueyes quatro baras por una yunta escoxidos, y con ello e entremetido hasta doze sombreros y todo lo demas se está en las caxas que no ay quien lo quiera, pues yo juro a vuestra merced que no me falta solicitud para venderlo que no me falta mas que pregonararlo. Vea vuestra merced que se a de hazer conforme a esto de los dedales espejos redondos y de librete gargantillas sombreros blancos coplas y agujas capoteras alfileres y gargantillas y sombreros pardos que aqui tengo en tanta cantidad.

De manera que lo que tengo acordado es hazer aqui una partida de bueyes ansi desto como de lo que se cobrare de los bienes de Juan de Soria, porque ello se a de cobrar en la especie en que se vendió y no ay otro, con lo qual y con los bueyes que yo tengo hechos que son ciento y veinte hasta agora y los que se hizieren del vino que truxere Catalan y los que el tiene, se puede salir al Piru por agosto que vendra con el fabor divino y salir vuestra merced de una ves del trato desta tierra. Y si para esto vuestra merced quiere embiar algun paño y fraçadas de esa tierra para surtir estas bromas que aca estan, puedelo embiar vuestra merced solo paño y fraçadas y un poco de terciopelo pardo y no otra cosa porque aca ay seda botones y sombreros en cantidad y como sea por bueyes se podra vender y no de otra manera ni a otra moneda. Esto traté con Catalan y le a parecido bien y dize saldremos juntos al Piru —porque como sean bueyes manços no puede faltar a quarenta pesos ensayados la yunta— y así puede vuestra merced embiar el paño y fresadas que en Mendoça estará Gabriel Gomez con carretas y que lo traiga. Y en quanto a los indios que han de ir con este ganado yo los tengo los necesarios que me los da Juan Alvarez de Astudillo porque tambien lleve de algun ganado suyo, y así me a dado ida y guarda

y estancia hasta agora. Con mucho recaudo vea en esto lo que mejor hestá, que a mí me parece que para ganados este es el camino mas breve y mejor porque sale vuestra merced de lo que tiene y cobra lo que le deven y haze plata lo que estava perdido, y no meterse en balomes del Paraguai ques cosa infinita y de conosido riesgo, y si yo me fuera agora de aqui nunca vuestra merced cobrara jamas ni se concluyera este negocio de Soria.

En las ciento y quarente cabesas de bacas que dejo Domingo Garcia pareceme que pone duda doña Catalina y no ay claridad ninguna, con todo e preguntado tanto en este pueblo que e hallado alguna claridad en que las tomo Soria a medias del multiplico y se obligo de guardarlas y estan en Quilpo, de modo que por el hierro —aunque no aya otro recaudo— se sacaran. Vea vuestra merced si puedo dexar esto al presente. Vuestra merced embie claridad del paño y lo demas que truxo Juan de Soria porque sin ello no se puede averiguar lo de la compañía, y si tiene vuestra merced recado o razon de lo que valio en Potosi el ganado que fue por cuenta de vuestra merced se me embie, que en esta particular no ay que tratar: está debajo de escritura el aver ido a cuenta y riesgo de vuestra merced. Y con esto se concluiran estas marañas, que le combiene a vuestra merced salir dellas y a mí no dexarlas porque se que no abra quien las cobre; vuestra merced propio que viniera las concluyera sin mi ayuda.

E entendido an escrito a vuestra merced de parte de doña Catalina pidiendo no se que cosas, a esto visto vuestra merced lo que es satisfara que a mí me an hablado y sin pleito se concluyan las quantas. Yo les e dicho que me plaze de hazerlo así y que no demos de comer a escrivano y así dende pasado mañana, que sera despues de Pasqua, nos juntamos don Pablo de Guzman por parte de doña Catalina y yo por la de vuestra merced. Aunque nos a de hazer gran falta el no tener resolosion de lo del Piru que llevo a Espinar y la cantidad de paño y lo demas que truxo Juan de Soria, con todo se veran las deudas que se deven al difunto y se cobraran con rigor; digo que vuestra merced embie la claridad de lo que truxo Juan de Soria que sin ello no se pueden ajustar las quantas.

El licenciado me dio un memorial de vuestra merced y no me dio la escritura contra Lazaro de Morales, que si la tuviera concluyeramos cuentas que nos bimos en Santiago y lo deseó hazer, y a lo que me quiero acordar vide en esa ciudad la escritura entre los papeles de vuestra merced. Puedeseme enbiar porque de una ves no dexemos rastro de cosa en esta tierra que lo tengo aborrecida por que me trata la salud tan mal, que he llegado dos vezes a lo ultimo y agora esta escribo estoy purgado.

En lo que toca a informarme de los caciques de la Punta lo escribo a Miguel Catalan lo haga y de aviso a vuestra merced para que se busque el remedio que convenga. Lo del padre Morillo no se a cobrado ni ay juez ante quien pedirlo hasta que venga el Obispo, dexé la escritura en Santiago a persona de recaudo. A misia doña Ines beso las manos muchas vezes que con esta le enbio a Catalan una delantera labrada de grana muy buena

que tiene quatro varas y media de largo y que otra se está acabando de diferente labor. Vea vuestra merced que combiene embiar con que surtir esto que aca estoy y venderlo por bueyes para el efecto dicho; y si Geronimo de Molina quisiere embiar algo puede que a trueco desto se vendera y no de otra cosa.

Escribio el capitan Pedro Gil de Oliva una carta a Diego de Funes en que le dize que la boluntad de Geronimo de Molina hera que yo no cobrara de Diego de Funes y que me lo escrivio a mi y no he visto tal carta. No se que le movio si lo escrivio a Geronimo de Molina y si esta es su boluntad no ay mas que bolber quatrocientos y treinta pesos que están cobrados a Funes y no cobrar lo demas, que lo avia de pagar de aqui a dos meses que me dio fiador para ello porque su plata la avia enbiado a Buenos Aires. Y digale vuestra merced que no se crea de bien hablantes, que si se a de cobrar cobrado está y si no que avise que su hazienda hes.

No quiero ser muy inoportuno, que creo ya tengo cansado a vuestra merced y aun yo lo estoy de escrevir. Nuestro Señor guarde e prospera vida y estado de vuestra merced como puede en vida, de mi señora doña Ines y hijas de vuestras mercedes. Es de Cordova, 27 de diziembre de 1594. Besa a vuestra merced las manos su mas servidor de vuestra merced.

Rodrigo de Salinas [rubricado].

AJC. Leg. VIII. Fo. 73/76.

EL CLUB DE LA REFORMA DE 1868 - 1871.

Notas para el estudio de una combinación política en el siglo XIX

INTRODUCCIÓN

UNA CRECIENTE ACTIVIDAD POLÍTICA dio tono muy característico a los últimos años del decenio Pérez. Era evidente que se vivía una época de transición entre las ya viejas formas y estilos de los pelucos con las nuevas que señalaba el credo liberal, triunfante canalizador de posturas.

Dentro de éstas se destacó la sustentada por los clubes de la Reforma que surgieron en diversas ciudades de Chile, sostenidos por el Partido Radical, la juventud nacional y grupos liberales, manteniendo en sí una singular originalidad. Podría quizás llevarnos a error el enfatizar el término partido político. Estos eran concebidos como grupos unidos en torno a personas, sin mayor definición en sus programas. La perspicacia de Domingo Santa María los caracterizaba en 1865 diciendo: "en Chile no hay partidos, sino personas. Haría la anatomía de todos los partidos y los mandaría a todos ellos al panteón de la vergüenza pública"¹.

El credo liberal, sin embargo, la religión del siglo, había sentado bases ideológicas que eran la panacea de toda esa generación. La idea liberal del siglo XIX y en ello, siguiendo a H. J. Laski², no era fácil de describirla y menos de definirla, pues si apenas era menos que un hábito mental que un cuerpo de doctrinas. Como doctrina se relacionaba directamente con la noción de libertad, pues había surgido como enemiga de los privilegios conferidos a cualquier clase social por virtud del nacimiento o las creencias, pero la libertad que buscaba

¹ Carta de Domingo Santa María a Miguel Luis Amunátegui. Santiago, 29 de enero de 1865. En *Epistolario Amunátegui*. Santiago, 1946, 96.

² Laski, H. J., *El liberalismo europeo*. México, 1952.

tampoco ofrecía títulos de universalidad, puesto que en la práctica quedó reservada a quienes tenían una propiedad que defender. Casi desde sus comienzos vemos a sus seguidores luchar por oponer diques a la autoridad política, por confinar la actividad gubernamental dentro del marco de los principios constitucionales y, en consecuencia, por procurar un sistema adecuado de derechos fundamentales que el Estado no tuviera la facultad de invadir, y es justamente en este tono que se desarrolló la postura reformista en Chile.

Las críticas al sistema imperante y en particular al Gobierno que representaba el Presidente Pérez se hacían cada vez más fuertes, y no cabía duda en las mentes avanzadas que el país vivía una seria crisis moral que era necesario sacudir. Desde diferentes trincheras se alzaban voces condenatorias y se hacían llamadas de alerta para prevenir un porvenir que se vislumbraba políticamente incierto y señalar además las metas que se deseaban.

Con pluma rápida e incisiva, Justo Arteaga describía la democracia del momento: "Afirmamos sin rodeos que tenemos antes los vicios que las virtudes de la democracia, vanidad, envidia, celos, odio. He aquí nuestro mejor bagaje democrático. No hay país en que las mediocridades sean más festejadas, ni sean más afortunadas. Estamos en la patria de la mediocridad. El chileno experimenta una satisfacción infinita en hacerse cabalgar por la mediocridad. Se da así el placer de una pегueña venganza contra la superioridad. Pero la contradicción es el lote del hombre. Reímos de cruces, de cintas, de escudos heráldicos, de cuanto embeleco ha inventado la fatuidad del hombre y adoramos nuestros pergaminos. Quien no tiene aquí un árbol genealógico es porque lo ha perdido o lo ha despreciado. Mas, no hay que dudarlo; cada chileno tiene cien abuelos y cien cuarteles en su escudo. Nadie se atrevería a decir entre nosotros, ni a media voz: soy un bastardo. Los hijos de sus obras apenas se atreven a confesarlo, cada uno de nosotros quiere haber sido mecido en las rodillas de una duquesa. ¿Pertenece a una gran familia? Aguarda, te llevarán a todas partes. Irás a la cámara si descubres cierta cantidad de inteligencia; irás a un ministerio, irás al senado e irás al Consejo de Estado. Aun sin esa condición todo hombre opulento ha nacido en este país senador y consejero de Estado"³.

No menos duros eran los juicios emitidos por políticos del fuste de Domingo Santa María. Este llegó a escribir: "Los tiempos han cam-

³ Arteaga, Justo, *Diógenes* N° 2, 4 de mayo de 1871.

biado y en verdad que han cambiado en desventaja nuestra, porque los hombres de 1820 y 1837 habrían hecho prodigios con el hábito de hoy, con la riqueza de hoy, con la uniformidad de miras de hoy y con la inteligencia de hoy. Yo digo, por más que ustedes crean otra cosa, felices aquellos tiempos en que se tenía la vanidad de un Pompeyo y el acierto de César”⁴.

De una manera general, el centro de las críticas, como ya se dijo, lo personificaba el Presidente de la República y el régimen por él impuesto. Sus contemporáneos juzgaron duramente su gestión y su tiempo. Alguien le reprochaba su lenidad y se llegó a escribir: “Os habéis creado animosidades pasivas, que no os consideran bastante grande para la lucha, lo que equivale a decir animosidades que os desprecian”⁵.

Más incisivo fue el retrato que nos dejó el mandatario Justo Arteaga: “pocos gobernantes —escribía— han impreso su sello de la manera que el Presidente a un gobierno, a una política, a una fracción, casi a una época. No es un León X, ni un Medicis, ni un Luis XIV; no es ni una gran inteligencia, ni un gran carácter, ni un gran propósito. Es uno de esos tipos que forma muy frecuentemente el roce de los hombres y de las cosas en este siglo indiferente y positivo por excelencia; ni entusiasmo, ni creencias fuertes, ni convicciones activas; una suprema tolerancia nacida de una indiferencia aún más suprema”⁶.

José Victorino Lastarria, quien fue ministro suyo, con su habitual tono grandilocuente trató de calar más hondo el tono de la época y, si bien afirmó con un dejo de amargura, que la táctica política de Pérez “era mantener en su gabinete una prenda del pasado y servir en apariencias a la libertad, a la reforma política, dar rienda suelta a los que aspiran a este fin y luego que se llega a la realización oponer un ligero embarazo que trastorna todos los planes. Todo se hará, todo se va a hacer; hay la mejor voluntad para hacerlo; pero una vez en la obra no se hace nada, porque los pequeños estorbos, las dificultades de detalle lo impiden. Semejante táctica ha gastado a los hombres, los ha hecho aparecer como nullos, como incapaces y hasta como traidores: así se ha arruinado y ha desaparecido el Partido Liberal que se arrimó al Presidente en 1861 y que en 1862 tomó parte en el Gobierno”⁷. En otro escrito llegaba a una conclusión que le permitía sostener que la

⁴ Carta de Domingo Santa María a Miguel Luis Amunátegui. *Epistolario*, 112.

⁵ Palma, Martín. *IV Epístola al Presidente Pérez*. Santiago, 1868.

⁶ Arteaga, Justo. *El Presidente Pérez*. Santiago, 1868.

⁷ Lastarria, José Victorino. *Obras Completas*, tomo V, 443.

causa de la situación política "había que encontrarla en el imperio de la Constitución de 1833, que entronizó a los reaccionarios y a los conservadores y dispersó al viento los restos del primer Partido Liberal que había organizado la República democrática"⁸.

La necesidad de reformar la Constitución y las instituciones fundamentales fue la gran consigna. En las mentes reformistas no cabía duda que, logrado tal objeto, el país se abriría en amplio cauce a la vida liberal y democrática. El Gobierno entorpecía este propósito en el sentido de que éste sólo aparentaba servir tal fin, ya que se mostraba inflexible de que la reforma no perjudicase a la organización del poder absoluto defendido por los intereses y las doctrinas de los conservadores.

A partir de 1865, los debates parlamentarios los constituyeron los proyectos de reforma constitucional —luego de un breve intervalo debido a problemas derivados de la guerra con España—, la reelección del presidente y algunos debates sobre finanzas públicas.

A indicación de Lastarria, en la legislatura de 1867 se destinaron dos sesiones nocturnas por semana para la discusión de las reformas constitucionales. En la sesión del 14 de agosto de ese año se presentó un proyecto firmado por doce miembros del Senado, figurando también entre ellos los ministros del Interior y de Guerra. La iniciativa encontró acogida en el Presidente, el Senado y la Cámara, promulgándose el 28 del mismo mes.

De acuerdo a la Constitución, se precisaba para introducir reformas la concurrencia de dos congresos sucesivos; el primero, que declaraba cuáles eran los artículos que debían ser reformados, y el segundo que efectuaba la discusión de ellos. Al de 1867 sólo le correspondía pronunciarse sobre la necesidad de reformas y era el de 1870, llamado Constituyente, quien, en definitiva, las realizaría⁹. La elección del Congreso de 1867 había producido una serie de resquemores entre el Go-

⁸ Lastarria, José Victorino. *Op. cit.*, 441.

⁹ Al año siguiente el Presidente podía anunciar: "en un pueblo que también comprende y practica la vida republicana el supremo mandatario no puede emplear otro sistema de política que el que consiste en respetar sincera y profundamente los derechos de todos los ciudadanos, en alentar la práctica de todas las libertades públicas y en prestar atento oído a todas las manifestaciones de la opinión. La ley que ha declarado la necesidad de reforma de nuestro Código Fundamental, está ya promulgada. Confío que la reforma que nuestras instituciones van a recibir por primera vez, no habrá más que perfeccionarla y considerarla". Mensaje del Presidente. Congreso Nacional. Sesión de las Cámaras reunidas en 1º de junio de 1868.

bierno y los grupos liberales, que se habían visto burlados por el ministro Errázuriz.

Santa María había sido claro al precisar: "existía una promesa solemnemente hecha y de su cumplimiento pendía la armonía entre los amigos y el prestigio y la fuerza que el Partido Liberal pudiese volver a tener. Errázuriz iba a ser sometido a prueba; o era realmente honorable o un oscuro intrigante, que se complacía en burlar la sinceridad de sus amigos, por perseguir planes que éstos no podían honradamente apoyar. Todas nuestras esperanzas se vieron frustradas; se decretó una verdadera conspiración contra el Partido Liberal y contra los hombres que habían permanecido fieles a esa bandera y cuya dependencia era peligrosa para los ministros, puesto que sus votos no serían tan dóciles como ellos necesitaban. Las elecciones se hicieron al sabor del ministerio que procuraba condenar toda oposición a los ojos del país"¹⁰.

Esta situación logró crear un clima de acerbas críticas al Gobierno. Los grupos de oposición, minoría en las Cámaras, trataron por todos los medios de apurar la reforma en su sentido más radical. Los partidos políticos jugaron un decisivo papel y una transformación importante que les dio nueva dirección. Un político de nota, percatado del cambio, escribió: "ninguno había que no hubiera principiado por ser un partido personal, que todo partido era un candidato y todo candidato un partido, pero que tal situación había variado, que ahora no bastaba ni un hombre ni un nombre para arrastrar a la opinión, que se vivía, en fin, un momento de transición"¹¹.

Los grupos de oposición formados por liberales disidentes, nacionales y radicales, con el fin de lograr sus propósitos empezaron a concebir la idea de reunirse en un partido único, a pesar del abismo de principios que pudiera separarles, ya que unos representaban al pasado autoritario y los otros la exageración de las doctrinas liberales. Tal unión no representaba nada de extraño, ya que se apoyaban en la misma concepción que se tenía de la idea liberal: ésta se aparecía como un cuerpo flexible de doctrinas "en la cual cabía una gran variedad de matices y gradaciones de los caracteres y de las circunstancias locales y en tantas otras causas cuantas son las que modifican el espíritu y determinan la acción de los hombres"¹². Lo importante era apu-

¹⁰ Santa María, Domingo. *Memorias Políticas*. Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 69, abril-junio 1930, 49.

¹¹ Arteaga, Justo. *Nuestros partidos y nuestros hombres*. Santiago, 1866.

¹² *Actas del Club de la Reforma*. Sesión de 17 de septiembre de 1869. Archivo Nacional, Fondo Varios, v. 336.

rar la reforma. Era este el fenómeno social e histórico de aquel momento. El partido de la reforma, según Lastarria, debía "ser un partido nuevo, con nuevas ideas, con nueva bandera, un partido que no confunda la idea, que no la haga consistir solamente en reformas civiles y administrativas, en arbitrios y medidas, sino que comprenda que para hacer la reforma social completa en todas las esferas de la actividad social, es necesario principiar por la reforma política radical, porque ésta es condición de aquélla. La reforma verdadera es la política. Caiga el sistema represivo, el sistema colonial arbitrario y despótico, la dictadura del Jefe Supremo del Estado, con su Constitución y todas las leyes políticas que forman su organización"¹³. Por lo tanto, la acción se orientaría a alcanzar la libertad del hombre contenida por la inercia social y las fuerzas conservadoras que se oponían al desarrollo del espíritu. El medio para lograrlo sería la realización práctica de la democracia y el camino posible la lucha por las reformas constitucionales y legales que asegurasen la formación de una sociedad democrática. Las fuentes de tal actitud habría, quizás, que buscarlas en ideas provenientes de la ilustración, del romanticismo y del positivismo.

En Chile la recepción de esas doctrinas presentó algunas características propias. El iluminismo francés, por ejemplo, transmitió a nuestros políticos una concepción de la filosofía considerada como ordenadora, como razón aplicada a la conducción de los negocios de la vida, como foco de irradiación que alumbraba los múltiples caminos de la actividad humana. El romanticismo, en cambio, no echó entre nosotros raíces profundas. Si se puede decir que el Enciclopedismo emergió como un pensamiento destinado a conjurar la crisis de la sociedad por las vías de la acción política; el romanticismo pretendió liberar al individuo de una vida esclavizante por medio de la evasión, la soledad o el sueño, y es por eso que a nuestros políticos el mundo romántico les pareció anárquico y desintegrador. En el siglo XIX chileno sólo prosperaron aquellas concepciones susceptibles de ser incorporadas a los hechos, por ejemplo aquellas que servían de guía en el proceso de construcción social¹⁴.

La vida política bajo estas influencias presentó algunas peculiaridades que mencionamos. El extranjerismo es, por ejemplo, una nota característica muchas veces entendido como lisa y llana imitación de lo extraño. El torrente precipitado de ideas en un medio sin maestros

¹³ Lastarria, José Victorino. *Op. cit.*, 450.

¹⁴ Oyarzún, Luis. *El pensamiento de Lastarria*. Stgo., 1953.

y sin conocimientos básicos pero con afán de saber, quemó etapas y confundió edades. Su resultado, la más de las veces, fue confusión y superficialidad.

El anti hispanismo fue también otra nota saliente; el avance de la América española se vio en razón directa con la abjuración de su pasado. Rechazar a España fue rechazar su idea del hombre y aceptar una nueva: el hombre libre y destinado a la perfección en esta tierra. Lo colonial se vio como oscuro y sofocante. En las mentes reformistas el poder político del momento se concebía como un celador de las formas del antiguo régimen bajo la bendición de la Iglesia; como el muro de contención que impedía que el país se organizara en virtud de un proceso natural en una República democrática.

La misión de la Reforma era promover la actividad intelectual, estimular la prensa, agitar los espíritus, difundir el nuevo credo¹⁵.

1. ORÍGENES DEL CLUB DE LA REFORMA

Sobre la base de tales ideas, a mediados del mes de agosto de 1868 tomó cuerpo entre los adversarios al Gobierno crear una organización política encaminada a trabajar en todo sentido por el progreso político del país. Sus más entusiastas propulsores se ubicaban en la juventud del antiguo partido nacional o montt-varista y radicales que habiendo resistido a la fusión liberal conservadora mantenían acre oposición al gobierno.

Su primitivo carácter no dejó de ser peculiar, pues, junto con el enunciado de ciertas metas específicas como "trabajar en la propagación de las ideas liberales, a través de la corrección de los malos hábitos políticos que vician el sistema democrático", se dejaba en claro que tal propósito no significaba una renuncia de las convicciones individuales de sus adherentes¹⁶. La idea apuntaba hacia un movimiento moralizador, capaz de albergar a diferentes partidos. Más claramente lo expresaba un periódico: "lograr la formación de un partido con programas y metas definidas. No más hombres, sino ideas y moralidad. El arma de lucha sería una oposición organizada a través de los partidos reformados, el gran partido de la moralidad"¹⁷.

¹⁵ Oyarzún, Luis. *Op. cit.*, 23.

¹⁶ *El Ferrocarril*, 18 de agosto de 1868.

¹⁷ *La Patria*, 18 de agosto de 1868.

Lastarria, desde su sitio de maestro precisó aún más su carácter: "A elevar la política a la altura de los principios honradamente profesados. A estimular el espíritu público y a ilustrar la opinión dándole fuerza y eficacia. A hacer efectivo el principio de la fraternidad política salvaguardia de las libertades públicas, de modo que la usurpación de un derecho o el ataque a la libertad de cualquier ciudadano sea considerado como una amenaza al derecho y a la libertad de todos. A promover la unión de los partidos del progreso con el fin de formar un gran partido sinceramente liberal y reformado"¹⁸. Una eficaz propaganda periodística mantuvo a la opinión pública al corriente de la gestación de la institución. Se insistía que una nueva época surgía y que al fin los partidos políticos se estructurarían sobre la base de programas¹⁹.

Solemnemente, el Club de la Reforma abrió sus puertas el 4 de septiembre de 1868. Su mesa directiva quedó integrada por Jerónimo Urmeneta como presidente, Manuel Salustio Fernández y Luis Rodríguez Velasco como secretarios²⁰. En la sesión inaugural, el discurso de fondo a cargo de Urmeneta, precisó: "Al iniciarse la actual administración se abrigaba la esperanza de que pronto se reformarían las leyes que reglamentan de una manera restrictiva los derechos y las libertades más caras del individuo. Esa esperanza se fundaba en la oportunidad propicia que representaba la tranquilidad del país, en la experiencia del pasado y no entraba por poco la buena voluntad que

¹⁸ Lastarria, José Victorino. *Op. cit.*, 428.

¹⁹ *La Libertad* del 11 de agosto de 1868, a propósito de la aparición del Club afirmó: "El espíritu público ha sacudido la mortaja de hielo en que lo había envuelto el destroz de sus más nobles aspiraciones: La era de la indiferencia concluye y principia el día de la vigilancia, del aplauso, de la condenación. El movimiento que hoy se inicia, no es nuevo cauce que se abre a la corriente del espíritu público; es el cauce que ya se había abierto en 1861 y que una política de mentiras y apostasías ha conseguido obstruir. Entonces la iniciativa venía de arriba; hoy la iniciativa parte de abajo. La bandera de una política elevada y generosa, desertada por el poder, es recogida y levantada por el país. Esa bandera simboliza la transformación de los partidos. Todos vienen a agruparse a la sombra de una bandera que abajo lo hará un partido fuerte y arriba un partido glorioso; a la sombra de un partido que cierra la era de los partidos personales y abre la era de los principios".

²⁰ Sesionó por vez primera en el Salón del casino de la Filarmónica, confortable lugar situado en el pasaje Bulnes, en el cuerpo de edificios correspondiente a la calle Estado. La capacidad del salón era de dos mil personas. Una cuota de 4 pesos por trimestre se cobraba a sus asociados. Tornero, Recaredo. *Chile Ilustrado*, Santiago, 1872, 95.

se atribuía a los nuevos gabinetes. Por desgracia, el tiempo ha probado que esa esperanza era una ilusión. Han transcurrido siete años sin que el gobierno tome la iniciativa para poner en consecuencia esas disposiciones con los principios republicanos que profesamos. Además el voto general del país se ha manifestado de una manera elocuente en favor de la reforma electoral sin que haya sido debidamente atendido. Se vale de subterfugios y dilaciones contra una reforma que es la base de las demás, a fin de dejar expedito el camino a los abusos y en que con facilidad se falsea el voto. En vista de estos antecedentes ¿qué incumbe hacer a los que estiman en algo los derechos políticos y tienen en vista el bienestar del país? lo que hacemos actualmente es reunirnos para tratar de mirar en un sentido saludable la opinión pública aquí como en provincia.

Cuando se trata de buscar medios para hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos, de instar por la reforma del régimen interior en el sentido de asegurar las garantías individuales, de la inmediata reforma de la ley electoral para poner fin a los grandes fraudes y coacción que anula la expresión libre del voto ¿cómo no se ha de encontrar numerosos colaboradores? Se tiene en vista dar unidad a la acción tomando como punto de partida los principios consignados en el programa, sin que éste sea el límite de nuestras aspiraciones. Desde que estuvimos de acuerdo en ciertas ideas, hay un vínculo de unión para marchar a un alto fin. La completa realización de nuestro propósito puede demorar pero esto no es motivo para retraernos. Si con nuestros esfuerzos logramos hacer desaparecer la apatía tan común por la cosa pública y la opinión general se pronuncia favorablemente, tendremos la satisfacción de haber contribuido en algo a la realización de la verdadera República²¹. Más tarde empezó a circular el estatuto de la nueva organización, en que estos conceptos adquirirían mayor organicidad²².

Las sesiones iniciales de trabajo tuvieron un marcado carácter doctrinario. Un estudio de las Actas del Club de Santiago, desgraciada-

²¹ *El Ferrocarril*, Santiago, 5 septiembre 1868. Fernando Pinto Lagarrigue en su estudio sobre la masonería en Chile ha insinuado que el Club tenía, entre otros objetivos, llevar al terreno de la política activa las inquietudes bebidas en el seno de las logias. Para este autor tanto el discurso de Urmeneta, como el de Isidoro Errázuriz, ambos activos masones, obedecerían a tal fin. *La masonería y su influencia en Chile*. Santiago, 1965.

²² *Estatuto del Club de la Reforma*. *El Ferrocarril*, 9 de septiembre de 1868. (Se incluye como anexo).

mente muy incompletas, permite fijar algunos de sus intereses primordiales y detectar a la luz de su posición un cuadro amargo de las condiciones políticas y administrativas de Chile, como también un renovado optimismo en el éxito de su misión. Por ejemplo, es de claridad meridiana la siguiente declaración: "Madurado por medio siglo de civilización, de trabajos y de contactos con las ideas del siglo, el espíritu del país se subleva contra el antagonismo que cada día se pronuncia con más fuerza y evidencia entre el grado actual de nuestra cultura política y los progresos que ha hecho en otros países las ciencias del gobierno y lo que en nuestro país se presenta como exigencia indeclinable de la Sociedad. Al paso que en nuestro derredor, en el antiguo y moderno hemisferio, los pueblos se levantan unos tras otro de postración secular, destrozan las cadenas de legislaciones vetustas y aclaman a la libertad como salvadora de todos los órdenes de la vida humana y que a su mismo impulso surgen y se desarrollan con rapidez naciones poderosas. En este joven país el espíritu del pasado se conserva aún, predomina en nuestra organización política, recibe diario homenaje oficial y tiende a producir en el carácter nacional un enervamiento que le haría incapaz de los grandes esfuerzos de la voluntad y de la inteligencia, sin los cuales no es posible establecer ni conservar la existencia de los estados"²³.

2. ACTIVIDADES

El Club de la Reforma despegó un inusitado interés y entusiasmo en sus componentes. La Juventud de la mayoría de ellos, muchos de los cuales ocuparon más tarde un sitial distinguido en la política nacional, contribuyó en mucho a darle tal impulso.

Sin haber logrado reunir una lista completa de sus miembros, figuran, entre otros, en su directorio los siguientes nombres: Justo y Domingo Arteaga Alemparte, Juan Nepomuceno Espejo, Eduardo Matte, Isidoro Errázuriz, Melquíades Valderrama, Abraham Koenig, José Victorino Lastarria, Angel Custodio Gallo, Vicente Reyes, Marcial Martínez, Enrique Mac Iver, José Manuel Balmaceda, Aníbal Zañartu, Jorge Ochagavía y otros.

²³ *Actas del Club de la Reforma*. Sesión del 17 de septiembre de 1868. Archivo Nacional, Fondo Varios, v. 336.

Las actividades del club se bifurcaron hacia diferentes ángulos y prácticamente todas las inquietudes políticas del momento encontraron respuesta.

Uno de los propósitos mejor logrados fue el de combatir el indiferentismo político, a través de la dictación de diferentes ciclos de charlas destinadas a ilustrar a la gran masa ciudadana sobre problemas teóricos y contingentes. Se trataba de convertir al Club en una escuela cívica y de moralidad pública. Estas charlas se refirieron a diferentes materias tales como la cuestión electoral y las elecciones presidenciales; la reforma de la Constitución y el Congreso Constituyente; la representatividad de los mismos; las relaciones entre la Iglesia y el Estado; la libertad de cultos en Chile; el americanismo, etc. Particularmente memorables fueron las dictadas por José Victorino Lastarria, José Manuel Balmaceda, Justo Arteaga, Vicente Reyes, Isidoro Errázuriz y Enrique Mac Iver.

En *El Ferrocarril*, donde aparecieron reseñadas en detalle tales conferencias, muchas de las cuales circularon además como folletos, un articulista alborozado señalaba "que ellas abrían para Chile una era de inestimables bienes, ya que por vez primera la política adquiría la categoría de ciencia y se elevaba a la altura de los grandes principios"²⁴.

Otro asunto que preocupó grandemente fue la libertad de prensa. El Club fijó en este respecto una posición muy clara, la que fue expresada por Urmeneta en una circular que envió a los diputados Santa María, Matta, Arteaga, Gallo, Lastarria y Varas. Decía lo siguiente: "El partido de la Reforma no ha podido permanecer indiferente a las reiteradas persecuciones de que es objeto la prensa periódica, que la ley vigente sobre delito de imprenta es un arma formidable que el poder tiene a su alcance para sojuzgar a la opinión y al espíritu público"²⁵. Con tal objeto se propiciaba la abolición de esa ley, solici-

²⁴ *El Ferrocarril*, Santiago, 6 de enero de 1869. Interesante, y a vía de ejemplo, revisar los siguientes números de ese diario: 18 de mayo de 1869 sobre *Chile y la América en presencia de la Insurrección de Cuba*, charla a cargo de los señores Balmaceda, Errázuriz (Isidoro) y Arteaga (Justo); 1º de junio de 1869. *Relaciones entre la Iglesia y el Estado* a cargo de J. M. Balmaceda; 9 de junio de 1869. *Relaciones entre Iglesia y Estado* a cargo de Vicente Reyes; 1º de julio de 1869; *La cuestión electoral* a cargo de Justo Arteaga; 25 de mayo de 1870. *El Congreso Constituyente* a cargo de J. M. Balmaceda y Domingo Arteaga.

²⁵ *Actas del Club de la Reforma*. Sesión del 25 de septiembre de 1868. Archivo Nacional. Fondo Varios, v. 336.

tando desde luego de la minoría independiente del Congreso el patrocinio a ese proyecto. Existía, sin embargo, una iniciativa para modificar la ley presentado por los liberales Francisco Vargas Fontecilla y Miguel Luis Amunátegui²⁶.

La Reforma a la Constitución Política del Estado, fue otra de las tareas programáticas a la cual se abocaron con particular vocación sus componentes. En el Congreso Constituyente de 1870 se cifraron todas las esperanzas y así se repitió como insistente tal consigna. Un poco antes que el magno evento se efectuase, el Club emitió una declaración en la que concluía "que era necesario dejar al próximo Congreso libre y expedito el camino para lograr la reforma de la Constitución en conformidad a las aspiraciones liberales del país, promoviendo para tal propósito manifestaciones públicas o peticiones al Congreso sobre la reforma completa de la Constitución vigente".

Fruto de tal actividad fue la disposición que en 1871 prohibió la reelección de Presidente²⁷.

La libertad de enseñanza fue también esgrimida como bandera de lucha. El Club se mostró abierto partidario de ella y en reunión a la que concurrían estudiantes de la Universidad, del Instituto Nacional y colegios particulares, tomó cartas en el asunto. Proclamaron "la libertad de enseñanza como necesaria para el desarrollo del pensamiento hablado y escrito, y acordaron solicitar al Congreso la reforma de las leyes de enseñanza en un sentido libertal conforme a las necesidades del progreso intelectual de la República"²⁸.

La Acusación a la Corte Suprema por la mayoría gobiernista, por infracción a las leyes en 1868, fue un acontecimiento de trascendental

²⁶ Un casi jocoso debate dio origen a esta preocupación del Club: Al solicitarse al Presidente garantías sobre este punto, la comisión encargada de presentarlo hubo de sufrir la sorna del mandatario, quien textualmente les habría dicho: "Es extraño que hombres que saben de memoria los insultos que diariamente dicen contra el gobierno *El Ferrocarril*, *La Libertad*, *El Charivari*, se atreven a suponer que el gobierno persigue a la prensa y es preciso ponerse las manos en la cara para que no se caiga de risa ante semejante imputación".

La República, órgano del gobierno, recogió el guante y en la edición del 27 de septiembre de 1868 se refería a Jerónimo Urmeneta y sus antecedentes en relación con la libertad de prensa: "El actual reformista era el mismo que siendo ministro había estigmatizado las reuniones políticas del mismo carácter de las que preside en este momento. Que siendo poder había pedido al gobierno que se armase contra esa prensa de la que hoy se arma paladín".

²⁷ *El Ferrocarril*, Santiago, 17 de agosto de 1869. Amunátegui, Gabriel. *Justo y Domingo Arteaga*. Santiago, 1919, 114.

²⁸ *El Ferrocarril*. Santiago, 16 de agosto de 1870.

importancia que movilizó de una manera organizada a sus miembros, logrando crear un clima desfavorable a ella. A través de proclamas, manifiestos y artículos de prensa, se creó tal ambiente que en mucho contribuyó que ésta fuese finalmente desechada²⁹.

3. LOS CLUBES DE PROVINCIA

Uno de los propósitos más caros a los reformistas fue propiciar la descentralización administrativa. Como una manera de lograrla fue tratar de despertar conciencia en las diferentes ciudades del país sobre tal punto. Los clubes locales cumplirían ese objetivo. Poco tiempo después de fundado, la directiva del Club de Santiago publicó un folleto titulado *El Club de la Reforma a las provincias*³⁰. Junto con insistir en el programa se invitaba a los hombres liberales de todo el país a enrolarse en sus filas.

Entre marzo y septiembre de 1869 se instalaron las siguientes filiales: Linares, Vichuquén, Valparaíso, Cauquenes, Talca, La Serena, Chillán, Ovalle, Rengo, Curicó, La Ligua, San Felipe, Andacollo, Itata y Rancagua. El sentir de ellos quedó expresado en la circular que difundió el Club de Valparaíso, en ella se expresó: "que las agrupaciones provinciales propenderían a la reforma de las instituciones centralistas y represivas en un sentido francamente liberal"³¹. Este Club pronto se convirtió en el más fuerte sostenedor de ese principio. A su iniciativa se celebró en septiembre de 1869 una convención en Santiago que contó con representación de los diferentes clubes³².

La convención, prestigiada con la asistencia de nutridas delegaciones³³, se abocó a puntualizar algunas de sus aspiraciones: libertad

²⁹ Ver las ediciones de *El Ferrocarril* del mes de noviembre de 1868.

³⁰ *El Club de la Reforma a las provincias*. Santiago, 11 de enero de 1869, 10 pp.

³¹ *Proclamas del Club de la Reforma de Valparaíso* enviada en circular el 7 de abril de 1869.

³² *Circular a los clubes de la Reforma por el de Valparaíso, con el objeto de invitarlos a una Convención a efectuarse en septiembre en Santiago*. Valparaíso, julio de 1869, 1 p.

³³ Fueron convencionales: Por Rancagua: Rafael Sotomayor, José Victorino Lastarria, Jovino Novoa, Manuel Salustio Fernández, Victorino Garrido, Ignacio Zenteno; Talca: Miguel Chaparro, José Miguel Gaete, Nicolás Hederra; San Felipe: Antonio de la Lastra, Leonidas Castillo, Moisés del Fierro, Francisco Antonio Covarrubias, Miguel Guzmán, José Santos Oyaneder; Itata: Aristides Benavente, Emeterio Letelier, David Espejo, Ramón Fernández, José Mercedes Pa-

política, religiosa, comercial e industrial. En una palabra el sistema de gobierno, libre en todas sus manifestaciones. La composición del Congreso y la posición de los partidos reformados frente a las futuras elecciones presidenciales fueron otras de las materias en debate. Se acordó, por último, activar en todo Chile una prensa opositora que difundiera, "a la altura de los grandes principios, los postulados del Club". Un delegado expresó con claridad meridiana el sentir provinciano frente a lo que se calificaba el centralismo del gobierno: "Toda vez que las épocas electorales se aproximan, nunca faltan programas más o menos liberales y convites más o menos repetidos hechos por los pro hombres de la capital a las provincias para que asistan al gran banquete de la emisión de los sufragios. Pasa la agitación, los pretendientes consiguieron su objeto y los pueblos que pusieron el hombro para la elevación de aquellos hombres que tremolaban a todos los vientos la bandera de la reforma, no son más que un punto microscópico en el mapa de la República"³⁴.

4. OPOSICIÓN Y RESONANCIA

La existencia del Club despertó particular resonancia en los círculos de Gobierno y del Partido Conservador. Se le veía como un elemento que rompía la tranquilidad y somnolencia de la vida política. *El Independiente* llegó a decir en uno de sus editoriales "que la gran tarea era la conservación por el progreso bajo el cual militaban todos los elementos de orden, es decir el Partido Liberal Conservador, único bando que tenía razón de ser en una democracia"³⁵. Y que éste era el programa que cumplía en Chile el Gobierno de Pérez y la combinación política que le acompañaba.

rra, Emilio Varas; Curicó: Juan Mauricio Garcés, Hermógenes Labbé, Fernando Valenzuela, Belisario Labbé, Juan Fernández; Vichuquén: José Tomás Fuenzalida, Juan Ignacio Rojas, Luis Martínez; Parral: Vicente Benavente, Manuel Urrutia, José Rosauro Madariaga, Luis Benavente, Hipólito Matus; Valparaíso: Andrés Chacón, Isidoro Errázuriz, José Francisco Vergara, Daniel Latorre; La Serena: Antonio Alfonso, Crisólogo Varas, Melquiades Valderrama; Cauquenes: Antonio Varas, Silvestre Ochagavía, Manuel Antonio Matta, Nicolás Hurtado; Andacollo: Pedro León Gallo. Archivo Nacional, Fondos Varios, v. 336.

³⁴ *Actas del Club de la Reforma*. Sesión 20 de septiembre de 1869. Archivo Nacional, Fondo Varios, v. 336.

³⁵ *El Independiente*, Santiago, 22 de agosto de 1868.

Al lado de los cambios políticos, ocupaba un lugar preferente el artículo V de la Constitución, que se había transformado en un toque de llamada para unir a partidos divididos y agrupar a los distanciados. Este carácter explica la actitud que frente al Club adoptaron los conservadores, que dudaron en todo instante de la sinceridad manifestada por los reformistas.

La República, órgano oficial, apuntó en sus críticas a la incongruencia de la unión de los diferentes grupos que lo componían. Le resultaba imposible conciliar que radicales y montt-varistas marchasen juntos: "Desde luego como explicarnos que los rojos y los montt-varistas se reúnen para gastar los tesoros de su entusiasmo y los floripondios de su elocuencia, lanzando anatemas contra el despotismo de un gobierno que les deja todas las libertades, la libertad de emborracharse inclusive sin imponerles más castigo que el de la indiferencia". No con cierta sorna, concluía: "pensáis que hubierais podido celebrar reuniones si en vez de hallarse en la cabeza los actuales tiranos, ocuparan sus puestos esos viejos carnívoros a quienes ahora encomendáis el papel de demócratas"³⁶.

El programa del Club de la Reforma, sin embargo, no asustaba; estaba en todos la idea del cambio y de la construcción de una nueva sociedad política. El mismo *Independiente* confesó que las reformas propiciadas por el Club estarían inclusive dispuestas a suscribirlas hasta los partidarios del Gobierno, ya que los reformistas no habían hecho otra cosa que copiar servilmente el ofrecido por ellos. De acuerdo a esto "la oposición no tenía razón de ser, ya que su bandera era la misma que defendían los amigos del Gobierno"³⁷. Su comentario iba por último que lo verdaderamente reformable era la actitud política y moral de los hombres públicos. El tiro apuntaba certero al Partido Nacional. La oposición al Gobierno de Manuel Montt estaba todavía demasiado viva y resultaba realmente incomprensible su tránsito tan radical hacia las aguas del reformismo.

5. ELECCIONES PRESIDENCIALES

Quizás la gran actuación pública del Club fueron sus trabajos en torno a la elección presidencial de 1871. Durante todo el año anterior,

³⁶ *La República*, 7 de agosto de 1868.

³⁷ *El Independiente*, 8 de septiembre de 1868.

los reformistas se preocuparon del problema, creando para tal objeto una comisión encargada de preparar una convención de partidos que eligiera en definitiva al candidato. La comisión, integrada por representantes de todas las agrupaciones que formaban el partido de la Reforma, vale decir, nacionales, radicales, liberales disidentes, reformistas y progresistas, acordó emitir el siguiente comunicado: "I. Rechazar toda intervención directa o indirecta del Gobierno, sus agentes o dependientes de los trabajos y actos de la próxima elección de Presidente de la República; II. Abstenerse de todo arreglo con cualquiera candidatura oficial que representase al gobierno personal y al sistema represivo; III. Invitar a los electores de los departamentos de la República a que nombren por sí, tantos delegados cuantos diputados corresponden al departamento, a fin de que los representen en una convención que se reunirá el 1º de enero de 1871 en el lugar que ella misma designe para hacer la proclamación del candidato a la presidencia"³⁸.

En sesión celebrada el 2 de enero de 1871 se proclamó candidato oficial de los clubes a José Tomás Urmeneta, después de barajarse otros nombres como los de Jerónimo Urmeneta, Justo Arteaga, Silvestre Ochagavía, Alejandro Vial, Antonio Varas y José Victorino Lassarria. Según *Argos*, la amenaza de la invasión clerical preparada por Pérez unió a todas esas fuerzas en torno a Urmeneta, distinguido industrial poseedor de una de las sólidas fortunas de ese tiempo y que no aparecía comprometido a ningún grupo militante³⁹. De inmediato empezó a circular un programa en que se fijaban las metas de la candidatura⁴⁰. El programa coincidía en todo con las aspiraciones mantenidas desde los inicios.

³⁸ *Convención de los partidos independientes, instalada el 1º de enero de 1871. Actas y Documentos*. Valparaíso, 1871, 79 pp.

³⁹ *Argos*. *El Radicalismo*, 17.

⁴⁰ *Programa de la Convención de 1871*: Art. I: Amplias y eficaces garantías a las libertades individuales y al ejercicio de los derechos que en ellas tienen su fundamento, especialmente al reconocimiento constitucional y legal de la manifestación del pensamiento en sus diversas formas, de la libertad religiosa, de enseñanza, de asociación, etc.; Art. II: Organización del poder local con toda la independencia del poder que requiere la gestión administrativa de sus intereses; Art. III: Independencia de los poderes públicos, reconociéndose la incompatibilidad de funciones legislativas con el desempeño de todo cargo público con renta del estado y constituyéndose el poder judicial de manera que se quite al Presidente, la facultad exclusiva de nombrar los jueces; Art. IV: Hacer efectiva la igualdad ante la ley y mediante la abolición de fueros y privilegios y la igual

La flamante postulación fue saludada como un movimiento regenerador de todas las prácticas políticas conocidas en la historia republicana. Representaba por vez primera "la opinión, el sentimiento y el mandato de todos los hombres de oposición al despotismo del Gobierno". Tal carácter le dio también el candidato, que, en pública carta a la directiva de los clubes y partidos, expresó ideas semejantes ⁴¹.

Los trabajos electorales se abocaron a la organización de comisiones departamentales en espera de la designación del candidato de Gobierno. Las expectativas por conocer su nombre eran muchas. Si bien se tenía la casi certeza de la designación de Federico Errázuriz, se barajaban también otros nombres.

repartición de las contribuciones y cargas públicas; Art. V: Prescindencia y abstención absoluta de las autoridades haciéndose que la ley consulte la representación de las minorías y constituyendo el poder electoral desde su origen por medio de electores y en ellos mismos; Art. VI: Consultar en los nombramientos y designaciones de las personas que formen parte de la administración garantías de honorabilidad e independencia que tiendan a hacer efectiva la completa libertad de acción de los poderes y especialmente del poder judicial; Art. VII: Para robustecer la vigilancia que incumba al poder legislativo y garantir mejor su independencia reconocer la incompatibilidad de las funciones legislativas con el desempeño de cargos públicos que dependan del Ejecutivo; Art. VIII: Restringir las atribuciones del Presidente que tienden a romper el equilibrio que debe existir entre los poderes públicos. Para alcanzar la realización de las principales ideas contenidas en este programa el candidato deberá propender a que la reforma de la constitución y de las leyes orgánicas estén en armonía con ellos y con los principios generales de la democracia y de la libertad.

⁴¹ La contestación y aceptación de José Tomás Urmeneta como candidato a la Presidencia, fue publicada en *El Ferrocarril* el 18 de enero de 1871 y decía: "Señores: La designación para la candidatura a la Presidencia de la República, que la respetable convención de delegados se ha servido hacer a mi persona, ha venido a sorprenderme en mi retiro y a obligarme a tomar en cuenta por una parte mis fuerzas y por otra los graves deberes que impone aquel cargo.

Presidir la República es constituirse en el primero y más abnegado de sus servidores, en celoso guardián de la observancia de las leyes, en solícito promotor de la mejora de sus instituciones en conformidad a sus necesidades y a la opinión ilustrada del país. Para tan altos fines, mis fuerzas son insignificantes y no habría vacilado en declinar el honor que se me hace si sólo debiese contar con ellas. Pero entre otras consideraciones he debido ceder al voto de la digna asamblea compuesta de delegados de los departamentos de la República, viendo en su ofrecimiento una prenda de cooperación y alentado por la esperanza de obtener por la sinceridad de mis propósitos, la de los otros ciudadanos que profesan diversas opiniones. Me pongo, pues, con decisión al servicio de la alta y noble tarea emprendida por Uds. de establecer en el país el régimen de verdadera libertad y sólido progreso. Alejado de la vida pública, he seguido no obstante con atención el curso de los acontecimientos y me he penetrado de las disiden-

Un diarista, vinculado al partido de la Reforma, nos cuenta el nerviosismo del momento: "¡Oh!, no podemos negar nuestro origen colonial. La autoridad meció nuestra cuna. La autoridad lleva de la mano a nuestra juventud. La superstición de su omnipotencia nos domina. Prueba. ¿Quién no está más o menos preocupado de la palabra presidencial? Durante mucho tiempo se ha llevado un boletín noticioso hasta de los menores gestos del Presidente. Pérez ha hablado; ¿qué habrá dicho? Pérez ha sonreído maliciosamente; ¿qué significará? Pérez ha hecho un gesto. ¡Ah!, Pérez estaba ayer alegre. Diablo de hombre. Pérez está hoy preocupado, ¿qué será? Pérez se ha rascado la nariz. Es evidente, no encuentra todavía a su candidato. No cabe afirmar de una manera más terminante la omnipotencia presidencial. Hay un candidato de Santiago, el señor Errázuriz, candidato de los conservadores ultramontanos. Hay uno de Melipilla con ciertas complicidades aquí, el señor Concha; hay uno de Chillán, el señor Covarrubias; uno de Concepción, el señor Pinto. Un quinto candidato principia a asomar la nariz: el señor Echaurren. Parece que este candidato es

cias que existen en las opiniones son referentes menos a los principios que deben constituir una sociedad republicana y democrática que a las circunstancias, quizá su aplicación que los modifican sin alterarlos substancialmente.

Si es posible uniformar todos los pareceres, conciliar todos los intereses, no es difícil que desapareciendo inmotivadas divergencias la gran mayoría de todos los ciudadanos se consagre con lealtad a inscribir en las instituciones y a realizar en la práctica los grandes principios objeto de esas aspiraciones. Si me fuese dado contribuir por la eficacia de mi voluntad ya que no por el valor de mis fuerzas, a impulsar los ánimos a ese fin y la República mediante estos esfuerzos comunes, afianzase más los principios base de la moralidad de los ciudadanos, ensánchezase las garantías a todas las libertades, hiciese fácil y práctico su ejercicio, sin recelo por una parte y sin intemperancias inconsultas por la otra y desarrolábase todos sus intereses por la libre acción de los individuos sin trabas que la limiten, me creería ampliamente recompensado de los sacrificios que me impusiera, con la parte, por débil que fuese, que me cupiese en este resultado.

No expresaré a Ud., todas mis aspiraciones en orden a la marcha y prosperidad de la República, porque no es posible realizarlas todas en una administración que en conformidad al espíritu de nuestras instituciones y a la voluntad bien pronunciada del país, debe ser de corta duración y porque veo las principales de ellas consignadas en un programa que ha reunido los votos de la convención. Hacer efectivos en las leyes y las costumbres estos principios, debe ser la obra de todos y yo me asocio francamente a ella.

Termino agradeciendo a Uds. el encargo que se me ha servido desempeñar y manifestando por el conducto de Uds. a los Sres. delegados mis agradecimientos por el alto honor que se me dispensa. Me suscribo con los más altos sentimientos de mi consideración y aprecio. José Tomás de Urmeneta.

el candidato de reserva de los conservadores. Si la candidatura Errázuriz flaquea o es batida, se hará entrar en batalla la candidatura Echaurren: táctica prusiana. El candidato milano será reemplazado por el ardilla" ⁴².

La incógnita se despejó el 1º de abril, en que una convención de fuerzas oficialistas designó candidato a Federico Errázuriz. Tal designación provocó encontradas reacciones en la oposición. La personalidad política no muy clara de Errázuriz salió a relucir: se recordaba con insistencia su volubilidad, personalismo, falta de doctrina, intervencionismo, su actuación en la acusación a la Corte Suprema, en la discusión del artículo V, etc. ⁴³.

El Club protestó frente al peligro representado por Errázuriz en una reunión celebrada el 16 de abril, en que las palabras encendidas de Lastarria, Balmaceda y Ambrosio Montt se hicieron oír. Circuló también un folleto de dura crítica al intervencionismo y el significado moral de la postulación Urmeneta ⁴⁴.

⁴² Arteaga, Justo. *Diógenes* N° 1, 8 de marzo de 1871.

⁴³ Arteaga, Justo. *Diógenes* N° 5, 4 de abril de 1871.

⁴⁴ Acuerdo del Club de la Reforma a propósito de las próximas elecciones: "1. Que la próxima elección de Presidente debe ser la expresión legítima de la voluntad nacional a fin de que ella consulte las necesidades primordiales de la paz pública, de la reforma liberal de nuestras instituciones y de la regeneración de nuestra vida política por la moralidad de la conducta de los mandatarios; 2. Que la candidatura oficial, proclamada el 1º del presente no corresponde en manera alguna a esas necesidades de nuestro progreso político, sino que por el contrario, por amenazar con la continuación de un régimen de gobierno que pone en peligro la tranquilidad del país, que ha burlado las legítimas expectativas de la nación respecto a la reforma de nuestras instituciones y que ha mantenido en la práctica abusos incompatibles con nuestra cultura actual; 3. Que el candidato del gobierno por el espíritu y participación que ha tenido en la administración presente encierra las peores tradiciones de esta administración y ha contribuido a introducir en nuestra política por medio de su alianza con el partido ultramontano, un germen de perturbación y conflictos funestos para el porvenir; 4. Que una candidatura acompañada de tales antecedentes no puede triunfar en las urnas electorales sino por obra de la influencia y coacción oficiales; 5. Que es un derecho y deber de los ciudadanos celosos del bien común, rechazar unidos toda intervención oficial en las elecciones, oponiendo la ley a la arbitrariedad, la energía cívica a la violencia de los mandatarios y resistiendo los atropellos de la fuerza como la acción eficaz y mancomunada de los electores independientes; 6. Que esa misma unión de los esfuerzos y voluntades debe existir para hacer triunfar la candidatura popular de J. T. Urmeneta, a la cual está vinculado el progreso liberal y pacífico de Chile". *El Ferrocarril*, 18 de abril de 1871.

El 25 de julio de 1871, *El Ferrocarril* escuetamente informó la derrota de Urmeneta, afirmando "de que una vez más la fuerza del Gobierno había anulado la voluntad de la nación". Conformidad y cada uno a su puesto, era el lacónico comentario.

Más explícita fue la interpretación final que cerró la aventura: "Cuando en vísperas de las votaciones para electores de Presidente, la Junta Central se dirigía a los sufragantes para expresarles los motivos y razones de una esperanza de triunfo de la candidatura popular, al mismo tiempo que para llamar su atención hacia la actitud hostil y abusiva de las autoridades y la necesidad consiguiente en los pueblos de una acción enérgica, uniforme, viril y patriótica para resistirles, no lo hizo con el fin de alucinarlos y alentarlos a una lucha estéril e inútil, sino de exponer franca y sinceramente la situación de las cosas y los hombres".

"El triunfo del Gobierno, porque así se llama a la victoria de la candidatura oficial, si triunfo hay, es el triunfo bastardo de las urnas que renuncian como repugnante e inaceptable aun los mismos partidarios del Gobierno y no el fruto genuino de ella que aplaudirían y acatarían respetuosos aun los más decididos adictos de la oposición".

Cierto es que de los 288 electores de Presidente, sólo ha habido más de la 5ª parte que haya votado por la candidatura Urmeneta; pero no lo es, que esa 5ª parte sea la expresión y la medida exacta y genuina de las opiniones, los intereses y los individuos políticos que se escarnecen en ella. Si tan diminuto aparece el número de electores de oposición, es porque ha sido excesivo el abuso de las autoridades y no débil el ilusorio apoyo de los pueblos para lo que creía era su propósito y su provecho.

Primero grandes promesas de no intervención y después grandes protestas de no haber intervenido cuando más se metía en los actos preparatorios de la elección la mano y el arma de autoridad, dejando a la sombra de promesas y protestas tales, abierto el camino para todo abuso y cerrada la puerta para todo reclamo.

El más grande y primer esfuerzo que se ha hecho desde la Independencia acá, dentro de la esfera legal y sin que los grupos y los hombres políticos abandonen sus banderas y sus intereses legítimos, no desconozcan los del país contra todo el poder del Gobierno en las elecciones, ha estado cerca de alcanzar el triunfo; lo habría logrado si la preparación hubiese sido más anticipada en los pueblos y si en éstos hubiese habido tanta unidad de acción y tanta energía para ejercer

sus derechos, como lo hubo en los agentes oficiales para burlarlos o violarlos" ⁴⁵.

El Club de la Reforma después de esta jornada decae. Es cierto que vienen otros tiempos y su credo logra transformarse en pensamiento oficial.

6. CONCLUSIÓN

La influencia de los clubes en la vida política chilena fue decisiva. Fueron los eficaces vehículos de propagación de las ideas liberales. Su programa fue el punto de partida a todas las reformas político-constitucionales del último cuarto del siglo XIX. Siendo además una escuela cívica que introduce diversas prácticas democráticas como convenciones, reuniones, conferencias, etc., a más de organizar una oposición seria y fiscalizadora.

Justo Arteaga, uno de sus entusiastas adherentes, vaticinó el papel del Club en la vida política chilena al afirmar: "De aquí saldrá la libertad y nuevos rumbos se imprimirán en la política. Volver la espalda al ideario sustentado es ir contra los tiempos, es perderse sin objeto" ⁴⁶.

⁴⁵ *El Ferrocarril*, 23 de agosto de 1871.

⁴⁶ Arteaga, Justo. *Nuestros partidos y nuestros hombres*, Santiago, 1866, 42.

ANEXO DOCUMENTAL

ESTATUTO DEL CLUB DE LA REFORMA

El Ferrocarril, 9 de septiembre de 1868.

Objetivos: El Club de la Reforma tiene por objeto impulsar el progreso político del país propagando las ideas que deben servir de fundamento a la reforma liberal de nuestras instituciones y corregir los malos hábitos que vician al sistema democrático.

Sus propósitos se dirigen: A elevar la política a la altura de los principios honradamente profesados. A estimular el espíritu público y a ilustrar la opinión dándole fuerza y eficacia. A hacer efectivo el principio de la fraternidad política, salvaguardia de las libertades públicas, de modo que la usurpación de un derecho o el ataque a la libertad de cualquier ciudadano sean considerados como una amenaza al derecho y a la libertad de todos. A promover la unión de los partidarios del progreso con el fin de formar un gran partido sinceramente liberal y reformador.

Serán socios del Club todos los individuos que, suscribiendo los presentes estatutos, contraigan el compromiso de cooperar por cuantos medios estén a su alcance, a la realización de los propósitos de la institución y que acepten por lo menos en orden a la reforma liberal, los principios consignados en el programa anexo.

I. EN ORDEN A LA RECTA APLICACION DE LAS LEYES:

Sólidas y eficaces garantías para hacer efectiva la responsabilidad de todas las autoridades y funcionarios públicos. Prescendencia del Gobierno y sus agentes en las elecciones populares, sin que por ningún pretexto ejerzan influencia en la designación y triunfo de los candidatos.

II. EN ORDEN AL SISTEMA DE ELECCIONES Y A LA CONSTITUCION DE LAS ASAMBLEAS REPRESENTATIVAS:

Reforma electoral que otorgue el derecho de sufragio a todos los ciudadanos capaces de ejercerlo, representación de todas las opiniones en proporción al número de sus adeptos, independencia, ilustración y libertad de voto; represión eficaz del abuso, fraude o coacción.

Reforma de la constitución del Senado, aumentando el número de sus miembros y verificando su elección bajo condiciones análogas a las que se establezcan para la organización de la Cámara de Diputados; incompatibilidad de las funciones de senador, diputado o municipal con las de empleo público rentado que perciba emolumentos o derechos por el empleo público que desempeña.

III. EN ORDEN A LAS LIBERTADES PUBLICAS:

Elevar la tolerancia religiosa a precepto constitucional. Reconocimiento expreso del derecho del pueblo para asociarse y reunirse pacíficamente con el objeto de deliberar sobre los intereses públicos y elevar peticiones a las autoridades.

Reforma de la Ley de Imprenta en el sentido de garantizar la más amplia discusión de los intereses públicos.

Hacer efectivo el principio de la libertad industrial limitando los privilegios exclusivos al caso de la invención.

IV. EN ORDEN A LA CONSTITUCION Y ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y A LA SEGURIDAD PERSONAL:

Limitar las facultades de que actualmente se haya investido el Presidente de la República y suprimir su reelección. Reglamentar las facultades extraordinarias, estado de sitio y de asamblea.

Reformar la ley de Régimen Interior reduciendo las facultades de los agentes del Ejecutivo a funciones meramente administrativas y de modo que se aseguren las garantías individuales, la independencia de las municipalidades y de las autoridades judiciales. Determinar por una ley especial a qué autoridades y en qué caso corresponde únicamente decretar la prisión preventiva de un habitante de la república.

V. EN ORDEN A LA ORGANIZACION DE LAS MUNICIPALIDADES Y AL DESARROLLO DE LOS INTERESES LOCALES:

Constitución independiente del poder municipal y ensanche de sus atribuciones para que puedan fomentarse los intereses locales con la eficacia que corresponde; asignar también con este objeto a cada municipio una parte de las contribuciones fiscales que erogue o convertir en municipales algunas de estas contribuciones, debiendo en todo caso los cabildos administrar e invertir sus entradas sin sujeción a ninguna autoridad extraña.

VI. EN ORDEN A LA ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, A LA UNIFORMIDAD Y GARANTIA DE IMPARCIALIDAD EN SUS PROCEDIMIENTOS Y EN LA LEGISLACION PENAL:

Completa independencia del Poder Judicial, basada en la inamovilidad del cargo y en condiciones más eficaces que las actuales para la elección de sus miembros.

Creación de juzgados de paz para los juicios de menor cuantía. Supresión de todos los fueros de excepción que impliquen un privilegio de clases, salvo los indispensables al buen servicio militar. Declarar que todo empleado del orden judicial pierde su empleo por el hecho de aceptar en propiedad, interina o accidentalmente, cualquier cargo administrativo rentado perciba o no la renta.

Reforma de la legislación penal en conformidad con nuestro estado de adelanto social y abolición inmediata de las penas infamantes.

VII. *EN ORDEN A LA IGUAL REPARTICION DE LAS CONTRIBUCIONES Y DE CARGAS PUBLICAS:*

Reforma de los impuestos en el sentido de llegar paulatinamente a un sistema tributario de acuerdo con la justicia y en especial con las leyes que establezcan contribuciones como la alcabala, estanco, patentes, derecho de exportación y contribución agrícola.

Supresión de la Guardia Nacional mientras no se organice sobre una base democrática, consultando el principio de la igual repartición de las cargas públicas.

Creación de una policía rural pagada y abolición del servicio compulsivo y gratuito y que, abusivamente sobre todo en los campos, se obliga a los individuos de las clases obreras.

VIII. *EN ORDEN A OTROS INTERESES*

Dar a la enseñanza pública una tendencia práctica y más en armonía con las exigencias de la civilización del siglo.

Apertura de cursos públicos para generalizar los conocimientos literarios y científicos, sin obligar a los alumnos a seguir un método riguroso de estudio.

Organización de la marina de guerra.

Fomento a la inmigración.

Unión entre los pueblos americanos del mismo origen por medio de tratados políticos y comerciales.

EXPANSION ECONOMICA EN UNA SOCIEDAD TRADICIONAL:
CHILE CENTRAL EN EL SIGLO XIX *

I. MERCADOS AGRÍCOLAS DEL SIGLO XIX

a) *El mercado interno*

La población de Chile creció consistentemente a lo largo del siglo XIX. De alrededor de un millón de habitantes en tiempo de la independencia, el número subió a 2,7 millones hacia fines de 1895. Como era de esperarse, la mayoría de la población vivía en el medio rural. Si uno acepta la definición del censo chileno, el sesenta y cinco por ciento de la población era rural¹. En realidad, la mayoría de los pueblos entre dos y cuatro mil personas eran poco más que aglomeraciones

-
- * ACM. Archivo de la Contaduría Mayor, Archivo Nacional, Santiago.
AMH. Archivo del Ministerio de Hacienda, Archivo Nacional, Santiago.
AMI. Archivo del Ministerio del Interior, Archivo Nacional, Santiago.
Colección Judicial. Archivo Nacional, Santiago. CJ. Linares, Rancagua, Rengo, San Fernando, Santiago, Talca, Valparaíso.
Colección Notarial. Archivo Nacional, Santiago.
CN. Concepción, Linares, Rancagua, Rengo, San Fernando, Santiago, Talca, Tomé, Valparaíso.
Colección Notarial Municipal. Archivo Municipal, Rengo.
CNM. Rengo.
ACULEO. Libro de cuentas de la Hacienda de Aculeo.
CUNACO. Libro de cuentas de la Hacienda de Cunaco.
PICHIDEGUA. Libro de cuentas de la Hacienda de Pichidegua.
BSNA. Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura.
BLEY. Boletín de las Leyes y decretos del Gobierno de Chile.

¹ Oficina Central de Estadística. *Séptimo censo jeneral de la población de Chile levantado el 28 de noviembre de 1895*. Santiago, 1904. Para presentación de datos censales, véase Hurtado, Carlos: *Concentración de población y desarrollo económico*. Santiago, 1966, 144-145.

de pequeños propietarios, más que centros urbanos. Las únicas ciudades dignas de llamarse tales eran Santiago y Valparaíso que en 1895 tenían 256.000 y 122.000 habitantes, respectivamente. Ochenta y cinco por ciento de la población vivía fuera de estas dos ciudades².

La sociedad chilena estaba dividida en dos grupos principales. Uno pequeño, residente en centros urbanos, con gustos refinados, algunos de los cuales eran satisfechos con exportaciones desde Europa. Vinos franceses e ingleses se importaban en cantidades apreciables aún después de que el producto local fuese enormemente mejorado en la década de 1880. Aun cuando las clases altas hubiesen consumido solamente productos locales, su número era demasiado escaso en el siglo XIX como para constituir un mercado importante.

El segundo segmento, la masa de la población, se resignaba a una mera subsistencia. Muchos pequeños propietarios e inquilinos producían su propio alimento y por tanto representaban poco mercado para una agricultura comercial. Había unos pocos ejemplos de especialidades regionales: un buen queso de Chanco y fruta desecada de Aconcagua; pero éstas eran excepciones de poca significancia. La estructura social tan rígida, permitía poca demanda para una agricultura diversificada. La mayoría de la gente en Chile central comía granos, legumbres y muy escasamente, carne. Estas dietas eran suplementadas durante la estación con frutas, vino, chicha y hacia el fin del siglo, con cerveza hecha localmente. Alrededor de 1900 algunas personas comenzaron a adquirir gustos por los farináceos, pero esto representaba uno de los pocos ejemplos de diversidad en una dieta monótona³.

² Séptimo censo, 554.

³ La dieta de los campesinos, se revela en los contratos para proveer de alimentos a los trabajadores de construcción; en las descripciones de la vida rural; en las instrucciones a administradores de haciendas, y por viajeros de la época. Por ejemplo, los trabajadores del puente del río Cachapoal en el año 1850, se suponía estaban garantizados de recibir la siguiente ración: "Almuerzo, dos panes de diez onzas cada uno o harina sernida con grasa... comida de frijoles con grasa, sal y hají...". *AMI*, Vol. 236 (1850), s/foja. Una ración similar se suministraba a los trabajadores rurales a lo largo del siglo XIX; véase: *BSNA*, Vol. I (1870), 382. *El Boletín* hace varias referencias a la ración, acerca de cómo mejorar su valor nutricional, y la importancia de un alimento decente como una forma de atraer trabajadores estacionales. Las cantidades cambian pero los ingredientes básicos permanecen los mismos. Véase también: Gay, Claudio. *Agricultura*. París, 1862, I, 374. Hay un intento de expresar las dietas en forma estadística en

A los peones de construcción habitualmente se les suministraba medio litro de harina tostada revuelta con agua en una de las comidas, y porotos cocidos con manteca y ají en la otra. La ración prescrita por M. J. Balmaceda en su bien conocido *Manual del hacendado chileno* —que él no consideraba mezquina— era alrededor de un medio kilo de harina en la mañana, la misma cantidad de porotos al mediodía y para la comida otra libra de harina⁴. McBride describe esta misma dieta y la consideró típica aún cincuenta años más tarde⁵. Los inquilinos recibían en general un mejor trato que los peones, particularmente si la ración de tierras que les era asignada estaba situada en terreno regado. En tal caso, podía producirse maíz, papas y otros vegetales para suplementar la ración corriente de harina, porotos y ocasionalmente pollo o cerdo preparados en días de fiesta. La concesión de un cerco regado era en realidad una atracción muy poderosa para la mano de obra agrícola: los predios que tenían buena tierra para asignar, no tenían problemas para llegar a acuerdos con sus trabajadores.

La importancia relativa de los mercados exteriores y domésticos para el trigo pueden verse en el siguiente gráfico. La línea sólida representa las exportaciones de trigo y harina desde Chile central (incluyendo a la producción costera y a la traída desde el interior), y la línea punteada muestra el consumo interno. El consumo doméstico no representa lo mismo que el mercado doméstico. No hay forma de determinar qué cantidad del producto era suplido por la agricultura comercial y cuánto era producido para consumo directo por pequeños propietarios y trabajadores agrícolas. Probablemente sólo una muy pequeña parte del consumo doméstico total era producido por la agricultura comercial, un hecho que enfatiza la importancia del mercado externo⁶.

F. Urizar Garfias, *Estadística de la república de Chile: provincia de Maule*. Santiago, 1845, 77-78, y una excelente descripción en J. M. Gilliss, *The U. S. Naval Astronomical Expedition to the Southern Hemisphere during the years 1849-50-51-52. Vol. I. Chile*, Washington, 1855, 366-67.

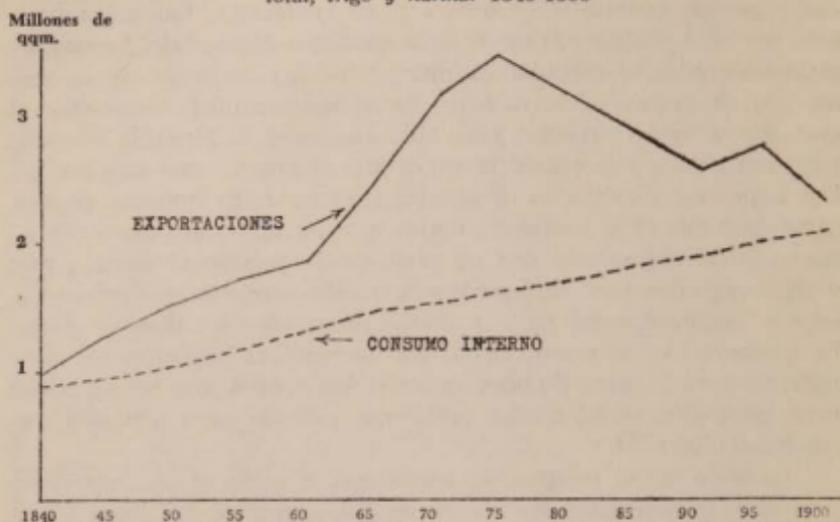
⁴ Balmaceda, Manuel José, *Manual del hacendado chileno*. Santiago, 1875, 119.

⁵ McBride, George. *Chile: Land and Society*. Baltimore, 1936, 154.

⁶ Este gráfico se basa en estimaciones hechas para el área comprendida entre Aconcagua y Concepción, es decir, no incluye los distritos mineros del norte ni los nuevos territorios de la Frontera Araucana. La determinación del consumo doméstico se basa en una cantidad de un quintal métrico (100 kg) de trigo por persona. Los datos referentes a población provienen de censos nacionales, con incrementos que se asumen constantes durante los periodos intercensales. Los datos de exportaciones son del libro *El trigo chileno en el mercado mundial*, Santiago, 1959, 127-

GRAFICO I - 1

Importancia relativa del mercado exterior y consumo interno en producción total, trigo y harina: 1840-1900



28, de Sergio Sepúlveda. Las cifras de Sepúlveda no incluyen el cabotaje a los distritos mineros que se hicieron importantes particularmente después de la guerra de 1879 cuando se incorporan nuevos territorios. Hasta 1885 estos datos pueden obtenerse de la *Estadística Comercial* con cierta seguridad; pero los datos para periodos subsecuentes deben ser estimados. También representa problema estimar la cantidad de trigo para exportación producido en la zona central. Hasta 1880 no hay problema pero desde ese año en adelante la producción de la Frontera se hizo cada vez más importante. He estimado estas cantidades de las cifras de exportación de la bahía de Talcahuano y de algunos datos de producción de la región de la Frontera y las he restado del total de exportaciones. Las cifras en las cuales se basa el gráfico se encuentran en la Tabla siguiente (promedios anuales en miles de quintales métricos):

Años	Consumo	Exportaciones	Cabotaje	De la Frontera
1841-45	900	125	200	
1846-50	970	275	200	
1851-55	1.140	375	200	
1856-60	1.275	291	225	
1861-65	1.400	685	250	
1866-70	1.475	1.280	275	
1871-75	1.550	1.524	300	
1876-80	1.630	1.100	325	
1881-85	1.750	1.352	400	700
1886-90	1.750	882	450	750
1891-95	1.950	1.455	500	1.200
1896-1900	1.950	739	500	600
1901-05	2.000	385	600	700

Las clases bajas raramente comían carne fresca. A todo lo largo del siglo XIX, la forma más común de carne era el *charqui*, un producto que revela la falta de interés de los chilenos de mantener animales en gordura de matanza a lo largo del año. Una cierta cantidad de charqui era fletado a las regiones mineras y a los puertos para suministrarlo a los barcos. Claudio Gay señala una cifra de consumo anual de alrededor de trece kilos por persona para el total del país, a pesar de que sus propios comentarios y los de otros sugieren un menor consumo⁷. Chile no fue capaz de competir por el mercado de exportación con países como Argentina y Uruguay, y no teniendo mercado interno el país no se desarrolló como productor de carne. La carne fresca no pasó a integrar la dieta chilena en cantidad apreciable hasta principios del siglo XX; en ese momento, debido al atraso de la industria, se produce una brusca elevación de precios. Los desórdenes urbanos que ocurrieron en Santiago y en las ciudades mineras a principios de 1900 pueden haber sido derivados de los altos precios de la carne⁸.

La estructura social chilena no permitió el desarrollo de un fuerte mercado doméstico para su agricultura. La mayoría de la población rural producía su propio alimento. Los habitantes urbanos eran demasiado pocos y demasiado pobres como para producir ninguna influencia real sobre los campos. Bajo tales circunstancias, la exportación del siglo XIX fue especialmente importante para la agricultura.

b) *El desarrollo de los mercados de exportación*

Durante el siglo XIX la agricultura de Chile central pasó a través de tres etapas. La primera, que terminó alrededor de 1850, fue en realidad una continuación del modo colonial de economía pastoril, con limitadas exportaciones de granos al Perú. La segunda etapa comenzó durante los cortos períodos de prosperidad causados por los mercados de Australia y California en 1850, que se vieron acompañadas por el surgimiento de la industria molinera, lo que permitió un cultivo más extendido de cereales. Esta tendencia se hizo más importante después de 1865 cuando Gran Bretaña comenzó a importar granos chilenos. Bajo este impulso grandes sectores del valle central se dedicaron a este cultivo. Se reemplazó al ganado por trigo y cebada en los suelos planos regados del valle. Pronto estos cultivos se extendieron a los terrenos ondulados de la cordillera de la costa. El cultivo de granos

⁷ Gay. *Agricultura*, I, 375 y 442-3.

⁸ Véase: capítulo 2, 39-41, para exposición sobre precios del ganado.

3
alcanzó su máximo a mediados de 1870. En los siguientes 20 años los precios mundiales del trigo declinaron progresivamente a medida que vastas regiones de terrenos recientemente incorporados en América del Norte, Rusia, Australia y Argentina fueron puestos bajo cultivo y los molineros de Hungría y Minnesota revolucionaron la industria molinera para dominar el mundo. Esta tercera etapa (1876-95) fue una de estagnación para Chile central.

A fines del siglo XIX varias regiones del mundo hicieron ajustes fundamentales en su producción agrícola. En Europa los países importadores optaron por proteger a los productores locales de granos con impuestos, como en el caso de Francia y Alemania, o con una agricultura más diversificada, como el caso de Inglaterra y Dinamarca⁹. No solamente fue Europa, la zona afectada por los cambios masivos de producción en tierras recientemente incorporadas. Los grandes propietarios de California, por ejemplo, que habían anteriormente participado en el comercio mundial de granos se volcaron en el último tercio del siglo hacia explotaciones más remunerativas en valle de San Joaquín. Hacia 1890, la mejor época para la producción de trigo ya había pasado en California. Por ese entonces importantes cargas de frutos cítricos empezaban a buscar los mercados del Este; productos hortícolas y uvas se producían en importantes cantidades ajustándose a las nuevas condiciones¹⁰.

Chile era un productor marginal en una región periférica. Demasiado chico para influir los eventos mundiales, estaba totalmente bajo la dependencia de las variaciones del mercado internacional. Sólo durante la fiebre del oro a principios de 1850, tuvo Chile una posición preponderante en el Pacífico. Su anterior participación en el mercado europeo fue sólo posible por la especial condición de ser el único productor importante del hemisferio sur. Ocasionalmente, guerras o malas cosechas en otras partes significaron breves oportunidades para exportar. Pero su aislamiento geográfico y los inad-

⁹ Doring, Folke. *The Transformation of European Agriculture*, Cambridge Economic History of Europe. Cambridge, 1965, VI, 604-672. Una investigación reciente es la de Tracy, Michael. *Agriculture in Western Europe*, New York, 1964, 19-106. Para períodos anteriores, véase: B. H. Slicher van Bath, *The Agrarian History of Western Europe A. D. 500-1850*. Londres, 1963.

¹⁰ Davis, Horace. *California Breadstuffs*, Journal of Political Economy, Vol. II, 1893-4, 517-535. Se analizan las adaptaciones ocurridas a fines del siglo XIX para enfrentar la "gran depresión", Caughey, John W. *California* (2ª ed.), New Jersey, 1963, 408-424.

cuados recursos hicieron que las exportaciones de granos fueran sólo transitorias. Hacia fin de 1880, el trigo producido en la región central de Chile no estaba en condiciones de competir en Europa. El país incluso tenía problemas para mantener sus mercados tradicionales en Perú y en la región minera de Atacama.

La respuesta de Chile a estas condiciones no fue tanto un ajustamiento sino más bien una retirada. El cultivo de cereal se desplazó hacia las nuevas y fértiles tierras de la Frontera Araucana, Muchos de los terrenos de la zona central retornaron a pradera o a rezago, mientras las laderas de la cordillera central aradas en forma descuidada durante los años de auge, fueron abandonadas a la erosión y al deterioro. El crédito era todavía disponible y las ganancias aún promisoras, pero los hacendados chilenos, ante la falta de mercados confiables y lucrativos, prefirieron invertir sus dineros en propiedades raíces urbanas y en acciones de las nuevas sociedades. Hacia comienzos del siglo XX la agricultura del Chile central estaba estagnada. Los precios domésticos para productos pecuarios estaban protegidos por impuestos al ganado argentino y por una constante devaluación monetaria. La harina producida en los anticuados molinos (los molinos chilenos en 1850 estaban entre los mejores del mundo) requerían ahora protección contra los molineros de los Estados Unidos ¹¹.

La participación chilena en el mercado mundial del siglo XIX produjo muy poco progreso técnico en la agricultura, y no produjo ajustes constructivos substanciales. A pesar de lo cual, los cambios en la producción local que resultaron de los sucesivos ingresos a los mercados mundiales, sí dejaron un cambio en la sociedad rural. Algunos hombres hicieron fortunas, la organización laboral se reorganizó, y ocurrieron importantes cambios en la tenencia de la tierra. Hacia el fin del siglo, la región central de Chile estaba todavía dividida en grandes propiedades. Esta estabilidad en los estratos superiores, fue acompañada sin embargo, por una fragmentación masiva y el crecimiento de pequeños propietarios. En otras palabras, ocurrió una evolución hacia un nuevo sistema de latifundio. Mientras en otras partes, la revolución del transporte, los cambios en el consumo mun-

¹¹ La idea de que la agricultura chilena permaneció estancada no es nueva ni deja de producir controversia. Véase por ejemplo: Encina, Francisco. *Nuestra inferioridad económica* (2ª ed.), Santiago, 1955, 134-43; Pinto Santa Cruz, Aníbal. *Chile, un caso de desarrollo frustrado* (2ª ed.), Santiago, 1962, 83-92; Keller, Carlos. *Revolución en la agricultura*. Santiago, 1956, 114-120.

dial de alimentos y las migraciones originaron sociedades agrícolas totalmente nuevas y provocaron profundas reformas estructurales, en Chile central había al fin del siglo una agricultura tan tradicional como al comienzo. Unas pocas familias, a menudo distintas de las originales, poseían las mejores tierras; el ganado y los granos todavía predominaban. El buey y el cultivo extensivo no fueron reemplazados por nuevos métodos, conocidos desde hace mucho tiempo en otras áreas.

c) *Los mercados tradicionales: la exportación de grano al Perú. 1750-1850.*

Entre 1750 y 1850 ocurrieron pocos cambios en los mercados externos de la agricultura chilena¹². Su posición geográfica aislada y la escasez de población en las costas del Pacífico, que hubiese sido capaz de consumir productos trasplantados de Europa tales como trigo, vino o ganado, hicieron difícil aumentar sus exportaciones sin importar cuál fuese la política imperial o nacional. En efecto, el único cambio cualitativo en los trescientos años del período colonial ocurrió al fin del siglo XVII cuando Chile comenzó a enviar trigo al Virreinato del Perú. El comienzo de este intercambio ha sido tradicionalmente atribuido a los efectos del gran terremoto de Lima ocurrido en 1687 que causó importantes daños al sistema de regadío y fue seguido por la aparición de enfermedades de las plantas. Una explicación más plausible del intercambio de granos que se mantuvo por varios años entre Chile y Perú se encuentra en las condiciones geográficas que dan a Chile comparativamente una ventaja como productor de trigo.

Hasta el siglo XX, Perú fue el más fiel de los mercados agrícolas para Chile, y hasta 1850 el más importante¹³. Algunos observadores

¹² Varios libros tratan sobre el intercambio colonial en Sudamérica. Véase: Villalobos, Sergio. *El comercio y la crisis colonial*. Santiago, 1968; Ramírez Necochea, Hernán. *Antecedentes económicos de la independencia de Chile*. (2ª ed.), Santiago, 1967; Romano, Ruggiero. *Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII*. Buenos Aires, 1965. Para información referente al siglo XVIII, me he basado principalmente en la obra de Marcello Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: Le Chili, 1680-1830*, de próxima publicación. El autor tuvo la gentileza de facilitarme la copia final mecanografiada. Para comercio exterior véase especialmente la parte I.

¹³ Los comienzos de la exportación a Perú se discuten en la obra de Barros Arana, Diego. *Historia general de Chile*. (2ª ed.), Santiago, 1932, Tomo V, 318-21. Véase también: Villalobos, *El comercio*, 233-4.

de la época han dejado registros del comercio peruano del siglo XVIII y parece ser que la exportación del trigo al final del siglo alcanzó un máximo de alrededor de 170.000 quintales métricos por año¹⁴. La mayor parte de esta cantidad era enviada desde Concepción y Valparaíso, sin embargo el Norte Chico también producía entonces una pequeña cantidad exportable¹⁵. Las primeras estadísticas de comercialización fidedignas muestran que en la década de 1840 se exportó a Perú alrededor de un 25% menos de trigo que lo que se enviaba durante el período colonial. Con excepción de un corto período durante la guerra de independencia, el mercado con Perú fluctuó alrededor de 135.000 qqm. por año¹⁶.

Calculando un rendimiento de 10 qqm. por hectárea, sólo alrededor de 15.000 hectáreas habrían sido necesarias para producir el total de la exportación al Perú¹⁷. Esto demuestra la insignificancia del cultivo de cereal antes de 1850. Por tanto, el trigo podría difícilmente haber hecho el gran impacto que se ha sugerido en la agricultura¹⁸. Si observamos a donde era producido este trigo exportable, la presunta importancia del mercado peruano se reduce aún más¹⁹. Quillota, Aconcagua y los alrededores de Santiago, como también la región cercana a Talcahuano, eran distritos capaces de producir la cuota. Más hacia al interior, se producían animales de engorda, ya que productos tales como el charqui, grasa y manteca, tenían alrededor de

¹⁴ Sepúlveda, *El trigo*, 30. Un quintal métrico corresponde a 100 kilogramos. Todas las medidas de trigo y harina son expresadas en quintales métricos (qqm) a menos que se indique lo contrario.

¹⁵ Carmagnani, Marcello. *El salariado minero en Chile colonial*. Santiago, 1963, 96-7. También: Manuel de Salas, *Escritos y documentos relativos a él y a su familia*. Santiago, 1910, I, 159-60.

¹⁶ Sepúlveda, *El trigo*, 34; *Estadística comercial* (1844-49).

¹⁷ Incluido un 10 por ciento para semilla.

¹⁸ La tendencia a exagerar la importancia del comercio con Perú ha sido común aun entre los escritores modernos. Romano, *Una economía colonial*, 41, dice que el mercado de exportación peruano produjo un gran cambio en la economía agrícola de Chile... Se reorienta hacia la producción de cereales. Se envía trigo en gran escala... [al Perú]. Góngora, Mario. *Origen de los 'Inquilinos' de Chile central*. Santiago, 1960, 114, enfatiza la importancia de las regiones exportadoras de trigo situadas "entre Aconcagua y Colchagua". También André Gunder Frank, *Capitalism and Underdevelopment in Latin America*. New York, 1967, 44-50, usa estas mismas fuentes de información y exagera aún más la importancia del mercado peruano.

¹⁹ Villalobos, *El comercio*, 205, sugiere que una gran parte del trigo exportado hacia fines del siglo XVIII provenía del área cercana a la bahía de Talcahuano.

diez veces el valor del trigo por kilo, y por tanto podían pagar los costos de flete²⁰.

Antes de 1850, una pequeña cantidad de grano era producido en los valles interiores para suplir las necesidades locales y eventualmente pequeñas cantidades eran enviadas a otras provincias o al exterior. También se producía una variedad de cultivos nativos de la región, tales como papas, porotos, ají y maíz. Pero la escala era pequeña y el mercado fácilmente copado²¹. Lo reducido del mercado en el período anterior a 1850 puede juzgarse por un artículo anónimo aparecido en la revista *El Agricultor*, de 1839, que se quejaba de que un alto rinde de trigo "trajo pena en lugar de alegrías" debido a una mayor baja en los precios²². En vísperas de la fiebre del oro californiana, un diario de Talca, describía el sentir de la gente en un lamento común: "La época presente ha sido fatal para las transacciones mercantiles de la provincia; no hay demanda y hay sobreproducción. La producción de trigo ha sido el doble que el consumo"²³.

d) *Los nuevos mercados del Pacífico: harina y trigo.*

En 1850 ocurre el cambio más importante de lo que puede llamarse la estructura colonial del mercado. Fue causado por el movimiento de gente, que consumía trigo, hacia las llanuras orientales del continente norteamericano y hacia Australia. En California, el descubrimiento de oro y la cesión de ese territorio por México a los Estados Unidos trajo un brusco aumento de población. Esta gente, particularmente en el área de la bahía de San Francisco, dependió de las importaciones de alimentos, hasta que la tierra agrícola en California pudiese ser sometida a cultivo. En Australia el pequeño número de habitantes que había recién comenzado a llegar hacia fines del siglo XVIII, no pudo resistir la demanda de mano de obra que resultó de otra fie-

²⁰ Carmagnani, *Les mecanismes*, 447, analiza la extensión del cultivo de cereal, enfatizando el área alrededor de Santiago. Para una exposición sobre el charqui y otros productos animales, véase Gay, *Agricultura*, I, 428. Un quintal español (46 kilos) de charqui o manteca se vendía por alrededor de 8 pesos en la década de 1840; el trigo por alrededor de 1 a 1,50 pesos por fanega (72 kilos).

²¹ Véase *El Alfa* (Talca), n. 222, enero 27, 1849. También *AMH*, Vol. 250 (s/foliar), da una estimación de la producción.

²² *El Agricultor*, Tomo I, 6, agosto 1839, 1-7.

²³ *El Alfa*, marzo 5, 1849. Véase también Romano, *Una economía colonial*, 41-43, para una exposición de la misma situación al final del período colonial.

bre de oro que se llevó mano de obra y transporte, de la agricultura hacia los terrenos auríferos²⁴.

Chile tenía una ventaja natural para suplir estos nuevos mercados. Concepción y Valparaíso eran los primeros buenos puertos como para recibir barcos después de la difícil travesía del Cabo de Hornos, y fuera de Oregón, Chile era el único productor importante de trigo en la costa occidental del Pacífico. El número de barcos que arribaban a puertos chilenos, dobló con la fiebre del oro. Con esto se desarrolla una nueva salida para harina y trigo, como puede verse en la siguiente tabla²⁵:

TABLA I - 1

*Exportaciones de trigo y harina a California, 1848-1855 **
(en miles de qqm.)

Año	Trigo	Harina
1848	3	3
1849	87	69
1850	277	221
1851	175	140
1852	145	111
1853	166	124
1854	63	50
1855	15	12

* Sepúlveda, Sergio. *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago, 1959, 44.

²⁴ Para Australia, véase: Dunsdorfs, Edgars. *The Australian Wheat-Growing Economy 1788-1948*. New York, 1956, un excelente aporte en la materia. Para California dos tesis no publicadas: E. E. Marten. *The Development of Wheat Culture in the San Joaquín Valley 1846-1900* (tesis para Master of Arts, no publicada, Depto. de Historia, Universidad de California, Berkeley); y M. H. Saunders. *California Wheat 1867-1910: Influences of Transportation on the Export Trade and the Location of the Producing Areas*. (tesis de M. S. no publicada, Depto. de Geografía, Universidad de California, Berkeley, 1960); la obra *California Breadstuffs*, de Horace Davis, *op. cit.*, resulta una interesante fuente de información bibliográfica.

²⁵ Para datos referentes a fletes marinos, véase: Véliz, Claudio. *Historia de la marina mercante de Chile*. Santiago, 1961, 94. El número promedio anual de barcos en los años 1846-48 fue de 1.374; entre 1849-1851, 2.773.

Hacia 1855, California cultiva suficiente grano como para suplir sus necesidades locales. Salvo en raras ocasiones de mala cosecha, el grano chileno no se vuelve ya a ocupar. California al final de la década es autosuficiente, y además termina rápidamente con el casi monopolio con que Chile gozó en el Pacífico. Desde 1858 en adelante, Chile encara una fuerte competencia con la producción de granos de la costa oeste del Pacífico; incluso se ofrecía para la venta en el litoral chileno harina californiana²⁶.

El mercado australiano se abrió bajo condiciones similares. Esta nueva colonia, a pesar de haber importado pequeñas cantidades de trigo ocasionalmente a través de los primeros cuarenta años del siglo XIX, tenía en 1850 unos doscientos mil acres bajo cultivo y normalmente podía autoabastecerse. Pero igual que en California, el descubrimiento del oro produce una alteración momentánea. Mano de obra y animales son desplazados a las nuevas minas; la superficie cultivada disminuye, y hacia 1855 se importan alrededor de setecientos mil quintales de harina y trigo²⁷. Este mercado significa prolongar el auge de la década de 1850 para Chile. Australia, pasa a ser, por unos pocos años, un mercado significativo para harina y trigo, pero al igual que anteriormente con el mercado californiano, fue enteramente fortuito y sencillamente demostró la débil posición competitiva de Chile. Aún en condiciones favorables, Chile sólo era capaz de suplir menos de la mitad de la demanda australiana en el año 1855 en que ésta fue máxima. Para los productores chilenos, después de 1857, las exportaciones a Australia se terminan definitivamente: no porque se cerrase el mercado, sino por la competencia de California. En 1860, California embarca más de ciento setenta mil quintales, comparados con los veinte mil que Chile envía al mercado australiano²⁸. La tabla siguiente indica la declinación del mercado australiano:

²⁶ Se ha hecho mucho caudal de este hecho, pero trigo o harina importada no entra a Chile en cantidades significantes hasta el fin del siglo. Encina, Francisco. *Historia de Chile*. Santiago, 1949, XIII, 522-23, indica importaciones del extranjero en la década de 1850, y ha sido citado por varios otros autores. Esto demuestra cuán rápidamente se perdió la posición dominante de Chile en el Pacífico.

²⁷ Dunsdorfs. *The Australian Wheat-Growing Economy*, 533.

²⁸ Idem. y Davis, Horace. *California Breadstuffs*, 607.

TABLA I - 2

*Exportaciones de trigo y harina a Australia, 1853-1859 **
(en miles de qqm.)

Año	Trigo	Harina
1853	11	—
1854	127	—
1855	324	202
1856	155	81
1857	15	9
1858	1	1
1859	33	20

* Sepúlveda, Sergio. *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago, 1959, 48.

Estas breves oportunidades que brindan los mercados californiano y australiano, ocupan lo que a primera impresión parece ser una proporción exagerada de la literatura chilena del siglo XIX. Esto se debe en parte a los informes de personajes tales como Benjamín Vicuña Mackenna y Vicente Pérez Rosales, quienes publican las fabulosas ganancias obtenidas por la venta de los productos chilenos durante este romántico período) y en parte por ser éste el primer desarrollo substancial en el mercado de exportaciones desde el comienzo del intercambio de trigo con Perú²⁹. Alrededor de 1850, por unos pocos años, Chile domina el mercado de granos en el Pacífico. La falta de competencia permite elevar los precios a niveles jamás alcanzados en la historia chilena³⁰.

A pesar de que los altos precios y el espíritu de aventura desarrollados por los mercados de la fiebre del oro ha hecho que muchos consideren la década de 1850 como la mejor de la agricultura chilena, el total de las exportaciones (trigo y harina) nunca excedieron de 600.000 qqm. al año. Si se considera nuevamente un promedio de 10 qqm. por hectárea para estimar el área de cultivo, podemos ver

²⁹ Vicuña Mackenna, Benjamín. *Páginas de mi diario durante tres años de viaje*. 1853, 1854, 1855. Santiago, 1856, Vol. I, 33; y Pérez Rosales, Vicente. *Recuerdos del pasado*. (6ª ed.), Santiago, 1958, 277-80.

³⁰ Precios en California: Davis. *California Breadstuffs*, 610. Precios para Chile: *El Mercurio* (Valparaíso), 1850-55.

que un máximo de 65.000 hectáreas adicionales habrían sido necesarias para suplir todo el mercado del Pacífico entre 1856-60³¹.

El continuado aumento del mercado de la harina constituye un progreso importante. Durante el primer tercio del siglo XIX, no se presenta mercado externo para la harina molida en los rudimentarios molinos chilenos. [Durante siete años (1824-1831) no se permite el ingreso de harina chilena al Perú y durante la década del 30 y del 40 se cobra un elevado impuesto a las importaciones]³². Uno que otro cargamento marítimo encuentra colocación en la cuenca del Río de la Plata o en las islas del Pacífico Sur. El promedio anual de exportaciones durante los diez años anteriores a la fiebre del oro, probablemente no subió de cuarenta y cinco mil qqm.³³. Pero sí constituyen mercado de relativa importancia las regiones mineras del norte, y cuando se suma a esa la demanda de harina para California y Australia, nace la moderna industria molinera chilena. Las exportaciones de harina fueron satisfactorias durante 1850-1860 y aumentan en el decenio siguiente. El aumento progresivo de población de la región minera y del Río de la Plata y Brasil constituyen los mejores consumidores. La tabla I - 3 señala la tendencia³⁴:

TABLA I - 3

Exportaciones de harina por puerto: 1848-1885.
*Promedios anuales de quinquenios **
 (en miles de qqm.)

Años	Tomé	Constitución	Valparaíso	Totales
1846-50a	136	20	45	201
1851-55	190	92	4	286
1856-60	101	89	20	210
1861-65	109	156	109	374
1866-70	71	163	262	496
1875b	63	148	230	441
1880b	6	2	147	155
1885b	183	—	84	341c

* *Estadística comercial* (a. Promedio de tres años; b. Años individuales; c. En 1885 hubo exportación de puertos al sur de Tomé).

³¹ Datos de exportación en Sepúlveda, *El trigo*, 44-48.

³² *Idem.* 35-36.

³³ *Idem.* 127.

³⁴ El promedio para el período 1846-50 se basa solamente en tres años. An-

La anterior cuantificación por puertos señala también el desarrollo regional de la industria. Hasta fines de 1860, los molineros del sur, de Tomé, Bahía de Talcahuano y la zona de Talca surtían a la mayoría del mercado. Ello se debe a costos de transporte. Tomé está situado al lado de los trigales de Concepción y los molineros de Talca podían aprovechar el régimen navegable del río Maule. En 1850, el gobierno hizo varios intentos para mejorar la condición del puerto de Constitución en la desembocadura del Maule. Molineros locales subvencionados por comerciantes de Valparaíso, formaron una sociedad para operar remolcadores a vapor³⁵. Todos estos esfuerzos tuvieron un éxito limitado. Alrededor de 1870, un creciente número de canales de regadío sacaron agua del río, obligando a disminuir la carga en los lanchones maulinos, haciendo subir los costos³⁶. Hacia 1890 el tráfico por el Maule se extingue. Cuando se termina el ferrocarril de Constitución en 1915, se usa sólo para transportar mercadería hacia Talca ya que el antes próspero puerto, como centro exportador, está terminado³⁷.

Antes que el ferrocarril central uniese al interior con Valparaíso, el barato transporte fluvial significa una ventaja para Talca. La decadencia de Talca como centro molinero comienza con la conexión del ferrocarril al norte. La línea central llegó a Curicó en 1870 y a Talca cuatro años más tarde: [el porcentaje de harina exportado a través de Valparaíso sube de menos de 25% en los años 1846-50 a más de 90% en 1880.]

tes de 1846, las exportaciones de harina eran de alrededor de 50.000 qqm al año. Las cifras para 1875, 1880 y 1885 son para años en forma individual. Esto se debe a que después de 1870, la *Estadística comercial*, fuente de todos estos datos, se hace cada vez más compleja para determinar el cabotaje. Sepúlveda, *El trigo*, 127-8, da algunas cifras nacionales para exportación de harina, pero al compilarlas, incluí también el cabotaje para dar una mejor idea del desarrollo regional de la industria. El cabotaje en la práctica constituyó alrededor de la mitad a un tercio de lo registrado como exportaciones de harina. En 1856-60, por ejemplo, los totales de exportaciones señalados por Sepúlveda arrojan 117.000 quintales al año, mientras que mis datos de exportación y comercio de cabotaje dan 210.000 qqm. En 1881-85, el total de 341.000 qqm. no constituye la suma de los tres puertos señalados, ya que por ese entonces otros puertos (Valdivia y Talcahuano) estaban también exportando harina.

³⁵ Ver Véliz, Claudio. *Marina mercante*, 170-6.

³⁶ *Proyecto de un ferrocarril a vapor entre la ciudad de Talca y el puerto de Constitución*. Valparaíso, 1879, 1-20.

³⁷ Sepúlveda, *El trigo*, 103.

e) *La decadencia del mercado de harina*

Durante los primeros años de la década de 1850 los únicos competidores de Chile en la costa del Pacífico eran los comerciantes yanquis que traían harina de la costa oeste de Estados Unidos a través del Cabo de Hornos. Los altos precios conseguidos en California permitían que tales viajes resultaran remunerativos, pero implicaban cruzar dos veces la calurosa y húmeda línea ecuatorial en un viaje que duraba tres meses y a menudo más. La penetración norteamericana sólo se hace posible gracias a avances tecnológicos tales como: la secadura en horno de la harina, el mejor manejo y almacenaje de los granos, uso de barcos a vapor y los aún más efectivos *Down Easters*. El hecho de que los Estados Unidos pudiese ofrecer alguna competencia fue una temprana indicación de la vulnerable posición chilena³⁸. Se suma a la industria molinera de Baltimore y otras ciudades de esta costa este, una nueva y poderosa industria creada en San Francisco. Hacia 1855, California no sólo era autosuficiente, sino además se había adueñado de la mayoría de los mercados australianos. Un comerciante en Valparaíso explicaba así en 1860 su mala fortuna comercial, a un administrador de molino en Talca: "Se está actualmente estibando un barco destinado a esa región del mundo [Australia], en el cual una compañía alemana fleta 6.000 qqm. de harina comprados especulativamente aquí... para un alza de precio, que no habiendo ocurrido, les hizo resolver a la desesperada fletar la harina al exterior. Las extremadamente grandes cantidades de trigo enviadas desde San Francisco serían más que suficientes para desanimar al más audaz de los especuladores... No hay posibilidades de continuar los embarques"³⁹.

Con excepción de 1864, cuando se produjo una mala cosecha en California, y Chile tuvo oportunidad de exportar —a precios muy inferiores a los de 1850—, el mercado exterior del Pacífico para la harina estaba definitivamente perdido. Se continuaron enviando embarques a través del Cabo de Hornos al Río de la Plata y Brasil hasta alrededor de 1870 y el cabotaje con las provincias nortinas de Coquimbo y Atacama, se mantuvo hasta términos del siglo. A pesar de las ven-

³⁸ M. H. Saunders, *California Wheat*, 42, señala los tipos de barcos usados en flete de harina. John Storck y Walter D. Teague, *Flour for Man's Bread*. Minneapolis, 1952, 175-95, comenta los cambios en las técnicas de molienda y de fletes ocurridas en EE. UU.; y Gilliss, *The U. S. Naval Astronomical*, 234-5, comenta sobre la práctica de secar en hornos, para combatir los efectos del clima ecuatorial, a mediados de la década de 1850.

³⁹ CJ (Talca), Leg. 330, 2.

tajas que Chile tuvo para abastecer sus costas vecinas, hacia el fin del siglo, harina extranjera estaba comenzando a llegar a los distritos mineros. Alrededor de treinta mil qqm. se importaron de Estados Unidos en 1878. La desastrosa cosecha chilena de ese año puede explicar la necesidad de importar en 1878, pero ya hacia 1890, las importaciones eran comunes y en 1900 se impuso una tarifa aduanera para la harina importada⁴⁰. Si Chile podía apenas competir en su propio litoral, obviamente tenía pocas posibilidades para mercados extranjeros. Hacia 1890 el total de las exportaciones de harina había bajado a veintidós mil qqm. La ampliación del cultivo triguero en la pampa argentina y el desarrollo de una poderosa industria molinera en Montevideo eliminó la harina chilena de la costa atlántica. Al mismo tiempo los molineros californianos hacían creciente competencia en el tradicional mercado peruano⁴¹.

[La falta de mejoramientos técnicos jugaron un importante papel en la decadencia de la industria molinera chilena.] Los molinos construidos en Chile en el decenio 1850-60, como respuesta a los nuevos mercados del Pacífico, eran tecnológicamente tan buenos como los de cualquiera otra parte del mundo. El equipo fue adquirido en Europa o Estados Unidos. Por lo general, se trajo técnicos extranjeros a instalar la nueva maquinaria y muchos se quedaron para supervigilar las operaciones de molienda⁴². Pero comenzando hacia fines de la década del 70, se introducen tremendos cambios en la industria molinera europea y norteamericana. Los hermanos La Croix, de Minneapolis, desarrollaron limpiadores considerablemente mejorados y en la misma década los roller mills, ensayados con éxito en Budapest, reemplazan a las piedras de molino. Una gran ventaja de los roller mills radicaba en su capacidad de moler adecuadamente los más duros trigos invernales que producen una harina de superior calidad. Sin el avance de

⁴⁰ *Estadística comercial* para los años correspondientes. Se indican derechos de importación para cada ítem en las referidas estadísticas.

⁴¹ *Causas de la decadencia de la industria molinera en Chile*, BSNA, Vol. XXI (1890), 678-79.

⁴² Jules Foster instaló el gran molino *La Unión* en Linares y más tarde fue puesto a cargo de todas las operaciones. Otro norteamericano, William White, fue también administrador de este molino. Casi todos los molinos de Talca, fuesen de propiedad de chilenos o extranjeros, tenían técnicos norteamericanos. En el caso del gran molino *Corinto*, a orillas del Maule, Silas Smith, un norteamericano, se le hace socio con iguales derechos; no disponiendo de capital, se le rogó prestar sólo su "industriosidad y servicio". CN (Talca), Vol. 90, f. 604.

la nueva tecnología, Chile no desarrolló nuevas variedades y continuó produciendo harina de trigos blandos⁴².

El avance tecnológico dejó a Chile muy postergado. El editor del *Boletín* de la Sociedad Nacional de Agricultura, Julio Menadier, hace notar que si bien los molinos de 1850 eran los mejores del mundo, "los numerosos inventos de años recientes, sólo pocas veces han sido aplicados a la industria nacional"⁴⁴. En 1890, había alrededor de veinte mil roller mills en los Estados Unidos, mientras en Chile eran apenas conocidos⁴⁵. Los enormes molinos de Minneapolis construidos entre 1870-80 costaban más de trescientos cincuenta mil dólares y podían elaborar más de dos mil barriles de harina al día. Contra tal rival, Chile no podía ni quería competir⁴⁶.

Sin embargo, a la postre la principal razón de la decadencia no fue tecnológica —ni psicológica, como han sugerido algunos— sino más bien el resultado de condiciones geográficas dentro de Chile y los arrolladores cambios que estaban ocurriendo en la economía mundial en el siglo XIX. Los adelantos en el transporte marítimo y ferroviario pusieron a Chile en competencia con regiones en las cuales no estaba preparado.

f) *El mercado atlántico para los granos: 1865-1880*

Coincidiendo aproximadamente con los años de mayores exportaciones de harina, se iniciaron los fletes chilenos de granos a Inglaterra. Este nuevo importante mercado agrícola se abrió alrededor de 1865. Durante los diez años siguientes, los precios se mantuvieron altos mientras que los buenos rindes en terrenos recién incorporados a labranza mantuvo los costos bajos. El decenio de 1865-75 fue la época de oro

⁴² Wm. C. Edgar, *The Story of a Grain of Wheat*, New York, 1903, 149-168, dice que, para la industria molinera, "el purificador corresponde a lo que la máquina segadora fue para la agricultura". Para una descripción de la técnica molinera de este período, véase: Storck and Teague, *Flour*, esp. 158-240. Las dos principales variedades de trigo cultivadas en Chile en el siglo XIX eran trigo blanco (*triticum vulgare*), que representaba alrededor de un 90 % del trigo cultivado al sur de Santiago, y trigo candeal (*triticum durum*) cultivado en cantidades mucho menores en el norte.

⁴⁴ Menadier, Julio. *Aforismos sobre la molinería nacional*. BSNA, Vol. XVII (1885), 464.

⁴⁵ Storck and Teague, *Flour*, 254-5; BSNA, Vol. XXI (1890), 678-81.

⁴⁶ BSNA, Vol. XI (1880), 49-50. En 1890 se organiza una demostración del nuevo equipo de molinería por parte de la sociedad de Fomento Fabril debido a la "clara decadencia" de la industria en Chile. Véase: *Memoria que la sociedad de fomento fabril presenta sobre el concurso de molinería*. Santiago, 1892, 35-53,

de la agricultura chilena. Hasta 1850, Europa occidental obtenía desde áreas lejanas, sólo productos agrícolas suntuarios tales como especias de las Indias Orientales, azúcar, tabaco e índigo de las zonas tropicales del Nuevo Mundo. Desde entonces se hizo progresivamente más dependiente de la importación de productos agrícolas más voluminosos, tales como cereales y más tarde carne. Detrás de tales cambios, existía una sociedad europea cada vez más industrial y urbanizada. La tabla I - 4 muestra la tasa de exportación de trigo en el período 1845-1880⁴⁷.

TABLA I - 4

El Crecimiento del Mercado Exterior para el Trigo: 1845-1880 *
Promedios anuales de quinquenios
(en miles de qqm)

Años	Exportaciones
1845-50	99
1851-55	100
1856-60	147
1861-65	363
1866-70	863
1871-75	1.131
1876-80	946

* Sepúlveda, Sergio. *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago, 1959, 127-8.

Resulta sorprendente que Chile haya podido alguna vez competir en el mercado internacional de granos. Después de 1900, se hicieron necesarias algunas importaciones ocasionales y desde 1950 el país ha ido aumentando su importación de productos agrícolas básicos. ¿Cómo fue posible que Chile pudiera alguna vez vender trigo y cebada en el mercado inglés? En primer lugar, hubo de ocurrir importantes cambios en el transporte para que existiera esta posibilidad. Antes de 1850, los altos costos de fletes desde el Pacífico constituían una efectiva barrera. Pero el prohibitivo precio de alrededor de cien chelines

⁴⁷ Alrededor de un 70-75% de la cantidad exportada, era enviada a Inglaterra.

por tonelada en 1850, se redujo a sesenta en 1870 y a 30 hacia 1885⁴⁸. Esta reducción en los costos de fletes en el Pacífico se debe principalmente al mejoramiento de los barcos de vela y a un mejor conocimiento de la geografía del océano⁴⁹. Bajan también los precios del Atlántico norte y del canal de Suez (después de 1869) debido a la introducción del uso de motores a vapor de mayor eficiencia. Pero las tarifas de los barcos a vapor tuvieron un pequeño efecto directo en las rutas del Pacífico donde la mayoría de la carga continuaba siendo transportada en barcos a vela, hasta avanzado el siglo XX. Si bien es cierto las rebajas en las tasas de fletes oceánicos bajaron para todas las rutas, aquellas de más larga trayectoria resultaron las más beneficiadas. Otro mejoramiento importante ocurrido durante el siglo XIX fue el desarrollo del sistema de transporte por ferrocarril. Con anterioridad a 1850, las grandes extensiones de las regiones interiores de Chile estaban aisladas de los mercados de exportación debido a los altos costos del transporte⁵⁰. Entre 1852 y 1863 se completó la línea de ferrocarril que unía Santiago con Valparaíso. Si bien es cierto que los mejoramientos en el transporte por mar y ferrocarril ayudaron a disminuir distancias entre Chile y mercados europeos, los kilómetros adicionales que el grano chileno tenía que recorrer, comparado con aquel producido en los Estados Unidos, Rusia o Canadá, seguían presentando un obstáculo formidable. Además, los medios de transporte internos y almacenamiento seguían siendo deficientes en Chile.

Un factor importante en la posibilidad chilena de exportar granos fue el oportunismo. Los años de mayores exportaciones de las provincias centrales de Chile fueron entre 1865 y 1875, período en el cual los productores extensivos de otros países no habían comenzado

⁴⁸ *El Mercurio* (Valparaíso) frecuentemente indica precios de fletes por mar. Véase también: Véliz, *Marina mercante*, 233-44. En 1850, un chelín equivalía alrededor de 25 centavos de peso chileno. Gosselman, Carl August. *Informes sobre los estados sud-americanos en los años 1837-1838*. Introducción por Magnus Mörner, traducido del sueco, por Ernesto Dethorey, Stockholm, 1962., tiene una buena exposición sobre los precios de los fletes oceánicos en el período en cuestión.

⁴⁹ Particularmente el trabajo de James Rennell y las ampliaciones posteriores de este trabajo por M. F. Maury, *Explanation and Sailing Directions to accompany the Wind and Current Charts* (1850). Véase: Véliz, *Marina mercante*, 236-38, para una descripción de sus efectos en Chile.

⁵⁰ Carmagnani, *Les mecanismes*, Parte. III, cap. 2; también Gay, *Agricultura*, I, 404.

todavía a invadir el mercado. Chile fue capaz de ingresar al mercado de exportación cuando la coyuntura de la disminución de precios de fletes y de los aún elevados precios del trigo en el mercado mundial, hicieron las exportaciones favorables⁵¹. Afortunadamente, esta oportunidad se combinó también con otra ventaja en los años iniciales: Chile era el único exportador del hemisferio Sur. El cultivo de cereales en la cuenca del Río de la Plata, no sobrepasó la producción chilena hasta la década de 1890 y no se exportó trigo desde allí en escala importante hasta después del fin de ese siglo. Australia, el otro gran exportador comercial del hemisferio Sur, seguía importando trigo en forma intermitente en el decenio 1860-1870, y se transformó en un gran exportador justo antes de la primera Guerra Mundial⁵². Por ello, durante los años de máximas exportaciones, Chile se vio ayudado por el hecho de ser un país que cosechaba grano durante el invierno europeo. Si se lograba colocar en el mercado inglés en abril o mayo el trigo cosechado en diciembre o enero, antes que el grano del hemisferio Norte hubiese llegado al mercado, conseguía un precio más ventajoso de alrededor de un 10%.

Malas cosechas en Europa y disturbios causados por guerras permitieron que el grano chileno fuese vendido en mercados europeos. El punto esencial, sin embargo, reside en el hecho de que el mercado de exportación sólo podía existir para Chile bajo condiciones no usuales y temporales. Los productores chilenos entendieron cuán precario resultaba el mercado europeo. Fue uno de los factores que influyó en su falta de interés para invertir en la agricultura, ya que aún bajo las mejores circunstancias, Chile estaba apenas capacitado para competir físicamente con regiones más productivas. Los hacendados chilenos se adecuaron para producir con fines de exportación, expandiendo los sistemas de producción existentes ya que ello les resultaba fácil y en ese entonces remunerativo. El modernizar la producción habría requerido una organización extensa de la tierra y la tecnología. En vista de los sucesos ocurridos en otras partes ésta habría sido una aventura arriesgada, y es un tema que se encuentra repetidamente en los artículos del Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura. Desde 1870 adelante esta influyente publicación menciona

⁵¹ Véase capítulo II, 50, para precios de trigo en Chile y también en Londres.

⁵² Malenbaum, Wilfred. *The World Wheat Economy: 1855-1939*. Cambridge, Mass., 1953, 238-39.

con frecuencia lo inseguro que resulta el mercado mundial para el trigo chileno⁵³.

g) *Estancamiento de la agricultura en Chile central: 1880-1900*

Las exportaciones de grano de Chile central entran en una tendencia secular de declinación, a partir del año de mayores exportaciones, 1874. Este hecho no se hace notorio en forma inmediata en las cifras nacionales de exportación, debido a que a partir de alrededor de 1880, los nuevos terrenos de la frontera son habilitados al cultivo. Por sus más bajos costos, esa región era capaz de continuar exportando por unas pocas décadas más.

Sólo pueden hacerse estimaciones de las cantidades producidas para la exportación por las distintas regiones. Ya que las cifras compiladas por los oficiales aduaneros son más confiables que las estadísticas de producción, la mejor indicación del producto regional puede obtenerse de datos de exportación portuaria. Hasta alrededor de 1880 casi toda la exportación llegó de Chile central. Los principales puertos de esa región eran Valparaíso, Constitución y Tomé (San Antonio quedó incluido en el total computado para Valparaíso). El trigo que comenzó a producir la región de la frontera, era embarcado a través del puerto de Talcahuano. El cambio en las tendencias nacionales de producción, puede observarse en los siguientes datos de embarque portuario:

TABLA I - 5

*Exportaciones de trigo por Puerto: años escogidos
entre 1874 y 1910 **

(en miles de qqm)

Año	de Talcahuano	de Valparaíso
1874	183	918
1883	674	424
1896	1,250	119
1910	466	6

* Sepúlveda, *El trigo*, 99-100.

⁵³ Véase por ejemplo, *El porvenir del cultivo del trigo en Chile*, BSNA, Vol. XI (1879), 48-52; *El porvenir de nuestro cultivo i comercio del trigo*, BSNA, Vol. XII, 22-26. El excelente informe sobre Chile en 1875: Rumbold, Horace. *Reports by Her Majesty's Secretaries... on the Manufactures, Commerce, etc.* Londres, 1876, 379-81, indica que "el cultivo de cereales se ha extendido

Por medio de una serie de otros cálculos, podemos estimar la cantidad de trigo que era exportado de Chile central. Del período 1871-75, esta región exportó anualmente alrededor de un millón ciento treinta y un mil qqm y en 1876-80 alrededor de novecientos cuarenta y seis. Hasta esta época, podemos simplemente hacer uso de los datos de exportación, porque no se podúa una apreciable cantidad de granos en otra zona. Después de 1880, las exportaciones desde la región de la frontera deben restarse de los datos de producción nacional, para calcular las cantidades embarcadas a partir de la zona central. Esta tarea se hace difícil, por la inconsistencia de los sistemas jurídicos de los puertos. Basándose en las cifras recogidas esporádicamente por Sepúlveda para Talcahuano, y en cifras de la *Estadística comercial*, se ha recopilado una estimación de las exportaciones de Chile central en la Tabla I - 6⁵⁴.

TABLA I - 6

Exportaciones de Trigo de Chile Central: 1870-1900

Promedios anuales de quinquenios
(en miles de qqm)

Años	Exportaciones
1871-75	1.131
1876-80	946
1881-85	282
1886-90	86
1891-95	209
1896-1900	84

casi enteramente al área cultivable disponible en el momento actual...". Pero Rumbold opina que "una racha de buena fortuna ha estado por varios años tan en favor de los productores chilenos de trigo que pueden ser disculpados si todos ellos han cometido el error de sobreestimar su posición" (p. 380). El futuro de las exportaciones chilenas de trigo se transformó en la mayor preocupación de la Sociedad Nacional de Agricultura. Menadier, Julio. *El porvenir de nuestro cultivo i comercio de trigo*. BSNA, Vol. XII, 21-26, reconoce la "característica peculiar de la agricultura del lejano oeste" e indica que de ese momento en adelante, el precio del mercado en Londres va a ser regulado "no por las cosechas europeas sino por las producidas en América del Norte". El Boletín urge en esa época el uso de fertilizantes artificiales para aumentar los rindes "porque los costos de producción al presente no pueden ser rebajados en Chile".

⁵⁴ Para determinar una cifra correspondiente al trigo exportado de la zona central, he hecho los cálculos siguientes. La Columna I es de Sepúlveda, *El tri-*

Aquí, puede notarse claramente la declinación en las exportaciones de trigo desde Chile central; hacia 1890, las cantidades enviadas al exterior resultan insignificantes.

He usado las cifras correspondientes a la exportación de trigo para indicar las tendencias de la producción agrícola de Chile central y las he considerado como el principal agente de cambio en los campos. Los otros productos agrícolas principales eran cebada y harina; ambos siguen aproximadamente los mismos movimientos cíclicos que el trigo. En el decenio 1870-80, las exportaciones de cebada representaban aproximadamente un cuarto del valor correspondiente al trigo⁵⁵. Las exportaciones de harina, llegan a su máximo en la década del 60. Ambas se reducen progresivamente hasta la insignificancia, lo que ocurre alrededor de 1890. Si bien es cierto el desarrollo agrícola no puede ser expresado enteramente en términos de cereales, estos constituían por mucho la fuente más importante de ingreso agrícola.

La razón por la cual el sector de exportación predomina tan abiertamente en el siglo XIX se debe a que el mercado interno estaba todavía muy débil. Hacia 1900, existía un creciente número de personas que compraban carne fresca, productos lácteos, vino y productos hortícolas. Pero eran todavía pocos y podían ser fácilmente suplidos a partir de áreas inmediatamente colindantes a las ciudades principales. Para el resto del país, no había ninguna otra fuente de demanda que pudiese compararse a la importancia de el comercio exterior. Después de 1880, debido a la falta del mercado interno, la declinación de la comercialización de granos se sintió en forma más marcada. En Europa, la gran depresión se combatió en parte, cam-

go, 127-8; la columna II es una estimación de los registros portuarios de Talcahuano señalados por Sepúlveda, p. 100 y los datos contenidos en la Estadística Comercial para los años correspondientes. (En miles de quintales métricos).

	I	II	III
Años	<i>Exportación nacional</i>	<i>De la frontera</i>	<i>de Chile Central</i>
1871 - 75	1.131		1.131
1876 - 80	946		946
1881 - 85	1.082	700	382
1886 - 90	836	750	86
1891 - 95	1.409	1.200	209
1896 - 1900	684	600	84

⁵⁵ BSNA, Vol. XXI, 89.

biando de cereales a cultivos especializados más remunerativos para el ya existente y robusto mercado interno. Esto no fue posible en Chile, donde la masa de la población no podría permitirse comprar fuera de los tradicionales porotos y harina tostada.

2. INGRESOS AGRÍCOLAS DE CHILE CENTRAL

Resulta difícil calcular el ingreso agrícola total de Chile en el siglo XIX. Si bien el valor monetario de las exportaciones fue registrado en forma consistente, sólo pueden usarse vagas indicaciones en lo referente al valor del mercado interno. Un importante sector de la población cultiva sus propios alimentos o recibe raciones de alimentos a cambio de trabajos realizados en los fundos. Sólo ciudades tales como Santiago y Valparaíso, los distritos mineros nortinos, y las cuadrillas de peones que construyen las vías ferroviarias, constituyen un real mercado para la agricultura comercial. Ya que las ciudades eran todavía pequeñas —aún en 1895 Santiago contaba con ciento cincuenta y seis mil y Valparaíso con ciento veintidós mil habitantes— y la costa de Atacama estaba todavía ligeramente poblada, las posibilidades de enriquecerse proveyendo los productos agrícolas a estos mercados era relativamente limitada. Uno se resiste aún a estimar el valor del mercado interno del siglo XIX debido a las enormes discrepancias de las cifras y la inseguridad de las definiciones. Podemos obtener una estimación relativamente mejor de la época colonial. Para la década 1770-79, Carmagnani, basándose en cálculos sobre registros del diezmo, llega a la cifra de seiscientos veintiún mil pesos correspondiente al valor anual de producción agrícola. Aproximadamente la mitad de este valor fue enviado al mercado de exportación. Hacia 1820-29, el valor anual aumenta a ochocientos veinticuatro mil pesos⁵⁶.

En el período republicano y especialmente después de 1850, resulta más difícil estimar el valor del mercado interno comparado con la relativa facilidad con que se realizaban las estimaciones durante el período colonial. Los datos recopilados en 1853 sobre renta agrícola cuando se aplicó una nueva ley de impuestos a los agricultores,

⁵⁶ Carmagnani, *Les mecanismes*, Parte III, Cap. 2. Las cifras incluyen producción agrícola y pecuaria.

sugiere que el ingreso aumentó aproximadamente cuatro veces con respecto al promedio de 1820-29 a una cifra un poco superior a los tres millones de pesos⁵⁷. Este aumento refleja el crecimiento de la población que ocurrió en la generación de 1820 a 1850, pero más importantemente señala el aumento en los precios durante los años de exportaciones a California y Australia.

Aparte de los registros de la Renta Agrícola de 1853, hay muy poco en lo cual uno puede basarse para estimar el valor del mercado interno. De 1859 en adelante el Anuario Estadístico señala datos del valor de la producción agrícola, pero estos datos, como el anuario mismo lo admite abiertamente, son solamente estimaciones y en muchos casos estimaciones inconsistentes⁵⁸. Aún más, si se consideran las cifras correspondientes a producción, no nos indican qué cantidad de productos agrícolas iban realmente a mercado o cuál era el ingreso real obtenido por los agricultores. Hacia 1874, los datos oficiales no son dignos de confianza sino también absurdos. Los registros portuarios indican que se exportaron aproximadamente cuatro millones de pesos más que los registros oficiales⁵⁹.

Cualquiera que fuera la cifra exacta correspondiente al mercado interno, podemos estar ciertos de que se mantuvo baja a través de la mayor parte del siglo XIX. El hecho de que la gran masa de la población era pobre, residía en medio rural, y era primordialmente autosuficiente, significa una débil fuente de demanda interna. Los hacendados chilenos del siglo XVII hasta fines del XIX comprendieron que sus ingresos debían provenir de ventas al exterior. Sin embargo no fue hasta después de 1850 que el sector de exportación significó una fuente de ingresos importante para la agricultura.

⁵⁷ Estado que manifiesta la renta agrícola de los fundos rústicos que comprende el espresado departamento para deducir el impuesto anual establecido en substitución del diezmo por la lei de 25 oct. de 1853. Valparaíso, 1855. Censo jeneral de la república de Chile levantado en 1854. Santiago, 1858.

⁵⁸ Los prefacios de varios de los Anuarios estadísticos en la década de 1860 y 70, contienen apologías por la falta de fidedignidad de los datos agrícolas. A menudo la habilidad de los hombres encargados de recoger información era criticada por el Director de Estadística.

⁵⁹ La Estadística comercial de 1874 muestra que 15,859,000 pesos en producto agrícola fueron exportados ese año. El impuesto agrícola: Rol de contribuyentes. Santiago, 1874, muestra que el ingreso total de la agricultura alcanzó a 11,588,000 pesos. Esta inconsistencia aparece señalada por: M. Drouilly y Pedro Lucio Cuadra. Ensayo sobre el estado económico de la agricultura en Chile. BSNA, Vol. X.

a) *Ganancias por exportación*

Los datos de exportaciones chilenas resultan fáciles de recolectar si se comparan con las estadísticas de producción agrícola, que deben ser reunidos por centenares de funcionarios. Aun antes de 1844, tenemos información relativamente completa y exacta sobre la cantidad y valor de las exportaciones. Debido al relativamente difundido contrabando realizado para evadir el pago de impuestos, los datos de importaciones son menos confiables. Los datos de exportación de la colonia demuestran que aproximadamente desde 1775 en adelante, los ingresos debidos a la venta de productos agrícolas en el exterior tienden a entrar en una curva de nivelación. Esto se debe a que la economía peruana conservó deprimidos los precios de los granos y el volumen de exportación. En la década de 1770, el valor total anual de exportaciones al Perú llega a un valor máximo alrededor de 275.000 pesos⁶⁰. Si consideramos que este mercado, por mucho el más importante para Chile, se compartía entre alrededor de 280 haciendas en Chile Central (las cuales, si es que estaban uniformemente distribuidas, arrojan mil pesos para cada una) podemos claramente entender la inexistencia de potentados agrícolas en Chile colonial. Más aún, las guerras de la independencia interrumpieron parcialmente las exportaciones al Perú. Por ello y debido a sólo pequeños aumentos en el comercio con las regiones mineras en Coquimbo y la eliminación de todas las restricciones en el mercado internacional, los precios se mantienen bajos y la demanda estática, lo cual mantuvo deprimida a la agricultura. En 1844-45 las exportaciones chilenas de trigo alcanzaron sólo a ciento cincuenta mil pesos, mientras el valor total de las exportaciones agrícolas había sólo alcanzado a ochocientos setenta y dos mil pesos⁶¹. Podemos mantener en perspectiva el valor de exportaciones anteriores, al notar que antes de 1840 el valor total del mejor año nunca excedió del 2% del valor alcanzado durante el período 1871-75⁶².

En 1850 se produce un cambio en la cantidad y calidad de la demanda de exportación, lo que produce un aumento sustancial en los ingresos agrícolas. La súbita demanda de los mineros de oro de California y Australia, eleva los precios bruscamente. Estos y otros nuevos mercados en el Atlántico —la cuenca del Río de la Plata, Bra-

⁶⁰ Carmagnani, *Les mecanismes*, 90, 466.

⁶¹ Datos de exportación en BSNA, Vol. XXI, 89.

⁶² Los máximos de exportaciones en la década de 1870 equivalieron a 275.000 pesos; en 1871-76 su valor sobrepasa los 13.000.000 de pesos.

sil, y más tarde, en forma muy importante, Europa— contribuyen grandemente a aumentar el volumen de las exportaciones. La molienda del grano en harina contribuye a aumentar los ingresos. Como en el siglo XVIII, pero ahora en escala mayor, las exportaciones constituyen el sector dinámico de la economía agrícola. La importancia de las exportaciones durante los años 1844-1890 puede observarse en la Tabla II - 1.

Estas cifras demuestran nuevamente la importancia de las exportaciones en el período 1866-80 y la magnitud de la declinación posterior. Esta disminución posterior a 1880 se hace más notoria al observar la columna III donde se indica el valor de las exportaciones en equivalente a libras esterlinas.

Durante el período 1844-90 los rubros más importantes de exportación agrícola fueron granos (trigo y cebada) y harina. Antes de 1850, éstas representaban una cantidad ligeramente superior a la mitad del total, pero con la apertura de los mercados californianos y australianos y posteriormente los europeos, la contribución de los granos y de la harina crece marcadamente. En 1851-55, los cereales contribuyen con alrededor de 81% del total de los ingresos por exportaciones y en 1866-70 con un total de 74%. Durante el resto del siglo, los cereales o productos de cereales representan alrededor de los dos tercios del total de los ingresos por exportaciones agrícolas⁶³.

b) *Precios del trigo: 1850-1900*

Después de 1875, la declinación del peso chileno al compararlo con otras divisas extranjeras, introduce ciertas dificultades para presentar la información. Todos los precios en las tablas que siguen en esta sección están expresados tanto en pesos corrientes y en equivalente de libras esterlinas, o pesos de 44 d. El primero representa la cantidad de pesos chilenos recibidos por productos puestos en Santiago en el momento de la venta; el segundo el valor del producto en esterlinas. Entre 1830 a 1875, el peso chileno valía aproximadamente 44 peniques. Después de esa fecha el valor del peso chileno declina en la forma indicada en la Tabla II - 2.

⁶³ El valor de las exportaciones aparece muy convenientemente subdividido en el BSNA, Vol. XXI, 89.

TABLA II - 1

Valor de Exportaciones Agrícolas
1844-1890 *

Promedios anuales de quinquenios (en miles de pesos)

Años	pesos corrientes	pesos de 44d
1844-45 a	872	872
1846-50	1,705	1,705
1851-55	3,756	3,756
1856-60	3,949	3,949
1861-65	5,283	5,283
1866-70	9,244	9,244
1871-75	13,241	13,241
1876-80	10,452	9,031
1881-85	9,845	7,157
1886-90	8,311	4,978

* *Resumen de la hacienda pública*. Londres, 1917.

a. Promedio de sólo dos años.

No podemos determinar en forma precisa el valor adquisitivo del peso durante el siglo XIX en Chile debido a que no tenemos índices de precios para dicho período⁶⁴. Se sabe que los precios internos estaban aumentando, pero no se conoce la tasa de crecimiento. El precio de muchos de los productos importados aumentaban al mismo ritmo que el peso se devaluaba. Así, por ejemplo, una botella de jerez que se vendía por 1 libra (ó 1,05 pesos) en 1850, costaba aún £ 1 en 1900 pero ahora el equivalente en moneda chilena era alrededor de 14 pesos. El valor en libras esterlinas de otros productos importados tales como tejidos o productos manufacturados baja en el curso del siglo XIX pero no podemos establecer el valor adquisitivo de un quintal de trigo porque no disponemos todavía de un buen índice de precios⁶⁵. Es razonable admitir que entre 1876 y 1895 las condiciones mercantiles fueron ligeramente menos favorables para

⁶⁴ Latorre Subercaseaux, Adolfo, *Relación entre el circulante y los precios en Chile*. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1958, contiene un índice de algunos precios agrícolas recolectados de valores indicados por los periódicos pero nada dice con respecto a precios de artículos importados, valor de la mano de obra, habitación, etc.

⁶⁵ Lipsey, Robert E. *Price and Quantity Trends in the Foreign Trade of the United States* (Princeton, 1965), 146, sugiere una suave baja en los precios de maquinaria importada entre 1879 y 1899.

Chile, es decir, el valor recabado por quintal de trigo exportado permitía adquirir una menor cantidad de productos importados. En Chile había una constante pero gradual tendencia alcista de precios entre 1875 y 1890, seguida después por una tasa muy acelerada, con posterioridad a 1890. El costo de algunos otros ítem, particularmente el de la mano de obra agrícola, tuvieron tasas de aumento marcadamente inferiores.

TABLA II - 2

*Promedio anual del valor del peso chileno, 1876-1904 **
(en peniques por peso)

Año	Peniques	Año	Peniques	Año	Peniques
1830-75	44d	1885	26d	1895	17d
1876	41	1886	24	1896	18
1877	42	1887	24	1897	18
1878	40	1888	26	1898	16
1879	33	1889	27	1899	15
1880	31	1890	24	1900	17
1881	31	1891	19	1901	16
1882	35	1892	19	1902	15
1883	35	1893	15	1903	17
1884	32	1894	13	1904	16

* Fetter, Frank W. *Monetary Inflation in Chile*. Princeton, 1931, 13-4.

Consideremos en primer lugar los precios del trigo en el período de 1848-1900. La tabla II - 3 indica los precios por fanega ensacados y puestos, después de 1863, en la estación de ferrocarril de Santiago.

El precio de 1,06 pesos durante 1846-50, demuestra el estado deprimido del mercado que por lo demás se remonta hasta la década de 1750. Si consideramos que el mercado externo durante el decenio anterior a la fiebre del oro del Pacífico consume sólo alrededor de ciento treinta y cinco mil qqm., esta cantidad de granos podía ser fácilmente suministrada por aquellos distritos adyacentes a los puertos; de hecho, éstas eran las únicas regiones en condiciones de exportar, ya que los bajos precios no podían soportar los altos costos del transporte terrestre. Las rutas camineras no habían sido aún desarrolladas en la década de 1850 cuando se abrieron los mercados californianos y australianos, y esta limitación temporal probablemente

TABLA II - 3

*Precio de trigo en Santiago, 1848-1910 **
(en pesos y peniques por fanega)

Años	Pesos corrientes		Pesos de 44 peniques	
	Precio	Indice	Precio	Indice
1848-50	1,06	35	1,06	35
1851-55	2,72	91	2,72	91
1856-60	3,74	126	3,74	126
1861-65	2,36	79	2,36	79
1866-70	2,79	94	2,79	94
1871-75	2,96	100	2,96	100
1876-80	3,92	132	3,38	114
1881-85	3,60	121	2,62	88
1886-90	4,45	150	2,49	84
1891-95	5,05	170	1,85	62
1896-1900	6,59	222	2,41	81
1901-05	8,01	270	2,91	98
1906-10	12,85	434	3,21	108

* Véase Apéndice I.

explica los altos precios durante 1856-60. A medida que la vía ferroviaria habilitaba el transporte de las regiones interiores en la década de 1860, los precios cayeron nuevamente, pero se mantuvieron bastante más altos que los precios observados en el período anterior a 1850, debido a que la demanda, especialmente por harina, se mantuvo firme.

Después de 1866, debido en parte a la influencia de los barcos a vapor y del telégrafo, el precio de los granos chilenos empieza a ser determinado por el mercado de Londres, o sea, el precio mundial. A su vez, el precio mundial, especialmente después de 1850, se ve mayoritariamente influenciado por la producción de América del Norte. La relación entre los precios de Santiago y Londres puede verse claramente en la tabla II - 4.

Los altos precios internacionales del trigo y la baja en los costos de transporte, explican las considerables exportaciones chilenas entre 1866 y 1880. Antes de 1860, los altos costos del flete marítimo y la falta de ferrocarriles no permitieron al grano chileno competir en los mercados europeos. Desde aproximadamente 1865, la reducción en el

valor de los fletes permite a los productos chilenos llegar a los mercados europeos por un corto lapso. El valor aproximado del flete por fanega se muestra en la tabla II - 4. Para una representación más validera, debería agregarse a éstos el valor de los costos de transporte dentro del país.

Los efectos de la producción de cereal en América del Norte con posterioridad a 1880 también pueden observarse en la tabla II - 4. De un valor máximo de 4,94 pesos, el mercado cae bruscamente a 2,52 pesos en 1891-95. Si los precios en Santiago se expresan en pesos de 44 d, la misma declinación secular puede verse en Chile. Los precios

TABLA II - 4

*Precios comparativos de trigo, Londres y Santiago, 1851-1900 **
(en pesos por fanega)

Años	Londres	Flete marítimo	Santiago	
	Pesos de 44d a)	Pesos fanega b)	Pesos de 44d	Pesos corrientes
1851-55	5,05	[2,00]	2,72	2,72
1856-60	4,85	[1,70]	3,74	3,74
1861-65	4,31	[1,40]	2,36	2,36
1866-70	4,94	[1,15]	2,79	2,79
1871-75	4,92	[1,00]	2,96	2,96
1876-80	4,26	[0,85]	3,38	3,92
1881-85	3,63	[0,60]	2,62	3,60
1886-90	2,83	[0,50]	2,49	4,45
1891-95	2,52		1,85	5,05
1896-1900	2,58		2,41	6,59

* a) Kirkland, John. *Three Centuries of Prices of Wheat, Bread, and Flour*. London, 1917, 33-5. b) Flete marítimo de *El Mercurio* (Valparaíso). c) Los precios en Santiago están en el Apéndice; para precios en Londres, véase (a) y (b).

Nota: Kirkland da precios de Londres en chelines por quarter. Los he convertido a una tasa de tres fanegas por quarter y 44 peniques por peso. Una fanega = 71,5 kilos = 157 libras; un quarter = 480 libras.

para Santiago caen de 3,88 pesos en 1876-80 a 1,85 peso en 1891-95. De no haber ocurrido una devaluación del peso, o si 1,85 peso representara todavía el valor adquisitivo real, el trigo chileno no habría podido comercializarse. Al mismo tiempo que ocurría una declinación en el precio mundial del trigo, el peso chileno estaba sufriendo una

devaluación. En vez de 1,85 pesos el agricultor chileno recibía 5,05 pesos por trigo entregado en la estación de ferrocarril de Santiago. Repito, hasta que no se establezca un índice del costo de la vida para el siglo XIX, no tendremos cómo saber cuánto representaba 5,05 pesos en valor adquisitivo. Pero este precio aparentemente no era suficiente para inducir a los productores a exportar. En 1890, los hacendados chilenos ofrecieron sólo alrededor de doscientos noventa mil qqm de trigo al mercado de exportación⁶⁶. La producción más eficiente en las tierras vírgenes de la frontera araucana permitieron renovadas exportaciones desde el sur. Pero para los productores chilenos de la zona central, los días de grandes exportaciones habían ya pasado.

c) Precios del ganado: 1848-1910

Las ganancias debidas a las ventas de ganado se vieron también afectadas por la expansión de las exportaciones de cereales. La abundancia de ganado y la falta de mercado mantuvo bajos a los precios pecuarios a todo lo largo del período de 1770-1850; de hecho, los bajos precios por ganado en Chile fueron notorios durante el período colonial. Juan y Ulloa en el relato de su visita en 1744 describen los precios del ganado en Chile como "muy por debajo de aquellos observados en otras partes de las Indias Occidentales"⁶⁷. Desde un precio de alrededor de 4 pesos que ellos observaron en 1744, el precio del animal sube a aproximadamente 10 pesos cien años más tarde. La tabla II - 5 muestra el precio promedio por vaca gorda en Santiago durante el período 1846-1905.

Entre 1846 y 1876 el precio del ganado sube de 10,12 a 30,50 pesos, lo que representa un 3,7 por ciento al año. Con la excepción de dos cortos períodos, éste es un aumento continuado. En 1856-60, por razones que no están enteramente claras, pero que parecen resultar de limitaciones en el transporte en un período en el cual la demanda aumentó rápidamente, los precios del ganado como asimismo de otros productos agrícolas, como trigo, porotos y harina, suben en forma brusca. El otro período de precios extraordinariamente altos para el ganado, 1871-76, puede explicarse probablemente mejor por una epidemia devastadora de fiebre aftosa que azotó el país en 1870-71, y por graves sequías e inundaciones ocurridas en 1875-76⁶⁸.

⁶⁶ Sepúlveda, *El trigo*, 128.

⁶⁷ Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Voyage to South America*. Edición Borzoi, 1964, 239.

⁶⁸ BSNA, Vol. II, 211.

TABLA II - 5

*Precios de ganado: promedios anuales de quinquenios, 1846-1905 **
(en pesos corrientes y pesos de 44d)

Años	Pesos corrientes		Pesos de 44d	
	Precio	Índice	Precio	Índice
1846-50	10,12	32	10,12	32
1851-55	12,66	40	12,66	40
1856-60	25,83	82	25,83	82
1861-65	20,40	65	20,40	65
1866-70	23,30	74	23,30	74
1871-75	31,20	100	31,20	100
1876-80	30,50	97	26,35	84
1881-85	43,50	139	31,55	101
1886-90	49,40	158	29,59	94
1891-95	57,00	182	20,86	66
1896-1900	64,75	207	27,70	88
1905a	104,00	310	37,85	122
1910a	210,00	623	52,50	169

* Véase Apéndice I.

a. Sólo un año.

Con la expansión del mercado triguero europeo, los terrenos de praderas se convierten progresivamente a potreros de granos. El efecto de este cambio en los precios del ganado se nota particularmente a partir de 1876 adelante. Desde ese año hasta 1905, los precios del ganado aumentan de 30,50 a 104,00 pesos, o sea, 4,3 por ciento al año. Después de 1905, una demanda en aumento de carne fresca y un impuesto de exportación aplicado al ganado argentino, eleva rápidamente los precios. Entre 1905 y 1910, el precio de los animales, en pesos corrientes, se duplica, o sea, un promedio de aumento equivalente a 21 pesos al año.

La relación entre los precios del grano y del ganado puede verse más claramente en la tabla II - 6 en donde se presenta una comparación de índices. Los precios y los índices, se indican tanto en pesos corrientes como en de 44d.

TABLA II - 6

*Indice comparativo de precios de ganado y trigo.
Promedios anuales de quinquenios: 1846-1905 *
(en pesos corrientes y de 44d. 1871-75 = 100)*

Años	Pesos corrientes		Pesos de 44d	
	Trigo	Ganado	Trigo	Ganado
1846-50	35	32	35	32
1851-55	91	40	91	40
1856-60	126	82	126	82
1861-65	79	65	79	65
1866-70	94	74	94	74
1871-75	100	100	100	100
1876-80	132	97	114	84
1881-85	121	139	88	101
1886-90	151	158	84	94
1891-95	170	182	62	66
1896-1900	222	207	81	88
1905a	270	310	98	122

* Véase Apéndice I.

a. Sólo un año.

Durante el período de expansión del cereal de 1846 a 1876 los precios del trigo aumentan de 1,06 a 3,92 pesos, o sea, 4,4 por ciento al año. Los precios del ganado también aumentan pero no en la misma proporción. Después de 1876-80, período en el cual la superficie dedicada a cereales en Chile llega a su máxima extensión en el siglo XIX, los precios mundiales del trigo caen bruscamente. Esta baja se ve en el índice de precios para la conversión a peniques que cae de un máximo de 114 en 1876-80, a 62 en 1891-95.

Cuando el cultivo de cereal en Chile central alcanzó su máximo de extensión, lo que trajo por consecuencia un desplazamiento del ganado, los precios de éste comenzaron a aumentar en una tasa más rápida que los precios del trigo. Esto se debió a un sinnúmero de circunstancias. A la relativa escasez de ganado, se agregó la demanda por carne fresca después de 1900, que subió en forma apreciable, en parte debido al deterioro de los terrenos agrícolas que ocurrió después que las praderas fueron aradas y sembradas con granos, y en parte debido a que la industria ganadera en sí no había sido mejorada

significativamente. La población de Santiago y Valparaíso aumentó también en forma muy rápida después de 1900. Debido a la prosperidad de otros sectores de la economía —minería, extracción de salitre, comercio y burocracia— un mayor número de personas empezó a requerir carne fresca, considerada anteriormente un lujo. Por la falta de mercado a principios del siglo, los terratenientes no se habían apurado en introducir mejores razas de ganado de carne. La raza criolla, de trazos angulares, adaptada para praderas pobres y para producir cuero y charqui, todavía predominaba en los campos. En esta subdesarrollada industria, la nueva demanda produjo en forma predecible precios elevados. Es cierto que en la última década del siglo XIX la ganadería y una agricultura mixta producía ingresos para los propietarios pero no suficiente para compensarles la pérdida exportación cerealista.

d) *Los ingresos de caja de los predios agrícolas de Chile central en el siglo XIX*

Antes de 1850, la gran hacienda señorial, en el sentido que a esta palabra se le da en Norteamérica o Europa, no existía en Chile central. Nos han inducido a exagerar la importancia de la riqueza territorial una generación de escritores que han dirigido sus críticas al tipo de vida señorial y derrochadora de sus antecesores y una generación de románticos modernos que buscan una aristocracia terrateniente en su pasado. En Chile, a pesar de que los predios eran grandes en lo que respecta a su superficie, y empleaban, o más bien daban subsistencia, a centenares de personas, eran en general modestos en cuanto a sus retornos de caja. Si se considera la falta de mercados para sus productos, difícilmente podrían haber sido de otro modo.

El libro de contabilidad de la gran hacienda Cunaco en la provincia de Colchagua, nos da una indicación de los ingresos del predio. En 1846, la matanza otoñal de setecientos treinta y tres animales rindió quinientos quintales españoles de charqui (3.893 pesos); ochocientas una botijas de grasa (5.130 pesos); ochenta y seis pieles llenas de manteca (1.822 pesos); setecientos treinta y tres pieles de animales y cuarenta y nueve docenas de lenguas ahumadas. Todo esto produjo un ingreso levemente inferior a los 13.000 pesos sin considerar costos⁶⁹. Aculeo, una de las seis haciendas más grandes de Chile central, tenía un ingreso bruto de 39.000 pesos en 1847, de los cuales

⁶⁹ *Cunaco*, 4-43.

aproximadamente un quinto provenían de dineros prestados a interés ⁷⁰. Los registros particulares de ingreso de los fundos son más confiables que las cifras dadas por las planillas de impuestos, las que están sin duda subvaluadas; pero aún si se duplican los ingresos anuales de las haciendas señaladas en el catastro de 1834, son todavía un puñado el número de predios que en Chile producen 20.000 pesos o más al año ⁷¹.

Después de 1850, la agricultura como una fuente de fortunas particulares continuaba siendo inferior a la minería y el comercio. El mercado interno permanecía con bajo volumen, monótono y falta de rentabilidad. El mercado de exportación, salvo un breve respiro entre 1865-80, ofrecía poco consuelo. Aun durante el quinquenio de 1856-60, cuando los precios fueron extraordinariamente altos, las ganancias por exportaciones de la minería eran tres veces superiores al valor de las exportaciones agrícolas. Desde que se establece la explotación en gran escala de los depósitos de salitre de Atacama hacia fines del siglo, las exportaciones agrícolas se ven totalmente eclipsadas. Durante 1886-90, los ingresos de agricultura promediaban 8.311.000 de pesos al año, mientras la minería exportable producía 54.000.000 de pesos, vale decir, alrededor de siete veces más. Diez años más tarde, 1896-1900, la relación era de 13.000.000 a 106.000.000 de pesos ⁷².

Dentro de este cuadro general, de una agricultura relativamente insignificante en el siglo XIX, el período de 1865-1880 se destaca como un interludio excepcionalmente fortuito. Durante estos años la exportación a mercados europeos aumentó los ingresos agrícolas a más de tres cuartos de la cantidad producida por la minería (13,2 millones a 17,5 millones de pesos de 44d). Los precios agrícolas se mantienen altos a través de 1879-80, período en el cual ya se había producido una reducción en el costo de los transportes debido a mejores barcos y nuevos ferrocarriles. Se conseguían mejores rindes agrícolas empleando superficies adicionales de terreno y mayor cantidad de mano de obra, las cuales eran todavía baratas. Por primera vez en la historia de Chile se podía ganar mucho dinero en la agricultura.]

⁷⁰ Aculeo, 1846-47.

⁷¹ ACM, Catastro, 1834.

⁷² Todos los datos de exportación provienen del *Resumen de la hacienda pública*. Londres, 1917.

Muy pronto sin embargo la bonanza pasó. Hacia 1880, producciones masivas de granos de Norteamérica, de Australia, de las estepas rusas y posteriormente de Argentina, causaron una brusca declinación en los precios. Chile central no estaba en condiciones de seguir compitiendo en el mercado mundial; la cantidad de grano exportada por los valles interiores del país empieza a decaer hasta llegar a ser insignificante. La situación que enfrentaron los productores agrícolas chilenos en diversos períodos del siglo XIX, puede verse claramente representada en la tabla II - 7, en donde los precios y costos para un fundo hipotético del valle central aparecen representados.

TABLA II - 7

*Precios y costos de la exportación de trigo: años escogidos **
(en pesos corrientes por fanega)

	1855-57	1871-73	1885-87
Precio de venta	7,00-8,00	5,17	2,89
Flete marítimo	1,95	1,17	0,58
Seguros, almacenaje, etc.	0,95	0,65	0,30
Precio en Valparaíso	4,56	3,35	2,01
Costo de flete terrestre	1,90	0,80	0,60
Precio en el fundo	2,66	2,60	1,40
Costo de producción	1,46	(a) 1,30 (b) 1,50	(a) 1,65 (b) 1,30
Ingreso bruto	1,20	1,10	0,10

* Véase Apéndice II.

El precio de venta de 7,00 a 8,00 pesos por fanega en la década de 1850 representa la cantidad recibida en los mercados del Pacífico de Australia o California. Gran parte de este valor era absorbido por el alto costo del flete marítimo y terrestre. Los precios en Londres durante 1855-57, eran, de 5,50 pesos, o sea, 1,00 peso más alto que el precio del trigo en Valparaíso. El costo del transporte y almacenaje de alrededor de 3,00 pesos entre Valparaíso y Londres, demuestra ampliamente por qué Chile estaba excluido en aquellos años de los mercados europeos. Debido al pequeño volumen de los únicos mercados consumidores de la producción chilena, vale decir, los merca-

dos californiano y australiano, el ingreso total de las exportaciones de grano era pequeño.

Entre 1871-73, los costos de transporte y almacenaje entre Chile central y Londres bajan de 4,80 pesos (incluyendo transporte terrestre desde el valle central al puerto) a 2,60 pesos. Esta rebaja significa que el precio de 2,60 pesos alcanzado por el trigo en el fundo, podía ahora justificar su envío a Londres pues el precio de la época alcanzó a 5,00 pesos, y hasta 5,25 pesos por fanega. Con estos precios los agricultores chilenos estaban dispuestos a expandir sus cultivos; hacia 1874 se alcanzó el máximo en la exportación de granos con los dos millones de qqm de trigo y cebada que fueron despachados al exterior⁷³.

El tercer período comprendido entre 1885-87, coincide con el período medio de la gran depresión en Europa. Los precios del trigo en Londres bajan a 2,89 pesos, lo que significa que no se podía ofrecer más de 1,40 peso a los dueños de fundo en Chile central. A este precio, no les valía la pena ya que no podían competir con zonas más productivas y eficientes de otras partes del mundo. El breve y lucrativo período de exportación a Europa estaba terminado, y quedaba sólo un pequeño y subdesarrollado mercado interno. Hacia 1890, el optimismo anterior de la Sociedad Nacional de Agricultura se reemplaza por frecuentes quejas de "nuestra afligida agricultura"⁷⁴. Hacia 1900 la decadencia de la agricultura chilena del valle central es un hecho comúnmente aceptado⁷⁵.

Para muchos propietarios agrícolas sin embargo, la situación a fines de 1880 no era tan melancólica como las cifras de exportación indican, o como los lamentos de la Sociedad Nacional de Agricultura parecían sugerir. Comenzando en 1865, por ejemplo, el gobierno ayudó a los terratenientes a reducir sus deudas ofreciéndose a pagar el interés de todos los censos y capellanías al recibir una mitad del valor capital de todas estas obligaciones eclesiásticas. Esta medida permite a los propietarios agrícolas rescatar alrededor de veinte millones de pesos correspondientes al valor de los censos y capellanías entre 1865 y 1890⁷⁶.

⁷³ Las exportaciones de cebada oscilan alrededor de 400.000 qqm. Las cifras incluyen el grano convertido en harina.

⁷⁴ BSNA, Vol. XXI, 882.

⁷⁵ BSNA, Vol. XXXIII, 603-05.

⁷⁶ Esa era la legislación existente el 24 de septiembre y 23 de octubre de 1865, que indicaba que, "censos, capellanías i cualquiera clase de capitales vin-

La devaluación del peso y la inflación de los precios agrícolas de consumo interno también beneficiaba a los hacendados chilenos.) Debido a que los salarios agrícolas suben más lentamente que los precios, se mantienen los márgenes de ganancia en forma más consistente en el mercado doméstico. Claro está, que la inflación resulta especialmente conveniente para aquellos que debían pagar deudas a largo plazo con garantía hipotecaria. Una indicación del valor de los préstamos concedidos puede obtenerse al observar las operaciones de la más importante de las instituciones de préstamo hipotecario, la Caja de Crédito Hipotecario. Hasta alrededor de 1875, aproximadamente nueve millones de pesos en bonos hipotecarios estaban en cir-

culadas" podían recuperarse pagando una mitad (y a veces un 40%) del valor del capital del censo, al Ministerio de Hacienda el que desde entonces asumía el pago de las cuotas anuales. Un ejemplo de la fórmula con que este sistema operaba en la práctica puede observarse en el caso de uno de los terratenientes dentro del área de estudio. En 1881, Irene Cuevas de Ortúzar hace transferencia de un censo por valor de 9.270 pesos pagando 4.635 pesos al Ministerio de Hacienda el que luego paga al censalista, en este caso un sacerdote, una cuota anual de 370 pesos. CN (Rengo), Vol. 125 (1881), f. 1. La inflación hacía que tales pagos fijos perdieran enteramente su valor. En 1968, por ejemplo, los 370 pesos pagados al sacerdote en 1881, habrían correspondido aproximadamente a tres centavos norteamericanos. En cuanto a las leyes que permitían la transferencia de censos, véase BLEY, Vol. XXXIII, Nº 9, 518-9. El propósito inmediato de esta medida fue juntar fondos para gastos de guerra. Sin embargo la ley permaneció en vigencia y se transformó de hecho en un subsidio a los propietarios, disminuyendo el monto de sus deudas. Las cantidades rescatadas por este mecanismo nos proporcionan una indicación del estado de la agricultura chilena en el siglo XIX.

1865	989.563	1879		1893	113.028
1866	327.319	1880	2.468.440	1894	260.221
1867	575.831	1881	576.533	1895	31.471
1868	148.776	1882	898.725	1896	55.452
1869	1.507.130	1883	145.142	1897	75.925
1870	86.977	1884	195.598	1898	102.287
1871	33.007	1885	138.075	1899	224.503
1872	172.741	1886	81.393	1900	236.904
1873	23.777	1887	362.826	1901	78.482
1874	26.909	1888	331.709	1902	199.898
1875		1889	499.816	1903	148.157
1876		1890	107.962	1904	117.674
1877		1891	40.272	1905	1.173.583
1878		1892	415.442	1906	

Cifras indicadas en: *Resumen de la Hacienda Pública*. Londres, 1917, 23-36.

culación. Hacia 1890 esta cantidad había subido a treinta y dos millones de pesos y hacia 1895 a sesenta y cinco millones de pesos (véase apéndice 3). Debido a que aparentemente una muy pequeña proporción del dinero obtenido por medio de hipotecas se invertía en la agricultura, la mayor parte de los recibos de préstamos pueden, en la práctica, considerarse como suplemento al ingreso agrícola.

3. EXPANSIÓN DEL CRÉDITO

La expansión de la economía atlántica durante el siglo XIX crea una gran demanda de materias primas y una gran cantidad de capitales para exportar. En Chile tales acontecimientos fueron acompañados por la aparición de un grupo de comerciantes-banqueros y por la evolución del sistema bancario y crediticio. En este capítulo nos dedicaremos a considerar el aumento y uso del crédito: ¿de dónde provenía el crédito?; ¿quién lo obtuvo?, y ¿qué hicieron con él? Dos departamentos, Talca y Caupolicán, sirven para ilustrar estos temas centrales ⁷⁷.

a) *El crédito antes de 1850*

Antes de que se desarrollara un sistema formal de préstamo de dinero, los comerciantes de Santiago y Valparaíso eran la principal fuente de crédito de la agricultura chilena ⁷⁸. Los comerciantes raramente facilitaban dinero a los hacendados; más bien adelantaban una cierta suma por la cual los terratenientes podían girar cheques para pagar importaciones o cancelar otras cuentas que mantenían en los almacenes

⁷⁷ La elección de los Departamentos de Talca y Caupolicán fue hecha por la disponibilidad de información. Muy pocas de las colecciones de Archivos Provinciales para años posteriores a 1870 se encuentran en el Archivo Nacional de Santiago. Los registros notariales de Talca hasta 1890, están en Santiago; igual cosa ocurre con los registros de Caupolicán hasta 1880. Consulté los registros de Caupolicán para los años 1881-90 en Rengo, capital del antiguo Departamento de Caupolicán.

⁷⁸ Horvitz, Eugenia. *Ensayo sobre el crédito colonial*. Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, Santiago, 1966. No conozco ningún otro estudio sobre el crédito en el siglo XVIII o XIX. Para una descripción de las operaciones actuales de créditos rurales, véase U Tun Wai, *Interest rates in the Organized Money Markets of Underdeveloped Countries*, en Gerald Meier, Ed.: *Leading Issues in Development Economics*. Nueva York, 1964. 193-203 y Nisbet, Charles T. *El mercado de crédito no institucional de Chile rural*. Cuadernos de Economía de la Universidad Católica, n.o 10, 1966, 64-78.

de los comerciantes. Como la exportación de productos de la hacienda era a menudo administrada por el mismo comerciante, la operación de crédito consistía meramente en un anticipo sobre la cosecha. En otras palabras, el comerciante se transformó en el agente de ventas, embarcador, contador y cajero.

Hay un buen ejemplo de tales operaciones en el registro del fundo Cunaco en Colchagua. Nicolás Albano, un comerciante de Valparaíso, se hacía cargo de los productos de la hacienda Cunaco durante la década de 1840. En 1846 Albano embarca mercaderías por alrededor de trece mil pesos provenientes del fundo y, contra esta cantidad, cancela deudas en Santiago, despacha órdenes de importación, remite fondos a parientes del dueño residentes en Europa, etc.⁷⁹.

La palabra o firma del propietario en los libros de la Compañía consistían normalmente la única garantía requerida o, más bien, a pesar de ser inadecuadas, representaban la mejor seguridad que un acreedor podía conseguir. Por tales motivos el volumen de créditos era bajo y las tasas de interés generalmente altas. Debido a que la agricultura raramente remuneraba más de 5 por ciento de la inversión, no podía permitirse pagar 12 a 15 por ciento en préstamos de gran envergadura⁸⁰. Hay algunos ejemplos de hipotecas generales inscritas en los notarios públicos en garantía de préstamos, pero la legislación de hipotecas anterior a 1850 era tan vaga y mal definida que los comerciantes consideraban aventurado prestar en tales condiciones⁸¹. El sistema de crédito se basaba en un compromiso

⁷⁹ *Cunaco*, 43-5.

⁸⁰ Para una descripción de las relaciones crediticias y bancarias antes de 1850, véase: Vicuña, Pedro Félix. *Cartas sobre bancos*. Valparaíso, 1845, 37 y *passim*. Este libro es una recopilación de las cartas que Vicuña escribe a *El Mercurio* de Valparaíso durante 1844-45.

⁸¹ A pesar de que desde la Independencia en adelante, las leyes que Chile había heredado eran revisadas en forma gradual, las leyes bancarias hacia mediados del siglo eran todavía las de tiempos de la Colonia. Hubo dos importantes textos legales que trataron sobre hipotecas en el siglo XVIII: la *Pragmática de 1768*, y la *Real Cédula de 1783*. La primera establecía, "oficios de hipotecas en las cabezas de partido en todo el reino", y como resultado, hacia 1792 en Santiago y 1793 en Concepción, los escribanos de dichas ciudades registraban las hipotecas. Para una descripción de la legislación hipotecaria véase: Palma, Alejo. *Historia de la hipoteca especial en Chile*. Santiago, 1866. 1-16; y, Tocornal, Enrique. *Análisis comparado de nuestra legislación hipotecaria*. Santiago, 1859, 26-32. Las leyes del 31 de octubre de 1845 sobre prelación de créditos y el *Reglamento de Censos e Hipotecas* (20 de mayo de 1848), agregan otros registros de hipotecas, y tratan de redefinir lo que significa *general* y *especial* en cuanto a

verbal que dependía de la reputación y de la mutua confianza. Mientras ambas existían, mejores eran las posibilidades de obtener crédito en cantidades adecuadas y con tasas de interés aceptables. A menos que las transacciones aparezcan inscritas en los registros notariales, no hay manera de determinar el volumen del crédito, pero es claro que comparado con el período posterior a 1850, el volumen total era mucho menor ⁸².

Otra fuente de crédito era constituida por particulares no dedicados al comercio, tales como parientes, conocidos y, no sin cierta frecuencia, viudas de Santiago que tenían dinero en abundancia. Nuevamente debido a la imprecisa legislación, la cual en un caso de no pago hacían el cobro muy dificultoso, la mayor parte del dinero circulaba dentro de un grupo pequeño de gente conocida y responsable. Un ejemplo de crédito privado de aquellos años puede encontrarse en el caso de J. F. Larraín Rojas, dueño de la hacienda Aculeo (en 1844 la hacienda era manejada por un administrador, después de la muerte de Larraín). Los libros de la hacienda indican recibos por valor de 78.623 pesos. La mayor parte de este dinero le ha sido proporcionado en préstamo a otros agricultores —a menudo parientes de Larraín. Ingresos devengados por estos préstamos constituían alrededor de un veinte por ciento de las entradas del fundo en 1847 (véase Apéndice 7) ⁸³.

Los pequeños propietarios y los trabajadores agrícolas tenían poca necesidad de crédito en esos primeros años. La pulpería de la hacienda era el punto comercial de interés focal en la sociedad rural. Por medio de esta institución, la mercadería traída de Valparaíso, el tabaco obtenido del monopolio gubernamental y los productos obte-

hipotecas. Los posibles prestamistas, siguen quejándose sin embargo, "que la ley ofrece (a los deudores infinitos) medios para eludir o retardar sus obligaciones". Véase el panfleto firmado por la mayoría de los comerciantes de Santiago y Valparaíso, *Representación al Supremo Gobierno sobre la reforma de la legislación*. Valparaíso, 1851, 1-17. Ellos sostenían que un prestamista se consideraba aventurado si prestaba dinero basado en la garantía de una hipoteca sobre una propiedad real. El Código Civil, promulgado en diciembre de 1855, fue la más importante de las obras legales respecto a hipotecas publicada en el siglo XIX. Deja abolido las *hipotecas generales* y establece un orden de preferencia para los pagos. Véase: *Código Civil de la República de Chile. Valparaíso*, 1865, iv.

⁸² Para descripción de otra zona, véase: Borde, Jean y Góngora, Mario. *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue*. Santiago, 1956, I, 126.

⁸³ *Aculeo*, fojas 115-30. De un ingreso total de 39.427 pesos en 1847, 7.337 pesos se originaron de intereses sobre préstamos.

nidos localmente, se intercambiaban por trabajo y otros productos. La pulpería, al igual que la tienda de raya, común en Méjico, ha sido ampliamente descrita por otros. Aun cuando fuese considerada una ventaja o un inconveniente, era sin duda una necesidad en un país de pocas ciudades, pocos mercados y malas condiciones de transporte⁸⁴.

La mayor parte de las haciendas del valle central mantenían pulperías que ofrecían una cierta variabilidad de productos. Se encontraba una selección de productos desecados, alimentos (azúcar y té paraguayos, por ejemplo) y bebidas. Además la pulpería era el centro social rural. Durante los domingos o días festivos —muy comunes en el siglo XIX en Chile— los inquilinos, peones, y pequeños propietarios del vecindario se juntaban para “pelar”, intercambiar información sobre el predio, y a veces pelear. Las haciendas tenían una difundida reputación por la calidad de productos tales como chicha o aguardiente que se conseguía en la tienda y por el volumen de sus stocks.

El intercambio de dinero era muy reducido en ese tipo de sociedad. Los inquilinos entregaban su trabajo a cambio de regalías; el peón recibía en teoría un salario en dinero, pero antes de 1850 y a menudo después, simplemente mantenía una cuenta en la pulpería contra la cual retiraba productos y a la cual se abonaba su ingreso. A veces las grandes haciendas emitían su propia unidad monetaria, en forma de pedazos de plomo, cuero u otras señas, que llevaban el sello de la hacienda⁸⁵.

⁸⁴ *CJ* (San Fernando), Lej. 141, 1, describe la pulpería de la hacienda Chimbarongo. Para descripción y críticas de la institución, véase: Domínguez, Ramón: *Nuestro sistema de inquilinaje*. Santiago, 1867, 43-44; Atropos, *El inquilino en Chile*. Mapocho, V, 1966, 205-206. Este artículo apareció originalmente en: *Revista del Pacífico*. N° 5, 1861; Gay, Claudio. *Agricultura*. Paris, 1862, I, 187. Había alrededor de noventa y cinco días festivos al año celebrados en Chile en el siglo XIX: BSNA, Vol. XXI, 391.

⁸⁵ Subercaseaux, Guillermo. *El sistema monetario i la organización bancaria en Chile*. Santiago, 1921, 92-93, contiene una discusión sobre este problema. Las quejas de los Intendentes al Ministro de Hacienda también demuestran este punto; véase: *AMH*, Vol. 318 (1855). Parte de la legislación dictada para tratar este problema aparece en: *BLEY*, Libro VIII, N° 5, p. 30 (14 de mayo de 1838) y Libro XX, N° 10 (26 de oct. de 1852). Para fines del siglo XVIII véase: *Romano, op. cit.*, 35-36. Para el uso de la palabra macuquino: Medina, José Toribio. *Las monedas chilenas*. Santiago, 1902. El apéndice de este libro muestra cantidades y tipos de monedas acuñadas en el siglo XIX.

Para la sociedad rural, hubo pequeña diferencia cualitativa entre el período pre-bancario anterior a 1850 y las operaciones que siguieron. Los que proveían créditos en mayores cantidades, es decir, los comerciantes y otros individuos adinerados, mantuvieron su importancia en la segunda mitad del siglo XIX; sin embargo, ahora sus fondos se canalizaban a través de bancos recientemente formados o por las sociedades recién aparecidas. Por otra parte, sólo los terratenientes que establecían un trato personal, y que representaban suficiente garantía para obtener préstamos bancarios e hipotecarios eran los favorecidos. Vemos entonces que el crédito a las clases rurales bajas, antes y después de 1850, se canaliza a través de las grandes haciendas. La diferencia se produce cuando se cambia de un sistema pastoril a un sistema de producción de granos. A partir de 1865, empieza a necesitarse más mano de obra y más medieros para producir trigo en las haciendas. Para este propósito, la hacienda anticipaba semilla y arrendaba equipo y a menudo suministraba dinero a este productor marginal, a descontarse de la futura cosecha. Este aumento en las necesidades de crédito de esta nueva economía, dio a los hacendados una oportunidad para reiterar su control sobre los pequeños productores. En circunstancia que anteriormente las relaciones personales habían sido suficientes como para fundamentar el tan primitivo sistema de trueque, desde aquí en adelante el virtual monopolio del crédito en favor de las grandes haciendas hace que los intereses pagados a éstas por préstamos a los medieros se transforman en una forma alternativa de ingresos.

b) *El mercado primario de dinero: 1850-1890*

Alrededor de 1855, se produce un rápido aumento en la cantidad del crédito garantizado por las hipotecas agrícolas. Nuevos bancos e instituciones de crédito suplementan a los prestamistas privados y se ven ayudados por la legislación y por el aumento en el valor de los bienes raíces. Por primera vez la agricultura se transforma en un negocio importante. Estos cambios en el préstamo hipotecario pueden observarse en la Tabla III - 1; ésta muestra los totales de préstamos hipotecarios en quinquenios entre 1845 y 1890 en los Departamentos de Talca y Caupolicán⁸⁶.

⁸⁶ La Tabla III-1 se confeccionó en base a datos encontrados en CN (Talca) (1838-1890), Vols. 40A, 80A, 102, 111, 113, 115, 117, 119, 122, 123, 124, 125, 126 y CN (Rengo) (1848-1881), Vols. 37, 49, 51, 54, 57, 59, 62, 65, 70, 76, 80, 84, 90, 94, 97, 102 y 106, y AMR (1882-1890), Vols. Registros de Hi-

TABLA III - 1

Totales de préstamos hipotecarios durante los quinquenios 1845-1890
en Talca y Caupolicán *

Años	Talca	Caupolicán
1845-50	198.000	44.000
1851-55	522.000	197.000
1856-60	1.764.000	1.343.000
1861-65	1.276.000	2.986.000
1866-70	1.927.000	1.275.000
1871-75	2.122.000	1.761.000
1876-80	3.391.000	2.958.000
1881-85	3.359.000	2.500.000
1886-90	4.107.000	4.930.000

* Apéndices IV y V.

potecas para aquellos años. Antes de 1838 en Talca, y 1848 en Rengo (el departamento se pasó a llamar más tarde Caupolicán) las hipotecas aparecen repartidas a lo largo de los archivos notariales. A partir de estas fechas, figuran registrados separadamente en volúmenes denominados *registros de hipotecas y propiedades*. En las grandes ciudades estos registros son mantenidos por el Conservador de Bienes Raíces. Además de permitir cuantificar los préstamos hipotecarios, estos volúmenes son buenas fuentes de información de otros aspectos de la historia agraria del país. Los límites, tasación, calidad del terreno, capacidad productiva y valor de arriendo aparecen a menudo indicados para las propiedades correspondientes. Se indica también los prestamistas, deudores, confirmantes, cantidades, condiciones y ubicación de la propiedad entregada en hipoteca para cada préstamo. Anotaciones al margen indican a menudo la fecha de pago, extensiones, bancarrotas, etc. Después de 1858, la profesión del deudor o del prestamista aparece indicada ocasionalmente, pero el uso para el cual se destinaban los fondos, raramente está especificado. En la recopilación de estas tablas, he registrado todos los préstamos hechos a personas con propiedades, ya fuesen urbanas o rurales. Como era de esperar, los porcentajes destinados a propiedades urbanas crecen con el tamaño de las ciudades. En Talca, con una capital provincial bastante grande, el porcentaje correspondiente a propiedad urbana era alrededor de diecisiete por ciento en 1885. En Caupolicán, la porción urbana es insignificante. Por el hecho de ser ambos Departamentos predominantemente rurales durante el siglo XIX, y debido a que ciudades grandes como Talca, existían en conexión con la agricultura, es difícil y de poco valor separar los préstamos urbanos de los rurales. Los saldos impagos en las compras de tierras, que eran garantizados con hipoteca, aparecen también registrados. Si un fundo se vendía en 50.000 pesos, de los cuales 10.000 pesos se pagaban al contado y los 40.000 pesos restantes devengaban interés durante cinco años, ga-

Si examinamos ahora individualmente el tamaño de estos préstamos, nos damos cuenta de que en Talca, por ejemplo, sólo de cinco por ciento del total del crédito otorgado fue en forma de préstamo de novecientos noventa y nueve pesos o menos, mientras que un setenta y cinco por ciento estaba constituido por unidades de crédito de cinco mil pesos o más. En Caupolicán, un departamento que se caracteriza por la polarización en minifundios y latifundios, el ochenta y cuatro por ciento del total se otorgaba en créditos de cinco mil pesos y más, y sólo el cuatro por ciento a pequeños deudores. Para el total del período, la proporción que tiene cada uno de estos tipos en cuanto a la cantidad de dinero prestado puede observarse en la Tabla III - 2.

TABLA III- -2

*Préstamos hipotecarios según tamaño del préstamo.
Cantidades totales durante el período 1846-1890 **

Tamaño del préstamo	Talca	%	Caupolicán	%
5.000 y más:	14.345.000	75	14.450.000	84
1.000-4.999:	3.431.000	20	1.970.000	12
0 - 999:	890.000	5	674.000	4

* Apéndices IV y V.

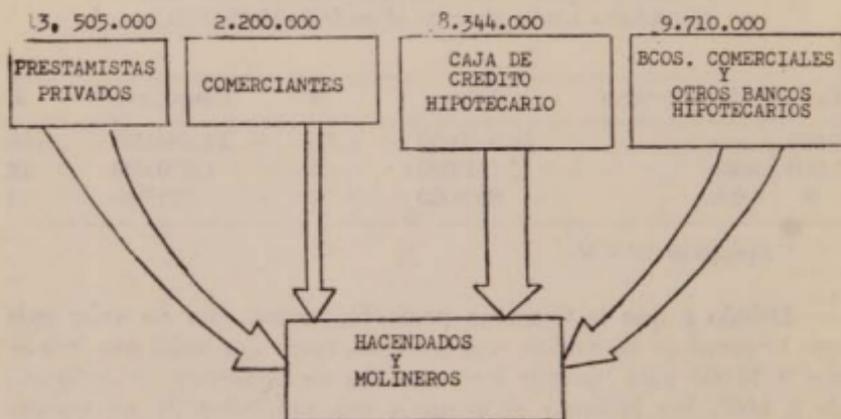
Debido a que la tierra no podía hipotecarse por un valor más que la mitad de su avalúo, una hacienda tenía que valer por lo menos \$ 10.000 para cumplir los requisitos de conseguir un préstamo de \$ 5.000. Por lo tanto, se requería una propiedad de un tamaño relativamente grande —bastante mayor al de la típica “granja familiar”— para obtener préstamos de más de \$ 5.000. Como era de esperarse, el aumento del crédito fue casi enteramente a beneficiar a los grandes propietarios.

rantizados por hipoteca, la cifra correspondiente a intereses aparece incluida en las tablas. Las hipotecas que respaldaban arriendos, no han sido incluidas en dichas tablas, ya que éstas no representan créditos recibidos. Por la misma razón, tampoco aparecen indicadas las pequeñas cantidades que se comprometían a modo de pagos anuales para censos y capellanías.

Después de 1885, los grandes propietarios tienen por lo tanto varias fuentes de crédito. Perduran todavía algunas de las que existían en el período original, tales como comerciantes y otros individuos acaudalados, amigos o parientes. Sin embargo, los nuevos bancos e instituciones crediticias se hacen cada vez más importantes como fuentes de crédito. A medida que estos grupos evolucionan en la segunda mitad del siglo XIX, constituyen lo que puede llamarse el "mercado de dinero primario".

Entre 1846 y 1890, este mercado primario proporciona un total de \$ 33.749.000 a los propietarios de Talca y Caupolican, que ofrecieron sus bienes raíces como hipoteca. El mercado primario de dinero puede representarse esquemáticamente de la forma siguiente ⁸⁷.

EL MERCADO DE DINERO PRIMARIO EN TALCA Y CAUPOLICAN: 1846-1890



A menudo relacionados por parentesco y lazos sociales, los propietarios de minas, los banqueros, los agricultores, y los comerciantes, formaban un grupo que se hace cada vez más homogéneo a medida que el siglo progresa. El hecho de que tuviesen acceso a informaciones económicas, a través de la prensa y el telégrafo, y el conocimiento que compartían de las condiciones locales, transforma este mercado de dinero en uno muy competitivo. Ello se nota por los valores rela-

⁸⁷ El mercado primario de dinero incluye todos aquellos préstamos hechos con garantías hipotecarias de más de 1.000 pesos para cada uno.

tivamente bajos y parejos en las tasas de interés de los préstamos dentro de este grupo. En préstamos de comerciantes, bancarios y personales, las tasas de interés varían sólo levemente de un promedio de diez hasta un ocho por ciento a través del período 1856-1890. Este mercado de dinero primario funcionó de hecho antes de 1850; las nuevas instituciones y la nueva actividad económica de la segunda mitad del siglo, sólo dieron forma e incrementaron el volumen anteriormente existente. Consideremos ahora en forma más detallada cada una de estas formas de crédito.

I. **PRESTAMISTAS PRIVADOS.** Hasta 1880, los prestamistas privados fueron la fuente más importante de créditos para los terratenientes de Talca y Caupolicán. Después de ese año pasan a ocupar un segundo lugar después de los préstamos hipotecarios de los bancos comerciales. En la tabla III - 3, pueden observarse los totales por quinquenio de estos préstamos por particulares y los porcentajes que cada grupo constituye del volumen total de préstamos.

TABLA III - 3

Préstamos privados por quinquenios y como porcentaje de préstamos totales (Talca y Caupolicán: 1846-90)

Años	Totales	%	Totales	%
1846-50	194.000	98	40.000	99
1851-55	445.000	86	925.000	69
1856-60	800.000	45	925.000	69
1861-65	1.064.000	83	1.520.000	73
1866-70	974.000	50	773.000	60
1871-75	1.074.000	50	1.202.000	68
1876-80	1.761.000	52	1.085.000	33
1881-85	1.305.000	38	804.000	32
1886-90	1.332.000	32	1.773.000	36

Fuente: Apéndices IV y V.

Es difícil hacer generalizaciones sobre los prestamistas particulares. El grupo incluye a unos pocos terratenientes adinerados, propietarios de minas, burócratas, viudas de Santiago, y otros que tuviesen abundancia de dinero. A medida que otros sectores de la economía chilena se desarrollan durante el siglo XIX, aumenta el número de

individuos que tienen excesos de dinero para prestar. Algunos habían hecho fortunas en la minería del cobre y de la plata y otros habían juntado dinero en oportunidades burocráticas o en la carrera militar. Tal vez, con el objeto de balancear sus ingresos con negocios de baja rentabilidad y a la vez de poco riesgo, buscaron deudores que ofrecieran buenas garantías. Después de la modificación de las leyes pertinentes, una hipoteca de una propiedad rural constituye una de las mejores garantías que pueden conseguirse para préstamos en Chile.

Sin duda el total del crédito proporcionado por prestamistas particulares es mucho mayor que las cantidades que indican los registros de hipotecas, especialmente en los años antes de 1856. Se cambia dinero entre manos amigas y de familiares o se facilita en términos personales con garantía de palabra o firma. Para este tipo de transacciones no existen registros. Los pocos archivos privados que he podido examinar, demuestran claramente que una cantidad indeterminada se facilita de esta manera. Un tercio de los 72.000 pesos otorgados en préstamo por el propietario del fundo Aculeo, por ejemplo, no fueron registrados en los Archivos Notariales⁸⁸. Sin embargo podemos razonablemente asumir que préstamos de envergadura no garantizados por hipotecas, sólo fueron otorgados a los propietarios más solventes y respetables. Después de 1856, casi todos los prestamistas, ya sean particulares o institucionales, comienzan a insistir en garantías hipotecarias. Podemos tener una visión más clara de en qué consistía la operación crediticia del siglo XIX si examinamos algunos ejemplos de la variabilidad de tipos de prestamistas. Se muestran también algunos términos y condiciones que eran típicos de este tipo de préstamos.

⁸⁸ *Aculeo*, 146.

Algunos ejemplos de préstamos a hacendados hechos por particulares
en el siglo XIX

Año	Cantidad	Interés	Plazo	Deudor	Prestamista
Departamento de Talca					
1854	15.000	10 %	1 año	S. Gandarillas	Fco. I. Ossa ⁸⁹
1862	20.000	12 %	3 años	V. Antúnez	Pastor Cerda ⁹⁰
1864	20.000	10 %	2 años	M. Cruchaga	Carmen Ossa ⁹¹
1869	5.000	10 %	4 años	J. Bravo	S. Rivera ⁹²
1876	40.000	9,5%	4 años	V. Correa	J. B. González ⁹³
1879	15.000	12 %	3 años	Pastor Cerda	E. Valdivieso ⁹⁴
Departamento de Caupolicán					
1859	185.000	12 %	2 años	Sra. D. Ramírez	Fco. I. Ossa ⁹⁵
1864	20.000	8 %	2 años	Adolfo Eastman	Ed. Eastman ⁹⁶
1865	11.000	9 %	2 años	D. Roberts	V. Pérez Rosales ⁹⁷
1867	130.000	7 %	1,5 años	Apol. Soto	R. Larraín M. ⁹⁸
1868	72.000	8 %	6 años	Juan Gallo	E. Goyenechea ⁹⁹
1874	50.000	10 %	6 años	N. Echenique	J. Díaz Gana ¹⁰⁰

⁸⁹ CN (Talca), vol. 40A (1854), f. 89.

⁹⁰ CN (Talca), vol. 80A (1862), f. 4.

⁹¹ CN (Talca), vol. 80A (1864), f. 13.

⁹² CN (Talca), vol. 102 (1869), f. 46.

⁹³ CN (Talca), vol. 113 (1876), f. 9.

⁹⁴ CN (Talca), vol. 115 (1879), f. 55.

⁹⁵ CN (Rengo), vol. 49 (1859), f. 9.

⁹⁶ CN (Rengo), vol. 62 (1864), f. 28.

⁹⁷ CN (Rengo), vol. 65 (1865), f. 57.

⁹⁸ CN (Rengo), vol. 70 (1867), f. 11. Esta hipoteca garantizaba el pago del saldo correspondiente a la venta de la hacienda *Cauquenes*. El precio de venta fue 230.000 pesos.

⁹⁹ CN (Rengo), vol. 76 (1868), fs. 51, 54.

¹⁰⁰ CN (Rengo), vol. 102 (1874), f. 47.

2. COMERCIANTE DE SANTIAGO Y VALPARAÍSO. Después de la Independencia, se establecen en Santiago varios hombres de empresas extranjeras, principalmente ingleses y norteamericanos. En 1850, seiscientos setenta y cuatro de los novecientos nueve establecimientos comerciales pertenecían a extranjeros¹⁰¹. Por otra parte, la veta de plata más importante encontrada en la historia de Chile fue descubierta en 1832 en Chañarillo. Todo esto aumenta considerablemente los intereses mineros y comerciales, lo que hace que Valparaíso sea a mediados de siglo el centro más importante del capitalismo chileno.

Los comerciantes de Valparaíso, anticipan dinero y suministros, son propietarios de barcos y actúan como importadores. Muchas de las fortunas amasadas en el siglo XIX surgen del comercio porteño. Los millones acumulados por los Edwards, Lyon, Gibbs y Délano, se originan en estas empresas. Alsop y Cía. es un ejemplo menos conocido, pero tal vez más típico de una casa comercial de mediados del siglo. Esta compañía se reorganiza en 1850, con un capital de 535.000 dólares. Alsop y Cía., tenía su casa central en Nueva York, sucursales en Lima y Valparaíso, y se dedicaba al comercio a lo largo de toda la costa del Pacífico¹⁰².

Antes de 1855, los comerciantes de Valparaíso eran de hecho los banqueros de Chile. Ellos respaldaban un extenso sistema de vales, pagarés y crédito. En 1850, los comerciantes se unen entre sí y pronto se transforman en elemento dominante de un sistema bancario al cual se habían opuesto originalmente¹⁰³. Después de la década del 60, los bancos comerciales e hipotecarios tienden a reemplazar a los comerciantes como proveedores directos de dinero para la agricultura y la minería. Sin embargo, los comerciantes mantienen sus conexiones con casas distribuidoras regionales y con comerciantes minoristas¹⁰⁴. Los

¹⁰¹ AMH, vol. 412 (1860), da una lista completa de todas las casas comerciales que pagaban patente. Véase también: *Repertorio chileno* para los años 1849 y 1859. No hay estudios disponibles sobre los comerciantes o el comercio de Valparaíso del siglo último.

¹⁰² Aparecen inscripciones de las operaciones y de las cantidades de capital de Alsop & Co. en CN (Valparaíso), vol. 88 (1850), f. 474, y vol. 114 (1856), f. 553.

¹⁰³ Véase: *Opinión del comercio de Valparaíso sobre bancos de emisión*. Valparaíso, 1855, 5-15. Referente a accionistas del Banco de Valparaíso, véase: *Memoria... del banco de Valparaíso*. Valparaíso, 1858, 1-10.

¹⁰⁴ La casa comercial más grande de Talca, fue la de Donoso y Lois fundada en 1857 con un capital de 142.000 pesos. CN (Talca), vol. 76, f. 27. Las operaciones y actividades de prestamistas de los comerciantes locales y sus conexio-

comerciantes prestan capital no sólo para lucrativas actividades mineras y de importación, sino también para la comercialización de productos animales y granos; servían también como agentes generales de las haciendas ¹⁰⁵.

La influencia más importante del capital suministrado por los comerciantes en la agricultura, se ejerce a través de los molinos de harina. Durante la década de 1850, los comerciantes de Valparaíso fueron prácticamente la única fuente de capital para los nuevos molinos que surgieron en Talcahuano y en la cuenca del Maule. Más adelante se describe la relación que se establece entre molineros y comerciantes. Ahora sólo demostraremos el volumen y las condiciones de los créditos proporcionados por los comerciantes de Valparaíso. En el período 1846-1890, ellos prestan cantidades correspondientes al seis por ciento de todo el crédito hipotecario, lo que corresponde más o menos a dos millones doscientos mil pesos a los molineros y terratenientes de Talca y Caupolicán; todo este préstamo se realiza antes de 1865 ¹⁰⁶. Un ejemplo de cómo se financiaba un molino puede verse en la tabla III - 5. Este molino era el de Talca y pertenecía a José T. Hevia.

nes con casas comerciales de Valparaíso aparecen evidenciadas en los registros notariales. Los diarios provinciales también contienen información. Véase: *El Alfa* (Talca), 1849; *El Eco* (Talca), 1854-1860; *La Opinión* (Talca), 1872-1879; y *La Libertad* (Talca) 1880-1923.

¹⁰⁵ Los registros de Cunaco, por ejemplo, demuestran un préstamo de 20.000 pesos proveniente de Alsop y Co. a 10 % de interés.

¹⁰⁶ CN (Talca), vol. 40A, 80A. CN (Rengo), véase nota 86.

TABLA III - 5

Préstamos al molino de Talca, 1851-1862

Año	Cantidad	Interés	De	Notas
1851	6.000	12%	Miguel Concha	Para empezar construcción ¹⁰⁷
1852	25.000	12%	C. G. Claude	... ¹⁰⁸
1854	50.000	12%	Cousiño & Bland	Para terminar construcción ¹⁰⁹
1856	140.000	10%	Meyers, Bland Cía.	Contrato ¹¹⁰
1858	131.000	12%	Meyers, Bland Cia.	Renovación de contrato ¹¹¹
1858	30.000	15%	Cienfuegos	... ¹¹²
1859	26.000	8%	Caja de Crédito	... ¹¹³
1860	25.000	12%	Cienfuegos	... ¹¹⁴
1862	30.000	12%	José Cerveró	... ¹¹⁵

¹⁰⁷ CN (Talca), vol. 80A (1863).

¹⁰⁸ CN (Talca), vol. 62 (1852), N° 313.

¹⁰⁹ CN (Valparaíso), vol. 105 (1854), f. 44.

¹¹⁰ CN (Valparaíso), vol. 111 (1856), f. 249, y CN (Talca), vol. 40A (1856), f. 46.

¹¹¹ CN (Talca), vol. 40A (1858), N° 6.

¹¹² CN (Valparaíso), vol. 119 (1858), f. 115.

¹¹³ CN (Talca), vol. 80A (1859), N° 96.

¹¹⁴ CN (Talca), vol. 80A (1860), N° 26, y CN (Talca), vol. 80 (1860),

N° 97.

¹¹⁵ CN (Valparaíso), vol. 128 (1862), f. 718.

En general, los comerciantes estipulaban ciertas condiciones cuando daban crédito a los molinos. En el ejemplo anterior, Meyers, Bland y Cía., exigen que toda la harina producida en el molino de Talca se comercialice a través de la casa comercial que facilita ese dinero. Muchos otros ejemplos de contratos similares que establecen relaciones entre el crédito y la forma posterior de mercado, se encuentran en los registros notariales de Valparaíso y Talca¹¹⁶.

Desde 1860 en adelante, los comerciantes se ven gradualmente reemplazados como fuentes de crédito por instituciones formalmente dedicadas a ello: los bancos comerciales e hipotecarios y las sociedades distribuidoras de productos. Antes de este período, los comerciantes de Valparaíso eran los banqueros para el sector agrícola. Más adelante en ese siglo, muchos de los comerciantes que habían hecho fortuna durante los años 50 y 60, compran haciendas.

3. LOS BANCOS HIPOTECARIOS: LA CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO. Durante el período colonial y los primeros años de la República, las inadecuadas garantías para préstamos fueron un obstáculo a la expansión del crédito. A mediados del siglo XIX, a medida que el capital se hizo más abundante y que los terratenientes hicieron frecuentes sus solicitudes de dinero, se revisó la legislación de las mal definidas hipotecas generales, fuente inagotable de litigio en años anteriores. (Se abolieron en el Código Civil de 1856). Un nuevo instrumento legal, las hipotecas especiales, definieron más claramente los derechos del prestamista y establecieron un orden de preferencia en caso de no pago. Se establecen registros de propiedades en las ciudades capitales de departamento después de 1830. Estas hacen que sea más accesible al público la información sobre hipotecas, ventas y censos¹¹⁷.

El mismo año que se publica la nueva legislación sobre hipotecas, comienza a operar la primera fuente de préstamos a largo plazo. La ley del 29 de agosto de 1855 estableció la Caja de Crédito Hipotecario, la primera y más importante fuente de préstamos hipotecarios del siglo XIX. Nacida en medio de la primera depresión que sufrió Chile en los tiempos modernos, la Caja tuvo un comienzo incierto

¹¹⁶ CN (Talca), vol. 40A (1858), N.os 8 y 113, y CN (Linares), vol. 23 (1858), N° 3; CN (Valparaíso), vol. 119 (1858), N° 2; CN (Talca), vol. 96 (1867), f. 477.

¹¹⁷ Véase nota 81.

pero prontamente creció hasta transformarse en la más importante institución de préstamo de su género en América del Sur¹¹⁸. (Véase Apéndice III).

Para usufructuar de un préstamo de la Caja, la propiedad a hipotecar debía valer al menos dos mil pesos. Este valor podía determinarse ya sea por medio de los registros de impuesto o basado en tasaciones hechas especialmente. No podía otorgarse préstamos por menos de quinientos pesos ni en ningún caso exceder de la mitad del valor de la propiedad. Si el crédito se aprobaba, un proceso que podía ser largo y enervante, la Caja no facilitaba dinero directamente sino más bien emitía *letras de crédito* al hacendado, a cambio de la hipoteca de la propiedad. Estas letras eran extendidas por valor de mil, quinientos, doscientos y cien pesos y devengaban una tasa fija de interés. El deudor, o sea, el hacendado, vendía estas letras en la bolsa de comercio, y el dinero recibido constituía el préstamo¹¹⁹. La Caja por lo tanto actuaba como intermediaria entre el deudor y el prestamista: era el deudor general de aquellos que tenían letras en su poder y el organismo de crédito de aquellas personas que habían comprometido su propiedad a cambio de las letras. Con este sistema, el valor bursátil de las letras era el que realmente determinaba la tasa de interés al deudor. La reputación de que gozaba la Caja, puede observarse por el valor que alcanzaron tales letras. Fluctuaron muy poco en torno a su valor a la par¹²⁰. Debido a su valor estable, el valor de las letras de la Caja constituían la forma más común de inversión de poco riesgo y bajo rinde. Todos los bancos, compañías de seguro, y muchas otras sociedades, incluían letras en sus carteras económicas¹²¹. Después de 1884, los ahorros de

¹¹⁸ Para estudios de sistemas bancarios del siglo XIX, véase: Subercaseaux, Guillermo. *El sistema monetario i la organización bancaria en Chile*. Santiago, 1921; Santelices, Ramón. *Los bancos chilenos*. Santiago, 1889; *Apuntes para una memoria sobre los bancos Chilenos*. Santiago, 1889; *Los bancos de emisión*, Santiago, 1900; Ross, Agustín. *Chile, 1851-1910, Sesenta años de cuestiones monetarias y financieras*. Santiago, 1911; Hurley, Edward N. *Banking and Credit in Argentina, Brazil, Chile and Peru*. Washington, 1914, y Fetter, Frank W. *Monetary Inflation in Chile*. Princeton, 1931.

¹¹⁹ Para descripción de una operación posterior pero similar, véase: Ferns, H. S. *Britain and Argentina in the Nineteenth Century*. Oxford, 1960, 370-71.

¹²⁰ Subercaseaux, Guillermo. *El sistema monetario*, 367-368. Las Memorias Ministeriales dan datos al azar de tasaciones hechas antes de 1872. Para 1857-58, véase: vol. 14 (1858), en la sección: Hacienda, sin numeración.

¹²¹ Fetter, Frank W. *Monetary Inflation*, 44.

los pequeños inversionistas, se canalizan hacia los terratenientes a través de la Caja de Ahorro. Este banco de ahorro estaba obligado a comprar las letras de la Caja¹²². También se invierten capitales europeos y norteamericanos en letras de la Caja. A partir de 1869, las letras comienzan a emitirse en libras esterlinas y francos franceses; pero hasta ese momento los bonos hipotecarios chilenos en pesos también eran favorablemente aceptados en el exterior. Escritores dignos de confianza estiman que en la década de 1870 las ventas en el extranjero de papeles hipotecarios chilenos llegaron a constituir entre un cuarenta y un cincuenta por ciento del total¹²³.

Además de la Caja de Crédito Hipotecario, varios otros bancos hipotecarios, o secciones hipotecarias de bancos ya establecidos, adquieren existencia durante el siglo XIX. Operaban en la misma forma que la Caja, es decir, emitiendo bonos hipotecarios que el deudor vendía a cambio de sus hipotecas. Los bancos hipotecarios más importantes son los siguientes¹²⁴:

Banco Chileno Garantizador de Valores	Fundado en 1865
Banco Garantizador de Valores del Sur	1869
Banco Mobiliario	1870
Banco de Santiago (sección hipotecaria)	1876
Banco de Valparaíso (sección hipotecaria)	1883
Banco Hipotecario	1883
Banco Nacional Hipotecario	1884
Banco de Nuble	1887
Banco Popular Hipotecario	1887
Banco de Llanquihue	1887
Banco de Concepción	1888

Si bien la Caja de Crédito Hipotecario era la más importante durante el siglo XIX, el sustancial desarrollo de estos bancos hipotecarios mencionados, tampoco debe desestimarse. El conjunto de ellos hacia fines del siglo, había emitido bonos por alrededor de la mitad correspondiente a los bonos emitidos por la Caja. Después de esa

¹²² Subercaseaux. *El sistema*, 374-5. Véase también: Santelices, Ramón. *Apuntes*, 106-7.

¹²³ Santelices, *Apuntes*, 96. Véase también: Drouilly, Martín y Cuadra, Pedro Lucio. *Ensayo sobre el estado económico de la agricultura en Chile*. BSNA, vol. X, 319.

¹²⁴ Santelices, *Apuntes*, 93.

fecha, el volumen de la Caja se distancia mucho de las demás agencias ¹²⁵.

Los bancos hipotecarios permiten a los agricultores obtener crédito barato a largo plazo; por ejemplo, una persona que recibía letras al ocho por ciento de interés debía pagar en un período de veintinueve años, el ocho por ciento de interés más un dos por ciento de amortización y el medio por ciento de fondo de reserva. Hasta 1880, las letras al ocho por ciento fueron las más comunes; en ese año este tipo se convierte en letras que comienzan a emitirse al seis por ciento de interés. El plazo de pago también se extendió a veinticuatro años ¹²⁶.

El impacto de la Caja se hace notar inmediatamente. La tabla III - 6 muestra los totales prestados por la Caja en los departamentos de Talca y Caupolicán.

TABLA III - 6

*Préstamos de la Caja de Crédito Hipotecario, 1850-1890 **

Años	Talca	Caupolicán
1851-55	—	—
1856-60	523.000	151.000
1861-65	63.500	219.500
1866-70	174.000	197.500
1871-75	265.000	344.200
1876-80	789.423	1.431.000
1881-85	1.055.100	962.000
1886-90	544.600	1.613.000
Totales	3.414.623	4.918.200

* Apéndices IV y V.

Un examen minucioso revela la naturaleza de los préstamos. En Talca, por ejemplo, los 138.000 pesos prestados en el primer año de operaciones, fueron otorgados a sólo cinco hacendados ¹²⁷:

¹²⁵ Subercaseaux, *El sistema*, 364. Las cantidades facilitadas por bancos hipotecarios pueden encontrarse en *Memoria de Hacienda, Sección: Casa de Moleda*.

¹²⁶ Santelices, *Apuntes*, 94-5.

¹²⁷ CN (Talca), vol. 40A (1856), fs. 138, 150, 151, 157, 158.

30.000	a	Juan Fco. Gana
40.000	a	Juan Ant. Armas
10.000	a	Ignacio de la Cruz
50.000	a	Santiago Gandarillas
8.000	a	Ramón Baeza

Esto refleja la tónica que imperó a lo largo del siglo: la Caja emitía un reducido número de grandes préstamos a los propietarios más solventes e influentes. En 1880, año activo en las operaciones de la Caja, la suma prestada en Talca (534.423 pesos) se garantizó sólo con doce hipotecas de propiedades rurales. Dos de estos préstamos fueron de 140.000 pesos el primero y el otro por 150.000 pesos, ambos al siete por ciento de interés, con veinticuatro años plazo¹²⁸. Este tipo de concentración de préstamos de la Caja en pocas manos ocurre igual en el departamento de Caupolicán. En 1890, 715.000 pesos son facilitados a quince grandes propietarios¹²⁹.

No sólo estaban los préstamos de la Caja limitados a los propietarios de grandes extensiones sino también se restringían a aquellos cuyas tierras estaban en los departamentos cercanos a Santiago. Había varias explicaciones para ello. En primer lugar, antes de que el ferrocarril ejerciera su influencia de nivelar los precios de los bienes raíces, el valor de la tierra decrecía a medida de que uno se alejaba de la capital. Por ejemplo, en 1875 la tierra en Talca valía alrededor de la mitad de lo que valía en Rancagua¹³⁰. Mientras menos fuese

¹²⁸ CN (Talca), vol. 115 (1880).

¹²⁹ CN (Rengo), vol. 122 (1880).

¹³⁰ Drouilly y Cuadra, *Ensayo...*, vol. 292, indica los siguientes precios para la tierra, lo que nos proporciona por lo menos una idea comparativa de valor en el año 1875; sobre la base de cuadras (una cuadra = 1,57 hectáreas).

<i>Provincia</i>	<i>Tierras regadas</i>	<i>Tierras de rulo</i>
Atacama	700	—
Coquimbo	450	—
Aconcagua	300	30
Valparaíso	300	30
Santiago	300	50
Colchagua	225	35
Curicó	175	25
Talca	160	20
Linares	150	20
Maule	150	20
Ñuble	135	25
Concepción	135	20
Biobío	115	25
Arauco y Angol	100	15

el valor de la tierra menor era el tipo de préstamo para el cual se podía ser elegible. Por ello, en el departamento de Caupolicán —de menor extensión y población que el departamento de Talca— se conceden en 1856-1890 préstamos hipotecarios equivalentes a 1.500.000 pesos. El valor de la tierra ayuda a entender la concentración de préstamos de la Caja en las provincias de Santiago, Colchagua, Valparaíso y Aconcagua. Además de los valores de la tierra, había la ventaja imponderable pero segura, de la influencia. Una lista de los favorecidos por préstamos de la Caja en 1880 podría difícilmente distinguirse de una lista de socios del Club de la Unión, del Club Hípico o del Congreso. Desde su fundación en 1856, hasta la Primera Guerra Mundial, la Caja aparece como un sirviente remunerativo de la oligarquía ¹³¹.

Los bancos privados dedicados al crédito hipotecario indicados anteriormente, suplementaban la labor de la Caja de Crédito Hipotecario. El Banco Garantizador de Valores y la Sección Hipotecaria del Banco de Valparaíso eran, a continuación de la Caja, las más importantes instituciones de crédito en los departamentos de Talca y Caupolicán. Seguían el modo de préstamo de la Caja, facilitando sumas grandes a pocos deudores. En 1870, en Talca, el Banco Garantizador hizo cuatro préstamos de 23.000, 40.000, 15.000 y 24.000 pesos cada uno ¹³². En 1880, el Banco de Valparaíso, a través de sus secciones de Crédito Hipotecario, hizo también unos pocos préstamos importantes en Talca ¹³³. Durante el año 1869, Caupolicán recibió cuatro préstamos del Banco Garantizador por un total de 139.000 pesos ¹³⁴ y en 1800, siete por un total de 105.000 pesos ¹³⁵.

4. **BANCOS COMERCIALES.** La cuarta fuente importante de crédito fueron los bancos comerciales. El primero de ellos se funda a mediados de 1850. Como regla general, son el resultado de la evolución de las anteriormente establecidas casas habilitadoras que proveían a las minas del norte ¹³⁶. La primera institución importante fue el Banco

¹³¹ Borde y Góngora, *Puangué*, I, 126, llama a la Caja, "...dócil instrumento en manos de los terratenientes".

¹³² CN (Talca), vol. 102 (1870), fs. 3, 5, 32.

¹³³ CN (Talca), vol. 122 (1885), fs. 25, 33, 53; Vol. 125 (1889), fs. 10, 88.

¹³⁴ CN (Rengo), vol. 80 (1869), fs. 47, 31, 69, 51.

¹³⁵ CN (Rengo), vol. 122 (1880).

¹³⁶ Ramírez Necochea, Hernán. *Historia del movimiento obrero*. Santiago, 1957, 39. Véase también: Subercaseaux, *El sistema*.

de Valparaíso de Depósitos y Descuentos. Fue organizado en 1854 por un grupo de los comerciantes más adinerados de Valparaíso, el más destacado de los cuales era Agustín Edwards, incorporado en 1856¹³⁷. Otros bancos comerciales tales como el Banco de Chile, y el Banco Agrícola, fueron fundados en las décadas de 1860 y 1870. Hacia 1890 aparecían catorce bancos operando a lo largo de la República.

Los bancos comerciales normalmente extendían créditos de corto plazo, de tres a seis meses, a los agricultores. Normalmente garantizaba el préstamo una hipoteca sobre la tierra o los animales. A lo largo del período 1865-90, se mantiene la modalidad de préstamos con garantía de hipoteca a corto plazo, con interés de nueve a diez por ciento¹³⁸. Con excepción de unos pocos bancos comerciales fundados alrededor de la década de 1880, los bancos comerciales grandes, al igual que los bancos hipotecarios, se dedican a facilitar grandes sumas a pocas personas. La tabla III - 7 indica la distribución de los préstamos en los bancos comerciales de Talca:

TABLA III - 7

*Número de préstamos y cantidades totales adelantados por bancos comerciales. Departamento de Talca: años elegidos **

Años	Número de préstamos	Cantidad	Tamaño promedio
1869	15	275.000	18.000
1880	15	127.500	8.500
1890	43	370.000	8.500

* Apéndice IV.

En 1890 el Banco de Valparaíso confiere diecisiete de los cuarenta y tres préstamos indicados. El Banco de Talca, fundado en 1884, otorgó veintisiete, pero de menor cantidad. Alrededor de un tercio de los préstamos del Banco de Talca (con un promedio de alrededor

¹³⁷ *Estatutos del banco de Valparaíso*. Valparaíso, 1854. La ley que permitía y regulaba el funcionamiento de las *Sociedades anónimas* se promulgó en noviembre de 1854. Después de varias incertidumbres, éste terminó denominándose *Banco de Valparaíso* en 1860.

¹³⁸ Subercaseaux, *El sistema*, pp. 335-8. Las tasas de interés aparecen también indicadas en los "Registros de hipotecas" en las colecciones notariales.

de 3.000 pesos) fueron destinados a la construcción urbana o al comercio¹³⁹. En el departamento de Caupolicán, los bancos comerciales eran menos importantes. Casi todo el crédito de origen institucional provenía de la Caja de Crédito Hipotecario y de otros bancos hipotecarios. Por ejemplo, en 1863, los bancos comerciales hicieron dos préstamos en el departamento: veinte mil pesos de McClure & Cía. a Rafael Larraín Moxó, y trece mil trescientos sesenta de Ossa y Cía. a Ramón Valdivieso¹⁴⁰. En 1880, los bancos comerciales otorgaron sólo tres préstamos de 10.000, 30.000 y 30.000 pesos¹⁴¹. Hacia fines de la década de 1880, después de establecidos en la provincia de Colchagua tres bancos locales pequeños, el préstamo bancario comercial se mantenía en un volumen pequeño. Estos bancos locales, Banco de Caupolicán, Banco de San Fernando, Banco de Colchagua, facilitaban pequeñas sumas de dinero, con interés alto, a personas que no podían ser elegidas en otras partes.

Antes de terminar la descripción de este mercado primario del dinero, algo debe mencionarse de una organización que está ausente, la Iglesia. La Iglesia no fue un factor importante de crédito en el siglo XIX en Chile. En los dos departamentos examinados no aparecen préstamos de instituciones eclesiásticas en los registros hipotecarios. Este tipo de préstamos fueron tradicionalmente favorecidos por la Iglesia en otros países de América Latina¹⁴². El hecho se explica por la naturaleza de la Iglesia chilena y su experiencia histórica. El único grupo que adquirió gran poderío económico en Chile era la Compañía de Jesús. Entre las más ricas y productivas haciendas existentes en Chile en el siglo XVIII, había varias pertenecientes a la Orden. La expulsión de la Orden en 1767 trajo como consecuencia el remate público de sus tierras. En muchos casos, las haciendas formaron las bases de los mayorazgos establecidos a fines del período colonial.

¹³⁹ Entre los préstamos hipotecarios he incluido aquellos garantizados por las propiedades urbanas y rurales. En Talca, un departamento con una ciudad provincial grande, la proporción de préstamos urbanos era pequeña (17% en 1885). En Caupolicán, las hipotecas urbanas son insignificantes. Es difícil e inconducente hacer la distinción entre préstamos rurales y urbanos durante el siglo XIX.

¹⁴⁰ CN (Rengo), vol. 59 (1863), fs. 12, 37.

¹⁴¹ CN (Rengo), vol. 122 (1880), fs. 23, 35, 64.

¹⁴² Véase, por ejemplo, M. Costeloe, *Church Wealth in Mexico*, Cambridge, 1967.

Algunos otros predios rurales, pertenecientes al clero regular, fueron confiscados en la década subsiguiente a la Independencia, así es que hacia 1854 existían en Chile central sólo tres propiedades pertenecientes a la Iglesia que tuviesen ingresos de más de 6.000 pesos al año¹⁴³. No había grandes propiedades rurales pertenecientes a la Iglesia regular en el siglo XIX.

Los registros de hipoteca indican la existencia de una cierta cantidad de censos y capellanías. Pero en ningún caso representan éstos un recibo de dinero por parte de la propiedad agrícola, sino que son obligaciones impuestas en la tierra para garantizar un canon anual para pagar misas o mantener a un cura o monja de convento^{143a}.

He enfatizado que los créditos hipotecarios de estas fuentes primarias de dinero se extienden a los agricultores y no necesariamente a la tierra como tal. Es necesario hacer la distinción. A pesar de que el crédito estaba respaldado por la garantía sobre la propiedad rural,

¹⁴³ *Renta agrícola*. Santiago, 1855 y el resumen de este registro de contribuyentes del año 1853 encontrado en el BSNA, vol. I, 71-3. Los tres predios eran: Chimbarongo (de los Mercedarios, en San Fernando), y dos propiedades de la Recoleta Dominica en la provincia de Santiago.

^{143a} Censo es un término genérico usado para denominar varios tipos distintos de obligaciones y contratos en el siglo XIX en Chile. También se usaba indistintamente junto con capellanía, a pesar de que este último se usaba generalmente en el sentido estricto de mantener un capellán o una forma de garantizar que estos fondos serían destinados a obras pías. Un censo era distinto a una hipoteca, en el sentido de que el propietario no recibía capital sino más bien se imponía un censo o comprometía una parte de su terreno (expresado en un valor monetario) para garantizar un determinado pago anual. Los pagos podían usarse para mantener un cura, construir una iglesia, una capilla, pagar por misas de parientes difuntos, pagar tutores, etc. Los censos eran registrados en los archivos notariales. Podían ser a plazo fijo o a perpetuidad y se transferían junto con la propiedad; por tanto, a pesar de que un censo no significaba un capital recibido, sí representaba un gravamen sobre la tierra. Para descripciones de censos y capellanías, véase: Ots Capdequí, J. M. *El Estado Español en las Indias*. México, 1957, 33-40, y *Manual de historia del derecho Español en las Indias y el derecho propiamente indiano*. Buenos Aires, 1943, II, 161-185. Otro uso del censo que significó grandes movimientos de dinero fue durante la exvinculación de los mayorazgos, hacia mediados del siglo. La ley del 14 de julio de 1852 determinó que para exvincular los mayorazgos debía seguirse el siguiente procedimiento: la propiedad era en primer lugar tasada en su valor monetario. El propietario del mayorazgo debía entonces imponer un censo a 4 por ciento de esta suma, para garantizar un pago anual al heredero. Después de cumplida esta formalidad, el predio podía ser enajenado como cualquier otra propiedad; véase: BLEY, VII, Libro XX, 73-4.

nada estipulaba que el dinero fuese invertido en agricultura. Con la excepción de unos pocos casos, en los cuales los comerciantes especifican que los préstamos sean usados para la construcción de molinos, los registros notariales no indican ni siquiera el uso presumido de los créditos escritos. El objetivo oficial de la Caja de Crédito Hipotecario fue proporcionar fondos para el mejoramiento de la agricultura, pero nada obligaba a las personas que recibían los préstamos a utilizarlos de esa manera.

Dada la naturaleza de la agricultura chilena, en pocas ocasiones se justificaba invertir más capital para incrementar la producción. La producción se aumentaba simplemente empleando una cantidad adicional de hectáreas o de mano de obra. A menudo se podía conseguir tierra aún no ocupada y se atraía mano de obra en forma barata y fácil. Se requería poco dinero para invertir en maquinaria, y de hecho inversiones en este rubro casi no existían¹⁴⁴. Se llevan a cabo algunos proyectos de gran escala para riego y ocasionalmente se drenan o limpian algunos terrenos. Pero en el siglo XIX éstos aparecen como casos excepcionales. La mayoría de los propietarios vivían en Santiago, quizás a unos ciento cincuenta kilómetros de su fundo. Con frecuencia arrendaban su tierra con contratos a largo plazo. Bajo tales circunstancias, probablemente muy pocos estaban inclinados a invertir en sus tierras el dinero que conseguían en préstamo. El problema del uso del crédito, sin embargo, no debe juzgarse livianamente. En las páginas subsiguientes se hacen varias sugerencias al respecto.

Hemos visto que la expansión crediticia en el siglo XIX se canaliza casi exclusivamente a los grandes propietarios. Esto no es sorprendente dado la estructura agraria del Chile central. Al estudiar los efectos de la expansión crediticia en Chile, vale la pena tener presente la situación que tenían contemporáneamente otras sociedades rurales. En otras partes, el crédito sirvió ocasionalmente como instrumento para alterar la estructura agraria; en Chile, más bien reforzó la que ya existía. A diferencia de lo que ocurre en los EE. UU. o Australia, un pequeño propietario de Chile, o aun un propietario de mediano tamaño, tenía poca oportunidad de conseguir créditos, en condiciones tales que él pudiese soportar¹⁴⁵. No existían sociedades

¹⁴⁴ Véanse los capítulos 2 y 4.

¹⁴⁵ Dunsdorfs. *Australian Wheat-Growing Economy*, 125, relato de dificultades para obtener crédito entre los pequeños agricultores, pero la realidad es que tenían algunas oportunidades.

cooperativas de crédito (tales como las Raiffeisen-Hass de Alemania en la década de 1860) para financiar la agricultura, ni bancos locales, tales como aquellos que ayudaron a los pequeños propietarios del oeste de Norteamérica. De hecho, una de las principales fuentes de crédito para los elementos modestos de la sociedad rural chilena, lo constituían las grandes propiedades.

c) *El mercado secundario de dinero*

No hay forma de determinar exactamente la cantidad total de crédito que se extendió a los miles de pequeños propietarios y medieros. Una parte se concedía por una promesa personal de pago, o simplemente por medio de una anotación en los libros de la pulpería. Tampoco es posible determinar quiénes eran los que recibían estos pequeños préstamos. Los libros notariales ocasionalmente registran la actividad de las personas favorecidas con los préstamos (agricultor mediero, pequeño propietario); en otras oportunidades, el nombre del deudor puede encontrarse al revisar la lista de pequeños propietarios de los registros de impuestos. En otros casos, la naturaleza de la garantía como por ejemplo animales, cosechas, o el tamaño de la parcela hipotecada, identifican al deudor. De los ejemplos que pueden identificarse en los registros notariales, da la impresión de que la mayoría de las cantidades indicadas en la Tabla III - 8, eran pequeños propietarios y medieros. La Tabla III - 8 indica los créditos totales, recibidos por pequeños deudores en los Departamentos de Talca y Caupolicán.

TABLA III - 8

*Totales por quinquenio. Préstamos pequeños (0-99 pesos)
Talca y Caupolicán: 1846-1890 **

Años	Talca	Caupolicán
1846-50	44.000	6.000
1851-55	54.000	16.000
1856-60	82.000	23.000
1861-65	69.000	66.000
1866-70	102.000	55.000
1871-75	109.000	105.000
1876-80	182.000	153.000
1881-85	119.000	106.000
1886-90	136.000	114.000

* Apéndices IV y V.

En ambos departamentos, la cantidad de crédito recibida por pequeños propietarios disminuye después de 1876-80. Otra Tabla III-9 muestra los cambios en la proporción del crédito recibido por grandes y pequeños propietarios en el curso del siglo XIX. La columna 2 indica el porcentaje constituido por préstamos de 1.000 pesos o más; la columna 3, la cantidad en 0 a 999 pesos.

TABLA III - 9

*Porcentaje de crédito recibido por grandes y pequeños deudores.
Caupolicán: 1846-1890 **

Años	Grandes deudores (1.000 y más)	Pequeños deudores (0 a 999)
1846-50	85%	15%
1851-55	92	8
1856-60	98	2
1861-65	97	3
1866-70	96	4
1871-75	94	6
1876-80	95	5
1881-85	96	4
1886-90	98	2

* Apéndice V.

Estas dos tablas muestran que el máximo en cantidades prestadas a pequeños deudores se alcanza en el período 1871-80. Estos años coinciden con la década de máxima producción cerealista en Chile central. Las importantes sumas prestadas pueden reflejar aumentos en el volumen de préstamos hechos a pequeños agricultores, a modo de anticipo de cosechas. Después de 1880, el volumen facilitado en préstamo a pequeños deudores decae en términos absolutos y relativos. Sabemos que el régimen de tenencia de la tierra se polariza entre 1870 y 1890; a medida que los grandes fundos tienden a estabilizarse ocurre una fragmentación masiva de la tenencia en la pequeña propiedad¹⁴⁶. La baja en la capacidad de obtención de créditos de los pequeños deudores, puede ser una indicación de su posición deteriorada durante el último tercio del siglo.

¹⁴⁶ Véase Barahona, *et. al.*, *Putando*, y Borde y Góngora, *Puangue*.

La Tabla III - 10 indica las condiciones bajo las cuales los pequeños deudores recibían créditos. Debemos recordar que estos son préstamos que el deudor podía garantizar por medio de una hipoteca inscrita en un registro público. A pesar de estas demostraciones de solvencia, la mitad de los deudores en el año 1862 por ejemplo, pagaron intereses entre el 18 y 24 por ciento. Aquellas personas que no tenían garantías hipotecarias, y que representaban por lo tanto un mayor riesgo, recibieron créditos en condiciones aún menos favorables.

TABLA III - 10

*Tasas de interés y cantidad de préstamo promedio recibido por pequeños deudores en el mercado de dinero secundario, Caupolicán: años elegidos **

Año	Número de Préstamos	Tasas de Interés			Cantidad Promedio de Préstamos
		8-11%	12-17%	18-24%	
1862	33	4	12	17	386
1871	60	12	39	9	302
1881	54	3	28	13	570

* Apéndice V.

La categoría inmediatamente superior de deudores, aquellos que reciben préstamos que oscilan entre 1.000 a 4.999 pesos, está compuesta por medieros más prósperos y propietarios de fundos de tamaño mediano. Hay un significativo mejoramiento en las condiciones de los préstamos que éstos recibieron. En 1862, sólo ocho de los treinta y cinco deudores pagaron más de 18 por ciento de interés, mientras la mitad de ellos recibe préstamos con intereses que van del ocho al once por ciento. La Tabla III - 11 demuestra las condiciones más favorables que reciben los deudores de capacidad media.

TABLA III - 11

*Tasas de interés y cantidad promedio de préstamo recibidos por deudores medianos. Caupolicán: años elegidos **

Año	Número de Préstamos	Tasas de Interés			Cantidad Promedio de Préstamos
		8-11%	12-17%	18-24%	
1862	35	17	10	8	2.935
1871	19	13	5	1	2.510
1881	31	22	2	1	2.150

* Apéndice V.

Además del mayor interés devengado por el dinero facilitado con mayor riesgo, esta tasa varía para los dos grupos de deudores por dos factores condicionantes: el grado de control ejercido por el prestamista; y el conocimiento del mercado de dinero por el deudor. Varios factores contribuyen a esta competencia imperfecta. Primeramente, solo los grandes propietarios tenían acceso a cantidades grandes de dinero. En segundo término, el terrateniente, o más frecuentemente su arrendatario o administrador, era el jefe de la política local, o el jefe de la policía. Servía también como juez local para las causas criminales y civiles de menor cuantía¹⁴⁷. Por último, la hacienda incluía dentro de sus límites a la capilla y daba sustento al párroco del distrito. Los grandes fundos detentaban el poder de la inspiración y de la coerción. Se agrega a esto la condición precaria e ignorante de los trabajadores y pequeños propietarios del vecindario. A través del siglo XIX, éstos se mantienen en la órbita de la hacienda y por lo general, no conocían o desconfiaban de las condiciones y oportunidades ofrecidas en otra parte.

d) *La venta anticipada del trigo, la práctica de venta en yerba*

La expansión del cultivo del cereal después de 1850 aumenta la interdependencia económica entre los fundos y la sociedad rural de bajo ingreso, y hace que las relaciones se establezcan cada vez más sobre la base del dinero efectivo. Una parte del fundo era entregada a medieros, los cuales, como el término lo indica, normalmente compartían el producto de las cosechas a medias con el propietario. Había variaciones locales en los tratos de una mediería. En algunos casos, el fundo anticipaba la semilla o suministraba los animales de trabajo; en otros casos pagaba la mitad del costo de la trilla o los salarios de los obreros extras que se requerían para la cosecha¹⁴⁸. Aparte de esto, con frecuencia el propietario daba también anticipos a cuenta de la futura cosecha. Esta práctica se llamaba venta en yerba o venta en verde, es decir la venta por parte del mediero de la planta al estado verde o con el grano formado, pero sin cosechar¹⁴⁹.

¹⁴⁷ Durante la mayor parte del siglo XIX los representantes, políticos locales, Inspectores y Subdelegados, tenían atribuciones policiales y judiciales además de sus obligaciones normales.

¹⁴⁸ Se encuentran distintos términos en contratos de mediería en: *Pichidegua*; *CJ* (Talca), Leg. 359, 2, y *CJ* (Linares), Leg. 88, 13.

¹⁴⁹ Hubo algunos intentos para legislar en contra de la práctica de conceder anticipos a cuenta de futuras cosechas, por ej. BLEY, Libro I, N° 230 (10 de febrero de 1824), pero hay muchas evidencias que atestiguan que siguió practi-

La secuencia normal de eventos en el año agrícola era la siguiente: el mediero o pequeño propietario sembraba su trigo en otoño, generalmente en mayo. En septiembre, sus ahorros de la cosecha anterior se terminaban, y las frutas y productos de su chacra todavía no estaban disponibles. Incapaces de sobrevivir este período de escasez estos cultivadores marginales normalmente vendían su cosecha anticipadamente. Debido al riesgo para el hacendado de comprar el grano sin cosechar, se ofrecía normalmente al vendedor un precio muy por debajo de el que había en el mercado en ese momento. Además, el propietario tenía ciertas ventajas al negociar con sus medieros. Como regla general, y con excepción de unos pocos compradores ambulantes, sólo la hacienda disponía de dinero o bienes para anticipar. Aún más, sólo los grandes fundos tenían suficientes tierras como para mantener el número necesario de mulas o bueyes para transportar el producto al mercado. Después que el ferrocarril llegó a cruzar el va-

cándose ampliamente. Urizar Garfias, Fernando. *Estadística de la República de Chile: provincia de Maule*. Santiago, 1845, 77, menciona la "común necesidad de los trabajadores más pobres de vender su producto anticipadamente, por los cuales sólo recibían alrededor de la mitad de su real valor...". Darwin, Charles. *Voyage of the Beagle* (varias ediciones), relata esta práctica en Copiapó. Informes en esta materia por parte de los Intendentes son comunes durante el siglo XIX. J. M. Bascuñán (Talca) en 1846 habla de, "El estado de frustración y miseria a que los obreros y pequeños propietarios están siendo progresivamente sometidos..." e indica que entre las causas, la más importante era: "la venta de los productos con anticipación a la cosecha, que es llamado venta en yerba. De esta manera, se recibe sólo la mitad del precio por el producto lo que equivale a pagar un 100% de interés... Si se consigue una buena cosecha, el pequeño propietario puede alcanzar a pagar los anticipos, en caso contrario comienza por vender su ganado, luego la tierra y termina arruinado. Hay muchos de ellos que se ven cargados de deudas". *AMH*, vol. 152, 117 (1846). En Colchagua se escuchaba un lamento similar: "...ya en mayo, los productos agrícolas han sido vendidos en yerba y debido a que el producto de la venta es tan pequeño al comercializarse de esta manera, en noviembre están completamente desfinanciados, y no hay dinero para satisfacer las necesidades mínimas vitales". *AMH*, vol. 403, 110 (1860). Barros Grez, Daniel. *Proyecto de división de la Provincia de Colchagua*. Santiago, 1858, 5, dice que las gentes que habitaban la cordillera de la costa, "viven entre la miseria y el monopolio". Debido a que "los ricos compran a los pobres sus trigos en verde, y lo venden dos meses más tarde al doble del precio". Los animales se compraban en la misma forma. Domínguez, Ramón. *Nuestro sistema de inquilinaje*. Santiago, 1867, 44-45, escribe acerca de un "contrato muy común en nuestros campos" [venta en yerba] por el cual "hacendados compran a la mitad del precio". Por último, Gay, Claudio. *Agricultura*, I, 111, menciona "contratos privados" hechos para comprar futuras cosechas, como muy comunes entre los pequeños propietarios.

lle central, las haciendas mantuvieron un virtual monopolio sobre el transporte. Muchos productos locales se comercializaban a través de las haciendas. La Tabla III - 12 muestra las diferencias de precios entre lo percibido por el mediero y el prevaleciente en el mercado en el momento correspondiente.

Los precios pagados a los medieros se obtuvieron de los registros notariales en donde se inscribían las hipotecas que garantizaban la entrega a futuro de la cosecha. No sabemos los precios que se obtuvieron en las transacciones no registradas en los archivos notariales. Probablemente, la mayoría de las pequeñas transacciones se hicieron por medio de simples acuerdos verbales.

Esta comercialización a futuro estuvo muy difundida ya que es raro encontrar inventarios de alguna hacienda grande en la cual no existan listas de una cantidad de transacciones en las cuales se anticipe dinero contra la cosecha¹⁵⁰.

TABLA III - 12

*Precios de trigo en Talca. Venta en yerba y precio corriente de la plaza: 1848-1872 **

Año	Venta yerba	Precio corriente	Año	Venta yerba	Precio corriente	Año	Venta yerba	Precio corriente
1842	0.90	—	1854	1.25	2.75	1863	1.25	2.25
1844	1.00	—	1855	1.25	2.75	1864	1.25	2.20
1846	1.00	1.88	1856	1.25	2.88	1865	1.12	—
1848	1.00	—	1857	1.37	3.00	1866	1.25	1.75
1849	0.94	1.50	1858	1.50	2.75	1867	1.50	3.00
1850	0.94	2.75	1859	1.37	2.75	1868	1.87	3.50
1851	1.00	2.75	1860	1.37	2.00	1868	1.37	2.70
1852	1.12	1.88	1861	1.50	1.75	1870	1.37	2.50
1853	1.25	2.75	1862	1.37	2.25	1872	1.50	2.45

* a. *Colección notarial* (Talca). 1842-1872.

b. Precios corrientes de la plaza en periódicos de Talca e informes del Intendente.

¹⁵⁰ Se encuentran ejemplos de inventarios de haciendas como éste en: *CJ* (Talca), Lej. 802, 13; *CJ* (Linares), Lej. 81, 18, y Lej. 98, 1; *CJ* (Rancagua), Lej. 135, 10.

El caso de Manuel Vargas ilustra la modalidad de operación y la cuantía del mercado en base a anticipos (véase Apéndice VI para muestra de una página del inventario de este fundo). En la década de 1860, Vargas poseía una hacienda cerca de Pelarco y una casa en la ciudad de Talca. El inventario de su fundo muestra que durante 1861-62 él hizo ochenta y un préstamos en base a anticipos de cosecha con un total de 6.663 pesos. Sólo cuatro de estos préstamos aparecen registrados en los Registros Notariales¹⁵¹. Con tal proporción, podría deducirse que, por cada compra en verde de trigo registrada en los Archivos Notariales, se realizaban otras veinte que no aparecen en ellos. El caso de Vargas puede no ser típico, pero de ninguna manera sería único.

A medida que las exportaciones de la región de Talca aumentaron, los comerciantes talquinos y los molinos empezaron a ejercer competencia como fuentes de crédito a los propietarios agrícolas locales, especialmente en la vecindad inmediata de la ciudad. Los molinos grandes, raramente compraban por su cuenta trigo en base a anticipos. Más bien hacían contratos con comerciantes locales o agricultores, para entregar cantidades previamente convenidas¹⁵². En 1863 se forma una compañía con un capital de 3.000 pesos "...con el propósito de comprar trigo en verde para la cosecha de 1864 y para cosechas subsiguientes en caso de que los socios lo considerasen conveniente"¹⁵³. Hay otros ejemplos de este tipo de compañía y también algunos casos de casas comerciales grandes de Valparaíso que operaban a través de los molinos de Talca con los mismos propósitos. En 1868, la Compañía Cortez y Sommers incorpora un nuevo socio, con el objeto de que aportara dinero para concederlo "...a modo de anticipos de trigo"¹⁵⁴. Este tipo de competencia para ofrecer créditos existió sin embargo sólo en las vecindades de las grandes ciudades. En el Departamento de Caupolicán y otros vecinos, la gran hacienda predominaba en lo social y económico.

¹⁵¹ *CJ* (Talca), Lej. 802, 13. Vargas había, también, facilitado 9.871 pesos en pequeños anticipos de efectivo.

¹⁵² *CN* (Talca), vol. 64, N° 176; (Linares), vol. 23, N° 25. Véase también: *El Alfa* (Talca); *El Eco* (Talca).

¹⁵³ *CN* (Talca), vol. 88, 191. La compañía era la de Bonifacio Cruzat & Company.

¹⁵⁴ *CN* (Talca), vol. 98, 38. Otros ejemplos en *CJ* (Rancagua), Lej. 207, 17.

¿Qué conclusiones podemos sacar respecto del efecto de la expansión crediticia en Chile central? En primer lugar, parece claro que el crédito fue raramente empleado por los terratenientes para mejoramientos prediales. Los préstamos les permitieron invertir en otros sectores de la economía y resistir la subdivisión de la tierra. Muchos de los créditos a largo plazo otorgados fueron usados por los propietarios simplemente para sus necesidades de consumo; esta práctica era menos desastrosa de lo que puede parecer, ya que a partir de 1880 en adelante la inflación hace mucho más fácil el pago de las deudas.

En la sociedad rural de más bajo ingreso, el crédito se constituyó en un mecanismo que permitió a los terratenientes continuar controlando la producción local y guardar una parte del ingreso de pequeños propietarios y medieros. A medida que los cultivos fueron reemplazando a las praderas, pequeños arrendatarios reemplazaron o suplementaron a la mano de obra residente en las haciendas. En tal circunstancia, las haciendas en vez de trabajo exigían una parte de la producción. Hasta cierto punto esta conversión se produce como consecuencia de una extensión del sistema imperante de anticipar dinero, semilla, e implementos a cuenta de la cosecha, bajo condiciones monopolísticas. Irónicamente, la mayoría del crédito que fue invertido en la agricultura, se hace a través de los pequeños agricultores —precisamente los que no tenían acceso a las fuentes formales y baratas.

4. EL IMPACTO DE LA EXPANSIÓN ECONÓMICA: LA AGRICULTURA EN CHILE CENTRAL

a) *Sistemas de agricultura en la zona central de Chile*

Antes de tratar el efecto de la expansión económica en Chile central sería útil entender lo que no era la agricultura chilena. No era un sistema en el cual se encontraran terrenos de propiedad común. Hacia 1850, casi la totalidad de Chile central estaba en manos de particulares, con pertenencia individual. En 1848, en la provincia de Colchagua había sólo cuatro pequeños pueblos de indios. Estos eran indígenas sólo de nombre, ya que sus habitantes no eran distinguibles de otros mestizos. Estas comunidades poseían algunos terrenos comunales, pero durante el siglo aún éstas fueron progresivamente eliminadas¹⁵⁵.

¹⁵⁵ Santa María, Domingo. *Memoria del intendente de Colchagua*. Santiago, 1848, 10. McBride, *Chile: Land and Society*, 248-50, describe los pocos ejemplos

La expulsión de los jesuitas ocurrió en el siglo XVIII; la venta de sus propiedades colocó en manos de particulares la parte más importante de los terrenos pertenecientes anteriormente a esa orden. Hacia mediados del siglo XIX, la Iglesia, tanto secular como regular, poseía muy pocas propiedades rurales¹⁵⁶. La propiedad agrícola vinculada, es decir aquella regida por el sistema de los mayorazgos, no era tan importante como se ha tradicionalmente exagerado. En todo caso, hacia mediados de siglo, estaba casi completamente exvindicada. Aun hacia fines del siglo XIX, a diferencia de la vecina Argentina por ejemplo, no existían sociedades anónimas agrícolas importantes en Chile central. Por tanto la decisión de cambiar de rubro de producción, aumentar o disminuir la superficie bajo cultivo, estaba en manos de treinta o cuarenta propietarios o de sus arrendatarios en cada Departamento. Sus decisiones, que se ejercían sobre sus trabajadores y medieros, afectaban aproximadamente al ochenta por ciento del terreno agrícola de Chile central y prácticamente a toda la agricultura comercial¹⁵⁷.

En Chile no existía el sistema de *open field*, ni se practicaba la rotación con tres cultivos¹⁵⁸. Los *enclosures* británicos, el cultivo de tubérculos en el barbecho, y el uso de plantas forrajeras mejoradas, constituyentes todos de la llamada revolución agrícola europea, no se conocieron en Chile. Estas innovaciones, resultantes de las presiones de población en Europa, que sufría de escasez de terreno agrícola,

de propiedad comunal que existía hacia 1930. Información anterior con respecto a territorios indígenas se encuentran en: Silva Vargas, Fernando, *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile*. Santiago, 1962.

¹⁵⁶ Algunas de las pocas haciendas de los regulares que quedaban fueron confiscadas por los gobiernos liberales de 1827-28.

¹⁵⁷ En 1915, en Caupolicán por ejemplo, había 37 propiedades de más de 1.000 há y nueve de éstas tenían más de 5.000 há. Oficina Central de Estadística, *Anuario Estadístico de la república de Chile*, vol. VII (Agricultura), 1915-16. Santiago, 1917, 10. McBride, *Chile: Land and Society*, aparentemente usando las mismas fuentes de información sostiene que 37 de las más grandes propiedades del departamento comprendían 225.979 há de tierra agrícola (y un porcentaje aún mayor de las mejores tierras) lo que equivale a un 79% del total. Lo que se ha dicho referente a Caupolicán sería también cierto para los departamentos vecinos de Rancagua, San Fernando, Curicó y Talca. Las cifras para 1915 son las primeras que he encontrado que indican la superficie de las propiedades más bien que su avalúo. Véase: McBride, 132-4.

¹⁵⁸ Slicher Van Bath, B. H. *The Agrarian History of Western Europe A. D. 500-1850*. Londres, 1963, es un buen tratado moderno sobre la evolución de los sistemas agrícolas de Europa del Norte.

logran una más íntima integración entre la ganadería y los cultivos, y a menudo la substitución de caballos de arrastre por bueyes¹⁵⁹. En Chile, aún hacia fines del siglo XIX, la tierra agrícola en las grandes propiedades era abundante. Debido en parte a esta razón y en parte a la falta de mercados constantes de tipo regional o nacional significantes y en parte también a influencias culturales, la revolución agrícola occidental simplemente no se sintió en Chile central¹⁶⁰.

La agricultura chilena del siglo XIX es el producto de dos modalidades diferentes de técnica: la norteamericana y la española. Esta dualidad se refleja en la producción y en los métodos: en la agricultura de la chacra y del trigo; del azadón y del arado¹⁶¹. En este sistema, tal como ocurre aún hoy día en el sur de Europa, el ganado nunca forma una parte integral de la explotación. Se producen cosechas y se cría ganado en las mismas propiedades, pero como dos actividades separadas. En parte debido al clima benigno, el ganado no se conserva en establos; el estiércol no se redistribuye en ninguna forma sistemática. No se acostumbra a alimentar el ganado con productos tales como el maíz o los tubérculos¹⁶².

Los sistemas agrícolas del valle central de Chile, varían con el tamaño de la propiedad, la calidad y localización de la tierra. El típico fundo de esta región, tiene los siguientes cultivos: praderas para engorda de animales, granos y chacras mantenidas para el consumo de los propietarios y de sus inquilinos. Las praderas a veces estaban constituidas por trébol o alfalfa pero más comúnmente consistían en una mezcla de varias plantas, predominando las malezas¹⁶³. El grano (trigo o cebada) se producía en base a una rotación bienal. Para

¹⁵⁹ Slicher Van Bath, *Agrarian History*, 60-3. Miers, John. *La agricultura de Chile en 1825*. Mensajero de la Agricultura, N° 2, 1856, 118: "Para podernos hacer una idea cabal [de la agricultura chilena] debemos olvidarnos de los distintos sistemas de cultivo ideados y practicados tan a la perfección hoy día en Europa, ya que ninguno de ellos ha sido hasta la fecha introducido a Chile".

¹⁶⁰ Para una visión reciente de la agricultura europea en el siglo XVIII véase: Mingay, G. E. *The Agricultural Revolution in English History: a Reconsideration*. *Agrarian Conditions in Modern European History*. Charles K. Warner. Ed. New York, 1966, 60-79.

¹⁶¹ Para la descripción de un sistema agrícola en Chile, véase: Baraona, Rafael, Aranda, Ximena y Santana, Roberto. *Valle de Putaendo*. Santiago, 1960, 13-45.

¹⁶² La falta de demanda para carne fresca también influía sobre el manejo del ganado; había poco incentivo para desarrollar razas mejoradas de ganado. Para descripción del manejo de ganado antes de 1850, véase: Gay, *Agricultura*, I, 309.

¹⁶³ Gay, *Agricultura*, I, 301-5; Baraona, *Valle*, 30.

establecer una comparación con el norte de Europa, en cuanto a prácticas culturales, uno debe remontarse a edades medievales. La mitad del terreno arable se mantenía en barbecho, mientras la otra mitad se sembraba con grano; al año siguiente, simplemente los potreros se alternaban. Con frecuencia sólo se araba una parte de la superficie cultivable. En la segunda mitad del siglo, a medida que la demanda de granos aumenta, se van distanciando los barbechos; se siembran los terrenos hasta ese momento no cultivados, y si es necesario se araban praderas para sembrarlas con granos. Podían hacerse una expansión considerable en los grandes fundos sin que se alterara en forma permanente la rotación sobre la base de dos cultivos de granos y barbecho, debido a la cantidad de terreno que antes no había sido usado. La respuesta de los propietarios a los nuevos mercados externos, fue fácil y enteramente razonable. Poseían terrenos adicionales; había mano de obra disponible y podía conseguirse crédito. Los terratenientes estaban, sin lugar a dudas, conscientes de que el porvenir para futuros mercados era, en el mejor de los casos, inseguro. Bajo tales circunstancias, ellos no estaban deseosos de invertir en mejoramientos caros o en maquinaria. Esta actitud representó una defensa en vista del futuro tan inseguro. Si el mercado decaía, como se fue haciendo cada vez más evidente que ocurriría en la década del 70, simplemente podría reducirse la producción; los terrenos podían ser retornados a barbecho o praderas naturales y la mano de obra estacional lisa y llanamente no sería recontratada.

En predios más pequeños de riego, o propiedades con al menos una parte bajo riego, se seguía una rotación similar, con la excepción de que el barbecho se sembraba de chacra. Se sembraba el grano en otoño (mayo), y se cosechaba en enero o febrero. Los animales pastoreaban el rastrojo hasta que la tierra se sembraba nuevamente de chacra en la primavera siguiente¹⁶⁴. Las modalidades de cultivo más intensas dentro de este sistema se aplicaban cerca de los mercados urbanos de Santiago y Valparaíso. Tenían poca importancia al sur del río Maipo. Por último, en las pequeñas propiedades, se hacía un cultivo intenso de chacras o de arboledas. El producto de estas parcelas contribuía a la mantención del trabajador, pero eran insignificantes como fuente de productos a escala comercial.

¹⁶⁴ Gay, *Agricultura*, I, 278-9.

La expansión hacia los terrenos de rulo de la precordillera, y de la cordillera de la costa, ocurridos en la segunda mitad del siglo, no cambian este sistema básico de rotación bienal. En las propiedades grandes se continúa alternando trigo y barbecho. Mientras el mercado se mantiene estable, en las pequeñas propiedades se observa una tendencia muy marcada a postergar el barbecho y a sembrar trigo año tras año. Por tal motivo, el deterioro de las tierras es aún más pronunciado en las comunidades de pequeños propietarios que en las grandes propiedades de la región costera.

b) *Producción agrícola: cultivo de cereales, 1770-1850*

A pesar de la venta de granos al Perú, la mayor parte de Chile central se mantenía bajo una economía ganadera. La cantidad de trigo exportada es tan pequeña que se requieren solamente alrededor de quince mil hectáreas para producir esta cosecha. En el período 1844-45 el producto nacional de toda exportación fue alrededor de ochocientos mil pesos¹⁶⁵.

Debido a los altos costos de los fletes internos, los distritos interiores de Rancagua, Colchagua y Talca se dedicaban principalmente a la explotación extensiva de las praderas y sólo ocasionalmente al cultivo de granos. No existen estadísticas formales de producción agrícola para el período anterior a 1860; las estimaciones de la producción triguera hechas por diarios locales y funcionarios de cada región, sugieren que en Talca, durante el período de 1835-49, se producen alrededor de ochenta mil a ciento cinco mil qqm al año¹⁶⁶. Durante ese mismo período, el departamento de Caupolicán produce anualmente alrededor de noventa y cuatro mil qqm¹⁶⁷. Si se calcula que el consumo per cápita es de alrededor de cien kilogramos, se hace evidente que muy poco grano quedaba disponible con fines de exportación. Puede elaborarse en forma provisoria una tabla que se aplique al período 1835-50, tal como la que se indica en la tabla IV - I.

¹⁶⁵ Aproximadamente 550.000 pesos se producían por la exportación de grano y harina y 250.000 pesos por la exportación de productos animales. BSNA, vol. XXI, 89, indica valores para trigo y harina. *Resumen de la hacienda pública*, Santiago, 1917, da valores totales anuales producidos por la agricultura y la minería.

¹⁶⁶ *El Alfa* (Talca), 27 de enero de 1849, indica una producción de trigo para la provincia de 146.000 fanegas (105.000 qqm). El informe del intendente da una cifra correspondiente a 138.000 fanegas (99.000 qqm). AMI, vol. 153, f. 147. El transporte fluvial por el Maule, no resultó barato sino después que se hubieron hecho mejoramientos en el puerto y de que se hubiesen empleado remolcadores a vapor, lo que ocurre a principios de la década de 1850.

¹⁶⁷ AMH, vol. 250 (1850), s/f.

TABLA IV - 1

*Producción de trigo en Talca y Colchagua.
Promedio anual del período 1835-50*

Provincia	Producción	Consumo	Disponible para exportación
Talca	100.000 qqm	75.000 qqm	25.000 qqm
Colchagua	210.000 qqm	190.000 qqm	20.000 qqm

El cuadro que estas cifras sugieren, se corrobora con el testimonio de algunos viajeros y por algunos informes oficiales. Antes del avènement de los ferrocarriles, esta región central tradicional de Chile estaba todavía dedicada principalmente a una producción pastoril con grandes secciones de tierras ociosas o mal explotadas.

En 1848, el intendente de Colchagua estimó que sólo alrededor de un cuarto de la superficie arable de la provincia estaba bajo cultivo. Había además otras superficies, que con muy pequeño esfuerzo se habrían podido transformar en cultivables ¹⁶⁸.

A pesar de que hacia 1840, la tierra estaba en su mayoría no cultivada, quedaba ya muy poco terreno por habilitar. La mayor parte de Chile central y predominantemente los terrenos regados, eran ya de propiedad privada; la mayoría de ellos agrupados en grandes haciendas. La región estaba también densamente poblada. En 1865 la región del Maipo-Maule contaba un mínimo de cuatrocientas treinta y tres mil personas; casi noventa por ciento de la cantidad existente allí en 1900. En otras palabras, esta región fértil, parcialmente cultivada y aún no vinculada al mercado mundial, no era —comparada con otras áreas del mundo con las cuales debía competir— un terreno virgen. Más bien, ya soportaba una agricultura con costumbres muy profundas. No debemos olvidar el hecho de que fue una agricultura tradicional la que absorbió la expansión de los siguientes cincuenta años. La sociedad rural chilena se resistió a las innovaciones, pero sin embargo sufrió varios cambios a medida que las oportunidades para producir trigo inducían a los propietarios a obtener mayores ingresos de su tierra y de su mano de obra.

¹⁶⁸ Santa María, *Memoria*, 44.

c) *El impacto de los mercados de trigo y harina en la región central de Chile: 1850-1880*

La década de 1850 marca la línea que divide la historia de Chile entre el período colonial y el período moderno. Se comienza la construcción del ferrocarril, se abren bancos comerciales e hipotecarios, y se promulga el Código Civil y otras leyes de importancia. Cualquiera que lea la historia de Chile no puede dejar de notar el ritmo más rápido de desarrollo que ocurre en la década de Montt.

Contribuyen a esta mayor actividad los nuevos mercados agrícolas. Las demandas de granos por parte de California y Australia sumadas al surgimiento de la industria molinera, hacen que el cultivo de cereal se extienda hacia las regiones del interior. La región que primero se ve afectada es la cuenca del Maule y los distritos que producían para los molinos de Tomé. Una vez que se establecen, y aún después que se pierden los mercados del Pacífico, los molineros siguen encontrando demanda para sus productos. En 1863, la región bajo cultivo en Talca era alrededor de cuatro veces más grande de lo que había sido en 1850; un aumento de unas diez a cuarenta mil hectáreas¹⁶⁹.

Los mercados de la década de 1850, constituyen un preludio del llamado gran comercio con Europa que se inició en 1865. Para entender los efectos de la brusca expansión del cultivo de cereal en Chile central, será conveniente que momentáneamente aumentemos el foco de nuestro lente de modo de considerar el total de la economía del Atlántico. En términos generales, puede decirse que dos tipos distintos de áreas suministran la demanda del nuevo mercado europeo. Primero, las regiones no habitadas y vírgenes, de un potencial agrícola muy grande. Estas incluyen el oeste de los Estados Unidos, Canadá, gran parte de la pampa de Argentina y Australia¹⁷⁰. El segundo grupo está constituido por áreas que ya tenían una agricultura tradicional y que habían estado aisladas del mercado europeo por los altos costos de transporte: Ucrania, Hungría e India, para ser transformadas en exportadoras de cereales deben incorporar nuevas tierras, cambiar

¹⁶⁹ *Anuario estadístico* (1863).

¹⁷⁰ Véase discusión en Youngston, A. J. *The Opening Up of New Territories*. The Cambridge Economic History of Europe. Cambridge. 1965, VI, Parte I, 139-211.

las rotaciones, o hacer un uso más extensivo de la tierra y de la mano de obra ¹⁷¹.

Chile central pertenece a esta segunda categoría. Hacia el año 1850 no estaba ni virgen ni despoblado; la expansión del cultivo de cereal ocurre dentro del área y medios de cultivo de la agricultura tradicional existente. La población rural de Chile central era casi tan abundante al comienzo como al final de este período de expansión. Con pequeñas variaciones existían desde hacía ya casi tres siglos, prácticas de cultivo y cosechas características de la región. Casi toda la tierra estaba ya en manos de grandes propietarios privados.

Como ya hemos visto, la participación de Chile en el mercado europeo de granos fue enteramente fortuita. Se debió principalmente a oportunidad de tiempo y de ubicación geográfica. La región oeste norteamericana no estaba todavía en producción hacia 1865, y la ubicación de Chile en el hemisferio sur hacía que su período de cosecha (enero y febrero) le significara mejores precios en el período primaveral europeo. Los productores chilenos estuvieron siempre conscientes de la situación precaria de su posición ¹⁷². Mientras los mercados se mantuviesen firmes, iban a disfrutar de ellos; cuando el mercado decayera, deberían ser capaces de reducir su producción sin experimentar grandes pérdidas. Debido a la naturaleza breve de sus mercados y el tipo de sus recursos, la respuesta de los productores chilenos a los nuevos mercados fue sencillamente emplear más terreno y mano de obra; ambos eran abundantes en la región central de Chile. Se requería poca inversión más para producir mayores cantidades de trigo; las innovaciones técnicas eran arriesgadas e innecesarias. El resultado fue que se reorganizó la mano de obra y la tenencia de la tierra, pero se mantuvo una agricultura tradicional e ineficiente.

Hasta 1880 la cantidad de tierra agrícola explotada en Chile fue más o menos la misma que había hacia fines del período colonial. Con la excepción de unos pocos y angostos valles transversales del norte, Aconcagua representaba el límite norte de la región

¹⁷¹ Para Europa Oriental y Rusia véase: Blum, Jerome. *Lord and Peasant in Russia*. Princeton, 1961 y *Noble Landowners and Agriculture in Austria, 1815-1848*, Baltimore, 1948 y Gerschenkron, Alexander. *Agrarian Policies and Industrialization: Russia, 1861-1917*. The Cambridge Economic History of Europe. Cambridge, 1965, VI, Parte II, 706-800.

¹⁷² Véase, por ejemplo, artículos en el BSNA, volúmenes XI y XII.

agrícola. En el sur, los araucanos todavía ocupaban la tierra que después de 1887 se transformó en las provincias de Malleco y Cautín. Dentro de esta región central tradicional de Chile, había dos partes a las cuales se podía extender el cultivo de cereal. En primer lugar, los suelos planos al fondo de los valles. A medida que los ferrocarriles fueron penetrando hacia el sur desde Santiago, tierras que habían permanecido ociosas o usadas para praderas se convierten en sembradas. Esta especie de transición puede observarse en la hacienda Viluco, justo al sur del río Maipo. En 1861, la ganadería era su principal fuente de ingreso. Sólo se cultivaban setecientas hectáreas de un total de cuatro mil quinientas de que disponía. Una década más tarde, se siembra trigo en mil quinientas hectáreas y se disminuye bruscamente el número de animales¹⁷³. Cambios similares ocurren en los fundos Cunaco y Pichidegua¹⁷⁴. El mismo proceso estaba ocurriendo a una escala nacional. Entre 1850 y 1875, el cultivo de cereal aumentó aproximadamente cuatro veces, tal vez de unas ciento veinte mil a cuatrocientas cincuenta mil hectáreas. Alrededor de un sesenta por ciento de la cosecha del bienio de 1874-75 se destinó a exportación. Además del trigo, también se exporta la cebada cervecera. En 1875, las exportaciones de cebada representan alrededor de un tercio del valor de las exportaciones de trigo. En la década del 70 y del 80, la proporción era de alrededor de uno a cuatro¹⁷⁵.

Los terrenos ondulados de la cordillera de la costa constituyeron la segunda área donde se expandió el cultivo del cereal. El trigo se llevaba hasta el ferrocarril central en carretas de bueyes o mulas, o se embarcaba en pequeñas embarcaciones desde caletas abiertas situadas entre Valparaíso y la bahía de Talcahuano. En 1880 un vasta extensión de la cordillera de la costa se ara y se distribuye la semilla al boleó en suelos que son delgados y pedregosos. El resultado fue desastroso. Las técnicas de *dry farming* inglesas eran virtualmente desconocidas, los cerros se araban en el sentido de la pendiente, y se tomaban pocas precauciones en la preparación de las sembradas. Debido a que las tierras no podían regarse, los cultivos estaban a merced de la caprichosa distribución pluviométrica de la zona. Los fracasos en las cosechas debieron ser sufridos por un grupo que malamente

¹⁷³ BSNA, vol. III, 227.

¹⁷⁴ Libros de cuentas de *Cunaco* y *Pichidegua*.

¹⁷⁵ Para el valor de exportación de cebada véase: BSNA, vol. XXI, 89; BSNA, vol. VI, 527-31, habla sobre intercambio de cebada y fabricación de cerveza.

podían resistirlos; esos cerros eran normalmente explotados por medios y pequeños propietarios que labraban sus propios terrenos o terrenos de grandes fundos. Los erosionados suelos rojos que se encuentran en esta cordillera entre el río Rapel y Concepción, y los ríos embancados con arcilla, tales como el Itata, son evidencia hasta hoy de ese cultivo descuidado. El amohosado muelle metálico del abandonado puerto de Llico, es un monumento patético a la pérdida de prosperidad de esta costa, hoy día desolada.

D) *Cultivo de cereal y producción ganadera: 1850-1900*

La expansión del cultivo de cereal se realiza a expensas de reducir la producción de ganado. El trigo y la cebada que desplazan a la pradera artificial en los suelos planos del fondo de los valles, disminuyen el número de animales que pueden engordarse¹⁷⁶. A medida que el trigo se extiende a las laderas de la Cordillera de los Andes y la Cordillera de la Costa, el ganado se ve desplazado a praderas aún más pobres¹⁷⁷. Las estadísticas nacionales dan una indicación de esta tendencia general. Las primeras cifras de algún valor se encuentran en un informe sumamente meticuloso, pero desgraciadamente único, hecho en 1843. Indica que en la provincia de Maule habrían existido alrededor de 120.000 cabezas de ganado¹⁷⁸. Las primeras estadísticas nacionales se encuentran en el anuario de 1863 que señala un total de cabezas de ganado levemente inferior a un millón. Las cifras para la década del 70 resultan confundidoras ya que a veces se indica el número de ganado y en otras oportunidades la cantidad de animales beneficiados¹⁷⁹. El Boletín de la Sociedad Nacional de

¹⁷⁶ BSNA, vol. III, 67. "Habiéndose extendido [los campos de trigo] sobre todos los terrenos de la zona agrícola, las praderas se retiraron a pendientes y laderas de la cordillera". Véase también: Hernández, Silvia. *Transformaciones tecnológicas en la agricultura de Chile central. Siglo XIX*. Cuadernos del centro de Estudios Socioeconómicos. N° 3. Santiago, 1966, 8.

¹⁷⁷ BSNA, vol. III, 65-70. "...mientras antes prevalecía la ganadería se han dedicado ahora los mejores terrenos a la siembra de trigo... para estender la producción de cereales, los hacendados suprimían los grandes potreros destinados a la crianza i engorda de animales".

¹⁷⁸ Urizar Garfias, Fernando. *Estadística de Chile: Provincia de Maule*. Santiago, 1845, 81-5. Este fue el primero de nueve volúmenes proyectados por el primer director del Departamento de Estadísticas. Solamente el volumen de Maule se completó.

¹⁷⁹ Véase: Correa Vergara, Luis. *Agricultura Chilena*. Santiago, 1939, II, 146-65. Schneider, Teodoro. *La Agricultura en Chile durante los últimos cincuenta años*. Santiago, 1904, 63-8.

Agricultura hacía notar con alarma la declinación del número de cabezas de ganado, causada por la expansión del cultivo de granos. Menadier pensaba que el número de cabezas se habría reducido a doscientas setenta mil hacia el año 1870, una cifra que parece realmente demasiado baja¹⁸⁰. Pero hay que tomar en cuenta que en estos años la primera de las epidemias masivas de fiebre aftosa barre el país entre Ñuble y Coquimbo¹⁸¹. Ello, combinado con la expansión del cultivo de granos ejerce un efecto adverso en la dotación de animales, pero hasta un punto que es difícil determinar. La escasez de animales se refleja en el precio del ganado, que después de 1875 sube a una tasa más rápida que el índice general de precios¹⁸².

A medida que el mercado de granos declina después de 1880 y el cultivo se desplaza a la Frontera, comienza a recuperarse la industria ganadera. Hacia 1906, había alrededor de 1,6 millones de cabezas de ganado en Chile central¹⁸³. A pesar del mejoramiento en los precios del ganado, ello no alcanzaba a compensar a los hacendados por la pérdida del mercado de granos. Nuevamente resulta útil la comparación entre la respuesta que dio Chile a la depresión agrícola y la que se observó en otras partes. En Europa el desarrollo de tubérculos y de praderas artificiales hace posible sustentar animales a través del invierno. Como consecuencia, por primera vez desde que el hombre primitivo se dedicó a la agricultura, "cesa la matanza otoñal en gran escala y la carne preservada por saladura es reemplazada por carne fresca de res y de cordero"¹⁸⁴. En este ejemplo de Inglaterra, al contrario de lo que pasó en Chile, la diferencia se debe a la existencia de un mercado urbano mucho más desarrollado.

En Chile, el ciclo tradicional de la producción ganadera continúa a través del siglo XIX. El ganado se inerva en los cañones protegidos de la cordillera y se baja a rodeo en la primavera. Los animales más grandes y gordos se separan del resto del rebaño, se echan a

¹⁸⁰ BSNA, vol. 555, 68.

¹⁸¹ BSNA, vol. II, 211-2 y 301. La Sociedad Nacional de Agricultura pensó que ésta era la primera vez que la enfermedad aparecía en Chile. Anthrax (llamado pícada en Chile) existió desde tiempos coloniales.

¹⁸² Véase capítulo 2.

¹⁸³ Ministerio de Industrias y Obras Públicas, *Censo ganadero de la república de Chile levantado en el año 1906*. Santiago, 1907.

¹⁸⁴ Trevelyan, G. M. *English Social History*. Londres, 1946, 377.

pradera en los suelos planos del fondo del valle y son destinados prontamente a matanza. El resto se arrea a las laderas o cerros de la cordillera de la costa que circundan las haciendas del valle, hasta que la falta de lluvias del verano los obliga a buscar alturas mayores y más húmedas para conseguir forraje¹⁸⁵. La mejor indicación de la pobreza de las praderas chilenas fue el hecho que se hacía uso muy amplio de la paja de trigo para forraje. Debido a que la paja tiene un valor nutricional tan bajo, en la mayoría de los países sólo se usa para cama de animales. En Chile comúnmente se usaba para alimentarlos. Ello hace que una de las mayores objeciones a la trilla mecánica, comparada con la trilla a yegua, fue el hecho de que transformaba a la paja en un recurso no utilizable para forraje¹⁸⁶.

Como resultantes de este beneficio masivo, se producían pieles, manteca, sebo y charqui, que eran enviados a los puertos para provisionar barcos o a las regiones mineras del norte. Con un manejo adecuado, un animal que costara diez pesos podía transformarse en productos animales por alrededor de veinte pesos¹⁸⁷.

A medida que los precios se mejoran hacia la segunda mitad del siglo, los animales redituán más; pero sin aproximarse al ingreso que habrían producido si su carne se hubiese vendido en fresco. Sólo en los alrededores inmediatos de Santiago y Valparaíso se vendían animales con fines de obtener carne fresca, en una cantidad insignificante. El limitado mercado no justificaba un cambio de este sistema tradicional. La raza criolla sobrevivía suficientemente bien en las praderas de mala clase que se les proporcionaba; para el cuidado y la alimentación que se les suministraba, rendía suficiente sebo, manteca y pieles aceptables. Sólo en muy pocos casos se introducen a Chile reses Shorton u otras razas mejoradas, durante el siglo XIX. Estas mejores razas fueron diseñadas para Europa, Norteamérica o la Argentina donde se había desarrollado un importante mercado doméstico y en donde el desarrollo de los frigoríficos hacían deseable un animal productor de carne. En el Chile del siglo XIX, la falta de un mercado doméstico vigoroso no creaba ningún incentivo para cam-

¹⁸⁵ Praderas artificiales para engorda de ganado eran regadas. Como los canales eran alimentados por nieve derretida, el máximo de derretimiento ocurría en la parte más calurosa del verano. Unas pocas praderas podían mantenerse a través de toda esa estación.

¹⁸⁶ BSNA, vol. IV, 278-79. Véase: Barahona *et al.*, *Valle de Putaendo*, 25.

¹⁸⁷ *Cunaco*, 4-47.

biar los sistemas extensivos de producción ganadera. Cuando ocurre un relativamente rápido desarrollo del mercado urbano al fin del siglo XIX, los precios del ganado suben abruptamente; la atrasada industria no es capaz de satisfacer la demanda. Lo que se ha dicho referente a ganado de carne puede también aplicarse a ganado de leche. Había poco mercado para leche, mantequilla o queso. Se establecen unas pocas lecherías, pero su número es insignificante.

5. CONCLUSIONES

Durante casi trescientos años, Chile fue un descuidado apéndice del sistema imperial español. Algunos individuos y la Iglesia son dueños de importantes territorios, pero las tierras permanecen ociosas por falta de mercados. Durante el siglo XVIII, se desarrolla un poco la exportación de granos a Perú, lo que le dio un leve estímulo a la agricultura. Hacia 1770, se alcanza el máximo en las exportaciones al Perú y desde entonces hasta 1850 no aparecen nuevas demandas que puedan perturbar la languidez de la vida rural. Durante este tiempo la población de Chile crece pero sólo representaba un pequeño mercado para la agricultura. La masa de la población era pobre y eminentemente autosuficiente.

Debido a que el mercado interno era débil, los terratenientes chilenos dependen de mercados externos para conseguir ingresos adicionales. El primer cambio en el tipo de economía colonial ocurre con la apertura de los mercados californianos y australianos. Bajo este impulso se desarrolla una moderna industria molinera en la bahía de Talcahuano y en la cuenca del Maule. La harina continúa siendo un importante producto de exportación durante varias décadas que siguen al corto período de demanda creado por los mineros del oro.

Alrededor de 1860, las repercusiones de la expansión industrial del Atlántico norte, se hacen sentir en las regiones más apartadas del mundo. Las ciudades europeas necesitan grandes volúmenes de alimento; las industrias requieren materias primas y mercados para sus productos manufacturados. Este desarrollo lleva a la creación de nuevos mercados para productos de ultramar y a mejoramientos en los sistemas de transporte. El término del ferrocarril de Valparaíso-Santiago marca la entrada de Chile al mercado agrícola mundial. Durante quince años (1865-1880) la agricultura chilena disfruta de una prosperidad sin precedentes. Las ganancias por exportaciones eran

cincuenta veces mayores que las del siglo anterior; se hacen fortunas en la agricultura. Hacia 1885, esta prosperidad ya ha pasado. Producciones masivas de los nuevos territorios de América del Norte inundan el mercado. Una década más tarde, las exportaciones de granos del Chile central se han ido reduciendo y llegan a cero. Por unos pocos años más, se continúa la exportación del producto obtenido en las tierras vírgenes de la Araucanía; pero en las haciendas tradicionales del Chile central la agricultura se retrotrae a un paso más lento. Una estructura social estática no había permitido el desarrollo de un mercado doméstico que pudiese absorber la caída de la demanda externa.

La falta de un mercado fuerte y constante de tipo interno durante el siglo XIX, fue una de las causas del estancamiento de la agricultura chilena. Con la excepción de aquellos fundos situados a las orillas de los ríos Maipo o Aconcagua, y que por consecuencia podían aprovechar los mercados cercanos de Santiago o Valparaíso, los terratenientes tenían poco incentivo para modernizar la producción o desarrollar nuevas variedades de plantas o animales. La agricultura chilena del siglo XIX, a diferencia de la Europa occidental o aún de América del Norte, no se desarrolla en forma orgánica sino más bien responde a la efímera demanda de los mercados externos. A su vez, la respuesta de Chile se vio condicionada por su estructura agraria tradicional.

Los terratenientes chilenos reaccionaron ante la demanda externa aumentando las hectáreas bajo cultivo y el uso de mano de obra. Bajo las circunstancias y dada la abundancia de estos recursos, su actitud resulta muy sensata. Podía aumentarse la producción con pequeño esfuerzo o inversión. Cuando el mercado decae, la mano de obra especialmente contratada para los períodos de bonanza es simplemente no recontratada y los terrenos de cultivo se retornan a barbecho. El resultado no es una explotación agrícola más intensa o eficiente. Se continúa en cambio con los métodos tradicionales. En las nuevas tierras de América del Norte, Australia y Argentina, en donde la mano de obra es escasa, los hombres debían llegar con la maquinaria. En Chile, donde existía una abundante población, grandes inversiones en mejoramiento o maquinaria eran caras, riesgosas e innecesarias.

APENDICE DOCUMENTAL

APENDICE I

Promedio anual de precios por mayores. Santiago, 1846-1900

Años	Trigo Saco de 72 kg	Harina Saco de 72 kg	Porotos Saco de 100 kg	Vaca Gorda
1846	2,26	2,25	2,00	10,00
1847	1,30			10,00
1848	1,06	1,70		
1849	0,97	1,75	1,50	10,00
1850	1,17	2,75	3,82	10,50
1851	2,33	3,85	3,10	10,50
1852	2,55	3,40	2,30	12,50
1853	3,05	3,15	2,75	15,00
1854	2,73	3,00		
1855	2,97	3,00		
1856	4,41	3,72	5,08	
1857	4,04	3,40	4,70	28,00
1858	4,37	3,23	6,80	23,00
1859	3,41	2,56	1,75	—
1860	2,47	2,10	2,25	26,50
1861	2,14	2,12	3,25	23,00
1862	2,96	3,18	3,75	18,00
1863	2,29	2,62	2,50	20,00
1864	2,37	2,50	2,25	21,00
1865	2,04	2,35	1,75	20,00
1866	1,75	1,85	2,30	19,00
1867	3,01	3,03	3,75	21,00
1868	3,64	3,70	4,25	24,75
1869	2,62	2,75	3,00	26,00
1870	2,95	3,32	3,25	25,75
1871	2,92	2,90	3,22	27,00
1872	3,11	2,85	4,75	26,00
1873	2,98	3,00	3,80	32,00
1874			4,00	35,00
1875	2,85	3,00	5,70	36,00
1876	2,87	2,90		
1877	4,46	4,20	5,75	32,00
1878	4,92	4,75	6,25	30,00
1879	3,88	3,82	3,00	27,00
1880	3,47	3,42	3,00	33,00
1881	4,00	3,92	3,20	39,00

Años	Trigo Saco de 72 kg	Harina Saco de 72 kg	Porotos Saco de 100 kg	Vaca Gorda
1882	3,27	3,20	3,37	41,00
1883	3,33	3,20	4,00	44,00
1884	3,37	3,32	8,50	45,00
1885	4,03	3,85	5,12	48,00
1886	3,52	3,45	3,65	48,00
1887	3,73	3,70	5,20	48,00
1888	4,43	4,18	6,90	51,00
1889	5,57	5,27	6,95	51,00
1890	5,03	4,87	6,00	49,00
1891				52,00
1892	5,67	4,51	5,70	55,00
1893	4,57	4,65	7,80	56,00
1894	4,92	4,82	7,85	56,00
1895	5,05	4,90	8,00	66,00
1896	4,72	4,50	8,35	60,00
1897	6,40	6,30	10,26	63,00
1898	7,40	7,00	9,75	
1899	6,07	6,10	6,20	68,00
1900	7,36	7,07	8,28	68,00

Fuente: Desde 1846 a 1855 los precios de *El Mercurio* fueron suplementados con información de los diarios de Talca (*El Alfa*) y Vol. 251 del Archivo de Hacienda que arrojaba "precios corrientes de la plaza", e información que daba el intendente.

Los precios anuales se obtenían promediando las tasaciones de mayo, septiembre y diciembre de cada año. Todos los precios se dan en pesos corrientes.

APENDICE II

Datos para tabla II - 7

Los datos disponibles para el siglo XIX no permiten de ninguna manera un cálculo exacto. Las cifras que presento son aproximadas y sólo pretenden dar una idea global de los costos comparativos a lo largo del tiempo. Sólo están considerados los costos directos, y cosas tales como costos administrativos, salarios de empleados domésticos, etc., no están incluidos.

Para 1855, he usado la información proporcionada por Gay, *Agricultura*, II, 44, que señala un costo de 44 pesos para producir 30 fanegas

de trigo (el producto de una cuadra = 1,57 hectárea). Esta cifra corresponde a un promedio aproximado del cultivo bajo riego o de secano. Para 1871-73, he usado los cálculos que aparecen en el BSNA, Vol. V, 9-10. El costo "a" se ha estimado en base a no usar ningún tipo de maquinaria; el costo "b" se ha estimado considerando el uso de una segadora y de una trilladora mecánica. En vista de que los datos del período 1885-87 son más difíciles de calcular, le he agregado un 10% al costo "a" (hecho enteramente a mano), considerando que ese es más o menos el aumento en valor real de los salarios. El costo "b" se aumenta en un 5% que refleja aproximadamente el aumento en los costos de mano de obra. El mejoramiento en la eficiencia de la maquinaria, probablemente ocurrido en los 15 años transcurridos, se ven posiblemente disminuido por menores rindes (por tanto, mayores costos) causados por el uso de tierras menos adecuadas para la siembra de trigo en el valle central.

Todos los precios en el fundo y en Valparaíso fueron obtenidos de los periódicos. Este fundo hipotético estará situado más o menos en la ribera del Cachapoal, es decir, aproximadamente a la misma distancia al sur de Santiago que separa a éste de Valparaíso. Los precios puesto fundo se obtienen restando el valor del flete entre el fundo y Santiago de los costos correspondientes a los precios conseguidos en Santiago.

Los costos de carguío, almacenaje, seguros, etc., incluyen ítem tales como sacos y almacenaje en Valparaíso. Las estimaciones se basan en varios BSNA en los cuales aparece en forma regular información sobre la materia. Véase especialmente BSNA, Vol. XXIX, 290-292.

El costo de transporte por tierra se obtiene de los periódicos. Como ejemplo de periódico, véase *El Ferrocarril* (Santiago), N° 107, de 26 de abril de 1856, y N° 1.012, de 12 de marzo de 1859. Estas cifras corresponden a la estación seca; durante el invierno los valores podían subirse hasta en un 50%. Las cifras incluyen peajes para el camino de Santiago a Valparaíso. Los precios de flete por ferrocarril se obtuvieron de las publicaciones que anunciaban itinerarios y los valores de los fletes y boletos, para tercera clase. Los precios aparecen reproducidos en los periódicos y en el BSNA. Los valores de los fletes marítimos se calculan en base de 100 chelines por tonelada en 1855-57 equivalente de transporte a los mercados del Pacífico o a Inglaterra. *El Mercurio*, de 29 de abril de 1855, indica un valor de 24-28 (casi 100 chelines). Para 1872-73, véase *El Mercurio*. Hay también una *Revista del Vapor* publicada quincenalmente que señala precios para fletes de grupos, etc. Se utiliza la misma fuente para 1885-87. Los BSNA de estos años a menudo contienen información. Los precios del trigo en el mercado de Londres son de Kirkland, *op. cit.*

APENDICE III

*Préstamos de la Caja de Crédito Hipotecario **

Años	Letras emitidas	Letras amortizadas	Balance en circulación
1856	1.971.300	25.800	1.945.500
1857	1.057.100	52.800	2.949.800
1858	588.500	180.600	3.356.700
1859	925.000		4.281.700
1860	848.200	127.300	5.002.600
1861	735.800	150.000	5.579.400
1862	260.500	212.800	5.627.100
1863	183.900	277.700	5.333.300
1864	215.300	47.200	5.131.400
1865	253.800	265.900	5.119.300
1866	164.500	382.000	4.901.800
1867	190.900	497.600	4.595.100
1868	202.200	790.700	4.006.600
1869	1.571.100	1.895.300	3.682.400
1870	1.126.000	293.800	4.514.600
1871	703.500	429.100	4.789.000
1872	886.500	259.300	5.316.200
1873	366.600	341.500	5.341.500
1874	2.072.700	422.000	6.992.000
1875	3.126.700	824.700	9.294.000
1876	2.472.300	439.200	11.327.100
1877	2.078.500	582.300	12.824.300
1878	3.312.100	783.300	15.353.100
1879	2.802.600	810.100	16.751.600
1880	13.777.700	11.771.400	18.757.900
1881	3.909.300	2.611.300	20.055.600
1882	2.623.900	2.148.600	20.530.900
1883	2.014.900	939.000	21.606.800
1884	3.084.800	2.119.400	22.492.200
1885	2.728.800	1.446.900	23.771.800
1886	2.585.200	1.961.100	24.395.900
1887	4.413.400	3.073.700	25.735.600
1888	4.982.900	2.246.100	28.472.400
1889	5.518.500	3.289.300	30.701.600
1890	3.946.600	3.289.300	32.153.400
1891	5.962.600	3.820.200	34.295.800
1892	6.131.300	3.563.000	36.864.100

Años	Letras emitidas	Letras amortizadas	Balance en circulación
1893	14.994.500	3.935.200	47.873.400
1894	15.561.100	5.794.600	57.639.900
1895	17.778.700	7.373.100	68.045.500
1896	12.120.900	4.974.700	75.191.700
1897	14.843.900	7.233.300	82.802.300
1898	11.733.000	9.519.200	85.016.100
1899	12.276.300	8.210.600	89.181.800
1900	19.133.000	13.814.800	94.500.000
1901	10.510.000	9.530.300	95.496.700
1902	23.121.000	24.325.500	94.292.200
1903	20.248.600	17.982.100	96.558.700
1804	36.808.700	31.117.000	102.250.400
1905	40.653.300	27.576.700	115.327.000
1906	13.122.700	7.924.900	120.524.800
1907	36.808.000	14.175.100	143.157.700
1908	44.688.400	12.834.200	175.011.900
1909	18.503.300	11.296.300	182.218.900
1910	48.596.900	25.738.800	205.007.000

* G. Subercaseaux, *El sistema monetario i la organización bancaria de Chile*. Santiago, 1921, 354-56.

APENDICE IV

Préstamos hipotecarios en el departamento de Talca, 1838-1890

Años	(Col. 1) Privado	(Col. 2) Caja	(Col. 3) S. A.	(Col. 4) Totales	(Col. 5) 5M y más	(Col. 6) 1M - 4.999	(Col. 7) 0 - 999
1838	12.625			12.625		8.700	3.565
1840	12.762			12.762		8.000	4.762
1842	16.408			16.408		10.450	5.958
1844	24.050			24.050		17.000	7.050
1846	36.100		3.500	39.600	5.900	26.200	7.500
1848	62.990			62.990	20.600	29.500	12.890
1849	42.270			42.270	6.800	27.100	8.370
1850	29.050			29.050	6.000	15.300	7.750
1851	64.500			64.500	26.000	30.100	8.400
1852	68.570		21.000	89.570	51.500	28.800	9.270
1853	39.500			39.500	18.500	12.700	8.300
1854	140.900		50.000	190.900	163.000	17.600	10.300
1855	131.830		5.800	137.630	75.700	44.700	17.230
1856	177.300	138.000	140.000	395.300	326.000	55.000	14.300
1857	133.700	109.800		243.500	155.800	67.800	19.900
1858	172.800	16.000	206.000	394.800	303.200	74.100	17.500
1859	179.300	204.500	20.000	403.800	314.500	71.900	17.400
1860	197.050	54.700	75.000	326.750	265.700	48.400	12.650
1861	216.550	20.000	44.900	281.450	165.100	100.100	16.250
1862	278.255	29.000	40.000	347.255	242.100	92.200	12.955
1863	222.450		39.000	261.450	172.400	74.600	14.450
1864	203.300	9.500	15.000	227.800	185.000	29.900	12.900
1865	143.242	5.000	10.000	158.242	68.015	77.362	12.865
1866	228.428		17.640	246.068	172.243	58.665	10.619

Años	(Col. 1) Privado	(Col. 2) Caja	(Col. 3) S. A.	(Col. 4) Totales	(Col. 5) 5M y más	(Col. 6) 1M - 4.999	(Col. 7) 0 - 999
1867	310.356	10.800	33.000	354.156	275.240	57.325	21.591
1868	133.177	6.000	65.760	204.937	145.000	38.146	21.791
1869	98.726	30.000	530.000	658.726	580.000	54.340	24.386
1870	203.620	127.200	132.500	463.320	369.420	70.194	23.706
1871	186.612	105.000	177.500	469.112	383.715	64.167	21.230
1872	172.123		271.000	443.123	372.000	47.953	23.170
1873	175.694		164.500	340.194	239.800	78.880	21.514
1874	215.343	61.000	74.000	350.343	244.142	84.080	22.121
1875	323.873	99.000	96.030	518.903	399.760	98.560	20.583
1876	404.382	89.000	174.482	667.864	525.171	111.458	31.235
1877	471.580		270.045	741.625	539.940	158.952	42.733
1878	297.467		123.712	421.179	237.617	134.122	59.440
1879	325.436	166.000	82.276	573.712	419.757	132.395	21.560
1880	262.584	534.423	189.900	986.907	857.323	102.258	27.226
1881	324.866	296.000	159.000	759.866	631.000	101.733	27.133
1882	401.337	249.600	196.196	847.133	670.704	151.648	24.781
1883	165.983	127.500	113.446	406.929	279.130	108.200	19.599
1884	249.181	118.000	227.550	594.731	454.544	116.754	23.433
1885	183.351	264.000	303.200	750.551	606.265	120.446	23.840
1886	159.977	30.000	314.831	504.808	375.800	103.858	25.150
1887	112.308	212.000	211.023	535.331	436.237	78.726	20.368
1888	297.429	149.500	587.000	1.034.009	896.203	111.243	26.463
1889	328.556	133.500	593.807	1.055.863	831.650	190.130	34.083
1890	434.108	19.600	520.532	976.532	830.493	116.403	29.636

Fuente: *Colección Notarial de Talca*. Vols. 40A, 80A, 102, 111, 113, 115, 117, 119, 122, 123, 124, 125 y 126.

APENDICE V

*Préstamos hipotecarios en el departamento de Caupolicán, 1848-1890 **

Años	(Col. 1) Privado	(Col. 2) Caja	(Col. 3) S. A.	(Col. 4) Totales	(Col. 5) 5M y más	(Col. 6) 1M - 4.999	(Col. 7) 0 - 999
1848	400			400			400
1849	10.800		4.000	14.800	9.000	4.000	1.800
1850	28.600			28.600	21.000	3.000	4.600
1851	55.030			55.030	44.500	7.200	3.230
1852	24.600			24.600	11.600	11.400	2.200
1853	48.490			48.490	40.000	6.600	1.890
1854	24.400			24.400	8.000	12.200	4.200
1855	44.300			44.300	18.000	21.700	4.600
1856	100.200	44.000		144.200	119.000	32.100	3.000
1857	154.890	36.000		190.890	156.200	27.490	7.250
1858	75.000	15.000		90.000	61.000	22.200	7.400
1859	298.550	4.000	30.000	332.550	307.000	22.400	3.150
1860	296.500	52.000	237.000	585.500	515.300	68.600	1.800
1861	595.980	149.500		745.480	687.050	48.506	9.924
1862	385.775		168.000	553.775	437.380	103.470	12.725
1863	146.090	70.000	33.360	249.450	203.960	31.521	13.969
1864	156.831		95.000	251.831	211.000	26.946	13.886
1865	235.769		50.000	285.769	222.700	47.415	15.654
1866	157.010	71.000	131.000	359.010	328.110	23.990	6.910
1867	233.228	38.000	10.000	281.228	247.000	24.610	9.618
1868	155.215			155.215	102.500	42.050	10.665
1869	141.942	88.500	139.000	369.442	305.950	46.420	17.072
1870	85.480		25.000	110.480	46.400	53.144	10.936
1871	332.809	67.000	12.500	412.309	346.500	47.700	18.109

Años	(Col. 1) Privado	(Col. 2) Caja	(Col. 3) S. A.	(Col. 4) Totales	(Col. 5) 5M y más	(Col. 6) 1M - 4.999	(Col. 7) 0 - 999
1872	299.452	25.000	72.000	396.465	319.200	55.270	21.982
1873	77.560	55.000		132.560	75.000	40.200	17.360
1874	286.797	11.200	130.000	427.997	348.445	55.426	24.126
1875	205.276	186.000		391.276	290.200	77.500	23.576
1876	161.089	493.000	57.000	711.089	615.120	72.800	23.169
1877	291.626	133.000	60.000	485.126	384.028	64.252	36.846
1878	277.051	48.000	100.000	425.051	331.390	58.716	34.945
1879	205.961	42.000	49.400	297.361	221.980	46.864	28.517
1880	148.943	715.000	175.000	1.038.943	942.500	67.066	29.377
1881	135.223	173.000	155.000	463.223	365.600	66.730	30.893
1882	211.769	72.000	225.000	508.769	429.300	66.244	13.225
1883	189.749	85.000	14.610	289.359	199.449	65.254	24.656
1884	158.802	394.000	98.150	650.952	551.702	81.150	18.100
1885	108.705	238.000	241.361	588.066	510.861	58.551	18.654
1886	317.769	404.000	192.950	914.719	817.069	73.200	24.450
1887	160.041	162.400	384.000	706.441	638.100	49.909	18.432
1888	254.873	277.500	230.500	762.873	684.470	57.600	20.803
1889	206.255	119.000	347.365	672.620	544.000	103.800	24.820
1890	834.202	651.000	388.500	1.873.702	1.773.170	75.228	25.304

* Para los años 1848-1881, *Colección Notarial de Rengo*, Vols. 37, 49, 51, 54, 57, 59, 62, 65, 67, 70, 76, 80, 84, 90, 94, 97, 102 y 106. Para los años 1882-1890, véase los volúmenes registros de hipotecas en el Archivo Municipal de Rengo.

APENDICE VI

*Venta en yerba **

Deudas activas. Ydem de trigo para el 63

229	Doña Micaela Rojas, escritura hipotecaria, cien fanegas que al precio calculado de un peso cincuenta centavos, que es el que sirve de base para las subsiguientes de igual procedencia, importan ciento cincuenta pesos. Julio 26 de 1862	150
230	José María Sepeda, ochenta idem. Setiembre 1 de idem	120
231	Bautista Castillo, Miguel Guarado, cinco idem. Ag. 27 de idem	7,50
232	Doña Micaela Rojas i Don Santiago Rivera, ciento veinticinco idem. Diciembre 14 de 1861	187,50
233	Justo Gonzáles, Ramón i Rafael Vergara, sesenta i seis fanegas ocho almudes idem. Abril 2 de 1862	100
234	Nicolás Gonzáles, diez i siete fanegas siete almudes id. Julio 16 de idem	26,25
235	Juan Bautista i Miguel Espinosa, ochenta i cinco id. id. Julio 15 de idem	127,50
236	Don José Ramón Rojas, presbítero, ciento diez i siete fanegas ocho almudes. Abril de 1862	175,50
237	Santiago Núñez i Remijio Albornoz, cincuenta fanegas ocho almudes trigo. Abril 1 de idem	76
238	José de la Cruz Garido, veinte tres fanegas id. Abril 22 de id.	34,50
239	Juan de Dios Castro i Juan Miguel Garido, ciento catorce id., id. Mayo 5 de id.	171
240	José Mondaca i D. Francisco Maturana, treinta id., id. Diciembre 5 de 1861	45
241	Borjas Valenzuela, Don Juan Francisco Letelier, seis id., id. Diciembre 10 de 1861	9
242	José Roca i C. Verdugo, cinco id., id. Julio 25 de 1861	7,50
243	Juan José Bernales, veinticinco id., id. Mayo 24 de 1862	37,50

244	Andrés Vergara i José Tomás Gonzáles, cien id., id. Dic. 4 de 1861	150
245	Francisco Faria, Fco. Laso, doscientas cinco id., id. Dic. 9 de 1861	307,50
246	José Muñoz i Pedro José Moya. Dic. 16 de 1861	262,50
247	-- Corbalan i Vicente José R., cincuenta i dos id. Dic. 3 de id.	78
248	Pascual Nariso i Pascual Pacheco, cincuenta id., id. Nov. 29 de id.	75
249	Eusebio Fuentes i Barbino Muñoz, ciento cincuenta i cinco id. dos almudes. Mayo 31 de 1862	232,75
250	D. José Antonio Silba, escritura hipotecaria, setecientas id., id. Dic. 10 de 1861	1.050
251	Juan de Dios Grez i Don Molina, cincuenta id., id. Dic. 21 de id.	75

* *Colección Judicial de Talca*, Legajo 802, pieza 13 (1863). Esta página está sacada del libro de cuentas del fundo de Manuel Vargas, cerca de Pelarco.

APENDICE VII

*Ejemplos de préstamos personales **

1847

Julio BALANCE — CAXA su ecsistencia en documentos activos i dinero, a saber.

Pesos Reales

Deven.	D. Eugenio Mata i D. J. J. de Mira, Pagaré de Mzo. 29, 1838 al 8%	2.000
	Da. María de Jesús Larrain, su pagaré de Mzo. 15 de 839 al 9%	8.000
	D. Rafael Larrain Moxó. Escrita de Abril 19 de 841 al 10%	3.000

D. Estanislao Portales. Pagaré de Agto. 12 de 841 al 10%	2.000
D. Ramón Formas. Escrita de En ^o de 843 al 10%	3.000
D. Ramón Formas. Escrita de En ^o 27 de 1843 al 10%	2.000
D. Carlos Formas. Escrita de Julio 17 de 843 al 10%	2.000
D. Pedro Franco Lira. Pagaré de Mzo. 14 de 844 sin interés	123,4
D. Franco Xavier Valdés. Escritura de Mzo. 20 de 844 al 9%	2.000
Dña. Antonio Salas. Escritura de Nov. 6 de 844 al 9%	3.000
D. Manuel Ramón Bascuñán. Escrita de Dicibre. 13 de 844 al 9%	2.000
D. Juan Anto. Guerrero. Escritura de Enero 3 de 845 al 9%	4.000
Dña. Josefa Arriagada. Escritura de Enero 9 de 1845 al 9%	3.000
D. Manuel Ramón Bascuñán. Escrita de Mzo. 3 de 845 al 9%	2.000
D. Manuel Ramón Bascuñán. Escrita de Abril 2 de 845 al 9%	2.000
D. José Ma. Saravia. Escritura de Nove. 18 de 845 al 8-1/2%	3.000

D. José Ignacio Larraín. Escrita de Nove. 19	de 845 al 8-1/2%	2.000
D. José Valemn. Valdivieso. Pagaré de Nove. 28 de	845 al 8-1/2%	4.000
D. Franco Ignacio Ossa. Pagaré de Eno. 7 de	846 al 8-1/2%	4.000
D. Rafael Larraín Moxó. Escrita de Mayo de	846 al 8-1/2%	4.000
D. Eugenio Domo ^o Torres. Escritura de Mayo 26 de	846 al 8-1/2%	2.000
D. José Vicente Sanchez. Pagaré de Junio 5 de	846 al 8-1/2%	3.000
D. Rafael Beltrán. Pagarée de Octo. 5 de 846	al 9%	3.000
D. José Vicente Sanchez. Escrita de Nove. 21	de 846 al 8-1/2%	4.500
D. Manuel Cerda Concha. Escrita de Dbre. 12 de	846 al 8-1/2%	3.000
Dinero en plata i oro		17.300 5/8
		<u>17.300 5/8</u>
		\$ 89.923 4 rs 5/8

Firmado

Mercedes Gandarillas de Larraín, José Miguel
Yrarrázaval

* Libro de cuentas de la hacienda de Aculeo.

Documentos

EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA VISITA GENERAL DE MINAS DE TODAS CLASES DE METALES Y SUS MAQUINAS, PERTENECIENTES AL REAL DE SAN RAFAEL DE ROZAS, PROVINCIA DEL NUEVO PARTIDO DE CUZCUZ, QUE DA PRINCIPIO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1807 POR EL VISITADOR DN. JUAN DE OYANEDER.

El documento que damos a la publicidad se encuentra en el volumen 13 pieza 5 de la Colección Tribunal de Minería del Archivo Histórico Nacional, valioso depósito que nos muestra la política minera de la Corona desde fines del siglo XVIII hasta comienzos del XIX. Llama la atención la enorme cantidad de visitas que ella contiene, lo que demuestra la intención de interiorizarse de los verdaderos problemas de los mineros. En el expediente ya nombrado, encontraremos un cuidadoso análisis de la situación en que se encontraba el asiento de San Rafael de Rozas por los años 1807-1808, hecho a instancias de la aplicación de una R. O. de 7 de junio de 1801 que disponía la convocación a Junta General de mineros de acuerdo a las Ordenanzas de Nueva España, vigentes en Chile desde el 22 de diciembre de 1787.

Por cuanto el día trece del corriente mes tengo publicado por carteles públicos, la noticia y apertura de la Visita de Minas que se debe extender dando principio por la parte del sur de esta provincia, cuyos minerales comprenden los de Limahuida, Vacas, Pupio, Canaletas, Choapa, como de consiguiente citado para este día también a el perito facultativo dn. José Vélez, y a dn. Agustín Briseño, para que usando el primero las funciones de su ministerio con arreglo a Ordenanza; y ambos juntos, y con el juramento de estilo, usen la de socios, en los casos y causas que puedan ocurrir en dicha Visita, hasta llegar al territorio donde por el título de comisión, se me nombra de socio al académico dn. Ramón Miranda; y mandado formar este auto cabeza del proceso para que a su continuación y en términos judiciales que hagan fe, se practique la mencionada Visita. Que es hecho en la villa de San Rafael en once días del mes de noviembre de mil ochocientos siete años. Actuado con testigos a falta de Escribano. De que doy fe.
Testigo José Vélez. Testigo Juan Agustín Briseño.

Por mí y ante mí

. Juan de Oyaneder

TRAPICHE Y ARTIFICIO DE LAS RIVERAS DEL RIO DE CHOAPA

En trece días del mes de noviembre de mil ochocientos siete años, yo dicho visitador, a efectos de cumplir con el ministerio que se me tiene encargado, pasé acompañado del Perito Facultativo dn. José Vélez y de dn. Agustín Briseño, a visitar por su principio una fundición de metales de cobre perteneciente a dn. Felipe Constanzo y dn. José Montes, que se haya sita en las riberas del río de Choapa, y lugar o paraje de Las Cañas; la que reconocida por mí y dicho perito, a más de hallarse con mucho acopio de metales fundiendo, no se ofreció reparo alguno que ponerle en su construcción y buenos aperos con que se manejaba por dicho dn. Felipe, y para que conste lo pongo por diligencia actuando con dichos acompañantes de que a falta de Escribano doy fe.

En el mismo día, mes y año, asimismo el referido Visitador pasé a los trapiches de moler metales de oro que corresponden a la testamentaría del finado dn. Ramón Rosales, y hoy al mando de dn. José Montes, sitos también en las riberas del mismo río de Choapa y paraje de Las Cañas, los que habiendo reconocido que cuatro que son ellos, a saber: dos debajo de un mismo galpón, moliendo con aguas de una misma acequia, otro más abajo con distinta, y otro como a distancia de tres cuadras arrendado a dn. Pedro Droguett. En los cuatro no hubo reparo alguno que notar, antes al contrario, admirables por su bella construcción, manejo y buen orden y trato de sus peonadas, como que dichas máquinas se llevan la atención de los mineros por sus beneficios como lo manifiestan la mucha cantidad de metales que se hayan en aquellas extensas canchas, que no dan abasto a su beneficio, a pesar de que no paran de moler todo el año un instante, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día también pasé a la hacienda nombrada Pintacura, que corresponde al Dr. Dn. Juan José Echeverría, donde se halla, y visité otro trapiche perteneciente a dicho Dr. el que no obstante hallarse con sus piedras demasiado medianas, manifestó el que se hallaba a su cargo, la actual labranza de otras dejándosele ordenado su mayor brevedad, como el remedio de otros cortos reparos, como son los de la prolongación y ampliación de sus maritatas, y para que conste lo pongo por diligencia de que doy fe.

En catorce días de dicho mes y año, igualmente pasé a la hacienda nombrada El Peralillo, también correspondiente al Dr. Dn. Juan José Echeverría, donde del mismo se halla otro trapiche, en el que se notó alguna desidia, y se le intimó a doña Teresa Tonquera, su arrendataria, en que dentro de tres meses repusiera la piedra boladora que faltaba, lo menos de siete cuartas, la extensión de las maritatas y mucha reposición de pañetes, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el propio día pasé a la hacienda de Chuchiñe, asimismo también perteneciente al Dr. Dn. Juan José Echeverría, en donde encontré y también visité dos trapiches de oro, con piedras de a ocho a nueve cuartas, moliendo con mucha cantidad de metales en su cancha, y sin el más leve reparo en sus construcciones y manejo de sus peonadas, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día pasé a la hacienda del Choapa, que corresponde por arrendatario mayor a dn. Ramón Guerrero, en donde también encontré otros dos trapiches de oro, los que visité, y se hallaban con buenas piedras, mucha cantidad de metales y sin ningún reparo, ni en su construcción ni mando, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En dieciséis días del mismo mes y año, pasé a la hacienda de Limahuida donde visité un artificio de cobre, perteneciente a dn. Santiago Vicenti de Orrián (O'Ryan) y al cargo de dn. Pedro Droguett, el que se encuentra bien acondicionado, sin reparo el menor, así como en el trato de sus peonadas, y incontinenti, también pasé a visitar un molino o trapiche de oro, que se halla inmediato, del mismo dueño, sobre el que los cortos reparos que se notaron acerca de la poca extensión de sus maritatas, se advirtió y enmendó sobre la propia visita, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

CERRO Y MINERALES DE LAS INCAS, MINILLAS Y VACAS

Ha producido esta mina con 17 barretas en cinco meses que es descubierta y

En dieciocho días del mismo mes y año, pasé al mineral y cerro de Las Incas donde encontré una veta de metales de oro poco ha descubierta por dos hermanos, a saber, Juan José y José María Barraza, compuesta de dos pertenencias de a doscientas varas cada una, y dando principio por la visita de ella, con el perito y socio dn. José Vélez, halla-

aún no cabales, 330 cajones de metal de la ley que se ha relacionado y producido éstas en oro, con los cruceros que ha tenido, más de diez mil pesos según cálculo.

mos en su laboreo que entra por la bocamina principal o descubridora, tres piques, uno en la hondura de diez y seis estados de plomo, y los otros dos de catorce, su recuesto de las tres al poniente, de un palmo y dos dedos, su anchura del metal tres cuartas una vara, y su ley de la poruña que hice ensayar, de treinta hasta cuarenta pesos cajón, sin considerar a los muchos cruceros que hace de veinte y cinco a treinta pesos carga. Trabajan en estas labores, cuatro barreteros, por estar la más honda de noche y de día por la grande esperanza que llevan sus dueños en que aumente el oro, en los bronces que llevan recién alcanzados. En la segunda bocamina que dista de la anterior catorce varas, se encontraron otros dos piques en hondura de trece, cerca de catorce estados de hondura, con el mismo recuesto de la veta, el mismo ancho de metales en colorados y la misma ley que los anteriores, trabajando también en ellos cuatro barreteros, dos de noche y dos de día. Más para abajo y subsiguiente (siguiendo el rumbo al N) a la antedicha y a distancia de veinte y cinco varas, también se nos manifestó otra bocamina, que en calidad de cortada o labor graciosa y sin límite de tiempo, dieron los dichos dueños al minero Manuel León, y en donde también encontramos un pique en hondura de doce estados poco menos, con la misma ley, anchura de metal y recuesto de la veta que la anterior, llevada por dos barreteros, de noche y de día. Más abajo, y siguiendo el mismo rumbo, y a distancia de otras trece varas poco más que se midieron, se nos manifestó otra bocamina, que también en calidad de cortada y en los mismos términos que la anterior, dieron los dueños a Antonino González, en la que entramos lo mismo que en las otras y encontramos en su interior cuatro labores, compuestas de un pique maestro con hondura de quince estados de plomo en colorado, poco menos anchura y la misma ley. Dos chiflones y un frontón inclinados para el sur, todos en el mismo beneficio y recuesto de veta, hallándose en estas cuatro labores trabajando siete barreteros, compartidos de noche y día. Más adelante y en el mismo paralelo, también se nos manifestó otra cortada trabajándose por dn. Francisco Brallan, distante de la anterior, cuarenta varas, en la que entramos y hayamos sólo un pique con hondura de nueve estados, su ley de doce reales a dos pesos carga, más una vara de metal, el mismo recuesto y trabajándose por dos barreteros de noche y día. Más adelante y por el propio rumbo, se nos manifestó a distancia de trece varas, otra bocamina, dada lo mismo que las otras a Bernardo Vi-

llalobos, la que lleva otro pique con hondura de doce estados, llevado por una barreta y un chiflón, al norte con otra con mucha anchura de metal y ley de doce reales carga. Esta mina es blanda, de bellísima proporción para la baja de metales a los molinos de Las Cañas y Limahuida, que sólo distan legua y media, se debe su descubrimiento a su aviador don José Montes, y en lo demás de arreglo de cuentas de peones, arreglo de caminos y de trabajo interior de la mina, no hay que hablar, corriendo por mano de este sujeto, a quien le debe tanto este mineral, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día pasamos al canto del sur de la veta que antecede, en solicitud de registrar otra bocamina que allí se halla, perteneciente a cincuenta varas de cerro que por dádiva graciosa dieron los descubridores Barraza a Felipe Montenegro, y donde también hallamos dos labores, un pique y un frontón al sur, en hondura el primero de doce estados y el otro de diez, con media vara de metal cada uno, y su ley de a cuatro pesos carga. Esta, con las dos dichas barretas puede dar cuatro cajones mensuales. Está bien trabajada y no hay reparo que poner en la buena administración de sus peones, y para que conste lo pongo por diligencia, de que damos fe.

En diez y nueve días del mismo mes y año, visité y entramos por otra bocamina, que corresponde al mercedario dn. Agustín Martínez, en los linderos del sur de los descubridores Barraza y hallamos en ella un pique de hondura de catorce estados de plomo, una vara de metal recién alcanzado, con ley de ocho a diez pesos carga. Explotado este pique por dos barreteros de noche y día, y se le dio su posesión que no tenía a dicho mercedario Martínez, midiéndole para la dicha parte del sur o SE, que éste es el rumbo de toda la corrida, doscientas varas castellanas, y por aspás, sesenta y dos y media al poniente y cincuenta al naciente. Se mandó barrenar las cajas y no hubo reparos que poner, ni en su laboreo ni en la buena administración de víveres y pago de peones y caminos, y para que conste, lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

Esta mina puede producir de la ley que se refiere, con las cuatro barre-

En el mismo instante, sobre la propia veta y siguiendo el mismo rumbo y aliterado del antedicho, se halla también el mercedario Pedro Barraza, en compañía con Juan Alfaro, quienes se hayan trabajando con cuatro barretas, y visité, encontrándoles dos bocaminas, la principal con dos labores, la más honda con catorce estados y la otra en once, ambas con

tas que tiene, seis cajones de metal cada mes.

Esta mina con las dos barretas dichas, puede producir en esta ley, ocho cajones mensuales.

una cuarta de metal poco más, y su ley de tres a cuatro pesos carga. En la otra, otras dos, una en tres cuartas de metal y ley de dos pesos carga, y la otra de una mano como poco más pero con menos hondura que las primeras. Se les dio posesión que no tenían y la pidieron, midiéndoles doscientas varas castellanas y planas al sur, con sesenta y dos y media varas por aspás, a la parte del poniente, por el dechado de la veta y cincuenta al naciente por pedirlo así. Se les hizo barrenar sus cajas, componer caminos que estaban fatales y se enmendó tal cual defectos de poca monta, y para que conste, lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día, mes y año, dimos la vuelta de esta corrida al rumbo del norte o NE, en donde al primer alinderado, a los Barraza descubridores, es Dn. Santiago Vicenti de Orrián (O'Ryan), a quien visité, entramos por su boca mina y hallamos en sus planos que consta de dos labores de dos piques y hondura de diez estadios de plomo, una vara de metal en cada una, rameado, y por lo mismo en ley de doce reales carga, que es de costeo por la intermediación a este trapiche, y es blando. Se le dio su posesión que no tenía, midiéndola a dicho rumbo doscientas varas planas, y por aspás sesenta y dos y media al poniente y cincuenta al naciente, tiene dos barretas de actual trabajo. No hay reparo alguno que poner, ni en su laboreo ni en la administración de viveres, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En veinte días del mismo mes y año y para alinderarse subsiguientemente a los linderos de dn. Santiago Orrián (O'Ryan), sobre la propia veta que va de manifiesto, a este rumbo del NE. Se presentaron varios individuos, unos con pedimentos de merced, puesto cargo en el margen por los alcaldes ordinarios, abuso perjudicial introducido por el Diputado de Minas, en sus ausencias; y otros que alegaban tenerlas sin despachar en su poder, y que actualmente andaba ausente; atendiendo a allanar todas estas dificultades lo mejor que se pudo, con contentamiento y aveniencia de las partes, que todos se juntaron, resolví con el socio dn. José Vélez y dn. Agustín Briseño, acompañados para estos casos, según lo declara el auto cabeza de este expediente, que a linderos del referido Orrián, se les midiese y diese posesión de doscientas varas a dn. Joaquín Casanova por cesión de Antonio González. A linderos de éste con otras doscientas varas a dn. José Vélez. A linderos de éste también a Miguel Echeverría y el último a Miguel Rojo con otras doscientas, dándoselas

a todos y cada uno de por sí, sesenta y dos y media varas por aspas a la parte del poniente y cincuenta al naciente, como haciéndoles afirmar sus linderos en cada estaca firmes y de bastante magnitud para inteligencia de todo, y con lo que quedó basta corrida arreglada, todos puestos en incesante trabajo que nos ofrece el remedio del mineral, para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día, mes y año, se presentó el minero Mauricio Villanueva, pidiendo para restaurar otra mina vieja que en este mismo cerro dista como media legua de la corrida de los Barraza, disfrutada, aterrada y desierta por sus últimos poseedores que fueron Santos y Bernardo Villalobos, nominada Las Incas, a quien después de visto ocularmente el despueble y disfrute y las justificaciones correspondientes, hice, acompañado con mis socios, la merced de ella a dicho Villanueva y le medimos doscientas varas castellanas sobre dicho disfrute, que se debe contar desde la bocamina que fue principal a la parte del sur, sesenta varas de aspas al poniente y cincuenta al naciente y en los que se afirmaron linderos, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En veinte y un días del mismo mes y año, andando registrando lo más incógnito de este cerro nombrado Las Incas, en solicitud de ver si había más mineros trabajando, encontré en sus confines, dando vista al río del Choapa y en la quebrada que llaman La Salvia, dos mineros, a saber, Manuel Otárola y Miguel Echeverría, trabajando sobre una veta nueva de metal de oro, que los dos, según sus dichos, había pocos días que habían cortado y pidiéndoles el título de merced que debían tener, respecto a aquél y una de las dos bocaminas se hallaba en profundidad de siete estados de hondura y la otra en cinco, con más de dos cajones de metal en la cancha de ley de dos pesos y buena esperanza de que pudiera hacerse mina de alguna consideración, respondieron que hasta el presente no tenían título de merced ninguna, que habían estado esperando moler para poder comprar papel y todo lo demás para hacer dicho pedimento. En esta virtud, y para que en lo sucesivo otros mineros tropiecen en su descubrimiento, junto y de acuerdo con los socios y a contentamiento de ellos, les puse linderos firmes, que abrazan cada uno la bocamina que había o con que había descubierto la veta, midiéndole a Otárola una pertenencia de a doscientas varas cerro arriba, y otra igual a Echeverría abajo, o parte del norte, con sesenta varas de aspas para la

parte del poniente y cincuenta al naciente, lo mismo que se hizo dn. Miguel Vélez, que también pidió a linderos de este último, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

Puede producir esta mina con las dos barretas, cuatro cajones de metal cada mes de ley dicha.

Puede sacarse de esta veta con las once barretas que tiene, cincuenta cajones de metal cada mes, de la ley dicha.

En veinte y tres días del mismo mes y año, pasé al alto de la cuesta de las Vacas, en donde visité la mina nombrada Millagüe, de metales de cobre, del dominio de dn. José Vélez, la que tenía dos labores en sus planes, bien trabajadas, en una tercia de metal blando y su ley de doce a trece qq., distante esta mina del primer artificio tres leguas, sus caminos buenos y en lo demás no hubo reclamo alguno, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En veinte y cuatro días de dicho mes y año, me conduje siempre acompañado con el referido perito dn. José Vélez, a la mina de metales de oro nombrada Las Vacas, perteneciente a la testamentaria del finado dn. Ramón Rosales, y hoy al cargo de dn. José de Montes y dn. José Antonio Rosales, la que visité y vimos en ella apurado el curso minero (medio único por donde se puede sacar utilidad considerable de esta gran veta que tiene muchas contemplaciones). En ella se encuentran tres piques tornos, de a cuatro baldes cada uno, dos para la extracción de aguas al socabón, que es compuesto de novecientas sesenta varas de tiro; y la otra para la saca de metales con tan bella disposición y arquitectura moderna, que hacen émulos unos de otros, en su laboreo o movimiento presente, en que están de noche y día. Asimismo entramos en su vasto laboreo interior y también encontramos y especulamos la gran habilitación hecha de una corrida abandonada como ésta, que se compone (esto es por lo que hace a lo habilitado por los presentes dueños) de más de ochocientas varas por el sitio de la veta, y ochenta y cuatro estados de hondura al plomo, y en lo que tiene descubierta, sesenta labores de toda clase de metales como son desde treinta pesos cajón lo peor hasta ciento y cincuenta lo mejor. Su anchura por lo general desde tres cuartas hasta seis, y sin embargo de que por ahora sólo corren en estas labores once barretas diarias, será sin duda por el contrasocabón y lumbreras, que al mismo tiempo están dando, con lo que verificada que sea su conclusión, justamente consideramos que de esta mina es la mejor habilitada y la que da más utilidad en el Reino. Por lo que han a el manejo de sus pesos, medidas, caminos y legal cuenta a la peonada de sus seldos no hubo reparo alguno. Dista esta mina de los trapiches de sus dueños ubicados en Las Cañas, riberas del

rio de Choapa, seis leguas, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día, mes y año, pasé a visitar la mina de metales de oro nombrada El Alto, que por ser corrida vieja o abandonada, están habilitando Francisco y Pablo Calderón. En ella hay varios cañones habilitados hasta de profundidad de treinta y tres estados, mas no han llegado al laboreo que solicitan. En lo demás no hubo reparo alguno. Ha sido veta de opinión por su riqueza, que a los antiguos se les derrumbó y la dejaron, y para que conste, lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

TRAPICHES Y ARTIFICIOS DE LAS RIBERAS DEL ESTERO DE PUPIO

En veinte y cinco días del mismo mes y año, visité un trapiche que se haya en las riberas del estero de Pupio y al pie de las minas de Las Vacas, pertenecientes a sus dueños, dn. José Montes y dn. José Antonio Rosales, el que está bien operado en todo, pero no puede moler por la falta de agua de estos calamitosos años, y para que conste, lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En veinte y seis días del mismo mes y año, entré en el asiento de Pupio, hice poner carteles de la visita, y visité el primer trapiche, que es de dn. Gregorio Martínez, esto dentro de la misma población, el que se halló enteramente completo, de todo lo necesario, pero con pocas aguas, y para que conste lo pongo por diligencia.

En el mismo día, mes y año, pasé a visitar otro trapiche, que corresponde a dn. Francisco Hidalgo, el que enteramente se encontró destruido, su dueño imposible de su refacción, y por lo que con socios y a pedimento del dueño de los terrazgos, dn. Gregorio Martínez, por libelo separado, se declaró que si dicho dn. Francisco Hidalgo no refaccionaba de nuevo su molino en el término de cinco meses contados desde esta fecha, el dueño de los terrazgos, esto es dn. Gregorio Martínez, le quitase el herido, para que como pudiente lo levantase de su cuenta, atendiendo a la falta que hacen estas máquinas en este asiento, siendo la mejor parte del mineral de la provincia, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En veinte y siete días del mismo mes y año, pasé a visitar y visité otro trapiche que se halla por la parte de arri-

ba de asiento perteneciente también a dn. Gregorio Martínez, el que se encontró enteramente bien acondicionado, sin tener el más leve reparo que ponerle, pero sin aguas por la grande escasez del estero, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En veinte y ocho días del mismo mes y año, visité un trapiche a las riberas de este mismo estero, arriba, en el paraje de La Ramadilla, que pertenece a dn. Andrés Lillo, el que está bien aperado, pero sin moler por la falta de aguas, y para que conste lo ponemos por diligencia.

En el mismo día y contiguo al anterior, visité otro trapiche que pertenece a dn. Juan Antonio Cruz, el que igualmente está bien aperado, pero sin aguas, y para que conste lo ponemos por diligencia.

En el mismo día, pasé y visité la mina de metales de oro nombrada El Convento, está en el cerro de este nombre, restaurada en el día por dn. Cayetano Lillo, el que tiene de habilitación en ella un excelente pique torno para extraer el agua de que abunda. Cuarenta y cinco estados contándose desde la bocamina principal, a los frentes del norte y treinta a las del sur, en la profundidad de veinte y cinco estados de plomo. En esta mina, en el día, no se sacan metales todavía ni se descubren sus labores de los antiguos, que se ahogaron y aterraron por la desidia de sus dueños, pero es una de las vetas más ricas del mineral, siendo su común en ley de trescientos hasta novecientos pesos y abundante de metales, y para que conste lo ponemos por diligencia.

Puede producir esta mina con dos barretas que tiene actual, seis cajones de metal cada una de la ley dicha, y dista de los trapiches de su estero, tres leguas.

En el mismo día y en el mismo cerro del Convento, pasé y visité otra mina de metales de oro perteneciente a Matías Guerra, y en la que habiendo entrado encontré, con el perito, dos labores que se inclinan al norte, una con un pique de cuarenta y cinco estados de hondura al plomo, y la otra de un frontón de treinta y ocho. Su anchura del metal en ambas labores media vara de metal, más y menos. Su ley desde cuarenta hasta sesenta pesos, algo duro aunque no en demasía. Se hizo barrenar sus cajas, y por lo que hace a pesos medidas, caminos y todo lo demás, no hubo reparo alguno, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que doy fe.

En el mismo instante pasé a otra mina contigua a la anterior, perteneciente a Jovino Aguilera, la que está en principio de habilitamiento, que es mina vieja y lleva bien su destierre, y a quien di posesión de doscientas varas, ciento

por cada parte desde la bocamina principal, y cincuenta por aspás a cada lado, y para que conste lo ponemos por diligencia.

Puede producir esta mina con las tres barretas, tres cajones de metal en cada mes, doce leguas que se halla distante de la cabecera del Partido y ocho de los trapiches de su aviador.

En el mismo día, mes y año pasé a visitar otra mina también de metales de oro en el paraje nombrado El Rincón, nominada La Madariaga, perteneciente a Santos Villalobos, quien la restauró después de ser o estar abandonada de muchos años. Esta es una mina de las de más nombre en el mineral. El dicho Villalobos, su dueño, la habilitó a costa de la eficacia y valor de dn. José Montes, siendo su aviador, y a quien este mineral le debe tanto. Se halla en el día habilitada con tres labores en los planes, un pique principal en hondura de cuarenta y cinco estados a plomo y dos frontones, uno que corre al N y otro al sur en cuarenta y uno, con media vara tres cuartas de metal y su ley de sesenta hasta ochenta pesos. Pidió dos pertenencias de las que se le dieron posesión midiéndoles dos pertenencias que se extienden así: doscientas varas desde la boca mina principal para cerro arriba que es el rumbo del norte y doscientas ídem y todas planas al sur, dándosele por aspás ochenta y dos y media varas a la parte del poniente, y treinta al naciente, sobre lo que se le hicieron afirmar sus linderos. Lleva tres barretas y en cuanto a todo lo demás de compostura de caminos, cuentas de peones, no hubo reparo alguno. Es blanda, y para que conste lo ponimos por diligencia.

En treinta días del mismo mes y año, pasé y visité en el mismo cerro del Rincón, otra mina de oro, también de mucho nombre, habilitándose o restaurándose cerca de dos años por su dueño José Antonio Salazar, siendo su aviador dn. José Montes, la que en el día se halla en sus planes de hondura de treinta estados cerro virgen, recién alcanzado el metal, ley de más de cien pesos cajón y con grandísima esperanza. Es veta blanda, no muy dura, tiene dos barretas y por lo que respecta a lo demás, no hubo reparo alguno. Dista de los trapiches ocho leguas, para que conste lo ponemos por diligencia.

Puede producir esta mina con las cinco barretas, treinta cajones de metal al mes, de la ley dicha, dista de

En el mismo día también, pasé y visité, la mina de la misma clase de metales de oro nombrada La Mata Redonda, de quien es su dueño dn. José Montes. Esta mina se haya con cinco labores, llevando para esto tantas barretas, a saber: tres piques en hondura de setenta estados y dos frontones al sur. Su anchura de metal es de media vara hasta cincuenta varas y su ley por lo general desde cuarenta hasta cincuenta pesos. Blanda y sin agua, y por lo que hace

los trapiches de su amo, nueve leguas.

Puede producir esta mina con las tres barretas dichas, cuarenta y cinco cajones de metal cada mes de la referida ley.

Puede producir esta mina cuatro cajones al mes con la ley dicha, dista de los trapiches ocho leguas.

Puede producir cada mes con las dos barretas tres cajones de cobre y tres de oro.

a todo lo demás de sus labores que van bien trabajados caminos, pesos, medidas. No hubo reparo, se hicieron barrenar las cajas como todos los demás, y para que conste lo ponemos por diligencia.

En el mismo día, mes y año, pasé y visité la mina nombrada Las Canaletas, que su dueño dn. Juan Antonio Cruz goza por socabonero real tres pertenencias lo que a costa de más de seis años, se halla en el día habilitada enteramente con el tiro de un socabón de más de setecientos planes (que era mina antigua) todos descubiertos, con tres labores, la más honda de cuarenta estados al plano, sin embargo de que en el día no corren más de tres barretas por la escasez de peonada. La ley de estas tres labores según se hicieron los ensayos de poruña son desde treinta pesos por lo más ínfimo hasta ciento y veinte los supremos. Es blanda y ancha, pues sólo con las tres barretas que hoy lleva, sacan cajón y medio de metales al día, aunque con algún costo por la mucha agua que abunda. Dista seis leguas de los trapiches de Choapa. Sus caminos buenos, y en todo lo demás no hubo reparo alguno, y para que conste lo pongo por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día también pasé y visité otra mina de oro perteneciente al minero Manuel Atenas, sita en el paraje del Rincón, la que lleva dos labores, una en hondura de diez y seis estados en un pique chiflón al norte y un frontón al sur, ambos dos en una tercia de metal blando y ley de cuatro pesos carga. Trabaja sólo con una barreta y en lo demás no hubo reparo alguno. Se le dio su posesión por su veta nueva, midiéndola doscientas varas al sur desde la bocamina principal y otras tantas al norte, que este es su rumbo, con ochenta varas por aspás al poniente y veinte al naciente, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día pasé y visité otra mina de metales de oro y cobre nombrado Los Tajos de Manzo que pertenece a Nicolás Castañeda, la que en una tercia de metal y hondura de diez y seis estados, lleva una labor al norte con ley de treinta a cuarenta pesos cajón, y otra al S con igual cantidad de metales de cobre que parecen ser buenos: tiene dos barretas: dista ocho leguas de los artificios y molinos. Buenos caminos, bien trabajada, y en cuanto a lo demás no hay reparo que hacer. Se barrenaron sus cajas, y para que conste lo pongo por diligencia.

En el mismo día también pasé y visité otra mina contigua de metales de oro y cobre perteneciente a Bernardo

Alvarez, nombrada el Ventarrón, muy ancho, de diez a doce cuartas de metal, pero ley de uno y otro que no costea, pero de esperanza. En todo lo demás no hay que poner reparo, y para que conste lo pongo por diligencia.

En primeros días del mes de diciembre del mismo año, pasé y visité otra mina de metales de oro y cobre, perteneciente a dn. José Montes, a dn. José Antonio Rosales y a dn. José Antonio Cofré, nombrada La Mata Redonda, digo Cuallongo, sita en el cerro del mismo nombre. Esta mina era trabajo antiguo de cobre, abandonado. Tienen los ante dichos una gran habitación en su restablecimiento de veinte y dos estados de hondura al plomo, con muchos cañones y lumbreras de registro. Es por lo que se manifiesta veta de esperanza, se les midió y puso en posesión de cuatro pertenencias por razón de compañía, contándose trescientas varas planas y castellanas para la parte del sur o cerro abajo, y quinientas al norte o cerro arriba, con ciento veinte y cinco varas por aspás al naciente, así por su dechado o requesto a esta parte como por abrazar otra veta que de la misma calidad de metal que pasó bajo estas aspás, cuyo reconocimiento y de ser veta virgen y distinta, manifestaron y en su virtud se les adjudicó a la misma compañía veinticinco varas, lo mismo a la parte del poniente. Dista de los trapiches y artificios esta dicha mina, catorce leguas. Regulares caminos, y por lo que respecta a lo demás, no hubo reparo, y para que conste, lo pongo por diligencia entre renglones, así. Vale.

Puede producir esta mina con las dos barretas, doce cajones de metal al mes de la ley dicha.

En dos días del propio mes y año, pasé al reconocimiento y visita de una corrida de vetas de metales de cobre, nuevamente descubiertas en el cerro y quebrada de Quelén, cordilleras de la Hacienda de Choapa, en la que encontré con sus correspondientes pedimentos de merced, a dn. José Montes, trabajando con dos barretas en dos labores que se componen de dos piques, en hondura al plomo de nueve estados, una vara de metal algo rameado, y un frontón casi lo mismo de hondura (lo mismo). Blando y con evidente esperanza, sin embargo, de que los metales que se han sacado y ensayado de este rameo, han rendido por once quilates, que es bastante costeo. Se le dio su posesión sin contradicción alguna, midiéndosele veinte y cinco varas planas para cerro abajo o parte del sur desde la bocamina principal y ciento y setenta y cinco para cerro arriba o parte opuesta, con las aspás de sesenta y dos y media varas al poniente y cincuenta al naciente. Se mandaron barrenar sus cajas como a las demás y se mandó componer los caminos que estaban bas-

tante fatales. Se registraron pesos y medidas y cuentas de peones, que en esto no hubo reparo alguno, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe. Dista de los artificios del río de Choapa diez y ocho leguas.

Puede producir esta mina con las dos barretas dichas, doce cajones de metal de diez y seis qq. cajón.

En el mismo instante pasamos a otra bocamina contigua al norte, que pertenece a los dos compañeros que se hallan allí trabajando en los mismos metales de cobre, a saber, Jacinto Astudillo y Juan de Dios Astudillo, en la que entramos y medimos dos piques frontones que había solamente, en hondura los dos de catorce estados al plomo, uno inclinado al norte y otro al sur, que es su rumbo, el uno con una vara de metal y el otro con tres cuartas poco más. Metal limpio, que según se gradúa, rinde por diez y seis quilates cajón. Blando, bien trabajado. Se hizo barrenar sus cajas. Se puso en planta la composición del camino, y sobre lo demás, se enmendaron tal cual defecto respectivo a los pesos y cuentas de peones. Dista como la anterior diez y ocho leguas de los artificios. Se les dio posesión que no tenían a los dichos Jacinto y Juan de Dios de una pertenencia de doscientas varas planas desde donde confinaron al norte los linderos de dn. José Montes sobre la propia veta, con sesenta y dos y media varas de aspás al poniente y cincuenta al naciente, sin contradicción alguna. Corren en esta mina dos barretes por ser sus amos de cortos espíritus, que de lo contrario pudieran haber seis, que armados hay para ello y en buen beneficio, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo instante y subsiguiente a la corrida anterior, por la propia parte del norte se le hizo merced y posesionó a Lorenzo Astudillo de una estaca o pertenencia que estando vaca, cortó sobre la propia veta, manifestando como manifestó y sostuvo ser el primero de esta empresa, midiéndole también desde donde confinan a este rumbo los linderos de los citados Jacinto Astudillo y Juan de Dios, doscientas varas planas con las mismas aspás, de sesenta y dos y medias varas al poniente y cincuenta al naciente, sobre que a cada uno se le hizo afirmar sus linderos y este quedó trabajando sin contradicción alguna, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día también se presentó da, María del Loreto Rosales por medio de su mayordomo con una petición solicitando se le hiciera merced, que no tenía, de otra estaca sobre la propia veta de cobre anterior, que con peonada pagada y puesta por dicha señora se hallaba trabajando, desde donde confinaron los linderos del sur de dn. José Mon-

tes, para cerro abajo o parte del estero siguiendo siempre el mismo rumbo del sur, por lo que visto por mí y mis socios, después de haber registrado la cata que porte de esta señora estaba abierta, compuesta de tres y media varas de hondura al plomo, en tres cuartas de metal y que efectivamente era descubierto por aquella peonada que con su mayordomo tenía allí puesta dicha señora para el efecto de descubrir. Se hubo dicha petición por admisible y en su virtud se le adjudicó una pertenencia de a doscientas varas planas desde donde acaban a este rumbo dichos los linderos del relacionado dn. José Montes, con las mismas sesenta y dos y media varas por aspas al poniente y cincuenta al naciente, sobre que de todo se le hizo merced en nombre de S. M. que Dios guarde y él apercibió sin contradicción de vecino alguno, y para que conste lo firmamos todos, de que damos fe.

Puede producir esta mina con la sola barreta dicha, diez cajones de metal al mes de la misma ley, pero con mucha esperanza.

En cuatro días del mismo mes y año, yo, dicho Visitador, pasé al mineral y cerro de Panguecillo, sito en la hacienda del Dr. Juan José Echeverría, en donde encontré por principio una veta de metales de oro por el minero Bartolomé Aravena, a quien le pregunté y mandé manifestar los títulos o merced con que se hallaba poseyendo o trabajando aquella mina, quien contestó que hacía cerca de tres años que estaba allí trabajando incesantemente, sin tener título ni documento alguno que acreditase ser aquella mina suya, porque había otros tantos que su dueño era un tal Faustino Cuevas, lo había dejado allí trabajando, porque a él no le entraba el corto beneficio que en aquel entonces productava (sic), y que hasta ahora no había vuelto ni lo había visto. Por lo que informándome con los socios de ser todo cierto por los vecinos inmediatos, como de consiguiente el mérito de Aravena en haber puesto esta mina en términos que en el día pudiese producirle algún beneficio considerable, hubimos de hacerle, como lo hicimos, merced de una pertenencia de a doscientas varas castellanas planas, entendiéndose cincuenta varas dichas desde su bocamina principal a la parte del norte, y ciento cincuenta al sur, con cincuenta varas por aspas a cada lado, y sobre lo que se le hizo afirmar sus linderos cuya merced y posesión se le dio al anunciado Bartolomé Aravena en nombre de S. M. que Dios guarde, y apercibió haciéndole veinte y cuatro estados de hondura en el pique principal y media vara tres cuartos de metal con ley de diez y ocho a veinte pesos cajón que bien costea por su blandura. Trabaja sólo una barreta y se le mandó poner a lo menos dos. Están los trapiches legua y media de distancia y pueden ir los metales

en carretas, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día y mes y año, pasamos incontinenti, siguiendo la corrida anterior para la parte del norte, donde por parte de los herederos del finado don Nicolás Luco se estaba trabajando una mina de metales de oro y habiendo procedido a su visita, se encontró el laboreo de ésta en agua, por cuyo motivo no se pudo formar cabal concepto de ella, mandándosele sólo que limpiasen un socabón antiguo que tiene, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En seis días del mismo mes y año, pasamos al mineral o corrida de Las Cañas, donde se hallaba el minero Isidro Fredes intentando habilitar una mina vieja de metales de oro que su último poseedor, según hizo relación, lo había sido dn. Manuel de Aldunate, sobre lo que se dieron algunas reglas y se le previno que instruyese en forma sus pedimentos que no tenía, y para que conste lo pongo por diligencia, de que damos fe.

Tiene dos barreras esta mina y puede con ellas producir doce cajones de metal al mes de la ley dicha.

En el mismo día pasamos a otro cerro nombrado El Chorriño, donde por parte de los cateadores del Maestre de Campo dn. José Vélez se había descubierto y cortado una veta de metales de oro con un pique ya caminado de seis estados a la profundidad, entra cuarta y algo más de metal. Blanda, su ley de veinte y cinco pesos cajón, que costea por la abundancia de metales y poco más de una legua de los trapiches de la ribera de Cuzcuz y sus buenos caminos. Sobre que se le hizo merced y se le dio posesión midiéndole doscientas varas de la bocamina principal para la parte del norte y otras doscientas al sur, que componen dos pertenencias de a doscientas varas cada una y ciento noventa varas por aspas a la parte del naciente por el mucho manteo de la veta, y diez al poniente, cuya posesión en los términos antes dichos se le dio al Maestre de Campo dn. José Vélez en nombre de Su Majestad, que Dios guarde, y que percibió sin contradicción alguna, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

TRAPICHES Y ARTIFICIOS DE LA RIBERA DE CUZCUZ

En once días del mes de diciembre de mil ochocientos siete años, yo, dicho Visitador y socios, visité un artificio de fundir metales de cobre sito en las riberas del río Cuzcuz y

términos del Sr. Marqués de la Pica, perteneciente a don Manuel de Aldunate, el que se encontró deteriorado y se le previno a su dueño lo refaccionase, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día, mes y año pasé y visité un trapiche de moler minerales de oro perteneciente a la hacienda del Sr. Marqués de la Pica, el que no fue digno de reparo alguno por su buena construcción, aperos y demás adherentes, y para que conste lo pongo por diligencia.

En el mismo día y contiguo al anterior, visité otro trapiche de oro perteneciente a la hacienda de Choapa y hoy a cargo de don José del Solar como arrendatario, el que igualmente se encuentra igualmente bien aperado con arreglo a Ordenanza, de que doy fe.

En ocho días del mes de enero de mil ochocientos ocho, siguiendo la visita de trapiches, visité otro de oro perteneciente a don Manuel Silva, el que se hubo por visitado, también sin reparo alguno, de que damos fe.

En el mismo día, mes y año, también visitó otro trapiche, contiguo al anterior, perteneciente a don José Antonio Ureta, igualmente bien acondicionado, de que damos fe.

Asimismo y en el mismo instante, pasamos a visitar otro trapiche en seguida, perteneciente al Sr. Marqués de la Pica, el que tampoco fue digno de reparo, de que damos fe.

En mismo día también visitamos otro trapiche de moler metales de oro, perteneciente a don Pedro de Oteyza, el que hubo sólo el reparo de piedras chicas y se le mandó refaccionar, de que damos fe.

En dicho día también visité otros dos trapiches contiguos pertenecientes a doña Rosa Pizarro, de los que se halló uno bueno y el otro con algunos defectos que se procuraron reparar, de que doy fe.

En dicho día también visitamos otro trapiche más abajo, perteneciente a don Gervasio Mena, el que se halló enteramente acondicionado y aperado, de que damos fe.

En once días de dicho mes y año, asimismo también pasamos y visitamos otro trapiche de oro, perteneciente a doña [.] Rojas, el que también se encontró enteramente muy bien acondicionado, de que damos fe.

En el mismo día visité dos id. contiguos que debajo de un galpón corren del Dr. D. Juan José de Echeverría, lo que hallamos de uno regular y el otro parado, se corrigió y enmendó la extensión de maritatas y algunos otros defectillos, mas no de mucha monta, de que damos fe.

En seguida se visitó otro trapiche, correspondiente a doña Rosa Pizarro, que se halla muy arruinado por la corrupción de sus maderos de quillay, de que damos fe.

En el mismo día, mes y año, igualmente también se visitó otro trapiche id. y contiguo, que pertenece a don Casimiro Martínez, el que se halló enteramente completo, sin el menor reparo, de que doy fe.

En el mismo día también visitamos otro id., perteneciente a don Juan Miguel de Andueza, parado por falta de rodesno, de que damos fe.

MINERAL DE CHILLAMAGÜIDA, HORNOS Y ROMERO

Puede producir esta mina con tres barretas, 25 cajones de metal al mes de la ley de 30 pesos dichos.

En veintitrés días del mes de enero de mil ochocientos ocho años, pasé y visité en el cerro de Zapallar, una mina de metales oro perteneciente a Gregorio Aldunate, la que encontré con tres labores en sus planes, con tres cuartas de metal y ley de treinta pesos cajón. Hondura de 30 estados, blanda. Legua y media de distancia de los trapiches, buenos caminos y bien trabajada, con arreglo a Ordenanza. Se le barrenaron seis cajas y en cuanto a lo demás de pesos, medidas, tratos de peonada, no hubo cosa digna de reparo, y para que conste lo pongo por diligencia asociado sólo con el acompañado don Agustín Briseño, respecto a la ausencia del perito don José Vélez, de que doy fe.

En veinte y cuatro días del dicho mes y año, yo, el expresado Visitador y acompañado Briseño, pasamos y visitamos la mina de metales de oro nombrada Las Mallacas, perteneciente a dn. José Vélez, la que encontramos sin formal trabajo como merece su buen nombre, por la falta de herramientas de combos que es constante no se encuentran en el reino, siendo por su naturaleza dura y por lo mismo se hubo por visitada, permitiéndole a su dueño que ampare su trabajo con sólo una barreta hasta el entretanto hubiese herramientas que impiden las presentes guerras, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día, mes y año pasé y visité en el mismo cerro de Las Mallacas, otra mina de metales de oro perteneciente a Ignacio Roco, o Trigos, la que encontré habilitándose, de trabajo antiguo y de bastante nombre. Tiene habilitado veinte estados de hondura, y se le dieron a este minero algunas reglas a fin de que pudiese con más breve-

dad su consecución, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

Consecuentemente y en el mismo día, pasé sobre el propio cerro de Las Mallacas a otra corrida de vetas de metales de oro nombrada Las Mallacas viejas, en donde encontré también habilitándose otro trabajo viejo a Dionisio Trigo, y habiendo entrado dentro de ella, vi su habitación compuesta de cuarenta estados a la profundidad, con mucha esperanza así de verificar luego su entera habilitación como de la utilidad que su verificativo para lo que di al dicho minero las reglas mejores que me dictó el arte minero, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

Puede producir esta mina con las dos barretas, 12 cajones de metal al mes de la ley dicha.

En veinte y seis días del mismo mes y año, pasé al cerro de La Quebrada del Cirujano donde entré a reconocer una mina de metales de oro perteneciente a dn. Javier Navarro. Sigue dos labores con dos barreteros en hondura de treinta estados y una tercia de metal cada una. Dura, su ley de cincuenta a sesenta pesos cajón. Distante de los trapiches cinco leguas, buenos caminos. Se le hizo barrenar las cajas y se le corrigieron los pesos y medidas, que había algún desgrefío, y para que conste lo pongo por diligencia de que doy fe.

Puede producir esta mina 20 cajones de metal al mes con dos barretas de la ley dicha de 80 pesos.

En veinte y ocho días de dicho mes y año subsecuente a la anterior, visité otra mina de los mismos metales de oro perteneciente a Ignacio Pérez, que goza dos pertenencias y entrando dentro de ella, observé que por un canto o extremo del norte, iba siguiendo dos labores a frontón en profundidad de 42 estados y en media vara de metal de ley de ochenta pesos cajón. Blanda, buenos caminos, dista de los trapiches seis leguas. Se le dio norma como había de rehabilitar los planes que se le habían recién derrumbado por la mucha blandura. Es digna esta mina de que no se pierda de la vista de los diputados y peritos por la mucha esperanza que promete. En cuanto a lo demás no hubo reparo alguno, de que doy fe.

Es esta guía de 25 a 30 pesos cajones de mucha esperanza. Puede sacar una barreta dos cargas al mes.

En el mismo día pasé y visité otra cima de los mismos metales, corrida antigua, nombrada de Fredes, en la que encontramos a José Saavedra habilitando. Se le pidió el título, lo entregó, y pidiendo posesión de, o sobre, una guía de los mismos metales que pasaba por aspas de esta corrida vieja, para el efecto se citaron a sus vecinos con arreglo a Ordenanza, y acudiendo a interceptar esta posesión, sólo Ignacio Pérez se le atendió y oyó en justicia y declarado y conven-

cido Pérez de que no la tenía, se declaró dicha posesión al dicho Saavedra, y se le midieron desde la bocamina principal, ciento cincuenta varas al sur y cincuenta al norte, que es una pertenencia, con sesenta y dos y media varas por aspas al este y cincuenta al oeste, la que aperció y se le dio en nombre de S. M. que Dios guarde, quedando todos conformes, y para que conste lo pongo por diligencia de que doy fe.

En treinta y un días del mes de enero de mil ochocientos ocho años y en el cerro de San Antonio, entré a registrar una solicitud de ver en qué estado se hallaba la mentada corrida de Guerra, y sólo encontré a un Peña y Lillo que con más corazón que con fuerzas intentaba habilitar esta corrida que fue de mucho oro en tiempos pasados, de que doy fe.

Puede producir esta mina seis cajones de metal al mes con las dos barretas de la ley dicha.

En el mismo día, mes y año, a la parte del naciente y en la corrida de la Mula Muerta, visité también otra mina de metales de oro perteneciente a dn. Joaquín Sierra. Tiene hondura de 50 estados, dos labores en los planes, las dos de media vara de metal, con ley de sesenta a setenta pesos, dura, más de buenas esperanzas. Se le hizo barrenar sus cajas. Distante de los trapiches ocho leguas, regulares caminos, y en cuanto a lo demás, no hubo reparos, de que doy fe.

En dos días del mes de febrero de 1808, pasé a la corrida de Los Quillayes, donde encontré trabajando a los dos mineros don Valentín Larrondo y Francisco Díaz en compañía, una veta de metales de oro y cobre en tres cuartas de metal, ley de treinta a cuarenta pesos cajón, dura, y en hondura de diez a doce estados que le medí. Se hizo barrenar sus cajas, tiene regulares caminos, habiendo a los trapiches ocho leguas. Les di también posesión a otros dos individuos en compañía, de una pertenencia de a doscientas varas castellanas en estos términos: desde la bocamina principal al norte, cincuenta varas y ciento y cincuenta al sur, y por aspas, cincuenta varas para cada lado, todas planas, sobre lo que por todos extremos se le mandó poner y pusieron linderos firmes sin ninguna contradicción, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día pasé a la corrida de oro nombrada La Alparosa, donde encontré trabajando a don Cayetano Requena con título de dos pertenencias. Entré dentro de ellas y visité midiéndole noventa estados de hondura, tiene cinco labores seguidas por otros tantos barreteros, en tres cuartas y una vara de metal, en ley de veinte y cinco a treinta pesos, que no costean por su dureza y profundidad. Se le barrena-

ron sus cajas y en cuanto a lo demás, no hay reparo alguno que se hubiese corregido, de que doy fe.

En cuatro días del mismo mes y año, pasé y visité en el cerro de Los Mantos una corrida antigua nombrada a da. Josefa Torres, habilitándose por dos mineros Antonio Vélez y Aurelio Cepeda, midiéndoles como les medí, diez y seis estados de destierro al plomo. Se les instruyó en la forma de que debían llevar su dicho destierro para la mayor brevedad, de que doy fe.

En el mismo día y en el propio cerro, pasé y visité la corrida también antigua de Jaramillo, donde se hallaba trabajando José Gervasio Oyaneder, quien presentó sus títulos y posesiones que no tenía, dándolo, o midiéndosele cien varas al norte y cien varas al sur de la bocamina principal. Por aspás veinte y cinco varas al naciente y setenta y cinco al poniente, haciéndole fijar linderos firmes por todos extremos. Se halla esta mina en hondura veinte estados. Lleva dos labores en cerro firme en tres cuartas de metal con ley de 20 pesos cajón, que costea por su blandura, buenos caminos, dista seis leguas de los trapiches, y en cuanto a lo demás, no hubo reparo alguno, de que doy fe.

En el propio día, mes y año y en el mismo cerro, pasé a la corrida nombrada El Payeo, perteneciente a dn. Gervasio Mena, acabándose de disfrutar por el dicho con licencia. Manifestó el pique de planes que manda la Ordenanza abrir, y en lo demás no hubo reparo alguno, de que doy fe.

En cinco días del mismo mes pasé y visité en el cerro de Los Guayanes una mina de metales de oro perteneciente a dn. José María Caballero, quien presentó título de dos pertenencias con su posesión. Le medí a esta mina cuarenta estados al plomo, tiene en sus laboreos seis labores corridas por otros tantos labores o barreteros que contienen tres piques al norte y tres trombones al sur; no tiene subsistencia en la anchura del metal porque están fáciles para ponerse en tres cuartas una vara como para quedarse en una mano cuatro de dos, blanda, y su ley de ochenta a cien pesos cajón, buenos caminos, dista siete leguas de los trapiches, es mina buena, y en cuanto a lo demás, no hay reparo alguno, de que doy fe.

TRAPICHES QUE SE HALLAN EN ESTE MINERAL

En seis días de dicho mes visité un trapiche de oro que se halla en este mineral de Chillamagüida, a las riberas de

su estero, perteneciente a dn. Manuel de Aldunate, el que sin embargo de hallarse con regulares aperos, está parado por la escasez de agua y sólo corre en años muy abundantes por ser dicho estero demasiado escaso, de que doy fe.

En el mismo instante visité otro id. contiguo perteneciente al Sr. Marqués de la Pica en la misma conformidad que el anterior y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En ocho días del referido mes, pasé al cerro del Romero y en la corrida de La Sopa hallé a dn. Luis Castillo habilitando una mina de metales de oro, que dejó poseída por una dependencia de Celedonio Moyano; lleva habilitado a madera, treinta estados que le medí, sin poder dar más noticias. Se le previno las advertencias que se ocurrieron para su mayor brevedad, y en lo demás no hubo reparo, de que doy fe.

En el mismo día, y a linderos del anterior, por la parte del sur, concedí merced a Nicolás Tapia y a Marcos Ordenes en compañía, de una pertenencia de a doscientas varas, respecto aquel éstos también solicitaban habilitar y se hallaba des poblada, de que doy fe.

Puede producir ocho cajones al mes con dos barretas, que es buen costeo.

En el mismo día visité y aposesioné a Antonio Pérez y Cirilo Pérez, de una pertenencia en compañía, de una veta nueva que descubrieron, midiéndosele desde la bocamina principal, cien varas a la parte del sur, y trescientas al norte, con cincuenta varas de aspás por cada lado, donde se les hizo afirmar sus linderos firmes. Lleva esta mina dos labores: una al sur en 6 estados y al norte en 7 id., en una cuarta de metal, blanda y en ley de sesenta a setenta pesos cajón, de que doy fe.

En diez días del mismo mes y el cerro o quebrada de Los Hornos, donde me conduje, visité una mina de metales de oro y cobre perteneciente a José María Carvajal, sita en la corrida nombrada de Claudio, o caserones sobre cuya veta goza el dicho Carvajal tres pertenencias contiguas según los derechos que manifesté. Lleva esta mina dos labores en cobre buenos, de 16 a 18 qq. en treinta estados de hondura que se le midió. Van al mismo tiempo desterrando otros planes viejos de los antiguos. Se puso algunos reparos sobre esto y sobre el trato de la peonada. Se hizo barrenar las cajas, de que doy fe.

Saldrán de esta mina en la labor que

En el mismo día pasé al farellón Verde, y visité una mina de cobre compuesta de cien varas, perteneciente a dn. José Buendía, que registré y encontré siguiendo dos labores,

lleva, dos cajones de metal al mes de la ley dicha.

una brocada, en hondura de diez estados al plomo, de un pique que corre al norte y otro al sur en hondura de 12 id., en una cuarta de metal, con ley de cien pesos cajón, blanda, se le barrenaron las cajas y se corrigieron algunas cosas acerca del tratamiento de las peonadas, de que doy fe.

En el mismo día visité contiguo a ésta, otra mina de otras cien varas, perteneciente a dn. Francisco, la que se halla sólo habilitando solamente sin beneficio por unas noticias, de que doy fe.

En el mismo instante pasé más adelante sobre la propia corrida y visité otra estaca entera de a doscientas varas, que se hallaba habilitando dn. José Antonio Moreno, con buena esperanza en cobre, de que doy fe.

En once días del referido mes, pasé al paraje de los Portugueses, visité una veta de oro y cobre que se hallaba habilitando de los trabajos viejos Eusebio Tapia, sobre lo que no hubo que hacer más que darle algunas reglas para su prosecución, de que doy fe.

En el mismo instante pasé y visité tres pertenencias contiguas, en el paraje de la viuda, de oro y cobre, que pertenecen al Maestre de Campo dn. José Vélez y al cargo de Juan Alberto Oyaneder, que se alaba el bronce de algunos años, de que doy fe.

En el mismo día pasé y visité una estaca de los mismos metales de oro y cobre que en la corrida de La Viuda Vieja tenía Alberto Oyaneder y a quien le medí y di posesión que no tenía, cincuenta varas al sur y ciento al norte de la bocamina principal, con cincuenta varas por cada lado de aspás. Se hallaba habilitando con mucha esperanza en 30 estados de hondura y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

Con una barreta puede producir ocho cajones al mes porque es blanda.

Puede esta mina producir con las dos barretas ocho cajones de metal al mes, blanda.

En trece días del mismo mes y año, pasé a la quebrada del Salto de Agua, y visité otra mina de cobre y oro y le medí 6 estados de hondura al plomo y en su pique una labor con media vara de metal, blanda, con ley de veinte y cinco pesos cajón. Se le barrenaron sus cajas, y cuanto a lo demás, no hubo reparo alguno, doy fe.

En el mismo instante y a la parte del sur, visité otra que pertenece a Pascual Vega, con cinco estados en hondura y dos labores en una cuarta de metal, ley de 30 pesos cajón, y en cuanto a lo demás, no hay cosa digna de reparo, de que doy fe.

En el mismo día, mes y año, pasé a una corrida antigua llamada Segundo Contreras, en el mismo Salto de Agua, y encontrándola despoblada se le hizo merced a Martín Plaza y aposeioné de una pertenencia midiéndole de la bocamina principal al norte y cien varas al sur y cincuenta varas sobre cada un costado de aspás. Es mina de mucha esperanza. Lleva un pique en hondura de diez estados seguida por una barreta, de que doy fe.

En el mismo día pasé a visitar y dar posesión de un placer o lavadero al minero Bonifacio Osorio, que se halla sito en la quebrada de los Tajos, inmediato al farellón Verde, midiéndole como le medí, doscientas varas por todos extremos y afirmó linderos, de que doy fe.

En quince días del mismo mes y año pasé y visité la mina del minero dn. José Buendía; está en el cerro del Farellón y corrida de este nombre. Presentó documentos de dos pertenencias; no se pudo reconocer sus laboreos por los muchos derrumbes que le habían acabado de sacudir con las muchas aguas, de que se le dieron reglas y disposiciones para los enmaderados, de que doy fe.

Puede producir cuatro cajones al mes.

En el mismo día y sobre la corrida nombrada, para la parte del norte, también se halla otro minero, Isidro Bugueño, gozando una pertenencia por su título; se le visitó también y se le encontró una labor en un pique de cuarenta estados seguido por sólo una barreta en media vara de metal con ley de 30 pesos. No hubo reparo que poner acerca de lo demás, de que doy fe.

En diez y ocho días del mismo mes pasé al cerro de Llaguán con el objeto de visitar el socabón que el minero dn. Manuel Varas, estando a la corrida de Morales, mina de metales de oro, de las demás del mineral, las que encontré sólo con un peón atendida por haberse bajado la peonada por falta de arrieros para la conducción de la madera. Tiene o goza dicho minero dn. Manuel, cuatro pertenencias. Se halla dicho socabón al romper que llevaba errado y se le enmendó, de que doy fe.

Puede producir con las dos barretas 12 cajones al mes.

En el mismo día pasé en el mismo cerro a otro trabajo de metales de oro dando visita al Romero, perteneciente a Nicolás Pereyra. Manifestó títulos de una pertenencia y se le dio posesión, que no tenía, midiéndole desde la bocamina principal cien varas al norte y cien varas al sur, con cincuenta id. por aspás a cada costado, sin contradicción de vecinos. Lleva dos labores en hondura de doce estados, blanda, y en

ley de cuarenta pesos, una vara y una tercia de metal, de que doy fe.

En el mismo día pasé y visité otra mina de metales de oro, sita en la quebrada del Espino, que corresponde a dn. José Antonio Sierra. Se halla esta mina en hondura de cuarenta y ocho estados. Son dos vetas juntas que llevan tres varas de metal. Tiene veinte labores y sólo trabaja barretas por falta de pólvora y escasez de herramientas que necesita su mucha dureza. Regularmente su ley es de sesenta a ochenta pesos cajón; dista de los trapiches tres leguas, no malos caminos, y en cuanto a lo demás, no hubo cosa digna de reparo, de que doy fe. Se le adjudicó a este minero otra pertenencia para cerro arriba que se hallaba vaca, para que diese socabón, por su mina va dando en aguas, como al mismo tiempo se le dio posesión, de que doy fe.

En el mismo día y en el propio cerro o quebrada del Espino, el mismo minero dn. José Antonio Sierra, hizo pedimento y le concedí merced de una pertenencia de mina llamada la corrida del Guarda, sobre la que también le di posesión, midiéndole veinticinco varas planas al oeste y ciento sesenta y cinco al noroeste, con ciento y cuarenta varas por aspas al naciente y diez al poniente, de que doy fe.

TRAPICHES Y FUNDICIONES DE PAMA

En veintidós días del mismo mes y año, bajé al estero de la Pama a efecto de visitar los trapiches y fundiciones que en él hay y dando principio por el quintal, visité un trapiche de oro perteneciente a dn. José Antonio Sierra, que se halla enteramente bien aperado, pero con escasez de aguas, de que doy fe.

En el propio día pasé al trapiche de dn. Miguel Vivanco, el que visité y también estaba bien aperado, de que doy fe.

En el mismo momento visité la fundición contigua que tiene el referido Vivanco, la que también se halla enteramente muy acondicionada, de que doy fe.

En el mismo día, pasé en la misma ribera y visité otro trapiche perteneciente a dn. Javier Monardes, el que se halla arruinado; se le intimó a su dueño la refacción dentro del término de cuatro meses, de que doy fe.

En el mismo día también pasé y visité el artificio de dn. Miguel Sierra, el que encontré aperado en todo y sólo sin aguas por la escasez, de que doy fe.

Puede con las ocho barretas producir esta mina doce cajones al mes de ley de 30 a 40 marcos.

En veinte y cinco días del mes de febrero de mil ochocientos ocho años, pasé a la mina de metales de plata nombrada el Parral, perteneciente a dn. Narciso Méndez, a dn. José Manuel Díaz y a dn. Juan Egaña, la que visité y se hallan calado puentes. En hondura de setenta estados al plomo, tiene sus frentes o extremos de norte y sur aunque algo rameados, en beneficio de costeo. Mina muy digna de que se siga el disfrute. Como manifestaron sus licencias, sus tres pertenencias en las que se ocupan ocho barretas. Se les previno y mandó a sus mayordomos que siguiesen dichos extremos. Se halla de los trapiches distante una legua, y por lo que hace a los demás, no hay reparo alguno, de que doy fe.

TRAPICHES Y ARTIFICIOS DE LA RIBERA DE COMBARBALA

En veinte y seis días del mes de febrero de mil ochocientos ocho años, pasé y visité un artifició de fundir metales de cobre perteneciente a dn. Francisco Toro, el que se encuentra bien aperado y sin el más leve reparo, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día pasé a otro molino de oro perteneciente a dn. Juan Ignacio Flores, el que se encontró bastante deteriorado, sobre lo que se le previno con apercibimiento lo refaccionase dentro de breve término, de que doy fe.

En mismo día pasé y visité dos molinos de oro contiguos y bajo un galpón que tiene dn. Francisco Toro, los que encontré bien aperados, sólo con el defecto que tenían una maritata, por lo que siendo extraño, le mandé que se pusiesen dos, con apercibimiento, de que doy fe.

En el mismo día pasé y visité el trapiche fundición de dn. Manuel Díaz, siendo aperado en todo, de que doy fe.

En el mismo día pasé y visité otro trapiche fundición de dn. Narciso Méndez, el que encontré sin reparos, de que doy fe.

A la distancia, visité otro trapiche de oro perteneciente al mismo dn. Narciso el que también se hallaba lo mismo bueno sin reparo, de que doy fe.

En el mismo momento visité un artifició de cobre que el dicho dn. Narciso Méndez tiene, y no tuvo reparo alguno, de que doy fe.

En el mismo día pasé también y visité otro trapiche buitrón perteneciente a dn. Juan Egaña, el que tampoco tenía reparo alguno, de que doy fe.

MINERAL DE QUILITAPI

Puede producir 20 cajones al mes con las tres barretas de la ley dicha.

En 1º días del mes de marzo de mil ochocientos ocho años yo dicho visitador pasé al mineral de Quilitapi, y por principio visité la mina de metales de oro perteneciente a dn. Narciso Méndez, quien manifestó títulos de tres pertenencias por razón de restaurador y socabonero lleva esta mina tres labores en hondura de cuarenta y un estados, que se midieron, dos dichos en bronces. Todas en tres cuartas y una vara de metal, algo dura y ley de cuarenta a cincuenta pesos. Es buena mina, dista de los trapiches de Combarbalá seis leguas, no malos caminos, y por cuanto a lo que hace a lo demás no hay reparo alguno, de que doy fe.

En el mismo día y en el cerro de San Fermín pasé y visité la mina de metales de cobre y oro de este nombre, también perteneciente a dn. Narciso Méndez, la que se haya en hondura de 26 estados que le medí, con tres labores, dos en los planes con tres cuartas de metal y un frontón para cerro arriba y cerro firme, en tres varas de dicho metal, esto es, de oro y cobre, de modo que por cobre da o rinde por 14 a 16 qqm. cajón, y por oro, que viene a ser el deschanque por 40 a 50 pesos. Se barrenaron sus cajas y hay a los molinos y artificios de su dueño también seis leguas. En cuanto a lo demás no hubo reparo alguno que poner, de que doy fe.

Puede producir 6 cajones al mes con las dos barretas.

En tres días de dicho mes y año, pasé al cerro de Valdivia y visité una mina de metales de cobre perteneciente a dn. Francisco Toro. Manifestó sus títulos que eran de dos pertenencias por restaurador, y le di su posesión que no tenía, midiéndole veinte y cinco varas al norte y ciento setenta y cinco id. al sur con doce y media varas al naciente por aspas y ciento treinta y siete y media id. al poniente, afirmando en sus extremos sus correspondientes linderos. Tiene esta mina dos labores en hondura de 16 estados que con sus planes en una tercia de metal con ley de 16 qq. cajón, y en cuanto a lo demás no hubo reparo alguno. Dista de los trapiches o fundiciones seis leguas, de que doy fe.

En cuatro días del dicho mes y año pasé al cerro del Divisadero y visité una corrida de metal de cobre llamada Sta. Gertrudis, en donde hallé trabajando al minero Teodoro Plaza, sin título no posesión, por lo que enterado de que la citada corrida no tenía dueño alguno, se le dio merced de una estaca mina, y di posesión, midiéndose desde la bocamina principal al norte, las doscientas varas planas que le corres-

ponden por su estada, y noventa varas por aspas al poniente y noventa al naciente, sobre lo que se le hizo afirmar sus linderos. Lleva esta mina una labor en hondura de cinco estados, en media vara de metal con ley de 14 qqm. Puede ser buena mina porque es nueva, de que doy fe.

En cinco días de dicho mes y año, pasé al mineral o cerro del Quilmo, donde encontré al minero Mercedes Rojo habilitando la corrida de este nombre, vieja, por lo que llevando dicho Mercedes un cañón habilitado de bastante profundidad, se le midieron y dio posesión por que la pidió, cuatrocientas varas al norte, desde donde fueron linderos de dn. Bruno Umanzor, y setenta varas por aspas al poniente y treinta al naciente. Puede ser esta mina de oro digna de que se restaure por la mucha opinión, de que doy fe.

En el mismo día y para la parte del norte, pidió en la corrida anterior, José Mercedes Alfaro una pertenencia por mercedario y se le concedió, de que doy fe.

En dos días de dicho mes y año, pasé a la corrida del Marinero, donde encontré a la gente del Sr. Marqués de Huana, una mina en principio de metales de oro, tenía cuatro estados en profundidad, en una mano de metal, ley de cincuenta pesos cajón pidió posesión y se le dio, midiéndole de una quebrada que medía cien varas al norte y cien varas al sur con cincuenta varas por aspas a cada costado, de que doy fe.

En el mismo día, a linderos del antedicho Sr. Marqués por la parte del sur, hice merced y di posesión también de una pertenencia a Marcos y Miguel Cortés, midiéndole doscientas varas a dicho rumbo con cincuenta varas por aspas a cada costado, de que doy fe.

En tres días de dicho mes y año pasé a la corrida del Salto de Agua, donde estaba trabajando una veta de metales de oro dn. Francisco Vicente de Orrián (O'Ryan), la visité y les encontré tres labores en una mano de metales en ley de cincuenta pesos y hondura de diez estados. Manifestó en sus títulos y di posesión, midiéndole doscientas varas al sur desde una quebrada que divide la jurisdicción de Coquimbo, doscientas varas al sur y doscientas varas por aspas al naciente y ciento id. al poniente sobre lo que le hizo afirmar linderos, de que doy fe.

Puede producir 6 cajones al mes con una barreta.

En el mismo día visité a linderos y para la parte del sur del anterior Orrián (O'Ryan) una pertenencia que sin título de merced ni posesión, se hallaba trabajando Antonio Díaz, por lo que uno y otro se le concedió en esta visita, midiéndole desde dichos linderos doscientas varas al sur y por

aspas doce y media varas al naciente y ciento id, al poniente donde afirmó sus linderos. Tiene esta mina en hondura de 16 estados, una labor en una tercia de metal en ley de cincuenta pesos cajón, de que doy fe.

En dicho día y para la parte del sur de la corrida anterior, se presentaron pidiendo por mercedarios y se les concedió pertenencia, dn. Pedro Marticorena y dn. Esteban (ilegible), de que doy fe.

Puede producir 24 cajones al mes de la ley dicha con las 4 barretas.

En cuatro días del mes del mismo mes y año, pasé al cerro del Membrillo y corrida de metales de oro del mismo nombre donde se hayan trabajando el Sr. Marqués de Huana, con títulos por socabonero de cuatro pertenencias, visité, entré y medí al plomo noventa estados en hondura y cuatro labores por otros tantos barreteros, en media vara de metal, dos que se inclinan al norte y dos al sur, blanda y ley de cincuenta a sesenta pesos cajón, dista de los trapiches cuatro leguas, y en cuanto a lo demás no hubo reparo alguno, de que doy fe.

TRAPICHES DE GUATULAPONE Y COGOTI, CON ARTIFICIOS

En veinte y cinco días del mismo mes y año, visité un trapiche de oro perteneciente a dn. Nicolás Segura, el que se haya enteramente bien condicionado, de que doy fe.

En el mismo día igualmente y pasé y visité el artificio de cobre perteneciente a dn. José María del Solar, el que igualmente se haya bien acondicionado, de que doy fe.

En el propio día pasé y visité un trapiche de oro perteneciente al anterior dn. José María del Solar, el que igualmente estaba bien acondicionado, de que doy fe.

En cinco días del mismo mes y año, igualmente pasé y visité otro artificio en Cogotí, perteneciente a dn. Isidro Varas, el que se haya enteramente bueno, de que doy fe.

En el mismo instante pasé y visité un trapiche buitrón perteneciente al dicho dn. Isidro Varas, el que también se hallaba bueno, de que doy fe.

En el mismo día igualmente pasé y visité otro trapiche de oro perteneciente a dn. Manuel Varas, el que en ninguna manera hubo de ponerle reparo, de que doy fe.

Puede producir dos cajones al mes.

En veinte y seis días del mismo mes de marzo pasé al cerro de Sn. Lorenzo y visité en la corrida de este nombre una mina de metales de plata que corresponde a dn. Juan de Dios Isidro Varas. Manifestó merced de una pertenencia.

Le medí en hondura diez y seis estados al plomo en un pique, con una labor solo en una cuarta de metal de 16 a 18 marcos cajón blanda, y en seguida le di posesión que no tenía, midiéndole desde la bocamina principal cincuenta varas al norte y ciento y cincuenta id. al sur con treinta varas id. por aspás al naciente y setenta al poniente, sobre lo que se le afirmó sus linderos por todos cuatro extremos, y en lo que corresponde a los demás reparos no hubo cosa digna de enmendar, de que de todo doy fe.

Puede producir esta mina con dos barretas que lleva en una labor, una de noche y otra de día, veinte cajones al mes de la ley dicha.

En el mismo día pasé a la mina de la Fomosa en el mismo cerro Sn. Lorenzo, perteneciente al mismo dn. Isidro Varas, la que visité y hallé en hondura de ocho estados al plomo, con solo una labor a frontonada, con dos brazos o cuatro varas de metal de cobre algo rameado que tendrá ley de diez qq. Dista del artificio seis leguas, buenos caminos, costea bien y le di posesión que no tenía midiéndole cincuenta varas al norte de la bocamina principal y ciento cincuenta al sur con cincuenta varas id. por aspás en cada costado y por lo que hace a demás, no hubo reparo alguno, de que doy fe.

En veinte y siete días del mes de mayo de mil ochocientos ocho años, en prosecución de la visita, pasé yo dicho visitador el cerro de las Tranquitas y visité la mina de metales de plata y cobre la que se hallaba disputable su derecho en los dos compañeros dn. Manuel Christi y dn. Javier Monardes, con dn. Juan de Dios Isidro Varas, de lo que oídas las partes por medio de las citaciones que por cartas les hice, se declaró por mí y mi socio dn. Antonio Briseño, después de convencerse 88 todos, dicha mina por el referido dn. Manuel Christi y de su compañero dn. Javier Monardes sobre cuya inteligencia procedí a darles posesión, midiéndoles tres pertenencias como restauradores de mineral abandonado, de a doscientas varas para cada una, en esta forma: trescientas varas dichas al norte desde la bocamina principal y trescientas varas al sur, con veinte y cinco id. por aspás al naciente y ciento id. al poniente, con lo que se le hizo afirmar sus correspondientes linderos, quedando todo tranquilo y pacífico. Llevan estos habilitadores habilitados dos labores en hondura de treinta estados. Mina de mucha esperanza y en cuanto a los pesos, medidas y trato de peonadas, no hubo reparo que poner, de que doy fe.

TRAPICHES DE MINCHA

En primero del mes de julio de mil ochocientos ocho años pasé al paraje de Mincha y a las riberas de su río, visité un trapiche de oro perteneciente a dn. Jacinto Avalos el que encontré totalmente arruinado y les insté que dentro de cuatro meses lo repusiesen con apercebimiento que sería el herido denunciabile, y para que conste, lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día pasé y visité otro trapiche perteneciente a la testamentaria del finado dn. Pedro Tordesillas y a cargo de José Moya por arrendamiento, el que también encontré totalmente arruinado, por lo que así como el anterior se le mandó diese parte a sus amos para la refacción dentro del término de cuatro meses con apercebimiento de hacerle denunciabile el herido, y para que conste lo pongo por diligencia.

MINERAL DE LA CANELA

En tres días de dicho mes y año, yo el expresado visitador, entré a visitar el mineral nombrado de La Canela, el que se halla en el día enteramente arruinado, no por habersele acabado sus ricos lavaderos de oro de que abunda, sino por la esterilidad de las aguas, que hace catorce años que no corren sus quebradas, y sin este agente no se puede trabajar. El mineral que comprende más de veinte leguas de latitud y longitud, pero en todo, apenas se encuentran aguas para beber, y por esto mismo todos los mineros lo han abandonado, habiendo asimismo lavaderos ricos, minas muchas más, de modo que la falta de esta parte de mineral tiene en decadencia el comercio de la villa cabecera, y de consiguiente y por este resorte lo restante del mineral que no se puede esperar su bonanza hasta que no lleguen los años abundantes de aguas como los anteriores, de que doy fe.

MINERAL DE QUILLAYCILLO Y COCOBU

En ocho días del mes de julio de mil ochocientos ocho visité la mina de metales de plata nombrada del Quillaycillo, perteneciente al Maestre de Campo dn. José Vélez. Esta mina que su dueño goza, tiene tres pertenencias. Se halla en

el día parada por la escasez de combos en el Reino, cosa tan necesaria a su muchísima dureza. Es de mucha esperanza. Su dueño tiene perdidos algunos miles en ella y por lo mismo no se hubo por despoblada atendiendo a la razón que hay para no poderla por ahora trabajar hasta que no vengan herramientas o fierros para hacerlos de España y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

Puede salir de estas dos labores con las dos barretas, seis cajones al mes.

En ocho días del mismo mes y año también pasé y visité otra mina de metales de cobre en el cerro Cocobu, nombrado del Rosario, perteneciente a dn. José Gervasio y a dn. Pedro José Oyaneder. Esta es una mina disfrutada y aterrada de muchos años y estos dos individuos ante dichos, llevaban en compañía, vencido el destierre y una labor en cerro firme para los extremos del norte en media vara de metal y hondura de ocho estados al plomo, otra id. en los extremos del sur, igual a la de arriba y hondura en diez estados, ambas de 16 a 18 qq. cajón de ley. Se hallaban estos mineros sin pedimento de merced y les hizo por mí y mi socio, concediéndoles en la misma compañía, cuatro pertenencias de a doscientas varas cada una, planas, por razón de ser restauradores y tener que dar un socabón bastante largo; las mismas cuatro pertenencias que les midieron y tomaron posesión en estos términos. Ciento y cincuenta varas de la bocamina principal a la parte del sur y las seiscientas y cincuenta varas al norte, con ciento varas de aspás al naciente y otras ciento al poniente, sobre lo que se les hizo afirmar sus linderos sin contradicción de nadie, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

PAVIMENTOS SUELTOS HECHOS MERCED EN LA VISITA DURANTE TODO EL TIEMPO DE ELLA

En veinte y ocho de mayo de mil ochocientos ocho, hice merced, a dn. Javier Monardes y a dn. Buenaventura Monardes de tres pertenencias de a doscientas varas planas cada una, sobre una veta de metales de oro sita en el cerro de Quilitapi, mina vieja, que su último poseedor fue un Ignacio Santiago, de que doy fe.

En veinte y uno de junio de mil ochocientos ocho, hice merced de una pertenencia de a doscientas varas a dn. Gregorio Fariás, sita en el Arrayán, de metales de cobre, trabajo viejo, que su último poseedor fue Cruz o Gálvez, de que doy fe.

En veinte y uno de junio de mil ochocientos ocho, hice merced a dn. Jerónimo Elizondo y a Fausto Ribera en compañía de una dos pertenencia en una mina de metales de cobre, nueva, sita en el paraje nombrado La Higuera y estancia de los Trigos, de que doy fe.

En veinte y cinco de julio de mil ochocientos ocho, hice merced a Matías Narbona de la mina de metales de oro nombrada de Reyes, despoblada por Toribio Díaz, en Qilitapi, de que doy fe.

En veinte y cinco de julio de mil ochocientos ocho, hice merced a Javier Narbona de una pertenencia de metales de oro, en el mineral de Quilitapi y corrida del Maray, de que doy fe.

En diez y ocho días del mes de agosto de mil ochocientos ocho años, hice merced a Patricio Núñez una pertenencia de la mina de metales de oro llamada Sn. Juan, sita en el salar del Agua, trabajada anteriormente por Mercedes Rojo, de que doy fe.

En veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos ocho, hice merced a Santiago Cortés de una pertenencia de metales de oro en el cerro de las Tres Puntas en Quilitapi, trabajada anteriormente por dn. José Antonio Sierra, de que doy fe.

En treinta días del mes de noviembre de mil ochocientos siete años, también se le hizo merced de una estaca mina de metales de oro que se hallaba despoblada a dn. José Montes, sita en sus propios linderos por la parte del norte de la que posee y trabaja en el Rincón de Pupio, nombrada la Mata Redonda, cuyo último poseedor se dice fue un tal Moncada, y para que conste, lo pongo por diligencia, de que doy fe.

San Rafael de Rozas, 24 de agosto de 1808.

Respecto a hallarse conclusa esta visita que consta de treinta y una hojas foliadas firmadas de mi mano y acompañados, que también consta en el auto de cabecera de ella, remítase el original al Superior Tribunal General de Minería del Reino para que a consecuencia de las minas que se relacionan en todo el expediente con la denominación de sus nombres, dueños, estado, se forme por dicho Superior Tribunal el estado que corresponde y hecho se devuelva a esta Diputación Territorial por no quedar testimonio.

JUAN DE OYANEDER

Bibliografía *

* El Fichero Bibliográfico correspondiente a los años 1968, 1969 y 1970 aparecerá en el número 10.

Daniel Monti: PRESENCIA DEL PROTESTANTISMO EN EL RIO DE LA PLATA DURANTE EL SIGLO XIX. Biblioteca de Estudios Teológicos. Editorial La Aurora. Buenos Aires, 1969.

Siendo una obra de carácter histórico, con múltiples referencias a América en general y a Chile en particular, nos parece útil señalar el valor de esta obra, pues enfoca un apartado interesantísimo de la historiografía religiosa relativa al siglo XIX, muy pocas veces abordado en conjunto y con la competencia de un especialista.

Parecen de validez general las noticias que se nos ofrecen sobre la instauración de las distintas comuniones protestantes, normalmente vinculadas a las colonias extranjeras establecidas en las tierras hispanoamericanas, situación especialmente acentuada en las regiones rioplatenses donde la inmigración adquirió las dimensiones y proporción de todos conocidos. El proceso difusor de la Sagrada Escritura en estas tierras por los pastores de las diversas Iglesias es igualmente análogo en todas partes, cuando no, en casos como el de Olszen o Gardiner, por haber actuado en Chile, él mismo.

La especialidad del autor se percibe en la narración de este proceso en el período que va desde la instauración de la primera misión oficial anglicana (1825) hasta fines del siglo XIX; aquí se presiente el mayor respaldo documental y dominio del tema. No ocurre lo mismo en las noticias que, aunque con carácter informativo, se refieren a él de manera introductoria, en relación a las épocas precedentes. Aunque la presentación de la evangelización durante el período español es delicadamente imparcial, se echa de menos el recurso a fuentes de primera mano, que la habrían enriquecido. No se citan, a propósito de la difusión y el interés por la Escritura en aquella época, los esfuerzos del arzobispo Zumárraga por lograr la traducción total de la Biblia al idioma nativo mexicano, ni obras como las homiléticas de Fr. Gaspar de Villarreal referentes a los Evangelios y Libro de los Jueces, o las del P. Alonso de Herrera editadas en Lima a mediados del siglo XVII, menos aun el interesante *Salterio Español o versión parafrástica de los Salmos de David, los Cánticos de Moisés, de otros cánticos... en verso castellano a fin de que se puedan cantar, para uso de los que no saben latín*, del célebre Pablo de Olavide (Lima, t. I, 1803).

Permítasenos además hacer un alcance de otro género: llama la atención en una obra de tanto interés el descuido en la edición, en cuanto a redacción y afinamiento; a este respecto desconcierta del todo la repetición de un mismo asunto en el intervalo de cortas páginas (cfr. pp. 229-30 y

236-37), frecuentes errores de imprenta y de redacción que llegan a hacer pensar que el escrito, además de lo anotado, no fue releído ni corregido.

Gabriel Guarda, O. S. B.

Francisco Tomás y Valiente: EL DERECHO PENAL DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA (SIGLOS XVI-XVII-XVIII), Madrid, Editorial Tecnos, 1969. 479 pp.

Francisco Tomás y Valiente, catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Salamanca, nos ofrece un completo panorama del Derecho Penal castellano en los siglos XVI, XVII y XVIII. Su obra reviste especial interés porque, a diferencia de muchos historiadores del derecho, el autor no se limita a un mero enunciado de la legislación teóricamente aplicable en cada período, sino que hace acopio de enjundioso material documental que permite apreciar cómo era el derecho vivido. Y esto es importante. Una legislación puede ser técnicamente perfecta, pero si no corresponde a las necesidades históricas que ha de regular, o si es burlada sistemáticamente, suele transformarse en letra muerta.

El trabajo ha sido dividido en dos partes: la primera, referente a la ley penal, su aplicación y jurisprudencia, y la segunda, relativa a las figuras jurídico-penales básicas: delito, delincuente y pena. A ello se agrega una reflexión final, un apéndice con quince documentos ilustrativos y una abundante bibliografía.

A lo largo de las 749 páginas de texto amenísimo se van perfilando las influencias romano-cánonicas, teológicas, de legislación medieval y de pensamiento de la Ilustración sobre el devenir del Derecho Penal castellano. El autor lamenta el sistema casuístico empleado, la rigidez del sistema penal y un cierto anquilosamiento que permitió la supervivencia de principios y prácticas medievales. Con muy buen criterio, se adentra en la maraña procesal, que le da la clave para muchas soluciones.

Resulta sumamente interesante este trabajo de Tomás y Valiente para los estudiosos del derecho histórico chileno. Sus puntos de vista y conclusiones deberán ser contrastados con la realidad jurídica chilena del período indiano. Ya existe material acumulado, elaborado con posterioridad a la aparición del *Esquema del Derecho penal indiano*, de don Alamiro de Avila Martel en 1941. La labor de contrastación deberá iniciarse pronto, a fin de que puedan determinarse con la mayor exactitud posible las características especiales de que estuvo revestido nuestro sistema jurídico penal.

Antonio Dougnac Rodríguez

Francisco Martí Gilabert: LA PRIMERA MISION DE LA SANTA SEDE A AMERICA. Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1967.

Esta estupenda obra está dedicada por el autor "A Chile, mi segunda patria, primer país americano que envió a la Santa Sede un embajador oficial", y esta portada nos permite columbrar la importancia que para nuestra historiografía sobre este interesante episodio ella representa.

Confeccionada en un centro de la importancia internacional como el que lo edita, tiene también el mérito de abordar la cuestión dentro de un contexto histórico vastísimo, con acopio de fuentes procedentes de diversos países, con el resultado de perspectiva que tal constelación de circunstancias debe necesariamente brindar. Estamos ante la obra más completa escrita hasta este momento sobre la célebre misión pontificia, de tantas proyecciones en la historia religiosa y política de la época.

Y en esta ubicación religiosa y política es donde estriba uno de sus mayores méritos, pues la competencia del autor en ambos campos permite la presentación integral del problema sin lagunas que lamentar. Después de las últimas aportaciones del P. Leturia y de Mons. Oviedo Cavada al tema, aparte de toda la literatura anterior, el problema de la misión es abordado en todas sus virtualidades y con ello iluminado claramente uno de los períodos claves de la historia de la Iglesia Católica, más allá de su presencia local, en relación a Chile, o continental, en relación a Hispanoamérica. Era uno de los más vastos sectores de la cristiandad el comprometido en esta gestión, en la cual, acaso sin saberlo, fueron promotores los gobernantes del país en una época en que graves problemas de otra índole pudieron haberlos distraído con apariencias de mayor importancia inmediata.

Después de dedicar sendos capítulos a la independencia de Chile y a la política religiosa de O'Higgins, se aborda la primera misión de Cienfuegos a Roma, la actitud de España ante esta embajada y los sucesos europeos que repercutían en tal postura.

Se particulariza luego sobre las actividades de Cienfuegos en Roma, la elección de Muzi y su accidentado viaje a América, con el detalle de sus actuaciones en el Río de la Plata. Ya en Chile, se analiza en detalle su acción, los desgraciados sucesos políticos que alteraron su tarea y el detalle de ésta en lo estrictamente religioso.

Se agregan luego las incidencias del regreso de la primera misión pontificia, concluyéndose con una enjundiosa evaluación de todo el episodio. Una copiosa bibliografía y una presentación de las fuentes cierra el volumen, en el cual, sin embargo, es de lamentar cierto descuido en la redacción y algunos errores que en una obra con los méritos de la presente no debieron pasar: en la página 55 leemos citada la obra de Montaner Bello "Historia de las revoluciones internacionales de Chile", y en la página 145 Don Raymundo Freire, por Ramón... Pequeños detalles en un conjunto que recibimos con sincero aplauso.

Gabriel Guarda, O. S. B.

VI Congreso Internacional de Minería, Departamento de Publicaciones: LA MINERÍA HISPANA E IBEROAMERICANA. CONTRIBUCION A SU INVESTIGACION HISTORICA. ESTUDIOS-FUENTES-BIBLIOGRAFIA. Vol. I. PONENCIAS DEL I.ER COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE HISTORIA DE LA MINERIA. León, Cátedra de San Isidoro, 1970. 739 pp. + 3 pp.

El VI Congreso Internacional de Minería, celebrado en Madrid en junio de 1970, tuvo como temática general el lema *La ciencia al servicio de la minería* y de manera especial, *Factores humanos en la minería*. Resultaba lógico que España, cuya minería histórica tanto dio a la Humanidad, se preocupara por hacer resaltar esa aportación. Y al efecto se reunieron en León, bajo el patrocinio de la Cátedra de San Isidoro que dirige el padre Antonio Viñayo, especialistas llegados desde muy diversos lugares: Alemania, Argentina, Estados Unidos, Francia, España, México, Portugal, Bolivia, Colombia, Perú y Chile. En este Primer Coloquio Internacional de Historia de la Minería se leyeron interesantes ponencias que aparecen publicadas en el volumen del epígrafe. Los artículos se han agrupado en cinco temas fundamentales: I. Minería hispana antigua; II. Minería hispana medieval; III. Minería iberoamericana; IV. Bibliografía minera, y V. La enseñanza de la historia de la minería, sobre los que escriben Hans-Gert Bachmann, Antonio García y Bellido, José Maluquer de Motes, Leonard U. Salkield, Octavio da Veiga Ferreira, José María Blázquez, Claude Domergue, Fernando de Almeyda, José María Luzón, Manuel Díaz y Díaz Gual, Ciriaco Pérez-Bustamante, José Alcina, Paulina Castañeda, Juan Pérez de Tudela, Demetrio Ramos, Pedro Santos Martínez, Lewis Hanke, Alberto Crespo, Ramón Ezquerria, Marie Helmer, Manuel Ballesteros-Gaibrois, José de Mesa, Teresa Gisbert, Carlos Restrepo, Germán Granda, Guillermo Lohmann, Daniel Rodríguez-Rivas, Justo García Morales, José Tudela, Arturo Arnaiz y Freg, Antonio del Valle Menéndez y otros.

La cuidada presentación de los textos, la abundancia de grabados e ilustraciones y los múltiples apéndices bibliográficos hacen de este volumen una obra de amena y fácil consulta. La minería iberoamericana está debidamente resaltada, particularmente en lo referente a las explotaciones de plata de Potosí y a las dificultades del sistema de trabajo de la mina. El importante tema de la minería hispanoamericana, un tanto descuidada tradicionalmente por nuestros historiadores, emerge con facetas del mayor interés que permiten presagiar para estos estudios un esplendor del cual da sus primeras muestras este volumen.

Antonio Dougnac Rodríguez

Juan Manuel Zapatero: LAS FORTIFICACIONES DE CARTAGENA DE INDIAS. ESTUDIO ASESOR PARA SU RESTAURACION. Madrid, 1969.

Bajo los generosos auspicios del Banco Cafetero, en una edición que honra al autor, a las fortificaciones cartageneras, a la casa impresora y al

citado mecenas, este libro de 284 páginas, profusamente ilustrado y fácilmente manejable no sólo por especialistas sino por el creciente número de aficionados al conocimiento de la arquitectura militar, constituye un modelo en su género, necesario y digno de imitación en los demás países de Iberoamérica en los cuales la herencia monumental y la necesidad de su adecuada conservación van siendo cada vez más imperativos, imposibles de soslayar.

El conocido técnico en fortificaciones Dr. Zapatero, que desde su estratégico puesto en el Servicio Histórico Militar de Madrid dispone directamente de las fuentes necesarias y cuyos repetidos viajes a nuestro continente lo han familiarizado con la asesoría en inapreciables empresas de restauración y habilitación museológica, al entregar a la imprenta el mismo informe asesor del plan más ambicioso que puede echarse a andar en estas tierras sobre el tema, pone en manos de todos los que lo necesiten, el perfecto modelo de procedimiento en una tarea tan delicada como es la precedente a una obra de esta índole. A la vista de una restauración ya realizada, el observador puede llegar a creer que ello fue algo muy simple, acaso natural. Ignora que las reliquias históricas han sido recibidas en condiciones calamitosas, que se puede ignorar los estratos cronológicos y la mentalidad técnica de sus distintos creadores; que sus condiciones de estabilidad pueden exigir tal competencia de actuales técnicas constructivas que desborden la esfera del mero conocimiento del pasado que a veces puede poseer el asesor; que acaso las obras han sido recibidas con tales alteraciones, incluso "restauradoras", provenientes de otras épocas, que haya más que quitar que poner; que una empresa de tal envergadura, en fin, deba delatar escollos que a veces hieren susceptibilidades falsamente patrióticas, cuando no intereses económicos.

Es todo este secreto de una obra tan viva como una restauración lo que se nos revela en el presente volumen, que además es una perfecta historia de la célebre ciudad murada, de sus ingenieros, de la Escuela Hispanoamericana de fortificación abaluartada, de la que el autor ha sido en otras conocidas obras sobre el tema, perspicaz detector.

Ofrece primero la presente, después de la citada exposición histórica una "idea anteproyecto", en la que se propone la coordinación de esfuerzos que ha de requerir la empresa que se aborda por sectores "testigos" de la histórica ciudad. Se señala el incentivo económico —a través del turismo— de la tarea restauradora; se desciende al último detalle de la rehabilitación museológica, que habrá de enseñar pedagógicamente al visitante actual el secreto de aquellos testigos según existieron vitalmente en su lejano pasado. Se analiza, finalmente, sector por sector, elemento por elemento y se sugiere lo que hay que quitar, conservar o restaurar, limitándose al mínimo lo por "reconstruir". La iconografía dista de ser una mera exposición —las hay tan interesantes como la de Marco Dorta— sobre la arquitectura militar cartagenera, sino, instrumento de trabajo, con gráficos e indicaciones en

colores sobre la lámina, instrumento ya inequívoco para el actuar del restaurador.

Aparte de los méritos señalados y los múltiples que el lector encontrará en la obra, ella tiene el de servir de ejemplar para las empresas similares que se pueden abordar en otros países americanos, dentro de los cuales el nuestro no es excepción. Las autoridades públicas y la colaboración privada de Colombia brindan a través de esta obra un ejemplo digno de imitación; su recurso al Dr. Zapatero revela seriedad e inteligencia. Acaso más adelante se edite gráficamente la realización de tan vastas obras: ojalá para entonces en Chile —guardando las proporciones— se pueda exhibir algo parecido.

Gabriel Guarda, O. S. B.

INDICE

ESTUDIOS :

Juan Eduardo Vargas Cariola: EL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL GRUPO ESTANQUERO, 1826-1829.

1. El congreso de 1826 y sus repercusiones en la vida política	7
2. Gestación del pensamiento estanquero	10
3. Actuación de los estanqueros durante 1827	16
4. La acción del grupo estanquero	19
5. El triunfo de las ideas estanqueras. 1829 - abril de 1830	25
6. Conclusión	34

Claudio A. Ferrari Peña: EL CONVENTO FRANCISCANO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA EN EL SIGLO XVIII Y COMIENZOS DEL XIX.

1. La colonización: encomiendas, doctrinas y mercedes de tierras. Creación de la parroquia de Vichuquén	37
2. Fundación del convento de San Pedro de Alcántara	39
3. Construcciones, reparaciones y mejoras que se deducen de los Libros de Entrada y Gastos y de Disposiciones	47
4. Descripción de la fábrica del convento al iniciarse el siglo XIX	51
a) la iglesia	53
b) el claustro	56
c) el corral	59
d) huerto	60
e) cementerio	61

APENDICE DOCUMENTAL	63
-------------------------------	----

Carlos Sempat Assadourian: CHILE Y TUCUMÁN EN EL SIGLO XVI. UNA CORRESPONDENCIA DE MERCADERES.

1. Las relaciones comerciales entre Chile y Tucumán	65
2. Sobre los mercaderes	73
3. Las noticias de los mercaderes	78
4. La sociedad entre Lope de la Peña y Juan de Soria	83

APENDICE DOCUMENTAL	85
-------------------------------	----

Patricio Estellé Méndez: EL CLUB DE LA REFORMA DE 1868-1871.

NOTAS PARA EL ESTUDIO DE UNA COMBINACIÓN POLÍTICA EN EL SIGLO XIX.

Introducción	111
1. Orígenes del Club de la Reforma	117
2. Actividades	120
3. Los clubes de provincia	123
4. Oposición y resonancia	124
5. Elecciones presidenciales	125
6. Conclusión	131
ANEXO DOCUMENTAL	133

Arnold J. Bauer: EXPANSIÓN ECONÓMICA EN UNA SOCIEDAD TRADICIONAL: CHILE CENTRAL EN EL SIGLO XIX.

1. <i>Mercados agrícolas del siglo XIX</i>	137
a) el mercado interno	137
b) el desarrollo de los mercados de exportación	141
c) los mercados tradicionales: la exportación de grano al Perú. 1750 - 1850	144
d) los nuevos mercados del Pacífico: harina y trigo	146
e) la decadencia del mercado de la harina	152
f) el mercado atlántico para los granos: 1865-1880	154
g) estancamiento de la agricultura en Chile central: 1880-1900	158
2. <i>Ingresos agrícolas de Chile central</i>	161
a) ganancias por exportación	163
b) precios del trigo: 1850-1900	164
c) precios del ganado: 1848-1910	169
d) los ingresos de caja de los predios agrícolas de Chile central en el siglo XIX	172
3. <i>Expansión del crédito</i>	177
a) el crédito antes de 1850	177
b) el mercado primario de dinero: 1850-1890	181
1. Prestamistas privados	185
2. Comerciantes de Santiago y Valparaíso	188
3. Los bancos hipotecarios: la Caja de Crédito Hipotecario	191
4. Bancos comerciales	198
c) el mercado secundario de dinero	201
d) la venta anticipada de trigo, la práctica de venta en yerba	204

4. <i>El impacto de la expansión económica: la agricultura en Chile central</i>	208
a) sistemas de agricultura en la zona central de Chile	208
b) producción agrícola: cultivo de cereales, 1770-1859	212
c) el impacto de los mercados de trigo y harina en la región central de Chile: 1850-1880	214
d) cultivo de cereal y producción ganadera: 1850-1900	217
5. <i>Conclusiones</i>	220
Apéndice documental	223
Apéndice I	223
Apéndice II	224
Apéndice III	226
Apéndice IV	228
Apéndice V	230
Apéndice VI	232
Apéndice VII	233

DOCUMENTOS :

EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA VISITA GENERAL DE MINAS DE TODAS CLASES DE METALES Y SUS MÁQUINAS, PERTENECIENTES AL REAL DE SAN RAFAEL DE ROZAS, PROVINCIA DEL NUEVO PARTIDO DE CUZCUZ, QUE DA PRINCIPIO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1807 POR EL VISITADOR DN. JUAN DE OYANEDER	239
---	-----

BIBLIOGRAFIA :

RESEÑAS:

Daniel Monti: <i>El protestantismo en el Río de la Plata durante el siglo XIX</i> . Biblioteca de Estudios Teológicos. Editorial La Aurora, Buenos Aires, 1969 (Gabriel Guarda, O.S.B.)	275
Francisco Tomás y Valiente: <i>El derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)</i> . Madrid, Editorial Tecnos, 1969, 479 pp. (Antonio Dougnac Rodríguez)	276
Francisco Martí Gilabert: <i>La primera misión de la Santa Sede a América</i> . Ediciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1967 (Gabriel Guarda, O.S.B.)	277
VI Congreso Internacional de Minería, Departamento de Publicaciones. <i>La minería hispana e iberoamericana. Contribución a su investigación histórica. Estudios - Fuentes - Bibliografía. Vol. I. Ponencias del I Coloquio Internacional sobre historia de la minería</i> . León, Cátedra de San Isidoro, 1970, 739 pp.+3 (Antonio Dougnac Rodríguez)	278
Juan Manuel Zapatero. <i>Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estudio asesor para su restauración</i> . Madrid, 1969 (Gabriel Guarda, O.S.B.)	278